

PSOE



motivos para creer



**programa
electoral**

**elecciones
generales
2008**



INDICE

PRESENTACIÓN: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

I. EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL.

1. HACIA EL PLENO EMPLEO.

1.1. Política laboral: mejorar la calidad del trabajo	22
1.2. Una inmigración vinculada al empleo	37
1.3. Fomentar el trabajo autónomo y la economía social	46

2. FORTALECER EL SISTEMA DE BIENESTAR.

2.1. Pensiones y Seguridad Social: un sistema solidario y sostenible	49
2.2. Sanidad y Consumo: un sistema de salud al servicio de la ciudadanía y de los pacientes	52
2.3. Dependencia: ampliar y desarrollar los nuevos servicios	65
2.4. Discapacidad: empleo, accesibilidad e igualdad de derechos	68
2.5. Cohesión social: luchar contra la pobreza y la exclusión social	73

3. DINAMIZAR NUESTRO MODELO SOCIAL.

3.1. Política para las familias: más apoyo en la atención a la infancia	79
3.2. Política de vivienda: mejor acceso, emancipación y urbanismo más sostenible	83
3.3. Jóvenes: oportunidades de futuro para todos	88
3.4. Mayores: envejecimiento activo en una sociedad inclusiva	92
3.5. Deporte para todas las personas y a todas las edades	95

4. FINANCIAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MANTENIENDO LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

4.1. Una política fiscal prudente: superávit a lo largo del ciclo	104
4.2. Financiación autonómica	109
4.3. Financiación local	111

II. INNOVACIÓN, CONOCIMIENTO Y PROGRESO SOSTENIBLE.

1. LOS MOTORES DE LA MODERNIZACIÓN: CAPITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, MÁS COMPETENCIA Y MERCADOS MÁS EFICIENTES.

1.1. Capital físico: profundizar en la cohesión, la sostenibilidad y la seguridad del sistema de transporte	117
1.2. Capital tecnológico: política industrial, investigación y sociedad de la información	123
1.3. Capital humano: invertir en educación y conocimiento es invertir en progreso	134
1.4. Innovación y fomento empresarial	155
1.5. Innovación y competitividad exterior	158
1.6. Innovación y modernización del turismo	162
1.7. Más competencia y mercados más eficientes	164
1.8. Organismos reguladores más independientes y empresas socialmente más responsables	174

2. PROGRESO SOSTENIBLE: EL CAMBIO CLIMÁTICO, UNA OPORTUNIDAD DE FUTURO.

2.1. Sostenibilidad ambiental y energía	182
2.2. Un nuevo contrato social con el agua	192
2.3. Biodiversidad y ordenación territorial: proteger, conservar y recuperar	196
2.4. Un futuro sostenible para el medio rural	199

III. LIBERTAD, CONVIVENCIA Y DERECHOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

1. MÁS DEMOCRACIA, MÁS CIUDADANÍA.

1.1. La garantía de la libertad individual: una democracia de calidad y participativa	209
1.2. La igualdad de la mujer como motor de la sociedad española	217
1.3. Más ciudadanía: ley de igualdad de trato y no discriminación	227
1.4. Una sociedad más segura para una convivencia más libre: una estrategia de seguridad nacional para España	234
1.5. Mejora de la seguridad vial como objetivo nacional prioritario de nuestra acción de gobierno	247
1.6. Una cultura rica y diversa: crear riqueza con la cultura	251
1.7. Un Estado moderno para la España plural	258
1.7.1. Una administración pública abierta, dialogante y responsable: modernización de la Administración al servicio de una democracia de calidad	258
1.7.2. La España plural: cohesionar España desde la diversidad	265
1.7.3. Ayuntamientos más próximos a la ciudadanía	270
1.8. La Justicia: un derecho de la ciudadanía, un servicio del Estado: más libertad, más igualdad, mejor justicia	273

2. UNA ESPAÑA MÁS FUERTE EN UN MUNDO MÁS JUSTO.

2.1. Mirando al mundo desde nuestros valores: una Alianza de Civilizaciones para la paz y la protección de los derechos humanos	281
2.2. La cooperación al desarrollo y los instrumentos multilaterales	291
2.3. América Latina, una prioridad recuperada y de futuro	297
2.4. Relaciones transatlánticas: cooperación, confianza y entendimiento mutuo	298
2.5. Promoviendo la paz, la democracia y el desarrollo en el Mediterráneo y en Oriente Medio	299
2.6. Una política exterior global: la apuesta por África, Rusia y el continente asiático	301
2.7. La reforma de la diplomacia: hacia un Servicio Exterior a la altura de nuestra ambición	305
2.8. La transformación de nuestra política de Defensa y la modernización de nuestras Fuerzas Armadas	307
2.9. España en el mundo: ciudadanos en el exterior, nuestra lengua y nuestra cultura	310

PRESENTACIÓN: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

Hace cuatro años, los españoles depositaron su confianza en nosotros, los socialistas.

Confiaron en nosotros como lo habían hecho desde el inicio mismo de la etapa democrática, cuando nos otorgaron la fuerza política necesaria para desempeñar un papel decisivo en el pacto constitucional.

Confiaron en nosotros como lo habían hecho a partir del comienzo de los ochenta cuando nos encomendaron la ingente y apasionante tarea de liderar y llevar a cabo la modernización que España requería para superar el atraso político, económico y social que tenía pendiente desde siglos antes.

También confiaron en nosotros por haber realizado una oposición útil, con alternativas, siempre leal y constructiva en política antiterrorista.

Y lo hicieron para que cumpliéramos el Programa electoral que comprometimos ante todos los ciudadanos. Es decir, para que pusiéramos el crecimiento económico al servicio del bienestar social; para que ejerciéramos el poder de otra forma, más dialogante, más transparente, más respetuosa con todos los ciudadanos y con las instituciones de nuestro país; para que, bajo nuestra dirección, España recuperase la promoción de la paz y la cooperación entre los pueblos como eje de su política exterior.

Han pasado cuatro años y hoy comparecemos ante los españoles para rendir cuentas de nuestra actividad de Gobierno en ejercicio de la confianza que nos otorgaron.

Comprometí entonces una Legislatura de crecimiento económico, ahorro y estabilidad.

Hemos cumplido. Hemos crecido a una media del 3,7%. Se han creado 3.000.000 de nuevos empleos. Hemos logrado, con los interlocutores sociales, que haya 1.500.000 nuevos empleos estables. Hemos reducido la tasa de paro al nivel más bajo de nuestra historia democrática, tres puntos menos que en 2004.

Me comprometí a hacer del diálogo social el instrumento esencial para desarrollar la economía y asegurar los avances del bienestar. Al finalizar la Legislatura, se han logrado más de 20 acuerdos con los sindicatos de trabajadores y las organizaciones de empresarios que han permitido hacer de estos cuatro años el período de mayor paz social de toda la etapa democrática.

Me comprometí a fortalecer nuestra economía.

Lo hemos conseguido multiplicando por tres la productividad, rebajando en 12 puntos la deuda pública, consiguiendo en cada uno de los cuatro años superávit fiscal e incrementando el Fondo de Reserva de la Seguridad Social hasta cerca de 50.000 millones.

Me comprometí a situar en primera línea las políticas sociales.

Lo hemos cumplido. Las pensiones mínimas han crecido en estos cuatro años cerca de un 30 por cien. Prometí llevar el Salario mínimo Interprofesional hasta los 600 euros, y así ha sido. Prometí potenciar la Sanidad Pública, y hemos destinado 8.000 millones de euros a su financiación. Prometí levantar un nuevo pilar del Estado del Bienestar para atender a quienes, por su edad o discapacidad, requieren la ayuda diaria de otra persona, y hemos aprobado el Sistema de Atención a la Dependencia, que ha empezado ya a implantarse y acabará atendiendo a 1.200.000 dependientes y proporcionará retribución y cobertura de la seguridad social a sus familiares y cuidadores, fundamentalmente mujeres. Prometí un esfuerzo adicional para facilitar el acceso a la vivienda, especialmente de los más jóvenes, y hemos destinado 8.500 millones al Plan de Vivienda, hemos beneficiado con ayudas a 700.000 familias y hemos creado la “renta de emancipación” que permitirá a los jóvenes alquilar una vivienda para poder iniciar su propio proyecto de vida.

Me comprometí a poner en marcha, por primera vez, una auténtica política de ayuda a la familia. Es una política que se inicia con una medida de apoyo a la natalidad, 2.500 euros por nacimiento de hijo o adopción; que continúa con la universalización de la escolaridad de 3 a 6 años y con la implantación progresiva de las escuelas infantiles de 0 a 3 años; que prosigue con las medidas de conciliación destinadas a crear el permiso de paternidad, universalizar las prestaciones de seguridad social para todas las madres y mejorar las posibilidades de excedencias y permisos para cuidados familiares; y que concluye con las prestaciones por dependencia.

Me comprometí a abrir una nueva etapa de reconocimiento y extensión de derechos civiles, que situaran a España en la vanguardia de la modernidad.

Hoy son realidad el derecho al matrimonio y a la adopción por parte de las personas del mismo sexo, la agilización de los procesos de separación y divorcio, el reconocimiento del derecho a la nacionalidad de los hijos y nietos de españoles, la extensión de los derechos de los españoles en el exterior, la incorporación de los autónomos a los derechos sociales, la regularización laboral de los inmigrantes y su integración

social, el reconocimiento de un futuro en condiciones de igualdad para quienes viven en el medio rural.

Me comprometí a hacer de ésta la Legislatura de la igualdad efectiva de la mujer. La Ley de Igualdad y la Ley Orgánica contra la Violencia de Género simbolizan el cumplimiento de este compromiso y señalan la profundidad del cambio que traerán a nuestra sociedad, en la vida pública, en la vida laboral y económica, y en la vida privada de todos nuestros hogares.

Prometí seguridad pública para todos. Hemos duplicado el presupuesto de seguridad, hemos incrementado en más de 17.000 los efectivos de la Policía y de la Guardia Civil. Hemos logrado reducir en más de 1.000 las muertes anuales por accidentes de tráfico. Y hemos puesto en marcha un potente instrumento de respuesta a distintas situaciones de crisis: la Unidad Militar de Emergencias.

Me propuse preparar a España para el futuro. Para ello, hemos reformado la educación y la Universidad y duplicado su presupuesto. Para favorecer la igualdad de oportunidades, hemos incrementado en 250.000 las becas y puesto en marcha planes de apoyo escolar que favorezcan la integración educativa. Multiplicando por dos veces y media el presupuesto, hemos apostado por la Investigación, la Ciencia, la Innovación. Estamos ejecutando el programa de inversiones en infraestructuras del transporte más ambicioso de nuestra historia, que nos permitirá, en 2010, ser el país de Europa con más kilómetros de autovías y el país del mundo con más kilómetros de AVE. Hemos aprobado las medidas que nos permitirán cumplir los compromisos de Kioto y afrontar la lucha contra el cambio climático. Y hemos incorporado a la Administración a la sociedad de la información para favorecer a los ciudadanos.

Me comprometí a una acción de Gobierno de apoyo decidido a la lengua y la cultura. En esta Legislatura se han abierto 24 sedes del Instituto Cervantes, se ha favorecido la lectura con la Ley del Libro y las Bibliotecas, se ha aprobado la Ley del Libro.

Me comprometí a situar de nuevo las prioridades de nuestra política exterior en la promoción del entendimiento y de la paz, el respeto de la legalidad internacional, la integración real en el proyecto europeo, la recuperación de las buenas relaciones con nuestros vecinos, con los países más castigados por la enfermedad, el hambre, la guerra y la miseria.

Ordenamos el regreso inmediato de nuestras tropas en Irak; propusimos a Naciones Unidas el proyecto de Alianza de Civilizaciones que es ya una realidad; ha ganado peso

nuestra presencia en Europa; hemos situado la Cooperación al Desarrollo en el alto nivel de solidaridad que reiteradamente manifiesta la sociedad española.

Me comprometí a desarrollar un proyecto integrador para España. Así lo hemos hecho al apoyar las iniciativas de reforma de los Estatutos de Autonomía que, formuladas por Comunidades de todo signo, cuentan con amplio respaldo en sus territorios y respetan la Constitución y las leyes.

Me comprometí a un nuevo estilo de gobierno, basado en el respeto, el diálogo, la cooperación, la rendición de cuentas, la transparencia. Hoy, TVE ha dejado de ser un instrumento del Gobierno o de un partido para ser independiente. Hoy, se ha abandonado la propaganda institucional. Hoy se mantiene el diálogo con todos los representantes públicos.

En efecto, hemos hecho mucho en estos cuatro años. Y si hemos hecho mucho es porque hemos cumplido las promesas y los compromisos que contrajimos con los ciudadanos en las elecciones generales de 2004.

Éste es nuestro mejor aval para las propuestas con las que queremos quedar vinculados a la voluntad de los electores. Nosotros, cuando prometemos, nos comprometemos.

El Programa con el que ahora pedimos a los ciudadanos la renovación de su confianza gravita en torno a tres ejes, a tres grandes objetivos que, por su horizonte, trascienden las expectativas temporales de un gobierno, y que, por su entidad, aspiran a nutrir la ambición de todo el país.

Para los próximos cuatro años, los socialistas nos proponemos (1) alcanzar el pleno empleo, y desarrollar y consolidar la política social propia del Estado del bienestar más avanzado; (2) acometer la modernización de la España del siglo XXI, afrontando con éxito los nuevos retos que se les plantean a todos los países desarrollados; y (3) garantizar y reforzar, como hemos hecho hasta ahora, la convivencia y la cohesión, mediante un ejercicio del poder político respetuoso, dialogante, y promotor de los consensos.

La formulación de estos tres grandes objetivos participa de dos consideraciones comunes.

En primer lugar, si estamos en condiciones de aspirar a realizarlos es por haber podido llegar hasta aquí, por el esfuerzo llevado a cabo en estos últimos años para alcanzar la fortaleza que hoy tenemos.

Y, en segundo término, se trata de tres objetivos de liderazgo, para situarnos junto a los primeros. Hasta ahora, el designio fundamental de nuestra democracia era el de recuperar el atraso histórico de España y llegar a la media de los países europeos. Ésta ha sido nuestra aspiración colectiva como país. Pero en algunos aspectos ya la hemos colmado y en otros estamos a punto de hacerlo. Hoy ya nos podemos fijar una nueva frontera: estar junto a los primeros, estar junto a los países más prósperos, y también más decentes, del mundo.

Prácticamente durante toda la etapa democrática, España ha llevado a sus espaldas la pesada losa del paro que, desde luego, ha lastrado y condicionado muchos proyectos de realización personal, pero que también nos ha limitado como país. En este año de 2008, después de que se hayan creado en la última Legislatura tres millones de puestos de trabajo y de que hayamos dado pasos decisivos hacia una mayor estabilidad laboral, el paro se ha situado por primera vez en nuestra historia democrática en la media europea del entorno del 8 por ciento y, podemos fijarnos un nuevo objetivo, el de alcanzar el pleno empleo.

Para ello, pro seguiremos ejecutando el Plan Nacional de Reformas, que pusimos en marcha en 2004 y que tan buenos resultados está dando, para reforzar la competitividad de la economía española, para simplificar, en aras de ese propósito, nuestro sistema fiscal y seguir bajando la carga tributaria, sobre todo de las personas con menores rentas, para seguir comprometiendo a sindicatos y organizaciones empresariales en este gran objetivo de ampliar y dar estabilidad a nuestro mercado de trabajo.

En estos últimos años, la economía española ha adquirido una fortaleza, una solidez tales, que nos permite afrontar, en muchas mejores condiciones que en el pasado, las consecuencias transitorias que pueda generar una situación de incertidumbre en el contexto internacional. Ahora tenemos capacidad de respuesta para el período que pueda durar esta coyuntura, y capacidad de rápida mejora cuando concluya. Ahora tenemos capacidad de reacción, y ni hemos dudado ni dudaremos en utilizarla para proteger a los ciudadanos que se encuentren en una posición más vulnerable.

Una sociedad de pleno empleo, o que se acerca a este objetivo, tiene que ser una verdadera sociedad del bienestar, pues permite dirigir los recursos de que dispone el Estado a garantizar la cohesión social, a avanzar en justicia redistributiva y en calidad de vida para todos. En la próxima Legislatura se nos presenta la oportunidad de situar a nuestro Estado del Bienestar entre los más avanzados de Europa, dando nuevos pasos hacia delante y consolidando los avances producidos en estos últimos cuatro años.

Con los socialistas en el gobierno de España, la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Ley de atención a la dependencia, se desarrollarán y aplicarán en toda su extensión, en los términos y en los plazos previstos, poniendo en ello tanta determinación política como hemos puesto en su elaboración.

Seguiremos apoyando la conciliación de la vida familiar y laboral, con la ampliación del permiso de paternidad y creando 300.000 plazas de escuelas infantiles de cero a tres años. Vamos a mejorar las pensiones mínimas, llegando hasta los 850 euros mensuales para las personas con cónyuge a cargo y hasta los 700 sin cónyuge; vamos a subir el Salario Mínimo Interprofesional hasta los 800 euros; vamos a ayudar a los jóvenes para garantizar su acceso a la vivienda, con la propuesta de promover 1.500.000 viviendas protegidas en 10 años y con la renta de emancipación de 210 euros mensuales para pagar el alquiler. Este es un horizonte seguro con los socialistas en el Gobierno.

El Estado del bienestar al que aspiramos, el que está dentro de nuestras posibilidades alcanzar, es el que garantiza una suficiente asistencia y protección públicas, a todos los ciudadanos, desde el mismo momento de su nacimiento hasta el final de sus vidas. En España nadie, con independencia de su condición, edad u origen, quedará abandonado a su suerte.

Nuestros problemas del presente y del futuro tienen poco que ver con los del pasado, y supondría, por ello, una imperdonable pérdida de energías enredarse en los debates del pasado. Nuestros problemas, nuestros desafíos, nuestros retos son los que hoy se plantea todo el mundo desarrollado, problemas, retos y desafíos que tienen una dimensión global. En saber identificarlos bien, en saber afrontarlos convirtiéndolos en una oportunidad histórica de progreso para nuestro país, nos jugamos la segunda gran modernización de la España democrática, la modernización para el siglo XXI. Afortunadamente, ya hemos empezado a recorrer esta senda.

El futuro de España depende de que nos volquemos en el esfuerzo por mejorar la educación, la formación de todos, como ya lo estamos haciendo al haber aumentado en un 120 por ciento el Presupuesto de educación en estos cuatro años, y más que doblando la inversión en investigación, desarrollo e innovación. Pronto estaremos en la media europea, una quimera apenas hace cuatro años..

El futuro de España, de nuestra competitividad y de la calidad de vida de los ciudadanos, depende de que sigamos ejecutando, al ritmo en que lo estamos haciendo, el Plan Estratégico de Infraestructuras, que pronto nos situará ya en una posición de lideraz-

go, pues en 2010 España va a ser el primer país del mundo en kilómetros de tren de alta velocidad, y el primer país de Europa en kilómetros de autovía.

El futuro de España, de nuestro medio ambiente, depende de que sepamos combatir eficazmente las consecuencias, indiscutibles, del cambio climático. Nuestra apuesta por las energías renovables, que tanto está fortaleciendo ya a una parte de nuestro sector productivo, ha de continuar, como todas las propuestas por un desarrollo urbano y rural sostenible que se contienen en este Programa. Entre ellas, la de subvencionar la rehabilitación energética de 500.000 viviendas en los próximos cuatro años.

Pero España es, sobre todo, para nosotros, los ciudadanos y las ciudadanas que la viven, la trabajan, la conforman. De ahí que, por encima de cualquier otra cosa, busquemos la convivencia entre españoles; la convivencia segura, pacífica y tolerante entre españoles; la participación de todos, a partir del respeto a nuestro pluralismo ideológico, religioso, cultural, territorial... en nuestro proyecto común de convivencia.

Nuestra principal prioridad, nuestro más importante compromiso, es éste, asegurar y reforzar la convivencia y la cohesión, y hacerlo sobre los valores constitucionales de la libertad, la igualdad y la solidaridad. Nadie, además, está en condiciones de conjugar hoy mejor que nosotros, los socialistas, el equilibrio y el progreso de España, la disposición a integrar y no a excluir, a encauzar las discrepancias y no a extremarlas.

La garantía de la convivencia en la que creemos pasa en primer término por no cejar en nuestro afán de extender a todos los ciudadanos, a todos, la posibilidad efectiva de disfrutar de los derechos y libertades, y de hacerlo en condiciones de igualdad, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

No habrá ni un solo paso atrás. No lo permitiría la sociedad española. El horizonte siempre será el de una mayor libertad e igualdad, y el de una mayor tolerancia para asegurar el respeto a las libres decisiones de cada cual.

En línea con esta determinación, comprometemos para la próxima Legislatura la aprobación de una Ley integral de Igualdad de Trato, que prevenga y combata cualquier tipo de discriminación, por razón de nacimiento, edad, religión, orientación sexual... con la misma técnica normativa utilizada en la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres.

El objetivo de la convivencia inspira todo nuestro tratamiento de la inmigración: la opción decidida, inequívoca, por la inmigración legal y por la lucha, cada vez más eficaz, contra las entradas ilegales, y por la integración de las personas que vienen a vivir, con-

vivir y trabajar con nosotros, a partir del reconocimiento de nuestros valores constitucionales, de nuestros derechos y deberes, y también de los que a ellos corresponden.

La buena convivencia, el disfrute de la libertad y de los derechos por todos, requiere de una seguridad pública capaz de prevenir y sancionar con efectividad las amenazas a los mismos. Para que así sea, seguiremos reforzando, frente a la irresponsable pasividad de la que hizo gala el gobierno de la derecha, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que han acreditado su eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana, situada en niveles significativamente bajos en comparación con la media europea.

Preservaremos esa misma eficacia en la lucha antiterrorista, con una colaboración internacional más estrecha que nunca, para mantener el compromiso que asumí desde que llegué al Gobierno: eliminar o reducir al máximo la violencia terrorista, evitando más muertes o más atentados a la integridad física y a la libertad de los ciudadanos. Y aún seremos más fuertes y eficaces si contamos para ello con la actitud leal y constructiva de la oposición, como la que nosotros mantuvimos en su momento con el Gobierno anterior.

El disfrute de la libertad y de los derechos comporta también la necesidad de un servicio público de la justicia que resuelva los conflictos con celeridad. Hemos creado en estos cuatro años 1.000 nuevas plazas de Jueces y Fiscales, de acuerdo con la promesa que habíamos hecho. Pero hay que seguir haciendo un esfuerzo importante en nuevas dotaciones y también en reformas procesales que acorten los procesos y acerquen la Justicia.

Trabajar a favor de la convivencia, desde el Gobierno, significa ejercer el poder con transparencia, tratando de convencer y no de manipular, dialogando, admitiendo errores cuando se cometen, con respeto a todas las demás instituciones y administraciones de nuestro país, fomentando la cooperación con y entre ellas. Esta forma de gobernar es la imagen de marca del Gobierno socialista, una seña de identidad, una verdadera forma de ser, y de concebir la democracia. Los ciudadanos ya saben cómo somos y cómo nos comportamos.

Trabajar por la mejor convivencia en la España de las autonomías, significa reconocer la riqueza y diversidad de nuestro país, para contribuir desde ese reconocimiento a la cohesión de la España constitucional y democrática. En los próximos cuatro años nos proponemos culminar el proceso de reformas estatutarias, consolidar la madurez y estabilidad de nuestro modelo de Estado, abordar la financiación autonómica y municipal e impulsar fórmulas nuevas de cooperación entre administraciones.

Contribuir a asegurar y reforzar la convivencia no es un objetivo que quede confinado dentro de nuestras fronteras, es precisamente la misma actitud que proyectamos y seguiremos proyectando en nuestras relaciones con otros pueblos, a través de nuestra política exterior. Somos ya parte esencial, protagonistas principales de una Unión Europea que cuenta ahora con el potente instrumento de un Tratado que quiere dar a la Unión la voz unitaria, y plural, que el mundo necesita.

Creemos en una política exterior multilateral y plenamente respetuosa del derecho internacional, como mejor garantía de la paz. Y también creemos en una política exterior basada en la protección y el desarrollo de los Derechos Humanos, y en la solidaridad con los países, pueblos y ciudadanos que más necesitan la ayuda cooperadora, que nuestro Gobierno ha situado en el 0,7% PIB como objetivo. Estamos convencidos de que esta es la mejor política exterior para España: a la vez, la más justa y la que más conviene a nuestros intereses como país.

En el Programa que presentamos, en los tres grandes objetivos que en él nos fijamos, late un sentimiento, muy arraigado entre nosotros, que justifica la ambición de nuestras propuestas: el sentimiento de confianza en los ciudadanos españoles, en su vitalidad y energía, en su determinación para no retroceder, para preservar la concordia y alcanzar más bienestar en favor de todos.

Esta confianza en España viene avalada por la trayectoria seguida por nuestro país en los últimos treinta años y por el fuerte estirón dado en los últimos cuatro. Y nosotros, desde el Gobierno, no hemos hecho sino confirmarla, confirmar la confianza que merecen los españoles,

En más de una ocasión se me habrá oído decir que el Partido Socialista es el partido que más se parece a España, el que más se parece a la España democrática, a la España unida en la diversidad, a la España vitalista y tolerante, a la España optimista, a la España positiva. Así lo creo, en efecto, pero aunque seamos así, y nos resulte más fácil por ello sintonizar con la voluntad mayoritaria de los ciudadanos españoles, debemos hacernos, nosotros mismos, acreedores de su propia confianza, debemos merecerla.

A tal fin, para merecer de nuevo el honor y la responsabilidad de dirigir el Gobierno de España, comprometemos con todos ellos el cumplimiento del siguiente Programa electoral para los próximos cuatro años.

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

I.

EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

El PSOE concurrió a las Elecciones Generales de 2004 con un Programa Electoral que pretendía impulsar las políticas sociales desde una doble perspectiva. En primer lugar, la que se deriva de su convicción histórica de que la vida de las personas no puede estar sujeta ni ser determinada por la condición social en la que nacen. La convicción de que la política, las instituciones sociales, deben asegurar la plena igualdad de oportunidades para todos evitando la discriminación, removiendo la desigualdad, distribuyendo la riqueza generada y extendiendo la solidaridad. Y, en segundo lugar, desde una sólida confianza en la idea de que España también necesitaba converger, acortando distancias con Europa, en la construcción de sus instituciones de bienestar social, y de que podía abordar esa tarea sin que nuestra capacidad de crecimiento económico y de competencia en un mundo globalizado pudiera resultar negativamente afectada.

Tras ocho años de gobierno del PP, con un crecimiento de la economía significativo, aunque menor que el registrado en la legislatura que ahora acaba, los resultados en el ámbito de la política social ofrecían un triste balance. El gasto social, medido en términos de PIB, se redujo en más de 1,5 puntos respecto del nivel que registraba en 1996. Políticas que dependían directamente de las decisiones del gobierno y que son esenciales para reducir la desigualdad y generar cohesión social, como la revalorización de las pensiones mínimas y la fijación de la cuantía del salario mínimo interprofesional, mostraban claramente las preferencias de los gobernantes: el SMI perdió casi 9 puntos de poder adquisitivo durante el periodo 1996-2004, las pensiones mínimas apenas mantuvieron su capacidad de compra y cuando se abordaron medidas para mejorar la cuantía de las pensiones de viudedad se hicieron de una forma regresiva ya que el aumento de su base reguladora solo afectó a las pensiones más altas. Prácticamente todos los indicadores básicos de las políticas sociales experimentaron deterioros relevantes. Se redujo el nivel de cobertura de las prestaciones a los desempleados. El gasto educativo disminuyó más de medio punto en relación al PIB respecto del nivel alcanzado en 1996. No hubo esfuerzo alguno en políticas de apoyo al acceso a la vivienda. Y, lo que es más importante, no se impulsó mejora alguna en los servicios sociales de atención a la infancia, a los mayores, a las familias en definitiva.

La legislatura 2004-2008 ocupará un lugar de preferencia en la historia de la política social en España. Es verdad que no era difícil mejorar los resultados registrados bajo

gobiernos del PP, pero el balance de lo realizado ofrece una profunda transformación en nuestras políticas sociales que adquirirá mayor relevancia conforme se desplieguen y desarrollen las principales medidas puestas en marcha durante los últimos años.

Las pensiones mínimas han experimentado un crecimiento superior al 30% durante la legislatura, aumentando por encima del 35% el importe de las pensiones mínimas con cónyuge a cargo. El esfuerzo en política de pensiones mínimas se ha realizado además mejorando la fortaleza financiera al sistema de Seguridad Social. Su Fondo de Reserva hoy tiene una dotación acumulada de 47.000 millones de euros, cuatro veces mayor que la registrada en 2003.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que contó con el respaldo de una amplia mayoría parlamentaria, ha instaurado en España un Sistema de Atención a la Dependencia. Con ella, se reconoce un nuevo derecho de ciudadanía para aquellas personas mayores o con discapacidad que necesitan ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria, equiparando a España con los países europeos más avanzados en políticas de atención a personas en situación de dependencia. Hasta el año 2015, en que el sistema alcanzará su pleno rendimiento, se invertirán en él más de 25.000 millones de euros y podrán crearse 300.000 nuevos puestos de trabajo en los servicios de atención a la dependencia.

Las políticas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal y de apoyo a las familias han experimentado cambios esenciales vinculados a las medidas incluidas en la Ley de Igualdad y a las mejoras introducidas en nuestros instrumentos de protección social (creación del permiso de paternidad exclusivo del padre, subsidio de maternidad no contributivo, prestación por parto prematuro u hospitalización del recién nacido, prestación por riesgo durante la lactancia natural, ampliación de la protección por riesgo durante el embarazo, derecho universal a una prestación familiar de 2.500 euros por nacimiento o adopción, cuantía que se incrementa hasta los 3.500 euros en los supuestos de familia numerosa con un solo progenitor o por discapacidad de la madre, ampliación del número de familias beneficiarias de las prestaciones familiares y el incremento de la cuantía de éstas, en el caso de familias con menores de 3 años o discapacitados menores de 18 años). Junto a ellas, las previsiones contenidas en dicha Ley en el ámbito de los planes de igualdad en las empresas y en la presencia de las mujeres en sus órganos de administración, deben contribuir a impulsar mayores niveles de equidad en las condiciones salariales y laborales de las mujeres en el mercado de trabajo.

La política sanitaria se ha visto reforzada mediante la dotación adicional de 8.700 millones de euros a las CCAA destinada a las políticas de cohesión y de fomento de la calidad de un servicio esencial. Junto a ello, la prevención de las enfermedades, la protección de la salud y la promoción de los estilos de vida sanos han perfilado la acción del Gobierno en esta legislatura.

Por su parte, el salario mínimo interprofesional, ha experimentado el proceso de revalorización más intenso (algo más del 30%) desde que existe en España. En estos cuatro años su cuantía ha recuperado todo el poder adquisitivo perdido durante los años de gobierno del PP. Pero además, haber podido compatibilizar esta etapa de dignificación del salario mínimo interprofesional con un proceso de reducción del desempleo juvenil, muestra la existencia de márgenes adicionales para poder seguir acercando su importe a la cuantía del salario medio en el conjunto de la economía.

La protección del desempleo, ha mejorado de forma significativa durante la legislatura. Su nivel es hoy superior en más de 15 puntos porcentuales al que registraba en 2004: cuatro de cada cinco trabajadores tienen protección durante su permanencia en el desempleo. Junto a ello ha sido posible aumentar significativamente el gasto en políticas activas y de formación profesional de los desempleados y reducir las cotizaciones sociales del trabajo indefinido.

Pero sobre todo ha sido la creación de empleo el mejor activo, y el principal soporte, de la política social. Una economía fuerte y competitiva, capaz de crear empleo de calidad y de sostener unas relaciones laborales abiertas y cooperativas es la mejor palanca para ampliar las fronteras de la igualdad y la cohesión social. Los avances sociales de la legislatura han descansado en la creación de alrededor de 3 millones de puestos de trabajo durante los cuatro últimos años. De ellos casi 1,8 millones han sido ocupados por mujeres. De esta forma, ha sido posible que el desempleo haya disminuido drásticamente (en casi medio millón menos de desempleados que hace cuatro años) hasta alcanzar, tras más de un cuarto de siglo, los niveles medios que se registran en la Unión Europea y que el mercado de trabajo sea hoy más sano y menos precario que en los años pasados, porque el 70% del nuevo empleo asalariado ha sido ocupado por trabajadores con contrato indefinido y durante el último año no solo ha crecido en casi 800.000 el volumen de puestos de trabajo con contrato indefinido sino que hay 350.000 empleos temporales menos.

Junto a ello, el mercado de trabajo español ha incorporado trabajadores extranjeros de una forma muy positiva. La inmigración ha aportado casi la mitad del crecimiento económico de los últimos cinco años. No sólo ha contribuido a aumentar el tamaño

de nuestra población, sino también la renta por habitante en casi 600 euros. También ha tenido otros efectos económicos indirectos, al favorecer la tasa de actividad de los nativos (1/3 del aumento de la tasa de actividad femenina) y mejorar la capacidad de adaptación del mercado de trabajo (reduciendo en 2 puntos la tasa de paro estructural). Y han aportado casi 0,5 puntos del PIB al superávit de las cuentas públicas, gracias a sus cotizaciones y tributos.

Estos logros han sido posibles gracias a la apuesta decidida que hizo el gobierno socialista por regularizar la situación de los trabajadores extranjeros que estaban entre nosotros sin ningún tipo de derecho. En estos cuatro años, hemos establecido y consolidado vías de entrada legal de trabajadores extranjeros que han permitido que hoy, por primera vez en España, nuestra inmigración sea mayoritariamente regular; que nuestras empresas no deban recurrir a la inmigración irregular para cubrir sus necesidades laborales; que la entrada de nuevos inmigrantes obedezca a una política ordenada y orientada a la situación de nuestro mercado de trabajo; que quien llega a España pueda hacerlo con un contrato real y una autorización de residencia y trabajo.

Ninguno de estos avances hubiera sido posible sin el diálogo social. Durante los últimos cuatro años el Gobierno y los interlocutores sociales han protagonizado uno de los periodos de concertación social más fructíferos de nuestra historia democrática. Tras el significativo paréntesis abierto durante la última legislatura de gobierno del PP, la agenda del diálogo social no sólo se ha ocupado de las cuestiones laborales y sociales, sino que también ha abarcado ámbitos de los que tradicionalmente había estado alejada (como la política de regulación de los flujos migratorios, la política ambiental o la estrategia industrial) obteniendo significativos acuerdos en prácticamente todas las materias incluidas en la Declaración para el Diálogo Social de 2004.

El PSOE realizó en 2004 una propuesta de transformación de la sociedad española en una sociedad con mayores niveles de bienestar y mayor cohesión social. Estamos satisfechos con los resultados conseguidos. El crecimiento de la economía, del empleo, y de la productividad han sido mayores que en la anterior legislatura. El empleo de calidad ha avanzado y hemos fortalecido la cohesión social. Todo ello con un exquisito rigor en la gestión de las cuentas públicas que nos permiten cerrar todos nuestros presupuestos con superávit, algo inédito hasta el momento.

Analizada en su conjunto, esta ha sido la legislatura con mejores resultados económicos desde la recuperación de nuestra democracia. La economía ha alcanzado tasas de crecimiento del 4%, el empleo ha crecido anualmente por encima del 3,5%, el superávit público ha superado ampliamente el 1,5% del PIB, y la deuda pública se reducirá

hasta el 34% en 2008 (alcanzando ese objetivo dos años antes de lo previsto).

Nuestro Estado del Bienestar cuenta hoy, gracias a la combinación de crecimiento económico y política fiscal y presupuestaria prudente, con fundamentos más sólidos. Nuestras cuentas públicas de 2005 fueron las primeras en 25 años que se cerraron con superávit, resultado que también se ha producido en 2006 y 2007, en el marco de las reglas de estabilidad presupuestaria que hemos aprobado en esta legislatura. La estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico seguirá siendo un objetivo y un compromiso socialista tan ambicioso como firme.

La legislatura que ahora acaba ha estado presidida, en materia de política fiscal, por dos notas bien definidas. En primer lugar, por una reforma impositiva que ha llevado aparejada una efectiva rebaja de impuestos, centrada en las rentas del trabajo, las familias y los sectores productivos y, en segundo lugar, por la intensificación de las actuaciones relacionadas con el fraude fiscal. La próxima legislatura seguiremos profundizando en estas dos direcciones.

Creemos que el esfuerzo de estos años ha sido sustancial. Pero pretendemos que las políticas sociales sigan desempeñando un papel prioritario durante la próxima legislatura, continuando el proceso de consolidación de nuestro sistema de bienestar social, y convergiendo progresivamente con los niveles medios europeos en gasto social. Sobre todo resulta fundamental asegurar el despliegue amplio y eficaz del sistema de atención a la dependencia y de las medidas puestas en marcha con la Ley de Igualdad. Durante estos años, hemos asistido además a un significativo desarrollo de las políticas de apoyo y promoción del acceso a la vivienda, especialmente para los jóvenes, un ámbito que aun formando parte del núcleo tradicional de la política social en los países avanzados, había quedado marginado de las prioridades de las políticas públicas en España: hay que mantener y reforzar el camino emprendido en la política de vivienda. Otros retos y necesidades deben tomar el relevo de las políticas sociales durante los próximos años: la ampliación de la red de escuelas infantiles, la revisión de la protección a los menores en situación de desamparo, la mejora de las posibilidades de conciliación laboral y familiar o el avance en las condiciones de empleo y accesibilidad para las personas con discapacidad. Junto a ello, la continuidad de la estrategia de fortalecimiento del sistema de protección social y la mejora de las pensiones mínimas, de manera especial para los pensionistas, sobre todo por viudedad, que viven solos y que carecen de ingresos suficientes, formarán parte esencial en nuestras prioridades para la próxima legislatura.

1. HACIA EL PLENO EMPLEO.

Desde la perspectiva que ofrece el balance de lo acontecido durante la legislatura que acaba, el PSOE quiere reiterar su compromiso de mantener una estrategia política de afianzamiento de la concertación social, con protagonismo activo de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en cuantas políticas públicas se aborden en el ámbito de las relaciones laborales y la protección social. Esta política repercutirá en la efectividad de las medidas acometidas y permitirá establecer un equilibrio razonable entre las necesidades de seguridad laboral de los trabajadores y los requerimientos de las empresas, en orden a conseguir un patrón de crecimiento basado en una economía cada vez más productiva y competitiva que refuerce la calidad del empleo. Todo ello se concreta en los siguientes compromisos:

Afrontaremos, desde el inicio de la legislatura, la celebración de un gran acuerdo de concertación social entre el Gobierno y las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas, que marque las pautas generales de la concertación social a lo largo de la legislatura.

Asumimos el compromiso de someter a consulta con las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas cuantas políticas públicas sociales afecten a la tutela y defensa de sus intereses propios.

Reforzaremos los canales de participación institucional de las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas.

En la actualidad, buena parte de las políticas de empleo aplicadas son el resultado del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo de mayo de 2006. Sus buenos resultados y el periodo de tiempo, relativamente corto, de aplicación de este Acuerdo llevan a que las nuevas actuaciones en favor del empleo deban caracterizarse por la continuidad y profundización en las que se han derivado de este Acuerdo. Ello debe ser compatible con la necesidad de evaluar los efectos de las políticas puestas en marcha. Esta evaluación por los firmantes del Acuerdo deberá ser el primer paso del proceso para definir nuevas medidas a favor del empleo.

Los planteamientos de nuevas medidas deben partir de que actuar para el empleo, incrementando su volumen y calidad, es un objetivo esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la cohesión social. Y es también un objetivo económico, como instrumento para impulsar la productividad y el crecimiento económico, al aumentar la cualificación del factor trabajo en nuestra economía.

En concreto, los socialistas nos fijamos los siguientes objetivos para la próxima legislatura:

- Crear 2 millones de nuevos empleos.
- Aumentar la tasa empleo media por encima del 70%
(que será del 60% para las mujeres) alcanzando así el objetivo de Lisboa.
- Reducir la tasa de desempleo hasta situarla en el entorno del 7%.
- Reducir la tasa de temporalidad hasta el 25%.

Para ello, trabajaremos en cuatro direcciones durante la próxima legislatura:

- Nuevas medidas para el empleo de calidad en igualdad de oportunidades.
- Más políticas públicas para promover el empleo y hacer efectivos los derechos sociales.
- Iniciativas para reforzar a los interlocutores sociales y promover la participación de las y los trabajadores.
- Nuevas medidas para fomentar la inmigración ligada al empleo.
- Desarrollar los derechos contemplados en la regulación del trabajo autónomo.

1.1. POLÍTICA LABORAL: MEJORAR LA CALIDAD DEL TRABAJO

Acercar nuestra economía al objetivo del pleno empleo y mejorar la calidad del trabajo deben ser los objetivos para la próxima legislatura. Por trabajo de calidad entendemos todos aquellos elementos que los ciudadanos y ciudadanas desean que reúna su trabajo y que contribuyen a mejorar la productividad:

- Un salario suficiente, que permita satisfacer las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y de sus familias.
- Un trabajo estable y continuo, que permita construir un proyecto vital a largo plazo.
- Un trabajo para todas las edades, que asegure oportunidades de empleo durante toda la vida activa, con especial atención a los jóvenes y a los trabajadores de más edad.
- Un trabajo seguro, que proteja la salud y la seguridad del trabajador y, sobre todo, su vida.

- Un trabajo en igualdad, en el que no exista discriminación no solo por razón de sexo, sino también por cualquier otra circunstancia personal o social (la edad, la discapacidad, la orientación sexual, el origen racial).
- Unas condiciones de trabajo, particularmente las referidas al tiempo de trabajo, que permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar y personal.
- Un trabajo que permita la participación y el compromiso de los trabajadores en los objetivos y fines de la empresa para la que trabajan.

Para hacer efectivo el tipo de trabajo que deseamos será necesaria una fuerte implicación de los poderes públicos en dos aspectos concretos: el fomento de las políticas de empleo y de incentivación de la contratación indefinida y el control de las malas prácticas que puedan producirse. Partiendo de estas premisas proponemos las siguientes medidas dirigidas a conseguir un trabajo de calidad para los trabajadores y las trabajadoras, un trabajo de calidad también para las empresas.

Un salario suficiente.

La estrategia política de incremento del salario mínimo interprofesional diseñada en la legislatura precedente ha dado resultados muy positivos, sin que se aprecien los efectos adversos que algunos pronosticaban. El diferencial cuantitativo del salario mínimo con el existente en los países europeos más próximos al nuestro sigue siendo significativo, de modo que existe aún margen para ahondar en la política de incremento del salario mínimo interprofesional.

Por ello, continuaremos la mejora del salario mínimo interprofesional, que ha permitido situar el SMI en 600 euros mensuales en 2008, de manera que alcance de manera gradual una cuantía de, al menos, 800 euros mensuales en 2012 y siga avanzado en los años siguientes hasta situarse en el 60% del salario medio neto como recomienda la Carta Social Europea.

Junto a ello, y respetando plenamente la autonomía colectiva de empresarios y sindicatos, así como el actual modelo de determinación de los salarios, se promoverán, en el marco de la negociación colectiva, nuevas fórmulas dirigidas a favorecer la participación de los trabajadores en los resultados de las empresas bajo los principios de claridad, transparencia y actual tratamiento fiscal favorable.

Un trabajo estable.

La presencia de altas tasas de temporalidad en la contratación laboral constituye el mayor reto al que nos enfrentamos para lograr un empleo de calidad en condiciones de igualdad de oportunidades, que propicie seguridad y estabilidad laboral. La segmentación del mercado de trabajo provocada por la temporalidad laboral perjudica, tanto a los trabajadores que sufren situaciones de precariedad, como a las empresas que no pueden avanzar en un patrón de crecimiento basado en la productividad y la competitividad.

Se han de establecer medidas generales de política económica que incentiven la evolución de nuestra economía hacia aquellas actividades que crean y requieren de trabajos más cualificados y más estables y, junto a ellas, medidas en el ámbito laboral como las siguientes:

Se ampliará la cotización diferencial por la contingencia de desempleo entre los contratos indefinidos y los de duración determinada, manteniendo el equilibrio financiero del sistema de protección.

Deben adoptarse nuevas medidas que favorezcan que las necesidades temporales de larga duración de las empresas sean cubiertas también mediante contratos indefinidos. Para poner coto a la utilización injustificada del contrato de obra y servicio en actividades que se prolongan en el tiempo, debe actuarse, otorgando un papel complementario a la negociación colectiva, desde tres ámbitos: a) una definición de las causas justificativas que aporte mayor seguridad jurídica, b) establecer un tope máximo de duración a los contratos temporales causales (con excepción del de interinidad) y, c) desvincular el contrato de obra y servicio de las contrataciones y subcontratas con las adaptaciones que resulten necesarias para la finalización del contrato.

Para garantizar la efectividad del derecho a la conversión en fijos de los contratos temporales sucesivos, se reconocerá legalmente el derecho del trabajador a ser informado por escrito por el empresario sobre su nueva condición de trabajador fijo de la empresa.

Se potenciará el uso del Contrato de Fomento de la Contratación Indefinida.

Se adoptarán medidas para que los contratos temporales respondan a la causa que justifica su celebración, tales como penalizaciones en las cotizaciones sociales respecto de las extinciones de contratos coincidentes con las vacaciones, la consideración

expresa en la ley como contratos fraudulentos y abusivos y, por tanto, susceptibles de ser considerados como indefinidos, de los contratos temporales utilizados para actividades o tareas diferentes de las causas consignadas en el contrato o los contratos temporales sucesivos interrumpidos durante los fines de semana o los períodos de vacaciones. Junto a ello, se potenciarán las medidas de control desde la Seguridad Social y la Inspección de Trabajo para combatir la baja laboral que se produzca sin atender a la causalidad del contrato con ocasión de festivos, fines de semana y periodos vacacionales, de manera que, además de las sanciones que correspondan, se reconozca el carácter indefinido del contrato.

Se fomentará un mayor uso del contrato indefinido a tiempo parcial, a través de la mejora de la protección social de estos contratos, bonificaciones en las cotizaciones sociales, y la adaptación de su regulación eliminando las barreras legales que desincentivan su utilización por empresas y trabajadores y trabajadoras,

Se establecerá un régimen propio del contrato fijo-discontinuo que favorezca la estabilidad en el empleo de carácter estacional y la ampliación del periodo de actividad a lo largo del año . Una regulación autónoma del fijo discontinuo, independizándolo por completo del régimen común del trabajo a tiempo parcial, en función del carácter cíclico que lo define.

Se favorecerá un compromiso de estabilidad en el empleo en las Administraciones Públicas con el fin de que cada Administración Pública efectúe periódicamente una evaluación de la estructura de su personal en función de las distintas modalidades contractuales, identifique las bolsas más importantes de temporalidad, analice sus causas y elabore un plan integrado de medidas que asuma compromisos cuantitativos de porcentaje de estabilidad en el conjunto de sus empleados públicos a cumplir en un plazo de tiempo razonable y en el marco global de sus políticas de personal.

Un trabajo para todas las edades.

Promoción de un empleo de calidad entre los y las jóvenes.

La población joven constituye el colectivo que mayores carencias muestra en su primera incorporación a la actividad productiva. Particularmente preocupante es el hecho de que se produce un período muy extenso, no sólo de inestabilidad y rotación laboral, sino también de ingresos muy reducidos. Por ello, resulta oportuno que las cualificaciones adquiridas a lo largo de su proceso formativo no se malogren por una lenta inserción laboral. Junto a ello, se observan usos espurios de la figura del becario,

mientras que los contratos formativos no acaban de obtener toda su potencialidad. Para superar esta situación, las líneas de actuación serán:

- Potenciar los contratos de trabajo formativos, por medio del establecimiento de un régimen más atractivo para las empresas y los trabajadores y trabajadoras de modo que, sin incurrir en situaciones de deterioro de la calidad del empleo del trabajador y privilegiando el carácter formativo de los mismos, se incentive económicamente su realización. Reforzar sobre todo los incentivos a la continuidad del trabajador en la empresa a la conclusión de su fase formativa, por medio de conversiones en contratos indefinidos.
- Aprobar un Estatuto del becario en las empresas, de modo que se fomente su contratación laboral a la conclusión de los períodos estrictos de formación. Las actuales formas de becas de colaboración productiva, que comporten la ejecución de una actividad laboral en la empresa al tiempo que se completa la formación del sujeto, deberán articularse necesariamente por medio de los contratos de trabajo formativos, pues para ello son concebidos éstos, fijándose sanciones estrictas frente a quienes incorporen becarios indebidamente.

Prolongación de la vida activa.

Durante los últimos años las políticas públicas han favorecido la prolongación de la vida activa, con fórmulas como los incentivos a la contratación o al mantenimiento del empleo de trabajadores mayores, los incentivos al retraso de la edad de jubilación o los sistemas de jubilación flexible. Con ellas se persigue no solo mejorar la actividad productiva, sino combatir la discriminación por edad.

Además de continuar en esta línea, hay que favorecer una gestión de los recursos humanos que integre los valores positivos del mantenimiento en la empresa de los trabajadores mayores, así como que los trabajadores cuenten con condiciones de trabajo adaptadas a sus características de edad que hagan más atractiva la opción del trabajo. Deben, pues, adoptarse medidas como:

- Aplicar políticas activas específicas para los trabajadores y trabajadoras mayores desempleados, orientadas al reciclaje profesional, al empleo en ocupaciones en las que la experiencia sea un factor más valorado, así como en fórmulas de empleo, como la economía social o el autoempleo, que se adecúen mejor a sus características.

- Mejorar el sistema de incentivos a la contratación de los mayores de 45 años.
- Adaptar el trabajo a las características de las y los trabajadores mayores, asegurando objetivos como la prevención de riesgos laborales, considerando las características de edad de los trabajadores en las evaluaciones de riesgos. Hay que utilizar fórmulas como las adaptaciones de horarios, el teletrabajo o el trabajo a tiempo parcial que, además de poder ofrecer unas condiciones de trabajo más adaptadas a las características de las y los trabajadores mayores, sirven también para ampliar las vías de transición entre vida activa y jubilación.
- Impulsar estrategias de gestión de los recursos humanos favorables a las y los trabajadores mayores. Para ello, es clave romper la vinculación perversa entre edad y menor productividad laboral y asegurar que la formación continua se proyecte especialmente sobre los trabajadores de mayor edad, poniendo énfasis en la actualización de conocimientos.

Un trabajo seguro.

La adopción durante esta legislatura, con el consenso de Gobierno, Interlocutores Sociales y Comunidades Autónomas, de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 ha inaugurado una nueva forma de abordar las políticas en materia de prevención de riesgos laborales, queriendo trasladar a la sociedad que, con la colaboración de todos, es posible reducir de manera significativa la siniestralidad laboral.

Elementos culturales arraigados y factores que tienen su origen en el modelo productivo español, muestran una particular dificultad en la reducción de las tasas de siniestralidad laboral, comparativamente con los países europeos de nuestro entorno. Por ello, es necesario continuar en la senda iniciada con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y lograr unos resultados más positivos aún en la gestión cotidiana de la prevención. A tenor de ello, se proponen las siguientes acciones, complementarias a las ya existentes.

El objetivo para la próxima legislatura será reducir nuestros índices de siniestralidad laboral por debajo de la media de la Unión Europea. Para ello, se proponen las siguientes medidas:

- Se adoptarán todas las medidas legislativas, reglamentarias y ejecutivas necesarias para proceder al despliegue y completa ejecución de la Estrategia

Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, poniendo especial énfasis en aquellas acciones que permitan un mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, la mejora de la eficacia y calidad de las entidades especializadas y la participación de empresarios y trabajadores.

- Se elaborará una Ley Integral contra la siniestralidad laboral que unifique las medidas de educación y formación, control de los actores, prevención y sanción existentes en esta materia, que contemple la interrelación entre diferentes organismos como la Fiscalía y la Inspección de Trabajo e implante un único orden jurisdiccional, el social, para dar respuesta unitaria, rápida y eficaz a las víctimas, salvo para la materia penal que debe mantenerse en su propia jurisdicción. Acompañando a esta Ley Integral han de establecerse una serie de medidas como la creación de una policía judicial especializada, la formación de jueces en materia de prevención de riesgos, el refuerzo de determinadas instituciones tan útiles y necesarias como la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y la creación de un registro de los procesos judiciales, ya que su conocimiento y control ayudará a comprender mejor las causas de la alta siniestralidad.

- Se elevarán las dotaciones presupuestarias destinadas a las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales. Para su gestión se deberá coordinar más eficazmente el conjunto de los recursos públicos destinados a actividades preventivas.

- Se prestará asistencia pública a las microempresas de hasta 10 trabajadores para que puedan cumplir mejor y de manera más sencilla sus obligaciones preventivas.

- Se elaborará un Plan Nacional de Formación en materia de prevención de riesgos laborales, del que se beneficiarán los trabajadores, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas.

- Se apoyarán con recursos públicos suficientes los programas sectoriales en materia de prevención de riesgos laborales que sean fruto del acuerdo de organizaciones empresariales y sindicatos en los diferentes ámbitos de negociación.

- Se adoptarán medidas para mejorar el cumplimiento de las previsiones legales en materia de vigilancia de la salud, impulsando la eficacia y calidad de los servicios prestados en esta materia por los Servicios de Prevención propios y ajenos.

- Se mejorarán los sistemas de observación, conocimiento e investigación de las enfermedades profesionales, así como las medidas específicas para su prevención.
- Se modificará el marco regulatorio de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, incluyendo una mayor participación de las organizaciones empresariales y sindicales en sus órganos de gobierno, todo ello para atender mejor las necesidades de sus empresas adheridas y de sus trabajadores.
- Se pondrán en marcha medidas específicas para combatir los accidentes de trabajo graves y mortales relacionados con el tráfico y la seguridad vial.

Un trabajo en igualdad.

Durante esta legislatura, se han adoptado medidas que han favorecido el acceso y la permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo, medidas no sólo en el ámbito de las políticas de empleo, sino en otros ámbitos como la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que también contribuyen a la consecución de esos objetivos. Además, la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, una ley moderna y avanzada, implica la existencia de un mercado de trabajo basado en la igualdad y la no discriminación, directa e indirecta, en materia de acceso al empleo, salario, promoción económica y profesional, formación y acoso sexual.

Sin embargo, subsisten aún en nuestro mercado de trabajo usos y prácticas de discriminación por otras circunstancias, que deben combatirse de forma activa: la edad, el origen racial o étnico, la orientación sexual, las convicciones religiosas, la discapacidad. Todo lo anterior determina la adopción de las siguientes medidas:

- Se procederá a la adopción de las medidas reglamentarias y ejecutivas en materia laboral y social derivadas de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres, con el objetivo prioritario de avanzar en la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
- Respetando plenamente la autonomía colectiva de empresarios y sindicatos, se apoyará, desde los poderes públicos, la implantación de los planes de igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores acordados en el marco de la negociación colectiva.
- Se adoptarán medidas legales, inspiradas en la Ley Orgánica de Igualdad

Efectiva entre mujeres y hombres, para combatir la discriminación en el ámbito laboral por razones de la edad, el origen racial o étnico, la orientación sexual y las convicciones religiosas, así como por sus opiniones políticas o sindicales.

Se dará completa ejecución a la Estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad que pretende los siguientes objetivos:

- Remover las barreras legales, físicas, tanto arquitectónicas como de comunicación, y socioculturales, que aún dificultan el acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- Potenciar la educación y la formación de las personas con discapacidad para favorecer su empleabilidad.
- Diseñar nuevas políticas activas de empleo mejor adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Promover una mayor contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario.
- Renovar el empleo protegido, preservando los niveles de creación de empleo alcanzados en los últimos años y favoreciendo un mayor tránsito hacia el empleo ordinario.
- Mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad, en particular combatiendo activamente su discriminación en el mercado de trabajo.

Un trabajo que permita la conciliación y la corresponsabilidad en la vida familiar, laboral y personal.

La Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres ha reconocido nuevos derechos de los trabajadores y las trabajadoras para favorecer la conciliación entre el trabajo y las necesidades familiares, con medidas novedosas en nuestro país como el permiso de paternidad, orientadas a la corresponsabilidad, es decir, al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres.

No sólo las empresas necesitan flexibilidad en la ordenación del tiempo de trabajo. También los trabajadores y trabajadoras necesitan flexibilidad en su tiempo de trabajo

para poder acomodarlo a las necesidades familiares, a los horarios escolares de sus hijos. Una vez más, la negociación colectiva parece ser el marco más adecuado para encontrar el punto de equilibrio entre las necesidades de las empresas y los trabajadores.

Así, además de las medidas incluidas en el programa respecto a la universalización de la red de escuelas infantiles para el periodo de 0 a 3 años, se proponen las siguientes medidas:

- Se ampliará de 16 a 18 semanas la duración del permiso de maternidad por nacimiento del segundo hijo en el caso de familias monoparentales, y a 20 semanas a partir del tercer hijo.
- Se ampliará en la próxima legislatura la duración del permiso de paternidad de 2 a 4 semanas.
- Se elevará de 8 a 12 años la edad de los hijos para tener derecho a la reducción de jornada.
- Se suprimirá la penalización en la pensión de jubilación, que soportan particularmente las mujeres, como consecuencia del trabajo a tiempo parcial, considerándose cada día trabajado como día cotizado a efectos del periodo de carencia.
- Se establecerán bonificaciones específicas cuando, mediante la negociación colectiva, se acuerden medidas que favorezcan los horarios flexibles y la adaptación de los tiempos de trabajo a las necesidades familiares y a los horarios escolares. Asimismo se apoyarán aquellas empresas que presten servicios a los hijos de sus trabajadores de entre 0 y 3 años.
- Para avanzar en el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, se adoptarán estímulos, económicos o de otra índole, cuando los derechos a la reducción de jornada o a la excedencia por cuidado de hijos y familiares dependientes sean utilizados por los hombres.

Políticas públicas para promover el empleo y hacer efectivos los derechos sociales.

Servicios Públicos de Empleo.

Las fuertes transformaciones en la estructura de nuestro mercado de trabajo, unidas al

culminado proceso de transferencia a las Comunidades Autónomas de las competencias correspondientes a los Servicios Públicos de Empleo y de las políticas activas de empleo, han provocado que la actual Ley de empleo haya quedado notablemente desfasada en su contenido y orientación. Para ello se plantearán las siguientes medidas:

- Elaborar, en el marco del diálogo social y en colaboración con las Comunidades Autónomas, una nueva Ley General para el Empleo, cuyos objetivos fundamentales serán favorecer la activación y las oportunidades de empleo de calidad, especialmente de los colectivos más desfavorecidos, la articulación de un sistema eficaz de intermediación laboral, la coordinación efectiva de los Servicios Públicos de Empleo y la mejora de las dotaciones de las políticas de empleo fijando los criterios para la distribución de las mismas. La Ley tendrá presente, especialmente, la diversidad de colectivos y de situaciones profesionales presentes en el mercado de trabajo, así como las diversas transiciones que pueden darse en la vida laboral, que influyen en que la gestión de la colocación deba ser diversificada y personalizada garantizando, en todo caso, la atención de las necesidades presentes y futuras de nuestro mercado laboral.

- La Ley reforzará el papel central de los Servicios Públicos de Empleo, configurándolos como garantes de la intermediación en el mercado de trabajo, y asegurando el asesoramiento y la orientación de los ciudadanos en el proceso de búsqueda de empleo, con una técnica de atención personalizada. En este sentido, los derechos y deberes de los usuarios de los servicios se concretarán en un catálogo o carta de servicios, incluyendo la elaboración obligatoria de itinerarios personalizados hacia el empleo, el derecho a recibir cuantas acciones se definan en los mismos, la oferta de una formación básica para el empleo de los demandantes de colocación sin cualificación profesional, así como la realización de tests profesionales. Asimismo, se establecerán en la norma las garantías para evaluar permanentemente la eficacia de políticas aplicadas.

- La Ley ordenará las actuaciones de los distintos sujetos e instituciones que vienen ya actuando en la colocación, definiendo sus papeles, dotando de capacidad a los Servicios Públicos de Empleo, como referentes del conjunto del sistema, para regular la coordinación y actuación de los mismos con la participación de los interlocutores sociales. En este marco de ordenación de actuaciones para la colocación, se regularán específicamente las empresas de intermediación y recolocación, como instrumento para favorecer una nueva filosofía en el desarrollo de los procesos de reestructuración de las empresas, con un plan integral de atención a quienes se ven afectados por las medidas de regulación de empleo.

- En esta configuración del sistema de gestión de la colocación, los Servicios Públicos de Empleo centrarán su labor de intermediación en ofrecer una efectiva igualdad de oportunidades en la contratación laboral, incrementando su tasa de intermediación, con especial atención a los colectivos sociales que presentan mayores dificultades en su inserción en el mercado de trabajo con garantías de estabilidad. La ley asegurará, igualmente, la capacidad del Servicio Público de Empleo Estatal para lograr una estrecha vinculación entre la gestión de las prestaciones y las políticas activas de empleo. En todo caso, constituirá una prioridad el facilitar el acceso y la transición a la vida activa de los jóvenes que no terminan la enseñanza obligatoria, para lo que se reforzarán los mecanismos de coordinación entre la Administración Laboral y la Educativa.

- En el ámbito del sistema de protección por desempleo, se configurarán fórmulas de apoyo a los instrumentos de gestión preventiva del empleo en aquellas empresas que instrumenten medidas preventivas ante futuros procesos de reestructuración, con el objetivo prioritario de facilitar la reconversión y recolocación de las y los trabajadores.

- Elaboración de unos criterios comunes en el desarrollo de las políticas activas de empleo, que proporcione una estrategia de actuación con continuidad en el medio plazo, con unos objetivos enmarcados en la Estrategia Europea de coordinación de las políticas de empleo.

- Ampliación y modernización del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), incluyendo mecanismos de cooperación con los Servicios de Empleo de los Estados miembros de la UE, para garantizar el acceso a la información entre el conjunto de usuarios de estos servicios.

Formación Profesional.

En el modelo de economía productiva y con calidad en el empleo, la Formación Profesional es una pieza clave, ya que la mejora del capital humano que de ella se deriva es garantía, al mismo tiempo, de mejora de la productividad y de la empleabilidad de las y los trabajadores.

La ordenación de la Formación Profesional debe partir de la necesidad de concurrencia de acciones desde una pluralidad de campos y de sujetos, que deben actuar cooperativa y coordinadamente. Debe articularse así una mejor coordinación entre los tres sistemas: la Formación Profesional del Sistema Educativo, la Formación para el

Empleo, dirigida a los desempleados y la Formación Continua de los trabajadores ocupados. Debe articularse una mejor coordinación entre los diferentes sistemas: la Formación Profesional del Sistema Educativo y la Formación Profesional para el Empleo, dirigida tanto a los desempleados como a los trabajadores ocupados. En especial, debe producirse una mayor cooperación entre las distintas Administraciones Públicas y las Organizaciones Sindicales y Empresariales.

Esta actuación se estructurará en torno a dos ejes: facilitar las transiciones, del sistema educativo al empleo y a lo largo de las carreras profesionales, y garantizar la formación a lo largo de la vida laboral. Para ello se incrementará la relación entre el conjunto del sistema formativo y la actividad empresarial, profundizando en el conocimiento de las necesidades, presentes y futuras, de la demanda de trabajo, trasladando esta información a la oferta de trabajo y mejorando el conocimiento por las empresas de las disponibilidades de esta oferta. Entre otras medidas, los Servicios Públicos de Empleo, en colaboración con las instituciones del Sistema Educativo, crearán observatorios de empleo en los ámbitos territoriales en los que la información sobre oferta y demanda de trabajo sea más efectiva para favorecer la colocación. Asimismo, se establecerán programas de prácticas becadas en empresas, para jóvenes que hayan alcanzado titulación universitaria o en los módulos superiores de FP.

Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social constituye un instrumento esencial para la política social, la mejora de la calidad en el empleo en todos los aspectos antes contemplados y el combate contra la economía irregular. Este instrumento puede, sin embargo, ser mejorado. Para ello, además de llevar a cabo las reformas normativas y organizativas necesarias para garantizar la cooperación y coordinación en el conjunto del Estado y adaptarse a las exigencias derivadas de los nuevos Estatutos de Autonomía, el sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha de alcanzar durante los próximos cuatro años los objetivos siguientes:

- Un incremento hasta alcanzar el número de 3.000 efectivos, entre inspectores y subinspectores, al finalizar la legislatura.

- Plan de choque para que en el primer año de la legislatura se incorporen 300 efectivos.

- Creación de una Escuela de Formación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para la permanente actualización de los efectivos y para modificar los

métodos de selección de personal, combinando el sistema de oposición con períodos de formación. Todo ello, en un contexto que asegure la coordinación de la Inspección Pública de Empleo en todo el territorio nacional.

- Especialización, de forma que pueda darse una respuesta adecuada a las demandas en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad social y persecución del fraude y la economía irregular;

- Potenciar, con las Comunidades Autónomas y los gestores del sistema de la Seguridad Social y de Empleo, la coordinación y cooperación, la actuación planificada y programada, reforzando la interlocución con los agentes sociales y la colaboración con las instituciones técnicas especializadas en el ámbito social para establecer campañas y acciones específicas, orientadas a la consecución de objetivos concretos.

Reforzar el papel de los sindicatos y de las organizaciones empresariales y promover la participación de los trabajadores.

Una economía globalizada caracterizada por la internacionalización de los mercados, la creciente competencia entre las distintas áreas económicas, las deslocalizaciones de empresas, los procesos de reestructuración con fusiones y absorciones de empresas de carácter transnacional, la necesidad de anticipación y gestión del cambio, exige el reforzamiento de los derechos de información y consulta de los representantes de las y los trabajadores.

A tal fin, se adoptarán las siguientes medidas:

- Regulación legal que establezca la representación sindical en las nuevas realidades empresariales de grupos de empresa, que convierta en obligatoria la constitución del Comité intercentros u órgano equivalente de representación sindical, así como, en los mismos términos, la creación del Comité de grupo a nivel nacional.

- En la línea iniciada por la reciente Ley de Subcontratación para el sector de la construcción, se incrementará la transparencia y la información de las y los trabajadores en los supuestos de subcontratación.

- Se promoverán medidas en el marco del diálogo social para favorecer una mayor participación de los trabajadores, mediante fórmulas que permitan, junto

a los derechos de información y consulta, la participación de los representantes de las y los trabajadores en las decisiones de las empresas que pudieran afectar a los derechos de las y los trabajadores y al empleo.

- Una nueva regulación legal de la participación institucional teniendo en cuenta de manera específica el papel constitucional atribuido a los sindicatos y a las organizaciones empresariales. La ley deberá establecer los criterios de participación en las instituciones que corresponda bajo los principios de tripartismo y paritarismo de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, que deberán ser objetivos, transparentes y susceptibles de acreditación o medición.

- Analizar, de acuerdo con los interlocutores sociales, las fórmulas más adecuadas que permitan el sostenimiento de sus actividades de acuerdo con el papel que les atribuye la Constitución.

- En el ámbito de las relaciones laborales, potenciar las relaciones colectivas de trabajo y extender los convenios colectivos de forma que todos los trabajadores estén protegidos por la negociación colectiva, propiciar el tratamiento por las organizaciones sindicales y empresariales de la ordenación de los ámbitos y niveles de negociación, así como la evaluación de las reglas actuales sobre concurrencia entre convenios colectivos. A partir del consenso con las organizaciones más representativas se procedería a una reforma legal en esta concreta materia que proporcionará más seguridad jurídica y transparencia a nuestra actual compleja estructura de la negociación colectiva.

- Mejorar la actual normativa sobre procesos concursales, para garantizar la seguridad jurídica respecto de los procedimientos y los derechos de los trabajadores.

- Debe abordarse una solución definitiva para la devolución del patrimonio sindical acumulado, generado durante los años de la dictadura con las aportaciones obligatorias de empresarios y trabajadores. Para ello se creará una Comisión de Expertos nombrados por la Administración, las Organizaciones Sindicales y las Asociaciones Empresariales, que analice la situación y formule propuestas de actuación en la materia.

- Se impulsarán las reformas necesarias para un mayor desarrollo de los sistemas autónomos de solución de conflictos, garantizando la eficacia jurídica de estos procedimientos.

1.2. UNA INMIGRACIÓN VINCULADA AL EMPLEO.

Si la política de la última Legislatura se ha centrado en asegurar las formas de entrada regular a España y de acceso a nuestra sociedad, la política de la próxima legislatura será ante todo la de garantía de la convivencia y desarrollo para todos los que viven en España. Las nuevas entradas a España, siempre en el marco de las necesidades de empleo de nuestro mercado laboral, deberán ahora subordinarse también a la reagrupación familiar y al empleo de los inmigrantes que ya residen entre nosotros.

Nuestro programa en materia de inmigración para los próximos cuatro años está fundado sobre dos principios garantes de nuestra convivencia:

Igualdad plena de derechos y deberes para todos quienes residen regularmente en España, nacionales y extranjeros; igualdad en el acceso a servicios públicos de calidad, capaces de mantener y mejorar sus prestaciones para nacionales y extranjeros; ningún español ni ningún extranjero deben ser objeto de exclusión o discriminación en la atención de las administraciones e instituciones españolas.

Legalidad en el respeto al marco de convivencia del que nos dotamos, en la plena aplicación de las leyes y del respeto de los derechos y principios constitucionales; legalidad en el mantenimiento de las vías legales de entrada y residencia, adaptadas a nuestra capacidad de acogida y consensuadas socialmente como hasta hoy; y legalidad en la lucha contra el fraude y la discriminación.

Nuestro compromiso es ante todo un compromiso de seguridad: seguridad mediante reconocimiento de derechos y protección frente a la discriminación para quienes han accedido regularmente a nuestro país; seguridad para quienes vivimos en España con una política realista de entrada y la garantía del derecho a la reagrupación familiar que tengan en cuenta las necesidades del empleo y nuestra capacidad de acogida; y seguridad también para todos mediante la lucha contra quienes quieran poner en peligro nuestra convivencia con el fraude, con el tráfico de personas, con la discriminación o con la demagogia.

Canalización ordenada de los flujos migratorios. Lucha contra la irregularidad. Acuerdos de asistencia y de cooperación con los países de origen y de tránsito.

Los y las socialistas renovamos nuestra apuesta por una inmigración ordenada en un marco de legalidad. Seguiremos profundizando la labor de refuerzo de los controles y mecanismos de lucha contra la inmigración clandestina, que combatiremos con toda la determinación. La lucha contra la trata de seres humanos para la explotación sexual

y laboral será un elemento esencial de nuestra política.

Nos proponemos dotar de más medios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y potenciar las infraestructuras dedicadas a estas tareas. Asimismo, ampliaremos, especialmente en Canarias, los equipos necesarios para el control de costas, mar territorial y patrullaje buscando la cooperación con los países de procedencia de la inmigración irregular.

Vamos a prevenir eficazmente los movimientos y las llegadas irregulares de personas a nuestras fronteras, combatiendo con firmeza y contundencia a las redes de inmigración ilegal, prestando especial apoyo a las CCAA que por sus características geográficas son receptoras de inmigrantes.

Por sus dimensiones e implicaciones, es obvio que la regulación y el control de los flujos migratorios es una delicada, compleja y grave cuestión de Estado, en la que concurren la gestión de intereses y de políticas de España y de la Unión Europea, y las relaciones con terceros y vecinos países, de importancia geoestratégica para España y para los demás miembros de la UE. Flujos migratorios de cuyo control y regulación se derivan obvias e importantísimas implicaciones para la seguridad nacional y el bienestar de España y de la Unión.

Por eso, y dentro de la política global del Gobierno de España en relación con la gestión y ordenación de la inmigración, nuestra política específica ha estado dirigida a:

- Mejorar la eficacia de nuestros controles en las fronteras marítimas y terrestres.
- Impulsar y mejorar los procedimientos de expulsión y devolución de inmigrantes irregulares.
- Dotar de medios y condiciones adecuadas a los Centros de Internamiento y de Acogida de Extranjeros.
- Incrementar la actividad y la eficacia de la Policía y la Guardia Civil contra las redes de inmigración ilegal.
- Impulsar la cooperación operativa con los demás países e instituciones de la Unión Europea y con los Estados de origen o tránsito de los flujos migratorios irregulares.

El esfuerzo del Gobierno de España en medios materiales y humanos, en el establecimiento de una verdadera cooperación internacional y en la ejecución real de potentes dispositivos operativos multilaterales, ha sido evidente durante la pasada legislatura.

Gracias a ese esfuerzo del Gobierno socialista, hemos logrado que el control de los flujos irregulares de inmigración, a escala global, constituya definitivamente una prioridad para la Unión Europea, como así viene reflejándose en las Comunicaciones de la Comisión y en las Conclusiones del Consejo.

Además, en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 se aprobó y se inició la puesta en marcha del “Enfoque Global sobre Migración”: medidas prioritarias centradas en África y el Mediterráneo”, impulsado por el Presidente del Gobierno de España, y en el que se incluye un conjunto de medidas –algunas de las cuales son de interés prioritario para España– de cara a lograr una eficaz lucha contra la inmigración irregular procedente del continente africano.

Durante la próxima legislatura, los socialistas vamos a seguir potenciando todas las medidas de seguridad nacional y de control de fronteras dirigidas a vigilar e inspeccionar con firmeza el eficaz y estricto cumplimiento de nuestras disposiciones legales en materia de inmigración y de estancia en España, condición necesaria para hacer realidad los valores de integración, ciudadanía constitucional y de cohesión social en que se funda nuestra convivencia y nuestra seguridad pública.

Para ello, nos comprometemos a poner en marcha durante los próximos cuatro años a:

- Un endurecimiento de las penas y de las medidas y sanciones económicas contra los dirigentes y los miembros de las redes y mafias que trafican con seres humanos.
- Una política efectiva de control de la entrada o estancia ilegal de los extranjeros en España. Para ello llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:
 - Establecer nuevos dispositivos –y a potenciar y a mejorar los ya existentes– para custodiar y controlar mejor nuestras fronteras exteriores, incorporando las modernas técnicas de inspección y control en los puestos fronterizos, extendiendo los sistemas de detección marítimos y terrestres y de control de vehículos, e incorporando nuevas y potentes embarcaciones destinadas al efecto.

- Agilizar los procedimientos de expulsión del territorio español de aquellos extranjeros que se encuentren en situación irregular, especialmente los que delincan o mantengan conductas antisociales o alteren el orden y la seguridad pública.

- Proceder a una modificación del actual período máximo de 40 días de detención de los inmigrantes irregulares en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), ampliándolo a un período homologable con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea, y que permita el tiempo necesario para llevar a cabo los trámites de identificación y repatriación de los inmigrantes irregulares.

- En dicha reforma –y para evitar que se pueda burlar la aplicación de la normativa en materia de extranjería– vamos a introducir también una modificación para que en los supuestos en los que el extranjero irregular que se encuentre interno en un CIE e inste, en dicha situación, el procedimiento tendente al reconocimiento del derecho de asilo o la condición de refugiado, se interrumpa en ese momento el cómputo del plazo de permanencia en dicho CIE hasta la sustanciación del expediente administrativo.

- Endurecer las normas y las sanciones contra los empresarios y empleadores que contraten a extranjeros que no se hallen en situación legal en España. Para ello, pondremos en marcha un Plan específico de actuación conjunta entre la Inspección de Trabajo y los servicios de la Policía y de la Guardia Civil.

- Contribuiremos activamente al desarrollo y promoción de la política de integración de los y las inmigrantes legales en la sociedad española, velando por un completo disfrute, sin ninguna discriminación, de los derechos que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos. Y vigilando también por el estricto cumplimiento de los deberes que la Carta Magna nos impone a todos, exigiendo el respeto e impidiendo la vulneración de unos y otros, incluso en las relaciones interpersonales e internas de los propios colectivos de inmigrantes.

- Reforzar e impulsar los recursos humanos y materiales de los Cuerpos policiales para el desarrollo de los dispositivos operativos de control general de nuestras fronteras; y para combatir eficazmente las mafias de redes de inmigración irregular.

- Seguiremos impulsando la cooperación policial en el seno de la Unión y con los terceros Estados, impulsando las capacidades y potencialidades operativas y de intercambio de información que ofrece ya FRONTEX.

La lucha contra la denominada irregularidad sobrevenida formará parte prioritaria de nuestra política de control. Llevaremos a cabo un plan para garantizar el retorno de aquellas personas que, accediendo a nuestro país como turistas, no cumplen con la legalidad y prolongan su estancia de manera irregular.

En la próxima legislatura, nuestra capacidad de acogida prestará una atención preferente a quienes hayan sido o vayan a ser reagrupados por sus familiares residentes. Facilitaremos el ejercicio de la reagrupación en el marco de la legalidad vigente, teniendo en cuenta, asimismo, las condiciones de viabilidad del proyecto de inmigración familiar como garantía su posterior integración.

El Gobierno socialista trabajará para:

- Garantizar la posibilidad real de la reagrupación mediante las vías legales de entrada; el Gobierno socialista promoverá, entre otras, las medidas necesarias para que las solicitudes de reagrupación familiar puedan resolverse en el plazo máximo de dos meses.
- Asegurar que la reagrupación se desarrolla de acuerdo con las previsiones legales; nos comprometemos a intensificar los controles y las sanciones frente a quienes promueven la estancia irregular de sus familiares.
- Tener en cuenta la incidencia de la reagrupación familiar en las necesidades y coberturas del mercado laboral, a la vez que se promueve la integración laboral de quienes ya residen regularmente en España, y especialmente de los reagrupados; el Gobierno hará posible que la autorización de trabajo de los reagrupados del núcleo familiar se incorpore de manera automática a la de residencia.

Seguiremos atendiendo las necesidades estables del mercado laboral, posibilitando la entrada de nuevos trabajadores desde el extranjero, sólo cuando no existan suficientes y disponibles en España. Manteniendo siempre la obligación de llegar a España con una autorización en regla, los socialistas nos comprometemos a:

- Impulsar y agilizar la tramitación de la autorización de la residencia y trabajo de los extranjeros para cubrir por vías regulares las necesidades de nuestro mer-

cado laboral; adecuaremos la administración consular a estas nuevas necesidades y mejoraremos las vías de acceso de los empresarios a la administración en España y en el exterior, incrementando los recursos humanos y materiales de las oficinas de extranjería en aquellas Comunidades receptoras de un mayor número de trabajadores extranjeros.

- Promover la formación de las y los trabajadores inmigrantes previa a su incorporación al puesto de trabajo, en España o en sus países de origen.

- Integrar en nuestra política de inmigración la contratación de trabajadores especializados o de alta cualificación para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas españolas; el Gobierno socialista facilitará la contratación de extranjeros en cuya actividad profesional concurren especiales razones de interés científico, económico o social y agilizará los procedimientos de reconocimiento de sus correspondientes titulaciones.

- Garantizar que la entrada de trabajadores extranjeros no suponga una merma de las condiciones de trabajo de los españoles y extranjeros residentes. Los procesos de determinación de las necesidades de mano de obra seguirán contando con la participación de los agentes sociales: el contingente anual se configurará como un instrumento con cada vez mayor protagonismo en regulación de la entrada de trabajadores inmigrantes en España.

Los últimos años muestran los efectos positivos en España y en los países de origen de las experiencias de migración temporal, orientadas desde un inicio al retorno al país de origen y la inversión en el mismo del capital obtenido en España. Desde el Gobierno, los socialistas impulsaremos estas experiencias como forma fundamental de codesarrollo:

- Incrementando los incentivos para las y los trabajadores extranjeros que participan en estos proyectos y cumplan con sus obligaciones de retorno, dándoles prioridad para las nuevas contrataciones y accesos posteriores a los contingentes de entrada estable.

- Garantizando los derechos de quienes participan en estos proyectos, y especialmente sus condiciones laborales y de alojamiento.

- Fomentando la coordinación de los distintos trabajos de temporada en todo el territorio nacional.

- Intensificando el control y la lucha contra la contratación irregular en el marco de las campañas de trabajo de temporada.

Una administración migratoria moderna, eficaz e integrada con las Comunidades Autónomas.

El gran reto para los próximos años de la política de inmigración en España es la adaptación de la Administración migratoria a la realidad y sus necesidades de gestión: debemos atender las solicitudes de reagrupación familiar y contratación en origen, controlar adecuadamente las solicitudes de visado turístico y las entradas de corta estancia pero, sobre todo, debemos ser capaces de atender ágilmente a las y los extranjeros residentes en el cumplimiento de sus obligaciones de autorizaciones y renovaciones e integrar en las decisiones de la Administración la consideración de todos los aspectos de la situación migratoria.

El Gobierno Socialista ha dado un importante paso para la modernización de la estructura administrativa a través de la creación y consolidación de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración como órgano de coordinación de las políticas que residen en diferentes ministerios. Es necesario ahora avanzar en la modernización estructural con la creación de una Agencia Estatal de Migraciones, concebida como el instrumento de gestión que posibilite hacer más simples, más rápidos más seguros los procesos administrativos. La Agencia se encargará de recibir y resolver todas las autorizaciones de residencia y de trabajo de extranjeros que corresponden a la Administración del Estado, asegurando la agilidad de todos los trámites internos y externos y se encargará de los trámites de registro de las y los ciudadanos de la UE. Asimismo, la creación de la Agencia permitirá una mejor coordinación y gestión de las políticas generales de control y lucha contra la irregularidad.

Es fundamental asegurar la coordinación entre la competencia exclusiva del Estado en política de inmigración y extranjería y la competencia ejecutiva de algunas CCAA en materia de autorización inicial de extranjeros, garantizando así la unidad del mercado laboral en todo el territorio y el desarrollo de las directrices de la política estatal de inmigración por parte de las actuaciones autonómicas. Por ello, el Gobierno socialista:

- Promoverá la extensión a todas las Comunidades Autónomas de las facultades en materia de autorizaciones de trabajo iniciales a extranjeros.
- Desarrollará plenamente las facultades autonómicas estatutarias sobre participación en las decisiones estatales de política migratoria y sobre ejecución labo-

ral; las Comunidades Autónomas afectadas participarán en la Agencia Estatal de Migraciones y en los procedimientos coordinados para autorizar el trabajo inicial y la residencia de las y los extranjeros.

- Intensificará las actuaciones de coordinación entre las administraciones migratorias y laborales del Estado y las Comunidades Autónomas, integrando los intereses respectivos en las decisiones de cada una de las administraciones.

La dimensión internacional: exigencia de cooperación.

La inmigración afecta a la práctica totalidad de los Estados de la Comunidad Internacional que son países de origen, tránsito o destino de los flujos de inmigrantes. Se impone, por tanto, que las estrategias que llevamos a cabo asuman la corresponsabilidad en la gestión eficaz de los flujos migratorios así como reforzar la cooperación internacional en sus dos dimensiones: multilateral, con especial atención a la Unión Europea, y bilateral con los países de donde proceden los flujos de inmigrantes.

Vamos a trabajar de un modo activo en la incorporación de la cuestión migratoria a la agenda de los Organismos multilaterales de los que España es parte con un doble objetivo: de un lado, lograr un consenso internacional suficiente en torno al diseño de las mejores políticas públicas migratorias que los Estados deberán aplicar con el fin de contribuir de un modo coherente al desarrollo. De otro, reforzar el estatuto de derechos del migrante en el plano internacional a través, en particular, de la ratificación de los Tratados internacionales relevantes en materia de protección de los derechos de los inmigrantes, entre los que cabe destacar la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de todos los trabajadores migrantes y sus familiares de 1990.

Una actuación especial va a merecer, en segundo lugar, la necesidad de afianzar la Política común e integral de inmigración en el seno de la Unión Europea. Europa debe ser capaz de promover el desarrollo de un sistema común, integral y equilibrado de gestión de la inmigración sobre la base de las Conclusiones del Consejo Europeo en diciembre de 2005. El Gobierno socialista, de acuerdo a su compromiso de convertir la lucha contra el empleo clandestino en una prioridad, impulsará la puesta en marcha de las nuevas medidas diseñadas en el seno de la Unión Europea en materia de sanción del empleo ilegal, que servirán de refuerzo al sistema establecido en nuestro ordenamiento y supondrán, en particular, una mejora de la inspección de trabajo.

Los socialistas apostamos por seguir reforzando las estrategias bilaterales con los países de origen y tránsito de los inmigrantes para luchar conjuntamente contra la inmi-

gración clandestina y dotarnos de los instrumentos eficaces para la gestión integral y concertada de los flujos migratorios.

Un proyecto de integración crucial para la convivencia y la cohesión social.

La inmigración es una oportunidad y la integración el gran reto social de sociedades desarrolladas como la nuestra. El Plan de Integración ya define claramente los principios, premisas y objetivos en materia de integración de los inmigrantes hasta el periodo 2010, incluyendo programas y medidas concretas. Es preciso profundizar en aquellas políticas que más incidencia pueden tener en la cohesión social, como es la educación, y en la convivencia facilitando la igualdad de oportunidades y evitando el deterioro de los servicios públicos. Los socialistas haremos de la integración una apuesta de primer orden de nuestro Gobierno y para ello nos comprometemos a:

- Desarrollar una Estrategia Nacional de refuerzo de los servicios públicos de educación y sanidad, dirigida a la garantía de calidad del sistema educativo y sanitario en aquellos barrios y localidades que reciben un mayor número de inmigrantes, apoyando los esfuerzos de las administraciones, con especial atención a la prevención y lucha contra el absentismo escolar, la segregación, la promoción en el acceso de las personas inmigrantes a las enseñanzas no obligatorias y el apoyo al profesorado y formadores así como la dotación de medios materiales y personales adecuados a las nuevas necesidades de atención y a la eliminación de barreras en el acceso al servicio público sanitario.
- Profundizar en la cooperación con CCAA y Ayuntamientos incrementando el Fondo para la acogida e integración de las y los inmigrantes y apoyando especialmente estrategias de barrio que contemplen la prevención y la intervención ante situaciones de hacinamiento y segregación residencial y la intervención con jóvenes en riesgo de exclusión.
- Desarrollar protocolos de cooperación y coordinación que faciliten la planificación de los servicios públicos de cara a mejorar las condiciones de acogida e inserción laboral en los procesos de reagrupación familiar.
- Establecer sistemas objetivos de solidaridad interterritorial con objeto de repartir las cargas derivadas de situaciones específicas y de emergencia.
- Promover un modelo integral de acogida que proporcione a los inmigrantes el

conocimiento y la comprensión de las normas, valores y lenguas de la sociedad a la que se incorporan.

- Llevar a cabo planes de gestión de la diversidad y de interculturalidad en distintos ámbitos, en especial en la empresa, la comunidad educativa, servicios de salud, seguridad y justicia.

- Impulsar medidas que consoliden el codesarrollo como políticas de integración de los inmigrantes y de desarrollo de sus países de origen.

- Promover programas de retorno voluntario, sobre los principios de voluntariedad y sostenibilidad, para el desarrollo de proyectos productivos en el país de origen.

- Impulsar una Estrategia Integral de lucha contra el racismo y la xenofobia: promoviendo las reformas normativas pertinentes para un mejor tratamiento de los delitos con motivaciones racistas o xenófobas, creando una red nacional de Servicios de atención a las víctimas y promoviendo la formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y de los jueces y fiscales para facilitarles la identificación de delitos con motivación racista o xenófoba y para prestar a las víctimas de este tipo de delitos una asistencia adecuada a las especiales circunstancias que en ellos concurren.

- Las remesas han adquirido un volumen que supera la de cualquier otro instrumento para canalizar recursos desde el mundo próspero hacia los países en desarrollo. Esto convierte a las personas inmigrantes en un importante factor humano y un vector esencial en la lucha contra la pobreza en el mundo. Nuestro compromiso se establece en lograr un progresivo abaratamiento de los envíos y en promover su destino eficiente en términos de desarrollo.

1.3. FOMENTAR EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL.

De acuerdo con el compromiso asumido en 2004, el Gobierno socialista aprobó durante la legislatura el Estatuto del Trabajo Autónomo. Una ley que nace del consenso social y político, y que termina con la desprotección y la desatención social que ha padecido históricamente el trabajo autónomo. Sin duda, el Estatuto representa el justo reconocimiento social a un colectivo de más de 3 millones de personas que aporta al conjunto del país riqueza, innovación y emprendimiento, creación de empleo y bienestar social.

El Estatuto consolida derechos individuales y colectivos del trabajo autónomo, tales como el derecho a la igualdad, a la no discriminación laboral y a la conciliación entre la vida laboral y personal y familiar; equipara la prestación social del colectivo respecto al nivel que disfruta el trabajo por cuenta ajena; extiende la protección en caso de baja por enfermedad; mejora la protección en la salud y la seguridad laboral del colectivo; limita el embargo de la vivienda habitual de los autónomos; abre la puerta a la contratación de familiares; permite en ciertas actividades profesionales la jubilación anticipada; crea la prestación por cese de actividad del autónomo; y reconoce derechos y protección social al trabajo autónomo económicamente dependiente.

El compromiso socialista ha sido igual de firme en materia de fomento de la economía social. Este importante sector, que genera empleo de calidad, cohesión social y territorial, ha visto fortalecido el diálogo institucional al revitalizarse el Consejo para el Fomento de la Economía Social e incorporarse al Observatorio de las PYMES.

Durante los próximos cuatro años, el PSOE se propone consolidar esos derechos y seguir en la tarea de modernización que iniciamos en 2004. Estamos convencidos de que apoyando a la economía social y al trabajo autónomo, nuestra economía será más innovadora y emprendedora, generadora de más empleo estable y mayor cohesión social.

Por ello, nuestra apuesta estratégica con el trabajo autónomo y la economía social se concreta en:

- Crear el Consejo del Trabajo Autónomo como punto de encuentro y diálogo entre el gobierno y las asociaciones del trabajo autónomo. El Consejo permitirá al colectivo participar en la definición de las políticas públicas que les afecten y gestionar programas públicos dirigidos al trabajo autónomo. Promoveremos la creación de los Consejos Autonómicos del Trabajo Autónomo en aquellas regiones donde no exista.
- Profundizar en las políticas de autoempleo, reforzando los programas de reducción y bonificación en las bases de cotización y en las cuotas de la Seguridad Social, para los colectivos con más problemas de inserción laboral. Igualmente, se incrementará la posibilidad de capitalizar la prestación por desempleo para los trabajadores que deseen constituirse en autónomos.
- Elaboraremos un sistema de protección a las y los autónomos que cesen en su actividad de forma involuntaria que contemple los principios de contributividad,

solidaridad y sostenibilidad financiera. En el caso de trabajadores autónomos con edades cercanas a la jubilación, dicho sistema de protección se podrá extender hasta la edad de jubilación ordinaria.

- Permitir la jubilación anticipada de trabajadores autónomos en las circunstancias recogidas en el Estatuto del Trabajo Autónomo, y estimular la prolongación de la vida laboral.

- Hacer efectivo los derechos del trabajo autónomo económicamente dependiente, aprobando las normas de desarrollo necesarias que permitan la aplicación práctica de estos derechos (vacaciones, jornada, compensaciones al cese de actividad y acuerdos de interés profesional).

- Mejorar las condiciones de acceso a la formación profesional durante toda la vida laboral.

- Exclusión de los trabajadores autónomos económicamente dependientes y otras categorías del pago de la cuota a las Cámaras de Comercio.

- Promover la aprobación de la Ley General de la Economía Social, para evitar la dispersión legislativa existente. En ella se definirá el concepto legal de economía social, recogiendo el conjunto de las diversas formas de articulación del empleo y las iniciativas empresariales y sociales colectivas, se establecerán las políticas de fomento del sector y se intensificarán los instrumentos de diálogo e interlocución entre las Administraciones y las organizaciones representativas de la economía social.

- Se llevarán a cabo las reformas legislativas necesarias para que las cooperativas y sociedades laborales se adapten a los nuevos retos de la economía globalizada estimulando su desarrollo, mejorando su capacidad competitiva y de respuesta a las nuevas necesidades sociales. Así mismo, se adaptarán todas aquellas normas que afecten a las demás entidades que componen el sector de la economía social, incluida la Ley de Sociedades Laborales.

- Favorecer la cultura emprendedora, apoyando la puesta en marcha de proyectos de autoempleo y economía social mediante planes integrales de asistencia técnica y ayudas de inversión, y fomentando nuevas actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo.

- Apoyar a las empresas de la economía social que se constituyan para desarrollar actividades en el ámbito de los servicios públicos y del bienestar social, como la enseñanza, la salud, los servicios sociales y a la comunidad. Especial relevancia tendrá el apoyo a todas aquellas empresas que impulsen el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Fomentar la internacionalización de la economía social, apoyando singularmente al sector en los programas de ayuda a la cooperación al desarrollo.

2. FORTALECER EL SISTEMA DE BIENESTAR.

2.1. PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL: UN SISTEMA SOLIDARIO Y SOSTENIBLE.

El Gobierno socialista fue uno de los grandes impulsores del Pacto de Toledo. Fieles a los compromisos asumidos, hemos compaginado, gracias a una gestión rigurosa y transparente, la mejora constante en las prestaciones con el aumento de las bonificaciones para el fomento del empleo y el refuerzo de la viabilidad futura del sistema de pensiones. En esta dirección debemos seguir trabajando, procurando alcanzar una mayor correspondencia entre las aportaciones y las prestaciones, acentuando la contributividad, haciendo más fuerte el sistema de protección social como principal requisito para ejercer la solidaridad.

Por ello, apostamos por seguir ofreciendo mejores prestaciones sociales para todos los ciudadanos y mayor seguridad para las futuras generaciones, mediante las medidas planteadas a continuación.

Mejora de todas las pensiones mínimas.

Nuestro objetivo es que los pensionistas participen de forma adecuada en la riqueza y en el crecimiento económico. Ninguna familia de pensionistas del nivel contributivo de la Seguridad Social debe situarse por debajo del umbral de pobreza en sus ingresos. Para ello, durante la próxima legislatura, continuaremos abordando la revalorización de las pensiones mínimas de una forma más intensa que la correspondiente a la evolución general del conjunto de las pensiones. Las pensiones mínimas de jubilación con cónyuge a cargo aumentarán, al menos, el 26% durante la próxima legislatura. Ello implica que la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo, que en 2008 se sitúa en 658 euros mensuales, será en 2012 de 850 euros mensuales.

Pensiones de viudedad

La situación de viudedad suele provocar una pérdida de renta de la unidad familiar. Los socialistas seguiremos adoptando medidas para que las personas que puedan encontrarse en esa situación sean favorecidas con una mejora de pensión, cuando carezcan de otras rentas o pensiones diferentes. Las personas viudas, pensionistas, que vivan solos y con bajos ingresos, percibirán un “complemento de solidaridad” que mejore sus condiciones de vida, facilitando el pago de los costes de vivir solo, como el mantenimiento de la vivienda y otras necesidades. El establecimiento del citado complemento, por un importe de 1.400 euros anuales, junto al incremento anual de estas pensiones, permitirá que para los pensionistas de viudedad que vivan solos la cuantía de su pensión pasará de 528,5 euros mensuales previstos para 2008 a 700 euros mensuales en el año 2012.

Pensión de orfandad.

Mejoraremos la renta de las unidades familiares en las que conviva un progenitor y, al menos, un huérfano. Para estos casos, garantizaremos que el conjunto de ambas sea equivalente a 1,5 veces el IPREM (764 euros en 2008). En todo caso, la pensión de orfandad crecerá durante la legislatura por encima de la inflación.

Apoyo a las familias.

Nuestro objetivo es seguir mejorando el apoyo a las familias, a través de medidas que posibiliten una mayor conciliación de la vida personal con las obligaciones familiares y laborales, en términos de igualdad de género, y acciones que permitan a las mujeres y hombres conformar sus ámbitos familiares en libertad y de acuerdo a sus preferencias:

- Ampliaremos a 4 semanas la duración del permiso de paternidad.
- Reduciremos el período de cotización exigido para el acceso a la prestación contributiva de maternidad, en los casos de madres menores de 31 años.
- Garantizaremos que la prestación no contributiva por maternidad sea, en cualquiera de los supuestos, equivalente al IPREM.

Prolongación de la vida activa.

Los sistemas de pensiones deben hacer frente a los retos del envejecimiento de nuestras sociedades. Por ello, nos proponemos continuar con la adopción de medidas económicamente atractivas, que permitan la permanencia, en régimen de voluntariedad, en la actividad, de modo que la sociedad pueda aprovechar los conocimientos y experiencias de los trabajadores de edad, y el sistema de pensiones se vea beneficiado por la menor entrada de nuevos pensionistas. A tal fin:

- Propondremos a los interlocutores sociales la elaboración y aprobación de un Plan nacional de promoción de envejecimiento activo.
- Estableceremos la compatibilidad de la pensión de jubilación con la realización de trabajo por cuenta ajena y actividades profesionales, siempre que la retribución de éstos no alcance una determinada cuantía.

Trabajadores agrarios por cuenta ajena.

Cumpliremos los compromisos contenidos en el Acuerdo de pensiones de 2006, de modo que, a partir del 1 de enero de 2009, los trabajadores agrarios por cuenta ajena se integrarán en un sistema específico dentro del Régimen General.

Trabajo doméstico.

Llevaremos a la práctica las previsiones del Acuerdo de 2006, de modo que los derechos sociales de las personas que desarrollan una actividad en el hogar familiar sean equiparables a los del resto de trabajadores, incrementando la protección en el ámbito de la incapacidad temporal y el accidente de trabajo, y efectuando una apuesta decidida por la estabilidad en el empleo.

Mejora de la gestión.

Los socialistas creemos que la Seguridad Social tiene que ser sentida como algo propio por la ciudadanía. En su momento, cambiamos radicalmente la gestión de sistema y nos proponemos continuar en esta senda, porque queremos que la Seguridad Social sea más cercana y transparente, con una mayor participación y que la ciudadanía tenga, en todo momento, un conocimiento exacto de sus derechos de Seguridad Social. Con este fin:

- Cada trabajador recibirá, en el primer semestre del año, una certificación de los periodos de afiliación a la Seguridad Social y de las bases de cotización, que tendrá validez para el acceso y cálculo de las prestaciones.

- Potenciaremos los instrumentos de gestión de la Seguridad Social, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos y colaborar de forma proactiva en el cumplimiento de las obligaciones, con la instauración de la Agencia de la Seguridad Social.

- Propondremos una mayor participación social, que atribuya mayores funciones y responsabilidades a las organizaciones empresariales y sindicales, en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

2.2. SANIDAD Y CONSUMO: UN SISTEMA DE SALUD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS PACIENTES.

El PSOE pretende seguir consolidando el Sistema Nacional de Salud como un sistema de naturaleza pública, universal, equitativo, transparente en su oferta y resultados, y con la mayor calidad técnica para toda la ciudadanía de España.

No se trata sólo de hacer más, sino de hacerlo mejor. Para ello favoreceremos medidas que permitan ofertar a la ciudadanía mejoras en el ejercicio de sus derechos y deberes así como avanzar en hacer posible un sistema caracterizado por la cercanía, las posibilidades de participación y el trato humano, situando al ciudadano y al paciente como elemento central del Sistema Nacional de Salud. Todo ello, asegurando el papel del Gobierno de España en la definición, diseño estratégico y eventual desarrollo de una política sanitaria, configurada desde el diálogo social, que asegure la calidad, la cohesión y la igualdad de los ciudadanos y pacientes en todo el territorio.

Más cohesión, más calidad, más igualdad.

- Mejoraremos la cohesión y la equidad territorial incrementando la dotación económica actual del Plan de Calidad para desarrollar actuaciones en materias como la extensión de cuidados paliativos a toda la población, fomento de la seguridad de los pacientes, impulso de nuevas estrategias de salud, proyectos de mejora de la calidad asistencial, elaboración de nuevas guías de práctica clínica, y otras medidas destinadas a la mejora de la salud y de la calidad de los

servicios sanitarios para la ciudadanía, independientemente del lugar de residencia.

- Impulsaremos el desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria-21, desde el punto de vista presupuestario, para disminuir la carga burocrática de los profesionales, incrementar la capacidad de resolución de los servicios mediante la modernización tecnológica, el impulso y extensión de los cuidados domiciliarios médicos y de enfermería, la alta resolución de las urgencias y la coordinación con el nivel de atención especializada. Mejoraremos la atención primaria y especializada a domicilio de pacientes crónicos y/o con dificultades de desplazamiento. Todo ello, en colaboración con las CCAA y los profesionales y sociedades de pacientes.

- Seguiremos potenciando el Consejo Interterritorial de Salud, y las comisiones de él derivadas, como órgano clave para la coordinación general del sistema, para el impulso de medidas y actuaciones de salud para el conjunto de los ciudadanos, y para el fomento de la cooperación entre las CCAA.

- Promoveremos un gran acuerdo sobre vacunas, con las CCAA, para asegurar que la incorporación de nuevas vacunas al calendario común del Sistema Nacional de Salud se realiza en condiciones de igualdad para todos los españoles.

- Procuraremos el establecimiento de tiempos máximos de espera para situaciones que pueden ser causa de discapacidad o secuelas graves. En caso de colecistectomía, prótesis de cadera y rodilla, o hernia inguinal, daremos cobertura desde el Fondo de Cohesión Sanitaria.

- Impulsaremos la generalización de la receta electrónica asegurando la operabilidad en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, para permitir la accesibilidad desde cualquier punto, y la utilidad de la receta electrónica en todo el territorio. Asimismo, mediante la tarjeta sanitaria común, aseguraremos la accesibilidad desde cualquier punto a la historia clínica digital, como soporte de la atención sanitaria, el mantenimiento de su calidad y la continuidad de los cuidados. Su tratamiento informatizado, junto con la tarjeta sanitaria individual, constituyen el eje del sistema de información y la fuente principal del mismo. Impulsaremos experiencias de telemedicina y teleformación en el conjunto del SNS.

- Fortaleceremos las estrategias de donación y trasplantes de órganos con criterios de calidad máxima, solidaridad y coordinación a través de la Organización

Nacional de Transplantes, para seguir manteniendo al sistema español en posiciones de liderazgo mundial.

- Garantizaremos que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a tener cobertura sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

- Garantizaremos que la ciudadanía reciba una atención sanitaria mediante el establecimiento de criterios comunes, que garanticen la mejor calidad asistencial y la práctica de derechos y deberes de los pacientes en condiciones similares, tanto en centros públicos como en privados y concertados.

- Se desarrollarán reglamentariamente las funciones de la Alta Inspección, establecidas en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, cuya función principal es la garantía y verificación del cumplimiento de las competencias estatales y de las CCAA en materia de sanidad y de atención sanitaria del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, en los Estatutos de Autonomía y en las leyes.

Refuerzo de las políticas preventivas.

- Aplicaremos, en colaboración con las CCAA, el Plan de salud buco-dental para el Sistema Nacional de Salud dirigido a población infantil de 7 a 15 años completando la cobertura, en esta legislatura, a todas las cohortes.

- Completaremos la implantación, desarrollo y evaluación de las Estrategias del Sistema Nacional de Salud sobre cáncer, cardiopatía isquémica, diabetes, salud mental y cuidados paliativos y desarrollaremos otras nuevas sobre accidente cerebral vascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, demencias e insuficiencia renal crónica.

- Desarrollaremos una Estrategia de educación para la salud con acciones para la formación de ciudadanos, pacientes y cuidadores en educación para la salud y manejo de enfermedades crónicas, promoción de condiciones y estilos de vida saludables o primeros auxilios, entre otras materias.

- Continuaremos promoviendo condiciones y hábitos de vida saludable, en especial en aquellos comportamientos, hábitos y costumbres que están directamente relacionados con las enfermedades más prevalentes: tabaquismo, alcoholismo, hipertensión, nutrición, sedentarismo y comportamientos sexua-

les de riesgo para la salud.

- Elaboraremos una Estrategia de salud sexual y reproductiva que aborde claramente los aspectos relacionados con la salud sexual, impulsando la educación sexual efectiva, adaptada a cada edad, diferenciándolos de aquellos que tienen que ver con la salud reproductiva, que incluyan los relativos a la concepción y anticoncepción, la prevención de las infecciones de transmisión sexual, la higiene sexual y los de atención al embarazo, parto y puerperio.

- Promoveremos la accesibilidad a los preservativos masculino y femenino y a la anticoncepción de emergencia, en especial para jóvenes y adolescentes. Entre otras medidas promoveremos, de acuerdo con la normativa europea, que estos preservativos tengan el tipo impositivo de IVA reducido.

- Fomentaremos las actuaciones necesarias para una atención segura, de calidad, basada en el mejor conocimiento disponible y sensible a la diversidad cultural y por discapacidad, en la atención sanitaria al embarazo y puerperio, como continuación y ampliación de la Estrategia de Atención al Parto Normal.

- En relación con la crianza de los hijos e hijas, se recogerán medidas para favorecer, desde los sistemas de salud, la promoción de la lactancia materna, la corresponsabilidad de los padres y las madres y promoviendo la transformación de los cursos de preparación al parto en cursos de preparación a la maternidad y paternidad.

- Desarrollaremos una Estrategia de evaluación de políticas públicas de salud, dependiente de la Agencia de Calidad del SNS y ligada al sistema de información. Nos permitirá impulsar políticas de igualdad entre la ciudadanía, de cohesión y equidad en los territorios, de calidad empresarial en la gestión, de sostenibilidad del sistema, y de garantía a través de la investigación, la innovación, y el compromiso ciudadano.

Medidas para mejorar la organización, la calidad y la accesibilidad de los servicios sanitarios.

- Promoveremos la suscripción de acuerdos con las CCAA para la mayor implantación posible del diagnóstico en acto único, en el mismo día de la atención, a los pacientes en la atención especializada, para impulsar medidas de agilización en la respuesta de los servicios de salud a las necesidades de los pacientes.

- Promoveremos acuerdos con las CCAA, en el marco del Plan de Calidad para el SNS, para impulsar la gestión por procesos asistenciales o mecanismos similares de organización asistencial que garanticen la continuidad asistencial, el trabajo en equipos multidisciplinares, y la excelencia clínica, acortando tiempos de demora en el diagnóstico e inicio del tratamiento a los pacientes.

- Crearemos un Centro de información ciudadana sobre salud mediante una plataforma multicanal, que ayude a disponer de acceso a información sanitaria de calidad.

- Favoreceremos la accesibilidad y una mejor relación de los pacientes con sus profesionales sanitarios, potenciando la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (sms, correo electrónico, etc.) y la telemedicina, en el marco de una nueva versión del Plan Avanza.

Mejorar la atención a mayores y pacientes en situación de gran dependencia y pacientes con patologías crónicas.

- Elaboraremos una Estrategia para fomentar el envejecimiento saludable y los cuidados geriátricos, que potencie su desarrollo en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la coordinación con la atención primaria.

- Desarrollaremos una Estrategia específica para la atención a las personas en situación de gran dependencia que garantice la calidad en la continuidad de la atención sanitaria, la simplificación de los procedimientos, y la calidad de vida en su domicilio, en coordinación con las estrategias de atención desarrolladas a través del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Una política farmacéutica que mejore la calidad y la seguridad.

- En materia de política farmacéutica y para el impulso de la seguridad de los medicamentos, seguiremos completando los objetivos señalados en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica. También promulgaremos normativa de desarrollo de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios para asegurar la disponibilidad de los medicamentos necesarios para los pacientes, su uso racional, y a un coste sostenible para el Sistema Nacional de Salud, con acciones que permitan mantener crecimientos moderados del gasto en medicamentos, como hemos conseguido en esta legislatura.

- Implicaremos a las oficinas de farmacia en acciones de educación para la salud a la ciudadanía, tanto en sus propios establecimientos, como en centros de carácter social y sanitario y en centros escolares. Continuaremos desarrollando campañas educativas sobre uso adecuado de los medicamentos con participación de oficinas de farmacia, consumidores y pacientes.

- Seguiremos defendiendo un modelo de farmacia concebido desde la protección de la salud de los ciudadanos españoles. Reforzaremos el modelo de distribución solidaria de amplia gama para asegurar la disponibilidad de todos los medicamentos para los pacientes sin discriminaciones de ningún tipo. Seguiremos apoyando la política de utilización de fármacos genéricos en el Sistema Nacional de Salud.

- Desarrollaremos planes para la calidad de la farmacoterapia que permitan obtener los beneficios esperados en la salud de los pacientes por el uso de medicamentos. Para ello, aplicaremos estrategias de seguridad en materia de medicamentos que contribuyan a la prevención de errores de medicación, a la mejor adherencia a los tratamientos, y a la farmacovigilancia, entre otros.

- Culminaremos la aplicación de la Estrategia contra la falsificación de medicamentos, incluyendo la venta por Internet, y actualizaremos el sistema de aportaciones de las oficinas de farmacia al SNS para favorecer a las oficinas de farmacia que tengan menores niveles de ingresos.

- Desarrollaremos medidas que favorezcan una mayor inversión en I+D+i en el ámbito de la industria farmacéutica, en coherencia con el potencial del sistema de salud español.

Un nuevo impulso a la salud pública.

En materia de Salud Pública, elaboraremos una Ley de Salud Pública que ofrezca seguridad a la ciudadanía, evaluando el impacto sobre la salud de todas las acciones de gobierno, que asegure y refuerce la coordinación de las actuaciones de las distintas administraciones sanitarias, que impulse la promoción de hábitos de vida saludables, que fomente actuaciones relacionadas con el impacto del medio ambiente y la salud, que aborde la atención a las emergencias en salud pública y por último que establezca una Cartera de Servicios de Salud Pública.

- Potenciaremos la salud comunitaria con apoyo a los equipos de atención pri-

maria para que puedan evaluar, de forma rápida, el nivel de salud de la población de su zona y realizar estudios de las patologías prevalentes que permitan tomar iniciativas para corregir los problemas detectados.

- Aplicaremos el nuevo Plan de Acción frente al VIH-SIDA, recientemente aprobado, con la participación de sociedades científicas y profesionales, Comunidades Autónomas, agentes sociales y organizaciones no gubernamentales, para asegurar actuaciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras con base a las mejores tecnologías y prácticas asistenciales y organizativas.

- Potenciaremos las estrategias preventivas, especialmente las dirigidas a la prevención sexual del VIH, siendo prioritaria la educación para la salud y la salud afectivo-sexual en las escuelas.

- Redoblabremos esfuerzos para eliminar la discriminación en el ámbito de trabajo, facilitando la reincorporación socio-laboral de los afectados, de forma que les permita una mayor autonomía personal y la auto-responsabilización de su propia vida.

- Haremos efectivo el derecho a la salud de las personas seropositivas, pudiendo acceder en igualdad de condiciones a trasplantes de órganos sólidos, reproducción asistida, cirugía reparadora, etc.

- Consideramos necesario introducir programas de prevención de infecciones de transmisión sexual en la población que ejerce la prostitución.

- Priorizaremos acciones para prevenir el alcoholismo y disminuir el consumo de alcohol, especialmente para proteger la salud de los menores y los jóvenes incorporando a profesionales sanitarios, padres y madres y profesionales de la educación, e involucrando a los medios de comunicación social como agentes.

- En materia de medio ambiente y salud, trabajaremos para lograr que el entorno en el que vivimos constituya una fuente de salud y no un riesgo de enfermedad. Para ello, tendremos una atención especial a las consecuencias para la salud derivadas del cambio climático. Así elaboraremos y aplicaremos un Plan de Acción de Salud y Medio Ambiente 2008-2012, incluyendo que los estudios de impacto medio ambiental contemplen todos aquellos aspectos que pudieran estar relacionados con la salud pública.

- Potenciaremos el desarrollo de acciones sobre salud laboral que hagan énfasis en los aspectos preventivos y de mejora de la calidad de las actuaciones, y que aborden el papel de las mutualidades y las necesidades de capacitación de los profesionales.

- Fortaleceremos las acciones de Sanidad Exterior, en el marco de las competencias del Ministerio de Sanidad, para ofrecer más seguridad y más garantías para la salud de los ciudadanos en aquellas cuestiones derivadas de la importante globalización de los intercambios de personas, bienes y mercancías.

- Regularemos las terapias alternativas y naturales para ofrecer garantías a los ciudadanos, exigiendo, para ello, las evidencias científicas acreditadas y estableciendo los requisitos profesionales y formativos necesarios para el adecuado ejercicio de esta actividad.

Prevenir la obesidad infantil desde la escuela y mejorar la salud y la seguridad alimentaria.

- Reforzaremos la Estrategia de Nutrición y Actividad Física, contra la Obesidad y por la Salud (NAOS) , ya premiada por la OMS, mediante la creación de un Comité Internacional de Expertos que asesore y elabore líneas de acción, en colaboración con las CCAA, para informar y movilizar a toda la sociedad, promover la investigación, mejorar la composición y la publicidad de los alimentos, aumentar el consumo de frutas y verduras y generalizar la prevención, dotando a la estrategia NAOS de los medios adecuados para ello.

- Ampliaremos, con las CCAA, un programa escolar para la prevención de la obesidad infantil con participación de la atención primaria de salud, con un papel muy relevante de los médicos de familia y el personal de enfermería y que incorpore a educadores, padres y madres, promoviendo, al mismo tiempo, condiciones y hábitos saludables de alimentación y ejercicio físico en niños y niñas.

- Elaboraremos una Ley de la Salud , Seguridad Alimentaria y Nutrición que fortalezca el control de todos los riesgos a través de toda la cadena alimentaria, desde la granja hasta la mesa del consumidor, y que coordine las actuaciones de las administraciones públicas, fortaleciendo las actuaciones preventivas, que regule los requisitos a cumplir para las máquinas expendedoras de alimentos en los centros públicos, especialmente en los centros educativos, que promueva la utilización de alimentos y bebidas saludables en estos centros y que ofrezca el

marco adecuado para el desarrollo de programas escolares de prevención de la obesidad, la reducción del consumo de sal y de grasas en la alimentación o la extensión del consumo de sal yodada, entre otras.

- Elaboraremos una Estrategia frente a la anorexia y la bulimia, y continuaremos trabajando para homogeneizar la información de las tallas de la ropa, con el fin de promocionar una imagen física saludable y ajustada a la realidad de la población española.

Recursos humanos: más personal médico y de enfermería y más apoyo a los profesionales sanitarios.

- En relación con la política relativa a los profesionales sanitarios creemos imprescindible asegurar la disponibilidad suficiente de recursos humanos en salud para asegurar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

- Elaboraremos, con las CCAA, un Plan para el retorno de los profesionales sanitarios españoles que trabajan fuera de España, que contemple incentivos a la reinstalación profesional en España, y el apoyo a las estancias de formación e investigación en el extranjero.

- Pondremos en marcha una Estrategia, para asegurar la suficiencia de profesionales que ofrezca una planificación de necesidades, a 10 años vista, que sea actualizada al menos dos veces en cada legislatura. Contaremos para ello con las organizaciones profesionales y de pacientes, las CCAA y las Universidades.

- Aseguraremos una oferta adecuada en el número de plazas de formación pregrado en las facultades de medicina españolas en las escuelas de enfermería con una oferta de formación especializada, acorde con las necesidades de la sanidad en España. El objetivo es incrementar el número de estudiantes de medicina y de enfermería a lo largo de la legislatura para dar respuesta a nuestras necesidades futuras.

- Desarrollaremos una Estrategia de Cuidados de Enfermería en el SNS que potencie la atención a domicilio y el trabajo de enfermería en el ámbito escolar, y que establezca nuevas competencias y roles a los profesionales de enfermería.

- Seguiremos promoviendo acciones de apoyo a la formación continua de los profesionales y estableceremos un esquema de formación especializada, basa-

do en la troncalidad, en colaboración con los servicios de salud de las CCAAy las Sociedades científicas y profesionales.

- Promoveremos las reformas legales necesarias para tipificar las agresiones a los profesionales sanitarios, y elaboraremos campañas para incrementar la consideración social de los profesionales sanitarios.

- Favoreceremos la cooperación internacional al desarrollo sanitario de los Médicos Internos y Residentes, a partir de su tercer año de formación especializada, reconociendo validez formativa a las acciones de cooperación de los profesionales sanitarios en periodo de formación especializada en proyectos apoyados por la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Más y mejor investigación.

- Continuaremos invirtiendo en I+D+i en Salud como área estratégica del Plan Nacional I+D+i 2008-11, y desarrollaremos los contenidos previstos en la Ley de Investigación Biomédica.

- Daremos relevancia al trabajo del Comité de Bioética de España como órgano independiente consultivo experto, para asegurar la correcta aplicación de los requisitos éticos y científicos en la investigación.

- Aseguraremos una correcta regulación de los criterios de uso y procedimientos de importación y exportación de células madre humanas y de tejidos fetales, para asegurar plenas garantías a investigadores y pacientes.

- Seguiremos fomentando el desarrollo de ensayos clínicos independientes y de carácter no comercial, incrementando la dotación presupuestaria, con especial énfasis en enfermedades raras.

- Será objetivo prioritario estimular y apoyar la investigación que traslade con rapidez los resultados de los proyectos experimentales al tratamiento de pacientes.

- La transformación del Instituto de Salud Carlos III en Agencia Estatal de Investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud permitirá disponer de una institución moderna que desarrollará investigación en centros propios y reforzará la financiación a centros de investigación en Red (RETICS y CIBER) que implican a varios miles de investigadores en toda España.

- Desarrollaremos la carrera investigadora en el Sistema Nacional de Salud, que estimule y reconozca la participación de los profesionales en proyectos de investigación en nuestros servicios sanitarios, facilitando el retorno de investigadores que trabajan fuera de España.

- Impulsaremos la investigación clínica aplicada en Atención Primaria como medida para favorecer la efectividad clínica del sistema sanitario y mejorar la calidad de vida de la población.

Más participación social.

- Fortaleceremos las relaciones con las organizaciones de pacientes y usuarios del Sistema Nacional de Salud estableciendo un cauce institucional de participación a través de la convocatoria semestral de Foro Abierto de Salud y la articulación del Foro Virtual. Asimismo, estableceremos un sistema de consultas para la incorporación de puntos de vista y expectativas de pacientes y usuarios en los contenidos del Plan de Calidad para el SNS en cada una de sus ediciones anuales, así como en el desarrollo de las Estrategias de Salud.

Una política eficaz frente a los problemas de salud ocasionados por el consumo de drogas. Reforzar la prevención.

- Reforzaremos la actuación del Plan Nacional sobre Drogas elaborando una nueva Estrategia para el periodo 2009-2016 que recoja y mejore las medidas implementadas en el Plan anterior, que ha dado resultados positivos y que refuerce nuestra coordinación y actuaciones en cooperación internacional.

- Continuaremos actuando contra el tráfico de drogas. En relación con el pequeño tráfico de drogas, especialmente en los entornos educativos y de ocio que afectan con mayor intensidad a los menores de edad, promoveremos más actuaciones.

- Priorizaremos la investigación relacionada con las drogas en el Plan Nacional de I+D+i.

- Fomentaremos la disponibilidad de una información veraz, basada en evidencias científicas, sobre las drogas y sus efectos en la salud de la ciudadanía, con una masiva utilización de Internet y otras tecnologías de la información.

- Reforzaremos el trabajo conjunto con los profesionales de todos los niveles asistenciales del sistema nacional de salud, mejorando su formación especialmente en todo lo relacionado con la detección e intervención precoz.
- Reforzaremos las medidas de control relacionadas con los riesgos asociados a las adicciones con especial atención a la seguridad vial y los consumos de drogas y alcohol, trabajando en especial sobre los conductores noveles.
- Desarrollaremos acuerdos con la industria del ocio y la hostelería, para facilitar la adopción de medidas relacionadas con la prevención.
- Desarrollaremos, en coordinación con Ayuntamientos y CCAA, una red de programas y dispositivos de atención a los potenciales colectivos de riesgo y grupos más vulnerables, con especial dedicación, por sus especiales características a familias con adolescentes que presenten problemas y conductas de consumos y otros riesgos asociados.
- Estableceremos medidas para el seguimiento de los menores que acuden a los servicios de urgencia con problemas agudos de drogas, con la participación de los padres o tutores, garantizando la confidencialidad.
- Facilitaremos a los pacientes afectados el acceso a nuevos medicamentos y tratamientos que aparezcan.
- Apoyaremos programas para la integración social de los adictos con mayores niveles de exclusión social mediante el despliegue de recursos especializados necesarios, en especial los residenciales.
- Promoveremos, en colaboración con los agentes económicos, líneas de microcréditos para favorecer la integración social de los drogodependientes en rehabilitación, facilitándoles financiación para hacer posibles iniciativas que apoyen el autoempleo y su incorporación a las actividades económicas

Consumo: ciudadanos-consumidores, informados, formados y con derechos.

La Europa de los ciudadanos- consumidores debe contar con políticas de consumo encaminadas a incrementar la educación, la formación, la información y los derechos de los consumidores. Nuestro país, a la cabeza en políticas de consumo después de la Ley de mejora de la protección de los consumidores aprobada en la legislatura pasa-

da y de las acciones de educación y formación de los consumidores emprendidas, debe continuar avanzando.

En la sociedad actual, con mercados totalmente globalizados, apostaremos por reforzar los controles del mercado, los análisis de los productos para dar seguridad y un conocimiento riguroso a la sociedad. Estas acciones exigirán mayor vigilancia de las fronteras, nueva legislación sobre prácticas desleales de las empresas e incrementar la colaboración entre administraciones del Estado e internacionales. Además de impulsar leyes para que las relaciones empresa-consumidor sean más ágiles, aumenten los derechos de éstos y las sanciones a las empresas que incumplan sean más efectivas, promoveremos códigos de autorregulación y, sobre todo, sistemas de corrección y de seguimiento que eleven el grado de protección de los consumidores y usuarios fortaleciendo la responsabilidad social de las empresas e instituciones (publicidad en televisiones, letra pequeña en los contratos, anuncios, etc.).

Los nuevos hábitos de consumo y los nuevos productos conducen a relaciones mercantiles y a situaciones distintas y novedosas, que harán necesario crear las nuevas reglas de relación empresa-consumidor: seguridad y confianza en el entorno digital; definición de las condiciones mínimas que deben cumplir los llamados Centros de Atención al Cliente. En estas tareas será imprescindible seguir potenciando el movimiento asociativo de consumidores, avanzando en el desarrollo de la Ley de Mejora de la protección de los consumidores, y aumentando la confianza de la ciudadanía en él.

- Impulsaremos medidas que permitan la indemnización automática como mecanismo de resarcimiento por daños sufridos en la prestación de servicios de interés general, y favoreceremos la transparencia de mercado mediante la información de la trazabilidad de los productos y precios, y el etiquetado social y medioambiental de los productos.
- Apoyaremos el desarrollo de sistemas de intercambio rápido de información para prevenir la comercialización de productos que vulneren derechos básicos en los modos de producción, atendiendo a criterios sociales y medioambientales.
- Favoreceremos la extensión de las redes de alerta actuales a la protección de los intereses económicos y sanitarios de los consumidores y a la prestación de servicios en la sociedad de la información, así como también en relación con la publicidad de bienes y servicios.
- Promoveremos la creación del Observatorio de políticas de consumo que

impulse, refuerce y distinga las buenas prácticas empresariales y de la administración, al tiempo que promueva el consumo ético y sostenible y las prácticas individuales y colectivas de los consumidores frente al cambio climático.

2.3. DEPENDENCIA: AMPLIAR Y DESARROLLAR LOS NUEVOS SERVICIOS.

El PSOE quiere renovar su compromiso con cientos de miles de personas y sus familias, proponiendo medidas de actuación que faciliten el desarrollo de la red de servicios y prestaciones, y que contribuyan a hacer efectiva la implantación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las situaciones de dependencia.

Para seguir avanzando en el desarrollo y aplicación de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, el PSOE propone que la atención a las personas en situación de dependencia se preste con suficiencia de recursos, mediante programas y servicios de calidad, agrupados en tres grandes objetivos:

Facilitar la coordinación institucional y social del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Mediante una apuesta clara por la coordinación de recursos y la puesta en común de los servicios en beneficio del bienestar de los ciudadanos. Un proceso de coordinación de servicios, que supone una nueva estrategia para la atención integral a los ciudadanos y ciudadanas basada en la organización de recursos y la puesta en red de todas las posibilidades a las que tienen derecho. Estas medidas son las siguientes:

- Crear el Observatorio de Nacional de la Dependencia como instrumento de análisis, gestión del conocimiento y sensibilización para la recopilación, sistematización, difusión e intercambio de la información que facilite la toma de decisiones y la evaluación de las actuaciones del sistema.
- Impulsar pactos interinstitucionales y sociales que faciliten, en los territorios, la aplicación de la ley y la ampliación de servicios y prestaciones. De forma prioritaria, consideramos fundamental el establecimiento de Contratos-Programa con las iniciativas procedentes del ámbito privado, de la economía social, destinados a ordenar el desarrollo de las infraestructuras y servicios de atención no provisionados desde el sector público.

- Establecer marcos institucionales adecuados para el desarrollo de la coordinación social y sanitaria. La efectiva coordinación de lo social y de lo sanitario no significa diluir, en un mismo entorno, la específica y diferenciada oferta de prestaciones de cada uno de ambos sistemas. Especialmente, es necesario promover la coordinación del Programa Individual de Atención previsto en la Ley, y que corresponde elaborar a los Servicios Sociales, y el Plan de cuidados que elabora el sistema sanitario en torno a una misma persona. También hay que impulsar programas integrales (sociales y sanitarios) de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal.

- Apoyar al Tercer Sector incentivando la máxima profesionalización, fomentando el voluntariado y la potenciación de la responsabilidad social corporativa. Impulsar la economía social y posibilitar marcos de concertación que garanticen la estabilidad y la viabilidad de los proyectos.

- Facilitar que las empresas de inserción y los Centros Especiales de Empleo operen en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia como proveedores y prestadores de servicios, ya que aportan un valor añadido en forma de contribución a la autonomía económica y personal y a la integración social de personas con dificultades.

Favorecer la igualdad de oportunidades y la equidad del sistema.

- Garantizar la atención en los entornos rurales que permita la permanencia de las personas en su medio. Se deberán potenciar los servicios y las redes de apoyo a las personas dependientes que viven en el mundo rural ya que, debido a la falta de servicios y a la escasez de intervenciones, en numerosas ocasiones se ven afectadas por un cierto aislamiento. Es necesario crear modalidades específicas de atención a las personas dependientes en su entorno, potenciando la creación de recursos y servicios de carácter flexible, adaptados a las necesidades concretas de los territorios que combinen servicios como: terapia ocupacional, comedor, comida a domicilio, rehabilitación, reparaciones domiciliarias, etc.

- Articular políticas específicas que retarden la incorporación de nuevas personas al sistema de protección. La salud y el mantenimiento de la autonomía personal son factores indispensables, por ello resulta imprescindible implementar programas de intervención que fomenten hábitos de vida saludable en las personas mayores y con discapacidad, programas que pivoten sobre la prevención como herramienta fundamental para evitar situaciones de dependencia.

Apostar por la Calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- Proponer criterios comunes para la acreditación de centros y servicios en las CCAA (como el número de trabajadores por personas atendidas, o el número mínimo de profesionales sanitarios y de cuidados) de manera que garanticen un mínimo común en la atención recibida en todas ellas y contribuya a reducir la diferencias territoriales actuales
- Establecer estándares de calidad de centros y servicios que garanticen una atención adecuada estableciendo, asimismo, los correspondientes indicadores para la evaluación.
- Elaborar y difundir guías de buenas prácticas y guías de actuación en los diferentes pasos de la intervención, es decir, para evaluadores, cuidadores profesionales, cuidadores no profesionales, etc.
- Promover la calidad en el empleo mediante la formación básica y permanente de los profesionales y cuidadores.
- Reconocer, en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones, las formaciones específicas relacionadas con las atenciones sociales a las personas en situación de dependencia, con una titulación oficial y su correspondiente currículo formativo.

Impulsar medidas complementarias de acompañamiento a la Ley.

- Acometer planes de apoyo y formación específica a los cuidadores en el entorno familiar, considerados como uno de los ejes esenciales en el ámbito de los cuidados domiciliarios, a pesar de la necesaria profesionalización de los Servicios Sociales y de la exigencia, siempre presente, de que las prestaciones deben efectuarse bajo condiciones de calidad.
- Incrementar las prestaciones públicas destinadas a las ayudas técnicas y desarrollar un catálogo, en el ámbito de la dependencia, que dé mayor calidad de vida a las personas usuarias y que contribuya a la salud laboral de los trabajadores y personas cuidadoras.
- Ampliar los recursos destinados a subsanar las deficiencias de habitabilidad y

adaptar las viviendas a las necesidades de la persona dependiente, con el objetivo de mantenerle el mayor tiempo posible en su hogar.

2.4. DISCAPACIDAD: EMPLEO, ACCESIBILIDAD E IGUALDAD DE DERECHOS.

Derechos de ciudadanía para las personas con discapacidad.

Compromiso político del Gobierno con la discapacidad.

- Desarrollaremos la Iniciativa "Participación 2012", con objetivos y medidas definidos para que, a lo largo de la Legislatura y con el horizonte del 2012, se dé un paso sustancial en la inclusión y la ciudadanía de las personas con discapacidad y sus familias.

La información y su accesibilidad como paradigma de igualdad.

- Aprobaremos la Ley de Accesibilidad Audiovisual de las Personas con Discapacidad, garantizando el acceso a los contenidos y que la Televisión Digital Terrestre sea accesible para las personas con discapacidad.

La garantía de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

- Creación de Servicios de Defensa Jurídica de las personas con discapacidad en cada provincia, mediante convenios de la Administración del Estado-Colegios de Abogados-Sector Asociativo.

- Adoptaremos las medidas legales y administrativas precisas para luchar contra los juegos no autorizados con arreglo a la Ley, que utilizan a las personas con discapacidad y la imagen de las organizaciones sociales y/o grupos sociales vulnerables para fines ilícitos, con grave perjuicio para los intereses generales. Junto a ello, promoveremos una iniciativa legislativa que regule con claridad el régimen y funcionamiento de los juegos por Internet y por otros medios electrónicos, para ordenar adecuadamente esta actividad con arreglo al interés general.

Ninguna persona con discapacidad sin derechos.

- Aprobación de nuevos baremos de discapacidad que valoren la discapacidad, de acuerdo con la Clasificación Internacional de Funcionamiento (CIF), estable-

ciendo como plazo máximo para la obtención del certificado de discapacidad tras, seis meses tras su solicitud. En el nuevo baremo de la discapacidad se establecerán criterios adecuados para que las personas con inteligencia límite no vean vulnerado el pleno ejercicio de sus derechos.

- Proporcionaremos a toda persona que tenga reconocida la discapacidad, un “paquete informativo individualizado”, que se actualizará periódicamente, de todos los recursos, apoyos y servicios a los tenga derecho por esta situación.

- Exigencia de que todos los proyectos legislativos y reglamentarios que elaboren las Administraciones Públicas irán acompañados de una Memoria de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

- Acortaremos los plazos máximos establecidos en la Ley de Igualdad, no discriminación y accesibilidad universal (LIONDAU) para garantizar la accesibilidad universal a los entornos, productos y servicios.

- Mejoraremos la regulación tributaria del “patrimonio protegido de las personas con discapacidad” favoreciendo su implantación y consolidación, como un instrumento que dará respuesta a la preocupación de las familias de las personas con discapacidad con mayores dificultades.

Las Nuevas Tecnologías como instrumento de impulso de la plena ciudadanía.

- Apoyo al desarrollo de infraestructuras y servicios para la creación de una red estatal de Centros para la Autonomía Personal.

- Programa de ayudas para estudiantes y desempleados con discapacidad para que puedan realizar un curso homologado de acceso y dominio de las Tecnologías de Información y de la Comunicación (TIC) e Internet y para reducir el coste de los ordenadores personales con conexión de banda ancha. Mejoraremos la accesibilidad de las redes telemáticas para las personas con discapacidad.

Calidad de vida digna.

El pleno empleo para las personas con discapacidad es posible.

- Generaremos las condiciones necesarias para que, en los próximos cuatro

años, se creen 200.000 empleos de calidad, a través del desarrollo de la Estrategia Global de Empleo para Personas con Discapacidad.

La educación, en todos sus niveles, como pilar básico de la plena igualdad.

- Crearemos la figura del “mentor educativo”, que acompañará al alumnado con discapacidad en toda su etapa formativa previa a la Universidad.
- Se creará un Centro de Referencia Universitaria para la Discapacidad que prestará apoyo a las universidades en la garantía de la inclusión educativa de los alumnos con discapacidad.

Extensión de la garantía de derechos a las ayudas técnicas y sociosanitarias.

- Desarrollaremos estrategias específicas que potencien y mejoren la calidad de la atención sanitaria a las personas con discapacidad y garantizaremos una atención personalizada.
- Impulsaremos la provisión de ayudas técnicas que favorezcan la autonomía personal y que ayuden a prevenir situaciones de dependencia.
- Aplicaremos la revisión de la Cartera de Servicios Ortoprotésicos del Sistema Nacional de Salud.

La vivienda, una prioridad política para garantizar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

- Modificación de la LISMI para elevar la reserva de viviendas accesibles para todo tipo de discapacidades en las promociones públicas y protegidas de vivienda, pudiendo destinarse éstas también a usos colectivos y de ONGs (pisos tutelados, programas de transición a la vida adulta, experiencias de autogestión, promoción de la Autonomía Personal, etc.).
- Modificaremos la Ley de Ordenación de la Edificación para establecer como obligatoria la auditoria previa de accesibilidad y para que no se concedan autorizaciones administrativas de obras o reformas si el proyecto no contempla la accesibilidad.
- Garantizaremos que se realicen las actuaciones de accesibilidad necesarias en

los edificios de viviendas, a solicitud de los vecinos con discapacidad o mayores de 70 años.

El Gobierno de España como ejemplo de accesibilidad.

- Se establecerá la obligación, por parte de las Administraciones Públicas, de adquirir bienes y servicios que cumplan las normas de accesibilidad.

- Se fomentará la inversión en programas de I+D+i dirigidos al diseño para todos, accesibilidad universal y autonomía personal. Los planes nacionales sobre I+D+i tendrán en cuenta la investigación de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Fortalecimiento de las ayudas a las familias de personas con discapacidad.

- Fomentaremos la gratuidad del transporte público nacional para las personas con discapacidad y para un acompañante en situaciones de necesidad.

- Revisaremos todas las ayudas familiares existentes en nuestro sistema de protección social para incrementarlas en todos los supuestos de discapacidad.

- Promoveremos, en el marco de la normativa comunitaria, la aplicación reducida de los tipos impositivos del material necesario para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

- Otorgaremos prioridad a la lucha contra las Enfermedades Raras, impulsando y coordinando la acción de las Administraciones en esta esfera, regulando las ayudas, prestaciones y servicios que resulten más adecuados.

Medio rural.

- Incorporaremos, en todas las políticas y programas de sostenibilidad y desarrollo del medio rural, la perspectiva de la discapacidad. Realizaremos un estudio integral de las necesidades de las personas con discapacidad en los ámbitos rurales que sirva como base para la aprobación de una Estrategia Global de Actuación en el medio rural.

Deporte.

- Adoptaremos medidas para garantizar el acceso de los menores con discapacidad a la actividad físico-deportiva en el ámbito escolar. Estas medidas se vehicularán en dos sentidos:

- Por un lado, que los menores con discapacidad puedan recibir en igualdad de condiciones que el resto el contenido de la asignatura de educación física, realizándose por parte del profesorado las adaptaciones necesarias para tal fin y no pudiendo quedar exentos de la asignatura.

- Por el otro, se articularán reglamentos y mecanismos de carácter inclusivo para que participen integradamente en competiciones de deporte escolar.

- Incentivaremos que las escuelas deportivas cuenten con programa de promoción del deporte de base para personas con discapacidad, tanto dirigidos al aprendizaje e iniciación de menores y jóvenes, como en el ámbito de la actividad física de mantenimiento para adultos, ejecutando y velando por el cumplimiento de las normas aprobadas sobre enseñanzas deportivas de régimen especial, en dos vertientes:

- Garantizar que las personas con discapacidad puedan cursar y obtener las citadas titulaciones.

- Que el personal titulado en cualquier especialidad deportiva tenga conocimientos suficientes para poder enseñar o entrenar a deportistas con discapacidad.

- Continuaremos con la política de integración de los deportistas paralímpicos en Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva de distintos puntos de España, como medida para afianzar el alto nivel de los deportistas paralímpicos y su igualdad de oportunidades con respecto a los deportistas olímpicos.

Ocio inclusivo.

- Potenciaremos proyectos para favorecer el desarrollo de la personalidad y la formación cultural de las personas con discapacidad, así como planes formati-

vos dirigidos a los gestores culturales para atender las necesidades específicas que puedan surgir en el acceso de las personas con discapacidad a las distintas actividades y servicios culturales.

- Elaboraremos nuevas guías oficiales de servicios turísticos para que se recoja con plena fiabilidad, las condiciones reales de accesibilidad de estos bienes.

- Introduciremos, en los circuitos culturales, las manifestaciones artísticas de personas con discapacidad, y apoyaremos las estructuras incipientes de artistas con discapacidad.

- Fomentaremos la celebración de festivales, encuentros e intercambios entre artistas con y sin discapacidad de España y de Europa, y estimularemos la imagen social positiva de los hombres y mujeres con discapacidad a través de manifestaciones artísticas de todo tipo y de los medios de comunicación, especialmente, los de titularidad pública.

2.5. COHESIÓN SOCIAL: Luchar contra la pobreza y la exclusión social.

La exclusión es un fenómeno social que sigue afectando a importantes sectores de población en los países desarrollados. En él intervienen diversos factores que interactúan entre sí: personales, familiares, situación socioeconómica, protección social y acceso a recursos y servicios públicos.

A pesar del fuerte crecimiento económico y de la reducción de las tasas de desempleo, los niveles de pobreza relativa siguen siendo altos. Nuestra economía y nuestra sociedad están cambiando como resultado de los retos y oportunidades en el actual contexto de cambios económicos, sociales y culturales. El estado de bienestar debe ayudar a responder a estos retos, creando oportunidades para todas las personas.

Consideramos que el desarrollo económico, el empleo y la política social se refuerzan mutuamente y debemos ponerlos al servicio de la cohesión social. Se ha logrado mucho y nuestra agenda de trabajo se alinea con Europa para lograr más y mejores trabajos, mayor cohesión social y crear un impacto decisivo contra la pobreza.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social se basa en dos orientaciones estratégicas:

- Adecuar crecimiento económico con bienestar social, asegurando la reducción

de las desigualdades y previniendo la aparición o el incremento de las nuevas personas o grupos excluidos socialmente.

- Asegurar la igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación.

Asumimos e impulsamos los objetivos comunes europeos fijados para los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social, con el fin de conseguir un avance significativo en la erradicación de la pobreza y la exclusión social:

- Acceso para todos a los recursos, a los derechos y a los servicios necesarios para la participación en la sociedad, previniendo y abordando la exclusión, y luchando contra todas las formas de discriminación que llevan a la exclusión;
- La inclusión social activa de todos, tanto promoviendo la participación en el mercado laboral como luchando contra la pobreza y la exclusión;
- Que las políticas sociales de inclusión estén especialmente incluidas en la política económica y presupuestaria, de educación y formación, y en los programas de los fondos estructurales (especialmente el Fondo Social Europeo).
- Para el PSOE constituye un desafío reducir la desigualdad y luchar contra las situaciones de extrema pobreza. Queremos reducir la brecha entre quienes tienen acceso a las nuevas oportunidades y quienes quedan excluidos.

Por ello, vamos a concentrar esfuerzos para afrontar los principales desafíos, estableciendo dos objetivos prioritarios:

Reducir la extrema pobreza promoviendo la inclusión social activa.

Nos comprometemos a la elaboración de un Libro Blanco que tenga por objeto la reducción significativa de la pobreza extrema en España, hasta el nivel medio de los países de nuestro entorno.

Estableceremos, en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, medidas de inclusión social activa, sobre la base de tres pilares:

- Fomentar el acceso al empleo, promoviendo la participación en el mercado laboral, lo que proporcionará mayor seguridad a los trabajadores y a sus familias. Se promoverá la orientación, la formación y la inserción sociolaboral de las

personas en situación de exclusión social, mediante la elaboración de itinerarios personalizados. Para ello, se potenciará el desarrollo de las empresas de inserción y la colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, los Servicios Sociales y las ONG, especialmente las ligadas a acción social.

- La garantía de recursos económicos mínimos mediante: 1) La revaloración de las pensiones mínimas contributivas y no contributivas por encima de la inflación anual a lo largo de la próxima legislatura y, 2) El incremento del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 800 euros.

- La equidad en el acceso a servicios, especialmente, en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria gestionados por las Corporaciones Locales. Debe reforzarse el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales destinado a la prestación de Prevención e Inserción Social, de manera especial para el acompañamiento social en el itinerario de inserción sociolaboral.

Evitar la transmisión de la pobreza y la exclusión social entre generaciones.

Para reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza promoveremos políticas que se sustenten sobre tres pilares:

- El acceso de los padres y madres a un nivel de renta suficiente, mediante el empleo y la transferencia de rentas a las familias en situación de pobreza y exclusión social.

- El acceso a derechos bienes y servicios en condiciones de equidad.

- El incremento del nivel educativo de los niños, y niñas, adolescentes que están en situación de desventaja social, garantizando una educación con equidad. Para ello, avanzaremos en el cumplimiento de los compromisos del Gobierno de España en materia de educación, con los recursos y apoyos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos de la estrategia de Lisboa para el año 2010.

Igualdad de trato y de oportunidades de la población gitana.

En los últimos cuatro años, se han producido avances relevantes en el terreno del reconocimiento institucional y de la participación social de la comunidad gitana: crea-

ción del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, el Instituto de Cultura Gitana, algunos Consejos Gitanos en el ámbito autonómico, el reconocimiento de la minoría gitana en algunos de los nuevos Estatutos de Autonomía (Cataluña y Andalucía,) y declaraciones institucionales en Parlamentos Autonómicos y Ayuntamientos. Sin embargo, es preciso destacar la persistencia de aspectos que requieren la atención de los poderes públicos para conseguir, de una vez por todas, que los gitanos y gitanas ejerzan su ciudadanía en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad:

- Cuestiones pendientes que se refieren al ámbito de las políticas sociales, y que afectan a una parte importante de la población gitana en nuestro país.
- Cuestiones que afectan al conjunto de la comunidad gitana y que se refieren a la defensa de otros derechos, al reconocimiento institucional, la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, la igualdad de género y la lucha contra la discriminación, así como la mejora de su imagen social.

La gravedad de la situación, de parte de la minoría gitana, en relación a la educación y su normalización educativa, sus carencias en cuanto al acceso al empleo en igualdad de condiciones, la persistencia de núcleos chabolistas o la situación precaria en cuanto a la vivienda y la permanencia de estereotipos y prejuicios muy arraigados en la sociedad, son algunos de los ejes de trabajo sobre los que incidir. Eso presupone el asumir medidas urgentes que garanticen los derechos sociales de la ciudadanía gitana basados en la igualdad de oportunidades.

Desarrollaremos un Plan de acción para la población gitana, con las medidas más urgentes en los ámbitos clave para la garantía de los derechos sociales de los ciudadanos gitanos, en cooperación con las Administraciones Públicas, basadas en la igualdad de oportunidades:

Educación.

- Refuerzo educativo y aplicación de medidas tendentes a reducir el abandono escolar en la etapa obligatoria, lograr la reducción del absentismo, y mejorar el logro escolar del alumnado gitano en la educación secundaria, desde el cual se puedan impulsar las siguientes acciones:
- Favorecer la transición de la etapa primaria a la ESO, la permanencia y el éxito en este periodo.

- Medidas orientadas a la implicación de las familias gitanas a lo largo de la escolarización de los alumnos y alumnas gitanas.
- Incorporar en diferentes áreas del currículo escolar contenidos que aporten al alumnado un conocimiento ajustado sobre la comunidad gitana española.
- Incorporar agentes interculturales que faciliten la convivencia en la diversidad.
- Promover el acceso a becas que estimulen la continuidad en los estudios medios y superiores del alumnado gitano.
- Ofrecer alternativas adaptadas y medidas educativas adecuadas desde el ámbito de la educación formal para aquellos jóvenes que han salido del sistema educativo informal.

Empleo y actividad económica.

- Facilitar la accesibilidad de las personas gitanas a la formación profesional y ocupacional.
- Promover la realización de itinerarios individualizados de inserción sociolaboral y el acompañamiento en el acceso al mercado laboral.
- Apoyo y formación para el autoempleo y apoyo a las personas emprendedoras.
- La reducción y bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social en favor de los trabajadores autónomos que se dediquen a la venta ambulante, tal como está previsto en el Estatuto del Trabajo Autónomo, garantizando de esta manera trabajo con protección social, ya que constituye la principal actividad económica de las familias gitanas.
- Promover acuerdos entre las Administraciones Públicas para la regulación del ejercicio de la venta ambulante.

Acción Social.

- El incremento de los recursos financieros destinados al Programa de Desarrollo Gitano, con el fin de que proporcione apoyos, prioritariamente, para la inclusión escolar de los niños y niñas gitanas, la promoción de las mujeres gitanas, el

acompañamiento social en los procesos de inserción sociolaboral, y el realojamiento en vivienda normalizada y en hábitats integradores.

- La promoción de la participación de la población gitana mediante el apoyo al fortalecimiento del movimiento asociativo gitano.

Vivienda.

Promover la erradicación de núcleos chabolistas e infravivienda, en el marco del Plan Nacional de la Vivienda, que contemple:

- Compromisos de los diferentes niveles administrativos y de los diversos agentes implicados.
- Soluciones que sean definitivas, no de transición.
- Conexión con medidas más amplias de inclusión social.
- Actuación con un modelo general de realojo y tratar las peculiaridades.
- Realojar en vivienda normalizada y en hábitat integradores.
- Participación y compromiso de la población objeto del realojo.
- Diseñar medidas complementarias de acompañamiento social.
- Promover de acceso al alquiler y a la compra de vivienda de segunda mano por parte de personas gitanas y otros colectivos excluidos.

Potenciar los instrumentos institucionales de promoción del pueblo gitano.

- El Consejo Estatal del Pueblo Gitano se reforzará en su actividad como instrumento esencial para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción para la población gitana.

- La puesta en práctica del Instituto de Cultura Gitana ha significado un hito en la historia del pueblo gitano español y un ejemplo a seguir, como se está poniendo de manifiesto por nuestros socios europeos. Por eso, se le facilitarán los medios suficientes para un Centro de Documentación del Pueblo Gitano y por poner en marcha la Biblioteca Romaní y el Museo del Pueblo Gitano.

3. DINAMIZAR NUESTRO MODELO SOCIAL.

3.1. POLÍTICA PARA LAS FAMILIAS: MÁS APOYO EN LA ATENCIÓN A LA INFANCIA.

Durante los próximos cuatro años, profundizaremos en el desarrollo de las políticas de apoyo para las familias, con los siguientes objetivos:

- Favorecer el máximo bienestar a aquéllos que dependen totalmente de ellas y, muy especialmente, a la infancia.
- Favorecer la vida laboral, personal y familiar, la corresponsabilidad para facilitar el paso a un nuevo modelo familiar en el que madres y padres comparten el cuidado de los hijos y las responsabilidades domésticas, promoviendo la igualdad de género.
- Reforzar las medidas de apoyo a las familias con menores rentas o con mayor vulnerabilidad social, en particular las familias monoparentales y las familias numerosas.
- Reforzar la protección jurídica y mejorar la situación de los niños y niñas en situación de riesgo, mediante cambios legislativos y programas en colaboración con las CCAA.

En la próxima legislatura, el interés se centrará especialmente en la infancia, con una oferta de atención educativa, más allá de la puramente asistencial a los menores, desde la primera infancia. El apoyo a las familias se sustentará, principalmente, en una política de servicios de calidad para, de este modo, garantizar el principio de igualdad de oportunidades desde el inicio de la vida.

Prioridad a la infancia: una política integral a favor de los menores de tres años.

Nuestro objetivo es la universalización de la atención a los menores de tres años. Para reforzar el carácter educativo de la primera etapa de la educación infantil y para favorecer el que padres y madres puedan incorporarse, libremente, al mercado de trabajo, todas aquellas familias que lo demanden deberán obtener atención adecuada y de calidad para los más pequeños. Con este fin los y las socialistas nos comprometemos a:

- Ampliar la red de Escuelas Infantiles, en colaboración con las CCAA y las Corporaciones Locales, para alcanzar 300.000 nuevas plazas durante la legislatura. De esta forma, en el año 2.012 habremos atendido las necesidades del 90% de los padres y las madres trabajadoras. Para ello, ampliaremos los servicios financiados con fondos públicos, tanto de titularidad autonómica o municipal, como de entidades sin ánimo de lucro y de empresas o asociaciones de empresas.

- Incrementar la deducción prevista en el Impuesto de Sociedades para las empresas que creen o dispongan de escuelas y guarderías infantiles en el entorno laboral, siempre que presten atención similar a las escuelas infantiles.

Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar: un objetivo de equidad, una necesidad social.

Nuestro objetivo es establecer medidas que aporten soluciones concretas a las principales dificultades que sufren las personas trabajadoras, como son el cuidado de los menores de tres años, la coordinación de horarios escolares y laborales, el cuidado de los niños y niñas enfermos y las vacaciones escolares, a la vez que se ajustan a tres exigencias paralelas: la igualdad de género, la igualdad social y el bienestar de la infancia. Con este fin, los socialistas nos comprometemos a:

- Favorecer la creación de servicios de apoyo temporales para atender el cuidado de los niños y niñas en situaciones específicas (vacaciones escolares, actividades físicas, deportivas y de tiempo libre, atención ocasional de los menores, etc.).

- Ampliar a los 12 años el límite de edad del menor para que el padre o la madre pueda ejercer el derecho a la reducción de la jornada laboral.

- Impulsar nuevas fórmulas de flexibilización de horarios que permitan a las familias una mayor disponibilidad en los servicios y una atención adecuada a las necesidades familiares.

- De acuerdo con las CCAA y Ayuntamientos, desarrollar nuevos programas para que los Centros educativos estén abiertos desde las 7:30h. a las 20:00 h. durante 11 meses al año, de lunes a viernes.

- Promover ofertas de actividades fuera de las horas de colegio y en vacaciones,

que utilicen la infraestructura existente como, por ejemplo, los centros de barrio diurnos o campamentos urbanos.

- Reconocer beneficios especiales (de tipo fiscal u otros) a las empresas que lleven a cabo políticas de apoyo a las familias y que favorezcan la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

- Fomentar e incentivar la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo de aquellas mujeres que no pudieron acceder a él, o que se vieron obligadas a abandonarlo, para atender las necesidades de sus familias.

La solidaridad con las familias: políticas sociales de apoyo.

Nuestro objetivo es mantener a las familias en el centro de las políticas sociales, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad que afectan a la igualdad de oportunidades de los miembros de las familias y acentúan las desigualdades sociales. Con este fin, los socialistas nos comprometemos a:

- Incrementar las prestaciones familiares de la Seguridad Social, elevando el límite de rentas para su obtención, actualizando el importe de las mismas y valorando especialmente la situación de las familias con mayor carga: numerosas, monoparentales, partos múltiples, familias acogedoras.

- Incluir a los nietos cuando convivan y dependan económicamente de sus abuelos en la acción protectora de las familias numerosas.

- Apoyar la inclusión en la legislación de la Unión Europea de la exención o reducción del tipo de IVA para pañales y otros productos infantiles.

- Apoyar de manera específica a las familias en situación de mayor vulnerabilidad social, como familias monoparentales, numerosas, acogedoras, parejas de hecho, con personas discapacitadas a cargo o con riesgo de exclusión en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través del impulso de programas sociales, de mayores prestaciones y/o beneficios fiscales.

- Elaborar y desarrollar un programa específico de mejora de las condiciones de vida de las familias en el mundo rural, en particular, mediante políticas sociales orientadas a las mujeres y a los jóvenes y políticas generadoras de empleo.

- Elaborar una norma con carácter básico que permita regular la mediación familiar y los puntos de encuentro familiar con criterios de calidad e impulsar la extensión de estos servicios en todo el Estado, de tal modo que todas las capitales de provincia y poblaciones de más de 100.000 habitantes dispongan de al menos un servicio.

- Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, programas de apoyo a la parentalidad positiva, en la línea de las recomendaciones del Consejo de Europa.

- Potenciar la participación social en el seguimiento y propuestas en materia de políticas de infancia y familia por parte del movimiento asociativo a través del Observatorio de la Infancia, el Consejo y el Observatorio Estatal de Familias.

Proteger a los menores en situación de riesgo: preferir el acogimiento familiar a la entrada en institución.

Nuestro objetivo es lograr que el interés superior del menor sea una realidad y que los menores desfavorecidos, en situación de riesgo o desamparo, vivan y se eduquen en el seno de una familia. Con este fin, los socialistas nos comprometemos a:

- Modificar la legislación reguladora de la adopción de menores y reforzar la cooperación con las Comunidades Autónomas para la atención a los menores desprotegidos.

- Potenciar el acogimiento familiar mediante mejoras en su regulación y en la del acogimiento preadoptivo que permitan reducir la permanencia en instituciones de menores en situación de riesgo.

- Impulsar el desarrollo de nuevas medidas que, atendiendo al interés superior de los menores, permitan ampliar la atención a aquellos que se hallen en situación de riesgo o desamparo.

- Implantar de forma genérica en todo el Estado un sistema de detección y un registro de casos de maltrato infantil.

- Elaborar un protocolo consensuado con las Administraciones competentes para la reagrupación familiar en su país de origen de los menores extranjeros no acompañados.

- Impulsar la creación de una red de adopción internacional que facilite el intercambio de información y coordinación en el ámbito europeo.

3.2. POLITICA DE VIVIENDA: MEJOR ACCESO, EMANCIPACIÓN Y URBANISMO MÁS SOSTENIBLE.

Un pacto por la vivienda entre las administraciones y todos los agentes que intervienen en el sector.

El PSOE promoverá desde el Gobierno, un gran "Pacto por la Vivienda" abierto a todas las fuerzas políticas, representantes de las Comunidades Autónomas y Entidades locales que quieran sumarse, junto con todos los agentes públicos y privados que intervienen en el sector, para conseguir que la ciudadanía pueda acceder a una vivienda asequible, de calidad y en un entorno amigable.

Un nuevo plan de la vivienda para facilitar el acceso a la vivienda en compra y en alquiler y para potenciar la rehabilitación.

- Elaboraremos, en colaboración con todas las Administraciones y agentes del sector, un nuevo Plan Estatal de Vivienda que impulsará la promoción de 1.500.000 nuevas viviendas protegidas en los próximos diez años, 900.000 de ellas destinadas a la compra y 600.000 al alquiler.

- Las ayudas que se incluyan en el próximo Plan Estatal de Vivienda irán fundamentalmente dirigidas al impulso de las viviendas protegidas de nueva construcción en propiedad, en alquiler y en alquiler con opción de compra, ayudas a la rehabilitación y renovación de barrios, ayudas directas para el alquiler a las personas más necesitadas y colectivos de atención prioritaria, y ayudas para la obtención y urbanización de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas.

- Se prevén los siguientes programas específicos de ayudas:

- Para las personas mayores, incorporando servicios de atención personalizada, y mantenimiento.

- Programas especiales para atender las necesidades singulares de alojamiento temporal de los trabajadores estacionales y de los inmigrantes recién llegados.

- Mejora de las ayudas para facilitar el acceso a la vivienda en el caso de violencia de genero y de personas separadas.
- Potenciación del vigente programa de viviendas en alquiler para estudiantes.
- Programas para la erradicación del chabolismo y alojamiento de las personas sin techo.
- Se adoptarán las medidas oportunas para que el parque público tenga una oferta suficiente para el acceso en régimen de alquiler.

Medidas para facilitar la compra y el alquiler de viviendas protegidas.

- Promoveremos la construcción de 900.000 nuevas viviendas protegidas destinadas a la compra y la creación progresiva de un parque de vivienda público y estable de alquiler de 600.000 viviendas en los próximos diez años. Para ello, adoptaremos las siguientes medidas:
- Facilitaremos suelo y nuevas tipologías para la promoción de viviendas destinadas a las familias de ingresos medios, a través de las viviendas de precio tasado o concertado, flexibilizando las condiciones de acceso y dimensión de las viviendas.
- Promoveremos 30.000 viviendas y alojamientos adecuados a las necesidades de colectivos específicos, universitarios y jóvenes, mujeres víctimas de violencia de género y mayores de 65 años, de tamaños adecuados a sus necesidades y con espacios comunes destinados a los servicios asistenciales y de relación social que precisen, fomentando su construcción sobre suelos dotacionales y con distintos regímenes de tenencia como el alquiler o el usufructo.
- Crearemos un programa específico para fomentar la autopromoción de vivienda protegida en las zonas rurales y, especialmente, en las zonas rurales deprimidas flexibilizando los criterios tanto de número de metros cuadrados como de precio por metro cuadrado construido.
- Impulsaremos, mediante la colaboración público-privada, modalidades de vivienda adecuadas para la atención a colectivos en riesgo de exclusión social, tanto en alojamiento permanente como transitorio.

- Extenderemos las ayudas directas a los inquilinos a otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Mejoraremos la normativa de las entidades de inversión colectiva, sociedades de arrendamiento y sociedades patrimonialistas en alquiler cotizadas, aproximándolas a las existentes en los países de nuestro entorno.
- Favoreceremos, a través de convenios y de las reformas legales necesarias, la utilización del derecho de superficie del suelo por parte de las Administraciones Públicas para potenciar la vivienda protegida.
- Impulsaremos la figura del alquiler con opción a compra, como un eficaz sistema de facilitar la decisión entre ambas formas de acceso, al posibilitar decisiones de compra a futuro al tiempo que se fomenta el ahorro de la unidad familiar.
- Impulsaremos las modificaciones legislativas para mejorar la seguridad y garantías del propietario y del inquilino. A este fin, se reformará la Ley de Arrendamientos Urbanos para permitir al propietario reclamar el inmueble cuando sea para el uso y disfrute de un familiar de primera línea de sucesión y se incorporará progresivamente la posibilidad de un pacto de rentas entre ambas partes al finalizar el periodo máximo de arrendamiento. Se reducirá el periodo de enervamiento para el inquilino a 15 días y se ampliarán los juzgados específicos para el señalamiento y alzamiento de los desahucios. Igualmente promoveremos la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con el procedimiento de desahucio por falta de pago para agilizar su tramitación.
- Impulsaremos la hipoteca de compra para alquiler para inversores particulares o sociedades que quieran comprar viviendas exclusivamente para ponerlas en alquiler.
- Promoveremos la suscripción de seguros de crédito hipotecario e instrumentos de prevención de impagos para mitigar el riesgo de crédito ante contingencias como desempleo o incapacidad temporal, así como el riesgo de impago de rentas de arrendamiento.

Medidas de impulso a la rehabilitación y para movilizar el parque de viviendas existente.

El modelo de desarrollo territorial basado en el crecimiento frenético de la ocupación

del suelo y en la urbanización dispersa del territorio provoca efectos adversos como un enorme consumo de suelo, el incremento de las necesidades de desplazamiento de los ciudadanos con la consiguiente pérdida de tiempo que conlleva y graves problemas de congestión, lo que requiere necesidades crecientes de infraestructuras y un consumo energético incompatible con un modelo de desarrollo sostenible.

Para hacer frente a esta situación, adoptaremos las siguientes medidas:

- En colaboración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos elaboraremos un Plan Renove de Viviendas para modernizar y adecuar el parque de vivienda existente.
- Se estimulará la política de rehabilitación dirigida a la promoción de viviendas de alquiler, sobre todo en cascos históricos, barrios y zonas rurales.
- Mejoraremos el sistema de ayudas para la compra y venta de vivienda usada.
- Impulsaremos la renovación urbana de los barrios que precisan de importantes trabajos de remodelación, creación de equipamientos, zonas verdes y la sustitución de los edificios de vivienda obsoletos.
- Crearemos un programa específico de rehabilitación integral de las ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- Impulsaremos la creación de microcréditos a la rehabilitación, complementarios de las ayudas ya establecidas en el Plan de Vivienda, destinados a la rehabilitación de las viviendas y edificios aislados, fuera de las áreas de rehabilitación, que precisen mejoras en su habitabilidad, accesibilidad, seguridad y ahorro energético.

Medidas para destinar preferentemente el suelo público a la promoción de viviendas protegidas.

El objetivo principal es reforzar la movilización del patrimonio público de suelo perteneciente a la Administración del Estado para la producción de viviendas protegidas, en compra y en alquiler, incentivando la utilización del suelo que provenga del aprovechamiento urbanístico que corresponde a los Ayuntamientos para la construcción de viviendas protegidas. Para ello adoptaremos las siguientes medidas:

- Creación de la Comisión de Coordinación Interministerial de Suelo, con el fin de reforzar la dedicación de los suelos del patrimonio de Estado que sean desafectados del uso o servicio público a los nuevos usos de interés social que demande su entorno. Cuando tengan uso residencial, serán dedicados mayoritariamente a vivienda protegida.
- Impulso al desarrollo de sectores de suelo para vivienda protegida desde los organismos de la Administración del Estado, en colaboración con las Administraciones autonómicas y municipales.
- Movilización de suelo municipal para la construcción de vivienda protegida, mediante la firma de convenios con los Ayuntamientos. Para ello, el Gobierno fomentará el acuerdo entre todos los agentes implicados de los tres niveles de la Administración.
- Impulsaremos campañas de información de las ayudas para el acceso de una vivienda.

Modernización y profesionalización del sector de la edificación.

Impulsaremos en todas las Administraciones una nueva cultura de las ciudades con la que afrontar los retos del cambio climático, reduciendo los desarrollos urbanos dispersos y mejorando la calidad y eficiencia energética de los edificios nuevos y ya construidos. Para ello, adoptaremos las siguientes medidas:

- Desarrollo del Código Técnico de la Edificación, mediante la aprobación de nuevos Documentos Básicos, consensuados con el sector, relativos a la accesibilidad de los edificios, las instalaciones térmicas o la construcción con materiales de bajo consumo energético incrementando las exigencias de ahorro de energía de los nuevos edificios.
- Igualmente promoveremos un plan para la instalación de forma gradual de energías renovables (especialmente placas solares) en todos los edificios públicos dependientes de la Administración General del Estado (AGE) y de otros organismos de ámbito estatal.
- Impulso de una Estrategia Estatal para la reducción de los Gases Efecto Invernadero en los procesos del ciclo de vida de los edificios, desde la fabricación de los materiales, su transporte y puesta en obra, hasta su reciclaje, inclu-

yendo la reducción del consumo energético en los edificios ya construidos.

- Regulación del sector de la intermediación inmobiliaria, como los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, los Administradores de Fincas, las Sociedades Cooperativas y Gestoras de servicios a las Cooperativas, para mejorar el control y la transparencia de su gestión, los fines sociales de su actividad, las garantías de sus asociados y su formación.

- Eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad para las personas con discapacidad en las viviendas y edificios, modificando para ello la Ley de la Propiedad Horizontal y colaborando desde la Administración en la financiación de las obras.

- Refuerzo de los programas de I+D+i específicos para vivienda destinados a los agentes del sector de la edificación, centros de investigación universitarios y colectivos de profesionales vinculados a la actividad constructiva, con el objetivo de avanzar en la sostenibilidad, el ahorro energético, la calidad y la diversidad tipológica y constructiva de los edificios.

3.3. JÓVENES: OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS

Un nuevo plan para la emancipación joven.

Se extenderá la red de Oficinas de Emancipación Joven a los municipios mayores de 50.000 habitantes, que en materia de empleo contendrán: formación, asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y del autoempleo; en materia de vivienda informarán de las ayudas para el acceso tanto a la compra como al alquiler; además tendrán una bolsa de vivienda joven en alquiler que garantice la habitabilidad de la vivienda y reduzca el precio respecto del mercado entre un 15 y un 20%.

Asimismo, se elaborará un "Plan Estratégico Estatal para la promoción de la cultura emprendedora juvenil" en colaboración con los agentes sociales, las universidades y las Comunidades Autónomas que contendrá medidas como:

- La creación, en colaboración con las universidades españolas, de un programa de promoción de la cultura emprendedora entre los universitarios a través de la organización de cursos con créditos de libre configuración de forma transversal a todas las titulaciones.

- Creación de oficinas “empredejuven” que faciliten e informen de todos los requisitos y de las ayudas existentes para la creación de una empresa o cooperativa por parte de los jóvenes.
- Se pondrá en marcha un programa estatal, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de formación laboral de empresas simuladas.
- Se establecerán acciones para fomentar la formación para el empleo que contendrán medidas para impulsar la movilidad de los jóvenes trabajadores en el seno de la Unión Europea como garantía de su formación personal y ocupacional, incremento de las becas de estancia de investigación en centros de referencia en el extranjero y la convocatoria pública para proyectos liderados por jóvenes investigadores.
- Apostaremos por las políticas de rehabilitación dirigidas a jóvenes, primando la rehabilitación dirigida a la promoción de viviendas de alquiler, sobre todo en cascos históricos, barrios y zonas rurales.
- Se creará un programa específico para fomentar la autopromoción de vivienda protegida por parte de los jóvenes en las zonas rurales.
- Flexibilizaremos la regulación de las ayudas al acceso a una vivienda joven para que puedan acceder a ellas un mayor número de jóvenes.

Valores jóvenes. Nuevos derechos.

- Elaboraremos el Libro Blanco para la Juventud en España 2020 que, partiendo del análisis de la evolución de las políticas de juventud en España y de las condiciones socioculturales de los jóvenes, redefina y oriente las estrategias de trabajo para toda una nueva generación de jóvenes.
- Continuaremos apostando por los órganos para el diálogo con los jóvenes, haciéndoles codecisores de las políticas que les afectan. Así, en esta legislatura se añadirán a los órganos ya existentes nuevos órganos de diálogo en políticas de medioambiente, interculturalidad y nuevas tecnologías.
- Se constituirá en el primer año de legislatura la Comisión Mixta Congreso-Senado para la juventud.

- Se impulsará el programa de Redes de Cooperación e Innovación territorial para garantizar la prestación de los servicios juveniles. Dentro de esta red territorial el INJUVE elaborará una carta de calidad mínima de las instalaciones y servicios destinados a la juventud para que éstos puedan incluirse dentro de la red estatal y recibir subvención pública.
- Promoveremos la creación de una red estatal de voluntariado medioambiental, la creación de un órgano de gestión del mismo y de vigilancia de cumplimiento de la ley y un capítulo de derechos del voluntariado medioambiental y de principios del cuerpo del voluntariado.
- Se elaborará una Carta Estatal de los Derechos de los niños y niñas, que incluirá, entre otros temas, el derecho a ser escuchados y tenidos en cuenta en los temas que les afecten.
- Elaboraremos programas de actuación con las Comunidades Autónomas para jóvenes mayores de 18 años que han estado tutelados por la Administración, de tal forma que se les garantice completar su formación postobligatoria, en caso de ser solicitado expresamente.

La educación como garantía de igualdad de oportunidades.

- Aumentaremos las partidas presupuestarias destinadas a becas hasta garantizar que en la educación secundaria el 50% de los alumnos tengan beca, y en la educación superior llegar al umbral del 30% de alumnos con beca.
- Elaboraremos un Plan específico contra el acoso escolar y de fomento de la convivencia que se concretará en las siguientes líneas de actuación: prevención, protección de quienes lo sufren y reeducación de quienes lo practican.
- Se desarrollarán programas de retorno al sistema educativo, especialmente para los jóvenes que hayan abandonado prematuramente el sistema escolar.
- Seguiremos trabajando en fortalecer la carrera de los jóvenes investigadores, haciéndola flexible y fomentando su proyección en la universidad, la empresa, el sector público y el ámbito internacional.
- Actualizaremos el decreto de derechos y deberes del alumnado a la regulación establecida en la Ley Orgánica de Educación y se desarrollará el Estatuto del

estudiante universitario, contando para su desarrollo con los estudiantes. Además, se fomentará el reconocimiento a la representación estudiantil y el papel de las asociaciones de estudiantes. Llevaremos a cabo una campaña nacional de fomento de la participación estudiantil y del asociacionismo que implicará a toda la comunidad educativa.

La cultura, motor de la ciudadanía joven.

- Elaboraremos un “Plan Estatal de Fomento del Arte Juvenil” para estimular la enseñanza y la creación artística entre los jóvenes.

- Apoyaremos decididamente a los jóvenes creadores ampliando los programas de becas nacionales e internacionales, creando un “préstamo tipo 0” para aquellos jóvenes que deseen completar y especializar sus estudios artísticos en España o en el extranjero, homologando los títulos de enseñanzas artísticas tanto de grado medio como superior y desarrollando programas de Estancias de jóvenes creadores para favorecer el emprendimiento creativo.

- Promoveremos un acuerdo global con todas las Administraciones Públicas y centros culturales para conseguir la gratuidad de entrada a los museos para todos los estudiantes, así como la aceptación y homologación del descuento del carné joven en los mismos.

Opción joven.

Fomentaremos el desarrollo entre las Administraciones Públicas, los representantes de los jóvenes y los agentes sociales de un “Acuerdo por el ocio, el tiempo libre y el consumo de los jóvenes” que contenga, entre otros, los siguientes contenidos:

- En materia de sexualidad, promoveremos la accesibilidad a los preservativos masculino y femenino y a la anticoncepción de emergencia, en especial para jóvenes y adolescentes. Entre otras medidas promoveremos, de acuerdo con la normativa europea, que estos preservativos tengan el tipo impositivo de IVA reducido. Se promoverán programas y campañas de información sexual en los centros educativos. Promoveremos la difusión de máquinas expendedoras de preservativos masculinos y femeninos para incrementar la accesibilidad en aquellos lugares donde la presencia de jóvenes sea amplia.

- En materia de ocio y tiempo libre y se abordará el incremento de las inspec-

ciones sanitarias en los centros de ocio en horario de apertura para comprobar la higiene de las instalaciones y la salubridad de las bebidas que se sirven.

- En materia de deporte juvenil, se impulsará el desarrollo por las Administraciones Públicas en el ámbito de sus competencias de un programa específico de fomento del deporte juvenil donde se impulsarán convenios para promoción del asociacionismo deportivo y poniendo en marcha una línea de becas destinadas a jóvenes que quieran cursar formación en gestión deportiva, arbitraje, entrenamiento, etc.

- En materia de movilidad juvenil, se elaborará un plan estatal en colaboración con todas las Administraciones Públicas que incluya medidas destinadas a fomentar la creación de redes de transporte nocturno y en fines de semana. Dentro de este plan, existirá un programa de financiación del carné de conducir para jóvenes que premie a los conductores responsables en la devolución de la financiación. Igualmente, se realizarán cursos obligatorios de educación y seguridad vial en todos los centros educativos españoles.

- En materia de salud, elaboraremos una Estrategia frente a la anorexia y la bulimia y continuaremos trabajando para homogeneizar la información de las tallas de la ropa, con el fin de promocionar una imagen física saludable y ajustada a la realidad de la población española.

- Realizaremos programas de prevención de la drogadicción y campañas de información unidas a una formación sanitaria desde los centros escolares.

3.4. MAYORES: ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN UNA SOCIEDAD INCLUSIVA.

El envejecimiento activo.

En España, gracias al Estado de Bienestar y a los avances científicos, hoy se vive más, se vive mejor en términos sanitarios y se goza de mayor calidad de vida. Por primera vez en la historia de la humanidad, las personas mayores son una parte muy importante de la pirámide de población.

Estamos ante los “nuevos mayores”, personas con una expectativa de vida de 85 años, y que requieren un nuevo diseño social de las políticas públicas e información adap-

tada a sus necesidades. Si la edad biológica evoluciona, también debe evolucionar la edad social. Las personas mayores necesitan un nuevo papel social, nuevos derechos y nuevos deberes. Nuevas alternativas que respondan a los deseos, intereses y demandas de un colectivo que tiene conciencia de ser más un recurso que un problema social, y que exige actualizar su vivencia democrática siendo agente activo en todas las dimensiones y los espacios de la dinámica social.

Los socialistas pretendemos conseguir una sociedad capaz de incluir a todas las personas. Una sociedad solidaria, en la que nadie quede excluido. Queremos afrontar el nuevo reto que supone dar también respuesta al presente y al futuro de los nuevos mayores:

- Elaboraremos el Libro Blanco del Mayor que aporte un perfil real y actual de los “nuevos mayores”, con un análisis de las nuevas etapas que abarcan la prolongación de la vida, en las que las necesidades son distintas. Este compromiso lleva aparejada la creación de la mesa estatal para dicha elaboración, en la que participarán conjuntamente las Administraciones Públicas y los agentes sociales.
- Impulsaremos la activación y el empleo estable de los trabajadores de más de 45 años mediante la revisión de la política de estímulos a la contratación laboral actualmente vigente.

Los problemas de salud en este grupo de edad revisten características distintas a periodos anteriores de la vida, y que dan lugar en numerosos casos a problemas funcionales y sociales que deben ser abordados conjuntamente y con unos criterios profesionales que incorporen a las decisiones el factor edad:

- Impulsaremos medidas preventivas de promoción de la salud.
- Asumimos el compromiso de buscar soluciones profesionalizadas a los problemas de salud geriátricos potenciando la implantación de los cuidados de geriatría en el Sistema Nacional de Salud, asegurando la coordinación con la atención primaria.

Facilitaremos el acceso general a actividades formativas a cualquier nivel para personas mayores, contemplando la educación como parte fundamental en todo el recorrido vital de las personas. Para ello:

- Se garantizará el derecho de las personas mayores a adquirir conocimientos,

dotando los medios y recursos que puedan satisfacer las demandas de este colectivo.

- Adaptaremos nuestro modelo al Espacio Europeo de Educación Superior, en línea con el ámbito de la UE en el que se está trabajando en la homogeneización de los programas universitarios para mayores.

- Para evitar la llamada "brecha digital" en este colectivo proponemos el impulso de políticas de "alfabetización digital" y tecnológica.

Con el fin de garantizar una clara unificación de toda la oferta de servicios disponibles para las personas mayores, pondremos en marcha un punto de información de los servicios que pueden recibir y a los que tienen derecho en el ámbito de gestión de la Administración General del Estado.

Las personas mayores manifiestan su preferencia por permanecer en su domicilio el máximo tiempo posible. Con el fin de garantizar este proceso, ofreceremos acuerdos a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos para facilitar:

- Apoyo financiero a comunidades y a propietarios de vecinos para la eliminación de barreras arquitectónicas en viviendas y elementos comunes.

- Asesoramiento y apoyo financiero para la instalación de ascensores que aseguren la permanencia de las personas en sus viviendas, facilitando el contacto permanente con su entorno social y, por tanto, evitando el desarraigo.

- Mejora de la calidad de vida de las personas mayores a través de ayudas técnicas y domóticas.

Y, junto a ello:

- Ampliaremos los programas de promoción y apoyo al ocio para las personas mayores a través de los Programas de Vacaciones del IMSERSO, de los Programas de Termalismo Social, Turismo de Naturaleza y Rutas culturales. Asimismo, llevaremos a cabo acuerdos con el resto de los países de la Unión Europea que permitan el establecimiento de programas similares de estancia en España para ciudadanos comunitarios.

- Garantizaremos que en toda la red de los actuales servicios públicos se elabo-

rá un análisis transversal atendiendo a la realidad de las personas mayores, en sus distintas etapas, prestando especial atención a los problemas relacionados con los malos tratos de los que son objeto las personas mayores.

- Potenciaremos el voluntariado de personas mayores, así como su participación en el movimiento asociativo y las relaciones intergeneracionales.

- Promoveremos la presencia de representantes del colectivo en órganos no exclusivamente relacionados con las personas mayores.

- En coordinación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, potenciaremos que los servicios a las personas mayores en los núcleos rurales se desarrollen en igualdad de condiciones que en los núcleos urbanos.

- Actuaremos con los medios de comunicación y publicidad para que proyecten una nueva imagen del mayor como persona con derechos y deberes iguales al resto y con capacidad de participación en cualquiera de los espacios donde se gestiona la sociedad y la vida.

3.5. DEPORTE PARA TODAS LAS PERSONAS Y A TODAS LAS EDADES.

El PSOE está comprometido con el deporte. El deporte, con sus valores inherentes, promueve la educación integral, combate la intolerancia, mejora la salud, ataca el uso y abuso del consumo de drogas, incrementa el desarrollo económico, propicia la generación de empleos, fomenta la búsqueda del entendimiento y la paz entre los pueblos, el respeto al medio ambiente y favorece el trabajo en equipo. En definitiva, el deporte y la práctica de la actividad física suponen un estímulo para el logro de estados de bienestar y de estilos de vida saludables.

Tras el positivo balance de la legislatura 2004-2008, el deporte español está en condiciones de dar un nuevo impulso en el que se armonicen progreso, ambición e imaginación. Un nuevo impulso que defina los objetivos y las actuaciones específicas para los próximos años y permita acometer el segundo gran salto del deporte español después de Barcelona 92.

Hacer deporte, un derecho de ciudadanía.

Comprometidos con el deporte, los socialistas hemos hecho realidad las promesas

contenidas en el programa electoral presentado a los ciudadanos en marzo del 2004. Los años venideros serán, sin duda, decisivos para avanzar con éxito en el definitivo proceso de modernización del sistema deportivo en España. Renovar el compromiso con el deporte español será el eje básico de nuestra actuación durante la próxima legislatura.

Mejorar la coordinación: una conferencia interterritorial del deporte.

Desde el respeto a las competencias autonómicas es imprescindible una mejor coordinación de las políticas públicas en materia deportiva. A tal efecto, las periódicas reuniones, celebradas en la anterior legislatura, entre el Consejo Superior de Deportes y las diferentes Comunidades Autónomas deben convertirse de forma institucionalizada, en una Conferencia Interterritorial del Deporte Español.

Por otra parte, trabajaremos con la FEMP, a través de convenios, para aplicar nuestras políticas en los Ayuntamientos españoles.

Ampliar la práctica deportiva.

Con el fin de impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las organizaciones deportivas y sociales, proponemos elaborar un Plan Integral de Promoción del Deporte y de la Actividad Física con criterios similares a la Ley de Dependencia. El Plan Integral, mediante una dotación presupuestaria específica, desarrollará programas de actuación preferente destinados a los siguientes sectores sociales:

- Niños y niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, con el objetivo de que el mayor número posible de jóvenes españoles practiquen de manera habitual uno o más deportes, con medidas específicas para los que finalicen la enseñanza obligatoria a los 16 años.
- Potenciaremos la introducción de la perspectiva de género en todas las políticas referidas a la práctica deportiva y se potenciará la participación de las mujeres en los órganos directivos de los diferentes ámbitos deportivos.
- Con el objetivo de que se acabe la subrepresentación de las mujeres en los organismos deportivos y vinculados al deporte, animando el incremento del número de entrenadoras, asesoras encargadas de tomas de decisiones y personal deportivo femenino en general, en todos los niveles del ámbito deportivo.

Apoyaremos las acciones positivas que animen a los patrocinadores de atletas para asegurar que las oportunidades de competir, los premios, incentivos, reconocimientos, sean asignados de manera justa y equitativa entre ambos sexos.

- Personas mayores. El objetivo es articular, junto con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones, una estrategia pública global que apoye, incentive y facilite la generalización del fenómeno social de una actividad física saludable entre las personas mayores.

- Personas discapacitadas, en estrecha colaboración con el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con las organizaciones sociales de personas discapacitadas.

- Trabajadores. El Consejo Superior de Deportes (CSD) propondrá a las organizaciones sindicales, patronales y de trabajadores autónomos la firma de un acuerdo que impulse la inclusión del fomento de la actividad física y deportiva en la negociación colectiva. Por su parte, el Gobierno pondrá en marcha medidas de carácter fiscal para facilitar que las empresas inviertan y promuevan la práctica deportiva de sus trabajadores.

Incrementar la financiación.

La creciente importancia del deporte ha de verse acompañada de un mayor esfuerzo económico por parte de los poderes públicos, especialmente para preparar aquellos acontecimientos considerados de interés general, como la preparación olímpica y paralímpica para Vancouver 2010 y Londres 2012.

Para ello, los socialistas incrementaremos sustancialmente la inversión global pública y privada destinada en nuestro país a financiar el deporte. Esta apuesta financiera será especialmente importante en el deporte de alta competición, donde las sinergias entre la financiación pública y el patrocinio privado resultan cruciales para garantizar el éxito de nuestros deportistas.

Fomentar las infraestructuras deportivas.

Se ha realizado un gran esfuerzo en la construcción y mejora de los Centros de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva con el trabajo conjunto del Consejo Superior de Deportes y las Comunidades Autónomas. Una de las claves de los éxitos deportivos se basa en los programas de tecnificación. Por ello, proponemos continuar trabajando en esta línea:

- Mejora de los Centros de Alto Rendimiento y Especializados para los deportistas de alta competición, así como de los Centros de Tecnificación Deportiva y Especializados, a través de la cofinanciación y de la coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Por otra parte, es imprescindible la creación y remodelación de infraestructuras deportivas para el deporte base. A este efecto, desde el respeto competencial y con la cofinanciación de las distintas Administraciones Públicas, proponemos:
 - Plan de Construcción y Mejora de Instalaciones Deportivas en Centros Escolares.
 - Convocatorias públicas para la financiación de infraestructuras y equipamientos deportivos, ligados a la celebración de acontecimientos internacionales.
 - Elaboración de manuales para la construcción, gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas.
 - Defender en el marco de la UE, el establecimiento de un tipo reducido de IVA para obras y equipamientos deportivos realizados por Entidades de Derecho Público, Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español y Federaciones Deportivas.

Renovar el liderazgo en la política deportiva.

La política proactiva del Consejo Superior de Deportes, en esta legislatura, necesita confirmarse y afianzarse entre el 2008 y el 2012 acentuando el estímulo desde las Administraciones Públicas al asociacionismo, los clubes y las federaciones deportivas.

- Las federaciones deportivas españolas recibirán el apoyo del Consejo Superior de Deportes en su financiación, gestión y proyección internacional.
- Iniciaremos la creación de una Casa de las Federaciones como sede corporativa, especialmente dirigida a las de menor capacidad financiera.
- Las federaciones deportivas españolas contarán con apoyo institucional para conseguir que técnicos y dirigentes federativos españoles tengan cada vez

mayor peso específico y ocupen puestos más relevantes en el sistema deportivo internacional.

- Continuaremos desarrollando acciones para que los deportistas sean el eje central de la política deportiva y de apoyo a las selecciones españolas especialmente en las competiciones oficiales, en las que representan a nuestro país.

-Y desde el respeto a las competencias del Comité Olímpico Español (COE), contribuiremos a la financiación, implantación, promoción y desarrollo del olimpismo en España.

- Profundizaremos la relación con las Asociaciones de Deportistas, a través de la firma de Convenios, que contemplen la realización de programas conjuntos con el CSD y trabajaremos para que tengan el reconocimiento adecuado a la importante labor social que realizan en defensa de los deportistas, especialmente de los más modestos.

- Desarrollaremos la labor asesora y de propuesta del Consejo de Notables del deporte español, compuesto por aquéllos que posean la Gran Cruz del Mérito Deportivo.

Deporte y educación.

En el impulso del deporte en edad escolar, los socialistas vamos a poner el acento en una participación abierta a toda la comunidad educativa, dando prioridad a que en la red pública y concertada de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional cada centro tenga su propio Plan de Deportes. Asimismo, impulsaremos nuevas iniciativas de apoyo al asociacionismo deportivo escolar y al desarrollo de programas de promoción de sus deportes en las escuelas por parte de las federaciones deportivas españolas, que favorezcan la práctica de las diferentes modalidades deportivas y la detección más temprana posible del talento deportivo.

- Fomentaremos la consolidación del deporte universitario desarrollando un Plan específico para la dinamización de este sector en colaboración con las Comunidades Autónomas y las universidades españolas.

- Impulsaremos las enseñanzas deportivas en los niveles anteriores a la universidad y universitarios para que mejore la formación de los profesionales egresados del sistema educativo y realizaremos las modificaciones normativas ade-

cuadas, vía decreto o ley, para que el ejercicio de dichas profesiones tenga un reconocimiento adecuado, especialmente las relacionadas con la salud y la seguridad, y se garantice en España una práctica deportiva sana, segura y de calidad.

Deporte y salud.

Hacer deporte de manera saludable, informada y con controles es nuestro objetivo.

A tal efecto, impulsaremos el desarrollo de la previsión recogida en la Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, para que las federaciones deportivas españolas desarrollen de manera progresiva el establecimiento de controles obligatorios de salud ligados a la concesión de licencias deportivas.

Asimismo, en el marco del Plan Integral de Promoción del Deporte y de la Actividad Física, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, vamos a impulsar la realización de pruebas de salud, que orienten a la ciudadanía sobre qué actividad física y deportiva está en condiciones de desarrollar y es más idónea para mejorar su salud y calidad de vida, en función de sus características personales. Para ello, pondremos a disposición de las administraciones que lo deseen el diseño de la Tarjeta de Salud del Deportista, creada en la anterior legislatura. Para ello, reforzaremos el Centro de Medicina Deportiva del CSD como referente de esta política estatal.

Por otro lado, actuaremos desde el Gobierno sobre los problemas existentes en España como la obesidad infantil o el sobrepeso que tienen un grado importante de incidencia entre nuestros adolescentes.

Continuaremos aplicando el principio de “tolerancia cero” con el dopaje, a través del desarrollo de la Ley, actuando en la prevención (información, educación, sensibilización e investigación) especialmente entre los más jóvenes, reforzando y mejorando los controles realizados en los laboratorios españoles acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y siguiendo los criterios aprobados en el Congreso de la AMA celebrado en Madrid, referente a las sanciones. Queremos avanzar en la mejora científica y la seguridad jurídica, para respetar los derechos y la dignidad de los deportistas.

Desarrollaremos la Agencia Estatal Antidopaje e impulsaremos la colaboración con las Fuerzas de Seguridad españolas e internacionales, para perseguir a las mafias, que se lucran con la salud de los deportistas, en muchos casos aficionados.

Deporte y cohesión social.

Para el PSOE, todas las personas tienen los mismos derechos y obligaciones. Somos muy conscientes del valor del deporte como herramienta para la integración de los diferentes colectivos en la sociedad. En tal sentido nos comprometemos a realizar programas deportivos, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, con la FEMP o con instituciones sin ánimo de lucro, que tengan como prioridad la atención a la diversidad y la integración multiétnica y multicultural.

- Asimismo, llevaremos a cabo acciones de formación, orientación laboral y asesoramiento encaminadas a garantizar una mejor inserción laboral de los deportistas paralímpicos. Continuaremos con el Programa ADOP e incrementaremos la utilización de los Centros de Tecnificación por estos deportistas.

- Nos comprometemos a continuar eliminando cualquier tipo de barrera, para las personas con discapacidad. Los Centros Deportivos se adaptarán para su adecuada utilización por parte de las personas con discapacidad.

- Desarrollaremos la Ley contra la Violencia, Racismo, Xenofobia e Intolerancia en el deporte para fomentar el deporte como un espacio de convivencia e integración, a través de la prevención, con ayuda del conjunto de los agentes del sistema deportivo (federaciones, ligas, clubes, aficiones...), y la mejora de la seguridad en los estadios. Trabajaremos desde el Observatorio del CSD, con las distintas organizaciones que actúan en estos campos.

- Apoyaremos al deportista, auténtico protagonista del fenómeno deportivo, facilitando su incorporación a la universidad, la compatibilidad de competición y estudios o trabajo, asegurando becas y facilitando su incorporación al mercado laboral al término de su vida deportiva.

Deporte y desafío olímpico y paralímpico y acontecimientos internacionales en España.

Tras Pekín, se iniciará el Plan de Preparación del ciclo olímpico y paralímpico de Londres 2009-2012, cuya financiación se realizará con aportación pública y privada. Estos Planes de preparación tendrán la consideración de acontecimientos de interés general y se desarrollarán adecuadamente con los presupuestos del CSD y con los Programas ADO y ADOP.

Pero el desafío para el deporte español del futuro implica, además, el firme y decidido apoyo a la Candidatura Olímpica de Madrid 2016, candidatura que constituye una apuesta de Estado, y que apoyaremos sin escatimar ningún esfuerzo.

Asimismo, se continuarán apoyando, económicamente y con acciones de promoción exterior, los grandes acontecimientos internacionales previstos en nuestro país, como el Mundial de Atletismo (Valencia 2008), Copa del América en Valencia, Final Euroliga de Baloncesto (Madrid 2008), Torneo Preolímpico de Baloncesto (Madrid 2008), Vuelta al Mundo a Vela (Alicante 2008), Campeonato Iberoamericano de Atletismo (San Fernando 2010), Campeonato de Europa de Atletismo (Barcelona 2010), Campeonato del Mundo de Piragüismo (Sort 2010), Campeonato Mundial de Snowboard (La Molina 2011) y otros que pudieran surgir durante la legislatura.

Deporte internacional.

El Proyecto de Tratado Reformado de la Unión Europea, aprobado en Lisboa el 18 de octubre de 2007, otorga por fin competencias a la Unión en el ámbito del deporte, reconociendo su función social y educativa. En definitiva, su especificidad.

El Consejo Superior de Deportes seguirá desarrollando la cooperación entre los organismos responsables del deporte y propiciando la cooperación con terceros países y con las organizaciones internacionales competentes.

De forma especial, se propone incrementar la cooperación con la UNESCO, el Consejo Iberoamericano del Deporte, la Comisión Europea y el Consejo de Europa.

En concreto, dentro de la Unión Europea desarrollaremos las propuestas contenidas en el Libro Blanco del Deporte en sus aspectos sociales, económicos y organizativos, especialmente los referidos a la protección de los menores, al voluntariado, a la lucha contra la corrupción, a la regulación de las apuestas y al diálogo social, además de los otros aspectos ya relacionados de modo detallado en este Programa. Igualmente propiciaremos la puesta en marcha de acciones comunitarias en materia de deporte que refuercen las distintas políticas comunitarias (cohesión social, integración, participación ciudadana y democracia).

Se seguirá colaborando estrechamente con todos los organismos internacionales relevantes en la lucha contra el dopaje en el deporte, especialmente con la Agencia Mundial Antidopaje y la Interpol.

Deporte y medio ambiente.

Tras la puesta en marcha en la pasada legislatura de la Carta Verde del Deporte Español, es imprescindible apoyar de manera activa su extensión y continuidad, dentro de la Estrategia Nacional sobre Deporte y Sostenibilidad. Los socialistas adquirimos el compromiso de impulsar la elaboración de la Agenda 21 del deporte español, lo que se concreta en la aplicación de criterios de sostenibilidad medioambiental en las nuevas infraestructuras e instalaciones deportivas, tanto en las primeras etapas de diseño y planificación, como en su construcción y funcionamiento, así como en la organización de acontecimientos deportivos.

Deporte profesional.

El avance en el proceso de modernización del deporte español y los notables éxitos de nuestros deportistas hacen necesario un gran salto hacia delante en la configuración del deporte profesional. En este marco debe situarse el compromiso de elaborar, con la más amplia participación posible, un Libro Blanco del Deporte Profesional Español.

Se trata, en definitiva, de sentar las bases que permitan la puesta al día –tras casi 20 años de vigencia de la Ley del Deporte– de, entre otros, aspectos fiscales, mercantiles, audiovisuales, disciplinarios y de organización de las competiciones que afectan e inciden de manera decisiva en el deporte profesional español (ligas, clubes, deportistas, técnicos...)

Deporte y mujer.

Reducir ahora y eliminar a medio plazo las asimetrías en relación al género, constituye un objetivo básico de las políticas deportivas de los socialistas. Y el compromiso ha de ir encaminado tanto a la práctica deportiva como al ámbito de la gestión y dirección del deporte.

Actualmente existe una desproporción enorme entre el deporte televisado, radiado y publicado masculino y el femenino. Es necesario promocionar desde las Administraciones Públicas medidas en favor de que ninguno de los sexos quede excluido o infrarrepresentado en la retransmisión deportiva.

En lo concerniente a la práctica deportiva de las mujeres es necesario promover y apoyar programas que la favorezcan en todas las franjas y en las distintas modalidades. El objetivo global significa la aplicación al terreno del deporte de las previsiones de la

Ley de Igualdad.

Pero, además, se hace imprescindible propiciar un cambio cultural y estructural en las organizaciones deportivas encaminado al logro paulatino de la equidad entre géneros y, por tanto, al acceso de las mujeres a la dirección y gestión del deporte. Hay, pues, que establecer objetivos y plazos que pongan remedio a la exigua presencia de mujeres en cargos directivos de las organizaciones deportivas y federativas.

En términos más concretos se proponen las siguientes medidas:

- Incentivar que las juntas directivas de federaciones y organizaciones deportivas reflejen, al menos, el porcentaje de licencias y/o socias.
- Establecer incentivos para las empresas y entidades que patrocinen deporte femenino.

Deporte, ciencia y tecnología.

En este ámbito, el objetivo es impulsar políticas públicas de investigación que permitan a nuestra elite deportiva, rendir más, competir mejor y proteger de una manera adecuada su salud.

En esta senda, adquirimos el compromiso de profundizar en el desarrollo de un Programa de Deporte y Actividad Física en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

Asimismo, nos comprometemos a desarrollar un Centro de Ciencias aplicadas al deporte, que sirva de referencia y preste servicios al conjunto del sistema deportivo español.

4. FINANCIAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MANTENIENDO LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

4.1. UNA POLÍTICA FISCAL PRUDENTE: SUPERAVIT A LO LARGO DEL CICLO.

Para el Partido Socialista una política fiscal prudente y solidaria es el mejor fundamento de las economías modernas y socialmente avanzadas. La política fiscal debe ser consistente con el objetivo de estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo que los

socialistas defendemos. Por ello:

- Utilizaremos el margen disponible para realizar rebajas impositivas esencialmente ligadas a los objetivos de mejorar la equidad y la justicia del sistema fiscal y la competitividad de nuestras empresas. Asimismo, avanzaremos decididamente en la simplificación de nuestros impuestos, para favorecer el cumplimiento fiscal voluntario y hacer las cosas más sencillas a los ciudadanos.

- Vamos a intensificar aún más la lucha contra el fraude fiscal, para que los que defraudan a la sociedad no pagando sus impuestos tengan cada vez menos posibilidades de hacerlo. Nuestro compromiso con esta labor es tan firme como permanente, como lo es nuestra defensa de los valores de la solidaridad y del interés colectivo que deben presidir el sistema fiscal.

- Por último, seguiremos mejorando y ampliando los servicios de asistencia a los contribuyentes, reduciendo además el número de personas obligadas a declarar en los principales impuestos, para que más ciudadanos se vean liberados de esas obligaciones tributarias.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En materia del IRPF queremos seguir avanzando en la mejora de la equidad del gravamen, lo que supone fundamentalmente actuar sobre la tarifa y los mínimos exentos.

- Utilizaremos el margen disponible para proseguir con la política de reducción del IRPF, especialmente centrada en las personas que trabajan y en las que son pensionistas.

- Estableceremos una deducción de 400 euros en la cuota estatal del IRPF para todos los trabajadores por cuenta ajena y pensionistas. De esta forma, más de un millón seiscientos mil contribuyentes quedarán exentos del IRPF y quienes individualmente ingresen hasta 12.000 euros al año se ahorrarán al menos un 60% del impuesto. Los autónomos tendrán, a estos efectos, una fórmula específica, acorde con su régimen fiscal, que les ofrezca un tratamiento equitativo.

- Adoptaremos medidas para que el aumento del coste de la vida no constituya una carga tributaria adicional.

- Adecuaremos los tramos de la tarifa del impuesto con la finalidad de conseguir una mejora de equidad en el tratamiento de los distintos grupos de renta.

Impuesto sobre Sociedades.

Las modificaciones introducidas en la pasada legislatura han permitido incrementar la competitividad de las empresas y adaptar la Ley del Impuesto de Sociedades a la nueva normativa contable. Frente a la conducta de los gobiernos del PP, que mientras proclamaban su apoyo incondicional a la empresa mantuvieron el tipo de gravamen en el 35%, los socialistas hemos pasado de las palabras a los hechos, acometiendo su primera rebaja desde 1978 para garantizar que no perderemos el tren de la capacidad de exportar y de competir en los mercados nacionales e internacionales,

Nos proponemos seguir avanzando en esta dirección, para lo que aseguraremos la adaptación del tributo al contexto internacional y, en particular, al europeo.

Además, vamos a introducir nuevas mejoras en la tributación de las PYMES, en la línea de estimular al máximo su competitividad. Igualmente, impulsaremos los regímenes fiscales más eficaces para favorecer la internacionalización de nuestras empresas.

Imposición patrimonial.

Creemos que los impuestos sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones han ido quedando desfasados a lo largo de los años y están necesitados de una profunda revisión.

En relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, debe reconocerse que efectivamente se ha convertido en un tributo complejo y, en su configuración actual, injusto, con múltiples beneficios fiscales que hacen recaer una excesiva carga formal sobre la mayor parte de los contribuyentes y el pago real de las cuotas en una minoría que no siempre es la más afortunada en términos económicos. El impuesto, sin embargo, en su concepción teórica, se adecua al principio de equidad, es un instrumento para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, así como el valor de los principios de mérito y capacidad y puede cumplir una función redistributiva de cierta entidad.

Para potenciar el cumplimiento de estos objetivos, entendemos que el tributo debe simplificarse y modernizarse, por lo que nos proponemos:

- Eliminar regímenes particulares y dejar exentos a todas las personas que reciban herencias inferiores a 60.000 euros, lo que excluirá aproximadamente al 80 por 100 de los contribuyentes actuales.

- Además, y en todo caso, la vivienda habitual y el negocio familiar del que dependan económicamente los herederos, hasta un límite fijado por la ley, quedarán igualmente exentos de tributación.

- Por último, promoveremos una rebaja de los tipos de gravamen, para que el impuesto no sea un desincentivo al ahorro a largo plazo.

- En relación con el Impuesto sobre el Patrimonio, creemos también que se ha quedado obsoleto. El Impuesto del Patrimonio se creó en 1977 con carácter extraordinario y, en principio, transitorio, pero ha durado más de 30 años hoy es un impuesto que grava esencialmente el ahorro de las familias de rentas medias. Los tipos que se aplican, que llegan hasta el 2,5% del patrimonio de las personas, son los más altos del mundo, y además el tributo tiene falta de equidad horizontal y vertical. Por ello, los socialistas,

- Eliminaremos el Impuesto sobre el Patrimonio durante la próxima legislatura, y convergeremos con el resto de los países europeos en esta materia, donde sólo 2 de los 27 miembros de la UE mantienen esta figura impositiva.

Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Consideramos necesario el mantenimiento de una fiscalidad eficiente, justa, progresiva y suficiente basada siempre en la primacía de los impuestos directos sobre los indirectos, como medio de reducir los desequilibrios sociales y, de este modo, lograr una mayor igualdad entre el conjunto de los ciudadanos. El IVA es un impuesto cuya regulación viene dada por las Directivas europeas. Ello determina que las posibilidades de reforma de dicho tributo sean muy reducidas. No obstante:

- Nos proponemos promover en la Unión Europea la modificación de las normas comunitarias del IVA para que pueda aplicarse el tipo reducido a los productos de usos sanitarios, educativos y culturales socialmente más sensibles.

- Igualmente, avanzaremos en la simplificación del impuesto, al objeto de incrementar la seguridad jurídica, reducir costes formales de cumplimiento y agilizar la gestión, en particular de las devoluciones, para que éstas puedan practicarse en periodos trimestrales en lugar de anuales, con la consiguiente mejora de la tesorería de las empresas.

- En el caso concreto de las operaciones inmobiliarias, la reforma irá dirigida a conseguir una mejor coordinación del IVA con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales al objeto de que no se produzcan duplicidades ni solapamientos entre ambos tributos. Se trata de dotar a estas operaciones de un marco fiscal seguro, que impida actuaciones e interpretaciones divergentes por parte de las Administraciones estatal y autonómica que, finalmente, perjudican a los particulares.

- Por otra parte, promoveremos modificaciones del IVA destinadas a favorecer la renovación del patrimonio urbano, incluyendo medidas dirigidas a tratar adecuadamente la rehabilitación de edificios (en particular en los centros urbanos, evitando su degradación), de forma coherente con una política social en materia de vivienda orientada a favorecer las condiciones de vida de segmentos de población tales como las personas jubiladas o mayores, y que además puedan contribuir a dotar a los inmuebles de acceso a las nuevas tecnologías.

- Asimismo, para reforzar la neutralidad y la igualdad de trato fiscal de situaciones similares, replantearemos las reglas de tributación por IVA de las operaciones que afecten al suelo, adecuando la normativa fiscal a la nueva regulación urbanística aprobada en esta legislatura.

Prevención y corrección del fraude fiscal.

El fraude fiscal constituye una lacra social y es el principal elemento de inequidad de cualquier sistema tributario. Quienes evaden el pago de los tributos están aprovechándose ilegítimamente de la mayoría de la ciudadanía que sí cumple sus obligaciones fiscales, al disfrutar de los bienes, prestaciones y servicios públicos sin contribuir al mismo tiempo a su financiación.

El fraude fiscal condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y es, además, una fuente de competencia desleal entre las empresas, resultando especialmente dañino para las pequeñas y medianas y los profesionales cumplidores. La ruptura del juego limpio de mercado que esto supone es intolerable.

El Partido Socialista ha actuado siempre contra estas prácticas egoístas e insolidarias, y se propone reforzar en la próxima legislatura las importantes medidas ya tomadas en la actual. A tal fin, proponemos un pacto fiscal con los ciudadanos, basado en la transparencia, la justicia y la equidad, así como continuar desarrollando las múltiples iniciativas del Plan de Prevención del Fraude Fiscal de 2005, para lo que avanzaremos en las siguientes líneas:

- Lucha contra la economía sumergida, especialmente contra las formas más complejas de fraude, tales como las que practican las tramas organizadas, el blanqueo de capitales, la utilización fraudulenta de los premios de la lotería, los negocios anómalos, el juego ilegal en Internet, los entramados basados en paraísos fiscales, el fraude en el IVA y en los Impuestos Especiales, el sector inmobiliario, y la investigación de operaciones económicas con importantes pagos en efectivo que pudieran tener un origen fraudulento.
- Control de las operaciones de ocultación y vaciamiento patrimonial utilizando sociedades interpuestas para no pagar los tributos, y exigencia de responsabilidad a los administradores de hecho de tales sociedades.
- Publicación en Internet de los datos del Observatorio Catastral del Mercado Inmobiliario, para dotarlo de la máxima transparencia y favorecer la seguridad jurídica de los contribuyentes. Para ello, potenciaremos el Catastro como registro global de todo tipo de titularidades, físicas y jurídicas.
- Mejora de los medios de la Administración Tributaria y refuerzo de la coordinación internacional y con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para asegurar la mayor eficacia y eficiencia de la aplicación del sistema fiscal.

4.2. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.

El desarrollo y la consolidación del Estado de las Autonomías durante las últimas décadas ha permitido ofrecer mejores respuestas a las demandas de la ciudadanía en cada territorio. La nueva estructura del Estado ha brindado a nuestro país no solamente estabilidad, progreso económico y bienestar social, sino también una nueva identidad colectiva más incluyente y abierta. Esta estructura ha permitido combinar los tres principios básicos de un Estado complejo -la subsidiariedad, la identidad y la cohesión- para hacer posible un nivel de autogobierno y de descentralización política nunca antes conocida en la historia de España. Todo ello se ha conseguido preservando la solidaridad y la igualdad de todas las personas cualquiera que sea su lugar de residencia.

Durante la pasada legislatura, el impulso autonómico se ha traducido en seis reformas estatutarias en otras tantas Comunidades Autónomas, mientras que otras han iniciado el proceso para su aprobación, y en la próxima legislatura lo hará posiblemente el resto. Este proceso general de revisión estatutaria hace necesario que se articulen una

serie de iniciativas que fortalezcan la autonomía de las CCAA y, simultáneamente, garanticen que el Gobierno central pueda ejercer, con eficacia, sus competencias de coordinación y sus responsabilidades constitucionales para asegurar la cohesión y la solidaridad de todos los territorios, al tiempo que aumenten la transparencia, el control y la rendición de cuentas de todos los niveles de gobierno.

Asimismo, el contexto económico y social en el que se desarrolla la actividad de las CCAA hoy es distinto del que existía cuando se aprobó el sistema de financiación autonómica vigente. Por todo ello, los socialistas abordaremos la reforma del sistema de financiación autonómica, de forma abierta y constructiva con todos los actores afectados, pero manteniendo una posición firme en torno a los siguientes principios. El sistema de financiación es un elemento sustancial del Estado de las Autonomías. Su correcto diseño es vital para garantizar la autonomía efectiva de los gobiernos autonómicos y el principio constitucional de igualdad.

- La reforma debe afrontar las necesidades derivadas de la evolución de la economía y la sociedad española.

- La reforma debe abordarse de manera multilateral, con respeto a los criterios establecidos en los distintos Estatutos, y con un alto grado de consenso entre las CCAA y la propia Administración Central.

- Apoyaremos un nuevo sistema con mayor corresponsabilidad fiscal, basado en asegurar la existencia de un espacio fiscal propio para las CCAA, la suficiencia de sus ingresos y la eficiencia del gasto.

- El nuevo modelo de financiación debe ser de aplicación general a todas las Comunidades de régimen común, asegurando la suficiencia del sistema, la equidad y la nivelación de forma que garantice que todas las CCAA puedan prestar los servicios sociales esenciales del estado del bienestar a unos niveles similares siempre que realicen un esfuerzo fiscal similar. Los citados niveles serán fijados por el Estado, previo diálogo con las CCAA, como garante de la igualdad básica entre todos los españoles. Para determinar las necesidades financieras en los distintos territorios deben tenerse en cuenta todos los factores que determinan los costes efectivos de los servicios. Por tanto, debe considerarse, además del número de habitantes, otros factores determinantes.

- El nuevo modelo de financiación debe ser más equitativo que el actual, sobre la base del establecimiento de unos criterios más realistas de reparto de las dis-

ponibilidades presupuestarias y de incentivos para estimular el crecimiento económico y la capacidad de creación de riqueza de cada CCAA.

- Debe ser un modelo comprensible y transparente para el conjunto de la ciudadanía.

- El nuevo modelo deberá reforzar la lealtad institucional y mejorar los mecanismos de coordinación entre el Estado y las CCAA, reforzando la transparencia del sistema.

- Finalmente, el nuevo modelo debe ser válido a largo plazo, para lo cual debe prever mecanismos de actualización periódica. La aprobación de una nueva Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) tras el acuerdo entre el Estado y las CCAA dará continuidad en el tiempo al nuevo modelo.

- Nos proponemos reforzar la coordinación entre la AEAT y las administraciones tributarias autonómicas para asegurar una más justa aplicación del sistema tributario. A tal fin, ampliaremos las funciones de los órganos de participación de las CCAA en la AEAT y constituiremos los consorcios entre la AEAT y las Comunidades que así lo deseen.

- Nuestra política de inversiones territoriales se diseñará de forma que promueva el desarrollo de las regiones menos favorecidas y la realización de proyectos estratégicos, dentro de un marco de planificación plurianual, que impulsen el crecimiento económico general, principalmente en aquellos territorios que hayan experimentado falta de inversión en el pasado o con especiales carencias.

- El PSOE se compromete asimismo a que el Fondo de Compensación Interterritorial, que es el instrumento financiero previsto en el artículo 158 de la Constitución para corregir los desequilibrios económicos interregionales, disponga de los recursos necesarios para que pueda desempeñar el papel que le corresponde. Además, garantizaremos su adecuada actualización para asegurar la continuidad del apoyo estatal a las infraestructuras regionales en el futuro.

4.3. FINANCIACIÓN LOCAL.

Nuestros Ayuntamientos han sido actores principales en el proceso de modernización de los servicios públicos iniciado en España tras la recuperación de la democracia

hace 30 años. Las políticas municipales, que se distinguen por estar dirigidas a la atención de múltiples necesidades colectivas, muchas de ellas esenciales, y a la promoción, en general, del desarrollo local, tienen que ser gestionadas en óptimas condiciones de calidad, eficacia y eficiencia. Ello debe hacerse, además, con pleno respeto a los principios constitucionales de autonomía y de suficiencia de recursos.

Desde 2004, los socialistas hemos demostrado nuestro compromiso con el papel de los ayuntamientos. Así, hemos resuelto el grave problema financiero ocasionado por la frivolidad del Partido Popular de modificar el Impuesto sobre Actividades Económicas sin atender ni a las necesidades de los Ayuntamientos ni a la justicia del sistema fiscal. Para tal fin, ha sido necesario establecer una compensación adicional de 120 millones de euros anuales desde 2005 por la disminución de ingresos municipales derivada de la reforma de este impuesto.

También hemos extendido a los Ayuntamientos la posibilidad legal, ya existente para las Comunidades Autónomas desde la Conferencia de Presidentes de 2005, de que cuenten con un anticipo de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado, para mejorar su tesorería a corto plazo y facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Y finalmente, hemos creado un nuevo fondo a favor de los municipios de menos de 20.000 habitantes, de forma que se les garantiza una participación por habitante en tributos del Estado de 153 euros en 2007 y de 165 euros en 2008. En 2007 este fondo ha beneficiado a 3.376 municipios.

A pesar de estos avances, los socialistas creemos que hay margen para seguir profundizando en la financiación local. Por todo ello, a partir de 2008 los socialistas nos proponemos continuar mejorando los recursos económicos de las entidades locales, como ya hemos hecho en esta legislatura, al tiempo que creemos también imprescindible mejorar sustancialmente los resultados y el sentido de responsabilidad en la gestión de estos recursos, de manera que se alcance un mayor grado de eficacia, transparencia y austeridad en su manejo, y que los ciudadanos perciban con claridad que su esfuerzo fiscal se ve recompensado con servicios y prestaciones de nivel equivalente.

A tal fin, nos comprometemos a la búsqueda de un gran acuerdo político por el fortalecimiento de los servicios públicos locales, que llevará aparejado la aprobación de una nueva ley de financiación local que cuente con un amplio respaldo parlamentario. A sumarse a dicho pacto serán invitadas todas las fuerzas políticas. Los principios que regirán nuestra oferta de acuerdo serán los siguientes:

- Autonomía municipal para la obtención de los ingresos y para la inversión de los recursos disponibles.
- Suficiencia de tales ingresos para el ejercicio de las competencias de los Gobiernos locales. Identificando, reconociendo y compensando, en su caso, las necesidades de financiación derivadas del gasto no obligatorio o impropio asumido históricamente por los ayuntamientos en el desempeño de servicios ajenos a su ámbito competencial.
- Lealtad institucional para la preservación de la integridad de los recursos locales, incluyendo un Código de Conducta que comprometa a todas las Administraciones.
- Generalidad y justicia tributaria, de forma que las exenciones en los tributos municipales siempre estén respaldadas por una justificación razonable y sean conformes con el interés general, sin privilegios ni discriminaciones.
- Integración y armonización dentro del sistema de recursos públicos: la reforma de la financiación local se llevará a cabo de forma coordinada con la de la financiación autonómica, para garantizar la coherencia y suficiencia de los recursos del conjunto del sistema.
- Negociación y consenso: dicha reforma se negociará con la Federación Española de Municipios y Provincias, con la que se mantendrá una interlocución permanente a través de un Consejo Nacional de Haciendas Locales.

II.

INNOVACIÓN, CONOCIMIENTO Y PROGRESO SOSTENIBLE

El PSOE propuso en 2004 transformar la sociedad española en una sociedad más moderna, más dinámica y más comprometida con el medioambiente. Para ello, situamos como nuestro principal reto el de transitar hacia un modelo de crecimiento económico más productivo, y más sostenible. En estos años hemos invertido con determinación en aquellos factores que afectan positivamente a la productividad, como la inversión en infraestructuras, en capital humano y en I+D+I. Hemos aprobado nuevas leyes educativas y hemos multiplicado la inversión y las becas. Además, intensificamos la competencia en los mercados, dinamizamos el tejido empresarial, mejoramos la regulación pública, y pusimos en marcha una nueva Estrategia para luchar contra el cambio climático, así como ambiciosas iniciativas medioambientales.

Esa ha sido nuestra apuesta durante estos cuatro años de Gobierno y los resultados han sido extraordinariamente positivos. Nuestro modelo de crecimiento se está equilibrando: hoy vemos que la productividad comienza a repuntar, que la inversión en bienes de equipo augura mayores aumentos futuros y que nuestras exportaciones vuelven a crecer y a ganar cuota de mercado. La tasa de abandono escolar se ha reducido, los proyectos de investigación se han multiplicado y las patentes de innovaciones se han incrementado. Y finalmente, hemos detenido la tendencia creciente de emisiones de gases con efecto invernadero, colocando a España entre los países que más activamente luchan contra el cambio climático a nivel europeo y mundial.

Los resultados no son producto de la casualidad sino de una buena combinación de políticas coordinadas a través del Programa Nacional de Reformas para cumplir con la Estrategia de Lisboa. Este programa ha integrado novedosas iniciativas del gobierno en varias áreas como la nueva estrategia de I+D+i contenida en el programa Ingenio 2010, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Fomento Empresarial o la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia.

Pero nuestra satisfacción no nos impide ver los retos que tenemos delante, ya que la transición hacia un modelo de crecimiento más equilibrado aún tiene que consolidarse. Y tiene que hacerlo en un contexto cambiante. Hoy la plena realización individual de las personas depende de su integración en la sociedad del conocimiento, en la que las innovaciones tecnológicas exigen a los individuos una adaptación permanente. Al

mismo tiempo, el otro gran reto al que nos enfrentamos, es el final de la era de los combustibles fósiles, cuyas reservas comienzan a escasear y cuyas emisiones están contribuyendo al calentamiento de la Tierra y a la alteración sin precedentes del clima mundial. Si logramos dar respuesta a estos dos retos de forma simultánea, colocaremos a nuestro país en una situación privilegiada en el albor de una tercera revolución industrial.

Los socialistas sabemos que la única forma de afrontar esos retos de forma creíble y con garantías de éxito es centrar todos nuestros esfuerzos en tres áreas clave: la innovación, el conocimiento y el progreso sostenible.

Para impulsar la innovación y el conocimiento, volveremos a utilizar las herramientas más poderosas de las que disponen los poderes públicos en este terreno: desarrollaremos una política de fuerte inversión en infraestructuras y en I+D+i, y haremos un refuerzo sustantivo para desarrollar las nuevas leyes de educación y universidades, con el objetivo de ganar el reto de la sociedad del conocimiento. En paralelo a estas políticas de inversión en los motores de la modernización económica y social, aplicaremos una política activa de revisión regulatoria para dinamizar los mercados, aumentar la transparencia y mejorar el grado de competencia en todos los sectores de nuestra economía.

Asimismo, y para ganar el reto del cambio climático, actuaremos con decisión en los tres catalizadores de la tercera revolución industrial: multiplicaremos nuestra apuesta por las energías renovables; invertiremos en nuevas tecnologías de almacenamiento de esas energías (como el hidrógeno); y promoveremos la extensión de redes eléctricas inteligentes, que permitirán a los ciudadanos y a las empresas producir, consumir e intercambiar energía, como hoy lo hacen ya con la información a través de Internet.

1. LOS MOTORES DE LA INNOVACIÓN: CAPITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA, MÁS COMPETENCIA Y MERCADOS MÁS EFICIENTES.

Desde el año 2004 la apuesta por un nuevo modelo de crecimiento promovido por el gobierno socialista se ha reflejado en un fuerte aumento de la inversión en capital físico, tecnológico y humano. Los crecimientos de este tipo de inversiones a lo largo de la legislatura han sido superiores al 20% en el caso de las infraestructuras, al 65% en el caso de la educación, y al 125% en el caso de la inversión en I+D+i.

Este esfuerzo inversor ha permitido ir alcanzando progresivamente uno de los objetivos principales del anterior programa electoral, y referente de toda la política económica del gobierno: el aumento de la productividad. Hoy la productividad crece casi al 1%, frente al 0,35% de media durante los gobiernos del PP.

Sin embargo, sabemos que aún se puede aumentar más el potencial de crecimiento de nuestra economía, haciéndola aún más dinámica, modernizando sus empresas, aumentando la competencia en sus mercados y capitalizando sus factores de producción.

En relación con el capital físico, debemos avanzar en el cumplimiento del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), para continuar configurando un sistema de transporte que canalice con eficacia y seguridad las demandas de movilidad, que contribuya a la preservación del medio ambiente, especialmente en la lucha contra el cambio climático, y que profundice en la cohesión social y territorial.

Respecto al capital tecnológico tenemos que profundizar en la plena incorporación a la Sociedad de la Información de la ciudadanía española, haciendo del acceso a las nuevas tecnologías y la alfabetización digital un derecho de ciudadanía que permita mayores cuotas de libertad y bienestar al conjunto de la sociedad. Para ello, intensificaremos la implantación de las nuevas tecnologías en las PYMES, como elemento decisivo para agilizar sus proyectos, para impulsar la comercialización de sus productos y servicios o para internacionalizarse.

Asimismo, estimularemos más la inversión del sector privado en I+D+i, estudiando nuevas fórmulas de cooperación entre empresas y para reforzar la innovación, como factor de crecimiento imprescindible para las PYMES españolas. Hacer eficaz la divulgación de los instrumentos disponibles y la concienciación de su implantación es una tarea inaplazable.

Apostar por empresas españolas de base tecnológica seguirá siendo un objetivo prioritario, implicando a todos los ámbitos de la Administración en este propósito, por ejemplo a través de sus políticas de compras y contratación.

Mejoraremos las condiciones de investigación y liderazgo científico, concienciando a todos los estamentos de la sociedad de los beneficios de los avances científico-tecnológicos.

Propiciaremos un entorno que anime a convertir las ideas en empresas, donde la innovación sea una práctica más que una retórica. Veremos en todos los retos una nueva fuente de oportunidad. Inculcaremos el espíritu emprendedor en la enseñanza más temprana.

Facilitaremos las condiciones de financiación del que emprende y bajaremos los costes de cumplir trámites administrativos.

Y, finalmente, mejoraremos también su capital humano adaptando la Formación Profesional a las necesidades de las empresas.

Además de incrementar la capitalización de nuestra economía, con nuevas inversiones en capital físico, humano y tecnológico, los socialistas sabemos que es necesario fomentar la creación de empresas y la actividad de los emprendedores. Sólo sincronizando estas cuatro acciones, lograremos modernizar definitivamente nuestra economía, mejorando así su capacidad para competir en el exterior.

1.1. CAPITAL FÍSICO: PROFUNDIZAR EN LA COHESIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE.

La legislatura 2008-2012 debe servir para seguir progresando en este cambio de rumbo. Para ello basaremos nuestra política de transporte en los siguientes principios: servicio a la ciudadanía, cohesión territorial y sostenibilidad medioambiental.

El transporte como un servicio a los ciudadanos.

Una política de transporte moderna debe contribuir a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, dando prioridad al respeto medioambiental, al consenso y a una amplia participación ciudadana. Por ello, nuestro objetivo es convertir a los usuarios en el centro de la gestión del sistema de transporte, orientándolo a la mejora del servicio, la calidad y la seguridad del mismo.

El PEIT recoge una estrategia de cooperación sobre el transporte urbano que ha permitido proponer a las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos unas directrices compartidas para la actuación en este ámbito.

Para la próxima legislatura, los socialistas proponemos desarrollar estas directrices en torno a las siguientes medidas:

- La aprobación de una Ley de Movilidad Sostenible, que establezca un marco estable de cooperación entre todas las Administraciones involucradas en el transporte urbano y metropolitano, donde se fijen criterios medioambientales y de eficiencia para la mejora de los sistemas de transporte que soportan la movilidad cotidiana de los ciudadanos en las principales ciudades españolas.

- La puesta en marcha de Planes de Infraestructuras de Cercanías en todas las áreas urbanas donde se presta este servicio, con la finalidad de incrementar la capacidad y fiabilidad del mismo, disminuir las interferencias con otras circulaciones ferroviarias y corregir la excesiva radialidad de las redes de mayor dimensión. Nos comprometemos a realizar un fuerte impulso en la modernización de estaciones de cercanías así como de la renovación de su parque de trenes.

- A través del diálogo social, estimularemos la elaboración de Planes de Transporte al Centro de Trabajo en todos los centros de todas las empresas y Administraciones Públicas con más de 200 trabajadores, para fomentar la corresponsabilidad de las administraciones, empresas y sindicatos en la búsqueda de alternativas a la movilidad cotidiana al trabajo, subvencionando una parte del coste de los abonos de transporte público intermodal. A tal fin, el Estado creará un Fondo para el transporte público intermodal, que se hará extensivo al resto de empresas que voluntariamente se adhieran a los acuerdos alcanzados.

- La potenciación de las operaciones de integración del ferrocarril en las ciudades, para que estas infraestructuras no dificulten la movilidad urbana de las personas.

- La oferta de transporte interurbano sigue contando con un sistema de información dispersa y con escasa coordinación entre los diferentes modos de transporte. Proponemos la integración entre los distintos modos de transporte en, al menos, tres campos:

- Derechos de los usuarios, estableciendo una Carta de Derechos de los Viajeros común para todos los modos de transporte público de viajeros. Los operadores públicos de infraestructuras y servicios de transporte deberán actuar como referencia para el conjunto del sector en la definición y aplicación de esta Carta, estableciendo un conjunto de estándares de servicio mínimos y planes de contingencias exigentes puestos al servicio del usuario.

- Información al usuario mediante la implantación del teléfono y página web únicos de información a la ciudadanía.

- Implantación de billetes de transporte intermodales, que cuente con la participación tanto de empresas de transporte públicas como privadas. Creación de un billete similar de precio y condiciones al Interrail, de ámbito estatal y para residentes en España, para promover el turismo interior.

Además, los socialistas consideramos que durante el desarrollo del PEIT en la próxima legislatura deben producirse las siguientes mejoras:

- Una mayor participación ciudadana efectiva en los procesos de decisión sobre proyectos de infraestructuras de transporte. Para ello, garantizaremos procedimientos más transparentes en la planificación y ejecución de estos proyectos. Además, pondremos en marcha el Foro de la Movilidad, organismo de consulta previsto en el PEIT, e introduciremos la obligación de que todos los proyectos de construcción o reforma incorporen un informe sobre seguridad vial, conforme a los parámetros europeos, incluyendo un estudio específico para mantener la seguridad y reducir las molestias a los ciudadanos durante la fase de obras.
- Una mejora de la información y la seguridad del usuario de las carreteras, mediante la elaboración del "Catálogo de la Seguridad Vial en Infraestructuras Viarias"; en colaboración con las Comunidades Autónomas, para un mejor conocimiento y valoración del estado general de las carreteras.
- Elaboración de un Plan de Mejoras en las vallas de protección de las carreteras para aumentar la seguridad de los motoristas.
- El mantenimiento y explotación de las infraestructuras existentes deberán situarse en el centro de la gestión de Gobierno, elevando los recursos destinados a la conservación de carreteras.
- Reforzamiento de las actuaciones emprendidas para la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores del sector de transporte por carretera.
- Culminación de los planes de acción específicos sobre seguridad de cada modo de transporte, con especial atención al plan de barreras de seguridad especiales para motoristas, el plan de seguridad en túneles de carretera, eliminación de los tramos de carreteras de concentración de accidentes (TCA), la seguridad en los pasos a nivel, la mejora de los sistemas de señalización ferroviaria o la potenciación del servicio de salvamento marítimo.

Un transporte para la cohesión territorial.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad del territorio y de las necesidades y condiciones de vida de cada ciudadano proponemos la potenciación de un modelo de transporte que fortalezca la cohesión respetando la diversidad territorial. Impulsaremos, de

acuerdo con la normativa de la Unión Europea, extender el descuento en el transporte aéreo y marítimo a los residentes legales permanentes no comunitarios de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. Asimismo, revisaremos la implantación de obligaciones de servicio para los tráficos aéreos entre islas y las islas con la península para garantizar la suficiencia y la calidad del servicio que posibilite la cohesión territorial.

Mantendremos un nivel de inversión en el sistema de transporte que nos permita alcanzar los objetivos de mejora de la competitividad y de cohesión social y territorial, haciendo una especial incidencia en el ferrocarril, cercanías y AVE. Este esfuerzo inversor permitirá continuar la mejora de nuestro sistema de transporte y, en concreto, el impulso de los grandes ejes de mallado de la red viaria y de los ejes estructurantes de la red ferroviaria de altas prestaciones, de manera que en la próxima legislatura:

- Extenderemos la red ferroviaria de altas prestaciones, con la puesta en servicio al menos 1.300 nuevos kilómetros, e iniciaremos obras de al menos 2.200 km.
- Completaremos la red mallada de carreteras de altas prestaciones, con la puesta en servicio de al menos 1.500 km de nuevas autopistas y autovías, y el inicio de obras en al menos 1.600 km.
- Concluiremos el acondicionamiento de 2.130 km de autovías de primera generación.
- Continuaremos con la construcción de 500 km de terceros carriles para aumentar la capacidad de autovías y autopistas que soportan tráficos más intensos.

El Gobierno ha realizado un gran esfuerzo de diálogo y búsqueda de consenso con otras Administraciones en materia de infraestructuras, con la suscripción de más de 1000 Convenios con las Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales. Sobre esta base nos proponemos seguir avanzando en la mejora del marco institucional y de gestión para que éste sea aún más eficiente, transparente y participativo. Por ello:

- Aumentaremos la participación del resto de Administraciones Públicas, y en su caso la cooperación público/privada, en la gestión de los servicios ferroviarios regionales y de cercanías y de las infraestructuras aeroportuarias relevantes de la red gestionada por AENA. El objetivo perseguido será una mejora en la eficiencia en la operación y la adecuación de la estrategia de gestión a las necesidades de desarrollo local y a los sistemas locales o regionales de transporte.

- Potenciaremos la capacidad normativa y financiera de las instituciones del Estado para, en este contexto liberalizador de la gestión de servicios e infraestructuras, continuar garantizando niveles óptimos de seguridad, calidad y competitividad del servicio, el acceso universal a las infraestructuras y servicios de transporte en todo el territorio nacional y la ejecución equilibrada del PEIT 2005-2020.

- Asimismo reformaremos el marco normativo modificando las diferentes leyes que regulan las infraestructuras y la prestación de los servicios de transporte interurbano.

Un transporte sostenible.

Hacer compatible un sistema de transportes que canalice adecuadamente las necesidades de movilidad de viajeros y mercancías con el respeto al medio ambiente es uno de los retos a los que se enfrenta la política de transportes. Para ello, seguiremos apostando por el impulso de los sistemas con menor impacto ambiental.

El PSOE se compromete a trabajar en la próxima legislatura para que la Unión Europea introduzca el transporte marítimo de mercancías peligrosas en la Directiva sobre Responsabilidad Medioambiental, para aplicarle el principio de “responsabilidad ilimitada”

Favoreceremos la intermodalidad en el transporte de mercancías e impulsaremos el transporte ferroviario y marítimo de corta y media distancia (autopistas del mar), aprovechando al mismo tiempo nuestra posición geográfica como plataforma de enlace privilegiada entre el resto de Europa y los países del sur del Mediterráneo.

Dentro del marco del PEIT y del Plan de Actuaciones Urgentes de la Estrategia de Cambio Climático 2008-2012, nos proponemos desarrollar las siguientes medidas:

- Incentivaremos el desarrollo de una red de infraestructuras que liberen a la carretera de transportes donde la eficiencia de otros modos sea superior.

- Potenciaremos plataformas logísticas intermodales en torno a las grandes terminales ferroviarias de mercancías, desplazándolas del casco urbano cuando sea necesario y dotándolas de conexión directa a la red de autopistas y autovías.

- Mejoraremos los accesos ferroviarios a los principales puertos, para la ade-

cuada gestión de los servicios ferroviarios de mercancías en los corredores con mayor tráfico.

- Mejoraremos la configuración y la calidad de los servicios prestados en las terminales públicas de mercancías terrestres y marítimas.

- Implantaremos el programa de apoyo al transporte intermodal de mercancías previsto en el PEIT, que complemente las iniciativas que ya ofrece la Unión Europea.

Para potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril:

- Aprovecharemos las posibilidades que ofrece la extensión de la red de altas prestaciones y tráfico mixto para la circulación de trenes de mercancías por las nuevas infraestructuras.

- Mejoraremos la infraestructura ferroviaria existente para posibilitar la circulación de trenes más largos y rentables (de 750 metros como en la mayor parte de la red europea), evitando las interferencias con los servicios de cercanías.

- Impulsaremos la participación de nuevos operadores ferroviarios de mercancías, de manera que se incremente significativamente la competencia en el sector.

- Reforzaremos las comunicaciones con otros países, tanto con la eliminación de los cuellos de botella ferroviarios como con la implantación de las Autopistas del Mar.

Junto a ello, nos proponemos revisar el PEIT mediante el desarrollo de medidas no infraestructurales para acentuar el compromiso con la movilidad sostenible. Así:

- El estímulo alternativas de transporte distintas del vehículo privado, especialmente en trayectos cortos y entornos urbanos.

- Una mayor integración de los criterios ambientales y de eficiencia energética en la política de transporte, poniendo en marcha una Comisión de Seguimiento Ambiental y apoyando activamente la introducción en el mercado de los vehículos y combustibles más limpios, a través de instrumentos económicos para fomentar su adquisición por los ciudadanos.

- Impulso de la utilización de biocarburantes en los vehículos de titularidad estatal y en servicios públicos (taxis y autobuses). Y apuesta decidida por la utilización de materiales reciclados en la construcción y conservación de infraestructuras.
- Continuar con el creciente apoyo a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica que se ha iniciado en esta legislatura, y a la que el PEIT dedica un importe total de más de 2.000 millones de euros hasta el año 2020, como instrumento básico para la consecución de un sistema de transporte más sostenible.
- Finalmente, de acuerdo con lo previsto en el PEIT, realizaremos un seguimiento riguroso de los efectos de las políticas de transporte, reforzando los mecanismos de evaluación de resultados.

1.2. CAPITAL TECNOLÓGICO: POLÍTICA INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Ha llegado el momento en el que podemos y debemos plantearnos una nueva meta plenamente alcanzable: situar a España, en el año 2015, entre los diez países más avanzados del mundo en ciencia y tecnología. Para conseguirlo, los socialistas nos comprometemos a poner en marcha tres grandes pilares de acción, que constituirán los ejes de un nuevo Pacto por la Ciencia. Un pacto de toda la sociedad, impulsado por el Gobierno y con un especial protagonismo del personal de la Ciencia y la Tecnología. Estos tres grandes ejes de acción serán:

- Una nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que asegure que las medidas que se van a impulsar en los próximos cuatro años estén respaldadas por un marco normativo que se adecue a las nuevas necesidades de nuestro sistema de I+D+i.
- Un incremento sustancial de los recursos de la Administración General del Estado en I+D+i, focalizándolos en programas que movilicen al sector privado.
- El fortalecimiento de las instituciones científicas y de los recursos humanos.

Las mejores condiciones de investigación, liderazgo científico e internacionalización.

El pacto puede entenderse como un pacto por la excelencia en la producción de cono-

cimiento y por la eficacia en su valorización, mediante la transferencia a la sociedad y al sistema productivo. Tendrá dos ejes principales: la excelencia en las instituciones científicas y el fortalecimiento de la política de recursos humanos.

La excelencia de las instituciones científicas.

- Plan de fortalecimiento de las instituciones científicas, que permita la creación de nuevos centros de investigación de excelencia que combinen las capacidades de las universidades y los Organismos Públicos de Investigación, abiertos también a la incorporación de empresas. El objetivo es desplegar, por toda la geografía nacional, una red de centros de investigación que respondan a estándares internacionales de calidad, competitividad y masa crítica.
- Desarrollo de la Agencia Española de Financiación de la Investigación, dotándola de una efectiva autonomía de funcionamiento, y especializándola, con carácter exclusivo, en financiar proyectos de investigación básica y aplicada con criterios de excelencia científica.
- Plan de evaluación y financiación competitiva de instituciones científicas de excelencia, acordado con las CCAA y aplicable a cualquier institución que pretenda acceder a fondos públicos para financiar actividades de I+D.
- Potenciar la presencia internacional de las instituciones científicas y universitarias españolas, la atracción de investigadores extranjeros a España y la participación y el liderazgo de investigadores españoles en programas internacionales de I+D.
- La nueva Ley de la Ciencia establecerá cambios normativos e institucionales imprescindibles para desarrollar el conjunto de actuaciones descritas.

Refuerzo de nuestra política de recursos humanos.

- Promover la incorporación de 50.000 personas al sistema de Ciencia y Tecnología, de los que al menos la mitad serán investigadores y tecnólogos. De este personal, un tercio aproximadamente corresponderá al sector público y el resto al empresarial.
- Definir el estatuto del personal de investigación del sector público, que cumplirá los siguientes requisitos:

- Incorporación de la carta europea del investigador.
- Código de conducta para la contratación de los investigadores.
- Estatuto único para todos los investigadores de OPIS.
- Compatibilidad con el estatuto del personal docente e investigador de las universidades.
- Diseño de una carrera profesional en cuatro tramos: doctorado, postdoctorado, consolidación y culminación; de forma que las dos primeras etapas no superen los ocho años y la etapa de consolidación permita el acceso rápido a un puesto permanente.
- Generalización del sistema de evaluación de la producción científica y tecnológica por sexenios.
- Definición de una carrera profesional y un sistema adecuado de evaluación de la productividad para técnicos y gestores de I+D.
- Generalización de un sistema de acreditación para el acceso a puestos de investigador/a en organismos públicos.
- Mejorar la retribución de las y los investigadores en doctorado y postdoctorado (becarios, contratados y ayudantes de universidad). Para ello, en la legislatura, aumentaremos la remuneración del Personal Universitario en Formación y del Personal Investigador en Formación hasta un mínimo de 1.400 euros en la fase de iniciación y de 1.700 euros en la fase de consolidación.
- Mejorar la remuneración de los investigadores consolidados, de acuerdo a su productividad científica.
- Facilitar la incorporación de investigadores de prestigio internacional a nuestro sistema, creando incentivos para su contratación y eliminando las barreras administrativas para el reconocimiento de sus títulos.

Un tejido empresarial más innovador, con más transferencia del conocimiento y más proyección al exterior.

La innovación debe convertirse en el puente que permita extender los beneficios de la I+D al conjunto del sistema productivo y de la sociedad en general. Sólo los países con empresas y personas capacitadas para absorber el conocimiento generado por otros son capaces de aprovechar las nuevas tecnologías y promover procesos de innovación útiles para la vida cotidiana del conjunto de la ciudadanía. Por ello:

- Impulsaremos la capacidad de innovación de nuestras empresas.
- Fomentaremos la formación continua en I+D+i en las empresas con el objetivo de capacitar a nuestro tejido productivo para adaptarse a los cambios tecnológicos.
- Pondremos en marcha un ambicioso programa de diagnóstico tecnológico de PYMES que detectará las necesidades de innovación básicas de una empresa y cofinanciará su puesta en marcha a través de la adquisición de servicios de consultoría tecnológica.
- Crearemos un programa de Demanda Pública Temprana de Tecnología que incentive a las empresas a desarrollar soluciones tecnológicas para cubrir las necesidades futuras del sector público. Se promoverá especialmente la entrada de las PYME en este programa.
- Apoyaremos la transferencia de conocimiento al sector privado.
- Reforzaremos las estructuras de gestión y apoyo a la transferencia tecnológica redefiniendo y aumentando las funciones de la red de oficinas de transferencia de los resultados de la investigación.
- Lanzaremos un programa de valoración de los resultados de la investigación basado en la detección temprana de las ideas más prometedoras y el apoyo a los investigadores en la protección y comercialización de su propiedad intelectual.
- Seguiremos desarrollando instrumentos de apoyo al capital riesgo en las fases de arranque y semilla de Empresas de Base Tecnológica y ampliaremos los programas de colaboración público-privada para hacerlos más accesibles a un mayor número de empresas.
- Revisaremos la legislación y normativa referente a patentes, propiedad intelectual y propiedad industrial.

- Reforzaremos nuestra proyección al exterior.
- Se apoyarán las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas y las Plataformas Tecnológicas Europeas, con una orientación hacia las PYME y la agrupación de intereses de diferentes CCAA.
- Reforzaremos el papel de las actividades de I+D+i y de la transferencia tecnológica en nuestra política de ayuda al desarrollo haciendo especial hincapié en nuestra cooperación con Iberoamérica a través de la creación de una red de centros de investigación con participación española.
- Potenciaremos nuestras conexiones tecnológicas y científicas con mercados de gran crecimiento y en especial con Asia apoyando a nuestras empresas en su estrategia inversora en estas regiones.

Una sociedad mejor formada, más informada, más cohesionada y con mayor conciencia del avance científico-tecnológico.

La formación y la información son la base para conocer mejor el entorno que nos rodea y adaptarnos a sus continuos cambios. Nuestro entorno evoluciona día a día y la Ciencia y la Tecnología juegan un papel cada vez más importante. Una ciudadanía bien formada en Ciencia y Tecnología es capaz de aprovechar mejor las nuevas posibilidades tecnológicas y desarrollar un mayor sentido crítico. Por ello:

- Consolidaremos una red de museos científicos para la divulgación de la Ciencia y la Tecnología.
- Potenciaremos los espacios de divulgación científico-tecnológicos en los medios de comunicación públicos.
- Ampliaremos los premios de divulgación científica, incluyendo a los jóvenes emprendedores, para dotar de un mayor reconocimiento a esta actividad.
- La convergencia tecnológica territorial es un elemento esencial para conseguir la cohesión social. Con este objetivo y para que los territorios con menor capacidad tecnológica alcancen todo su potencial en materia de I+D+i y ésta se convierta en la palanca necesaria para su propio crecimiento y el beneficio de toda la sociedad:

- Ampliaremos el nuevo marco de coordinación alcanzado en la III Conferencia de Presidentes proponiendo un pacto para la financiación de la I+D+i a las CCAA.
- Mejoraremos la vertebración territorial de las estructuras públicas de investigación.
- Potenciaremos la red de Organismos Públicos de Investigación como elemento vertebrador y de cohesión en nuestro sistema de Ciencia y Tecnología.
- Mejoraremos, en cooperación con las CCAA y corporaciones locales, la cobertura geográfica de Parques y Centros Científicos y Tecnológicos de excelencia, facilitando la cooperación y la explotación de las sinergias entre ellos.
- Impulsaremos planes de respuesta temprana socialmente responsable para aquellas industrias y zonas susceptibles de procesos de deslocalización.
- Apoyaremos la creación de observatorios para detectar las necesidades de innovación sectoriales de las empresas y fomentaremos los programas de formación continua en las industrias tradicionales.
- Potenciaremos las Agrupaciones Empresariales Innovadoras y apoyaremos a todos los agentes susceptibles de introducir tecnología transversal en los sectores tradicionales y en especial en las PYME.
- Promoveremos la construcción de plantas prototipo y el lanzamiento de proyectos de demostración en las regiones menos desarrolladas tecnológicamente que servirán de elemento tractor para los sectores industriales de alta tecnología en estas regiones.

Un sistema de ciencia y tecnología mejor gestionado.

Una buena gestión es el sello de calidad de los sistemas de Ciencia y Tecnología más avanzados del mundo. Por ello, después de duplicar los recursos de I+D+i, multiplicaremos los efectos de esta medida continuando con la modernización de la gestión y eliminando las barreras burocráticas que aún persistan, con el objetivo de que cada euro invertido tenga el mayor impacto posible en nuestro sistema. Para lograrlo:

- Cumpliremos con nuestro compromiso, adquirido en el Plan Nacional de I+D+i (2008-2011), de agrupar eficientemente las convocatorias de para evitar los sola-

pamientos y dotar a los solicitantes de un mapa de instrumentos simple y accesible.

- Crearemos la Oficina de Investigación, Desarrollo e innovación, que se encargará del diseño, evaluación y coordinación de la Política de I+D+i agrupando las estructuras existentes de evaluación y seguimiento. Además, pondremos en marcha una Ventanilla Única que:

- Proporcionará información de todas las ayudas de I+D+i y permitirá su tramitación electrónica.

- Permitirá a los solicitantes gestionar fácilmente todos sus proyectos financiados por la Administración General del Estado.

- Establecerá el derecho de los solicitantes de entregar una sola vez la documentación necesaria para cualquier trámite relacionado con la I+D+i con los Organismos de la Administración General del Estado.

- Reformaremos la normativa aplicable a la concesión de ayudas a la I+D+i, simplificando la burocracia y flexibilizando su aplicación.

La Sociedad de la Información: un nuevo derecho. Más accesible, más útil y más segura.

La Sociedad de la Información es el abecedario de las sociedades más avanzadas e Internet se ha convertido en un espacio de libertad, modernidad e igualdad de oportunidades. Su fomento y uso elimina barreras y permite a la ciudadanía encontrar nuevos ámbitos de participación y convivencia. Por ello crearemos Internet Social, un derecho de la ciudadanía transformador de la España del siglo XXI, al servicio de las necesidades de las personas.

Crearemos un espacio de libertad, de participación y de confianza.

- Ampliaremos la vigencia del Plan Avanza hasta el 2012, actualizando sus objetivos y actuaciones, para acelerar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

- Favoreceremos el despliegue de la Banda Ancha, fija y móvil, de alta velocidad, el establecimiento de puntos de acceso WIFI, con especial interés en zonas rurales y con menos recursos económicos para evitar una brecha digital , en cola-

boración con otras administraciones, extenderemos la cobertura en las principales vías de transporte.

- Pondremos en marcha el Plan Director para la Igualdad en la Sociedad de la Información, con la finalidad de potenciar la incorporación y participación de las mujeres en la Red.

- Pondremos en marcha el Programa Avanza 55+ que tendrá como objetivo principal incorporar a los mayores de 55 años a la Sociedad de la Información.

- Impulsaremos el desarrollo de la Internet participativa, especialmente la Web 2.0, y fomentaremos la industria de Contenidos Digitales de ocio y audiovisual, preservando nuestro acervo cultural y favoreciendo nuevas formas de protección de la propiedad intelectual.

- Desarrollaremos el marco normativo de protección a los usuarios, en el ámbito de los servicios de la Sociedad de la Información y crearemos la figura del Defensor del Internauta, que vele por el cumplimiento de las buenas prácticas en Internet y la protección de los menores.

Crearemos un espacio para el crecimiento, la productividad y la competitividad.

- Ofreceremos a las PYME Bonos TIC, en colaboración con las asociaciones empresariales y las Cámaras de Comercio, que les permitan financiar parte del coste del asesoramiento e implantación de nuevas tecnologías.

- Desarrollaremos un Plan de uso intensivo e innovador de las TIC en el proceso productivo, en colaboración con las CCAA, para aumentar el número de PYMES digitales.

Apostaremos por una administración cercana y unos servicios públicos más eficientes.

- Haremos efectiva la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos para garantizar el derecho efectivo de la ciudadanía a realizar todas sus gestiones por medios electrónicos.

- Desarrollaremos infraestructuras y servicios comunes para que todas las CCAA puedan ofrecer servicios electrónicos a la ciudadanía, promoviendo la interconexión y la interoperabilidad de sus sistemas informáticos. Facilitaremos a la

ciudadanía el acceso a los contenidos de la Administración General del Estado de forma transparente y gratuita.

- Crearemos la Carpeta Digital Ciudadana desde la cual los ciudadanos podrán relacionarse con la AGE y acceder a todos sus servicios. A cada persona se le dotará de una identidad digital única. Desarrollaremos modelos de cita previa electrónica siempre que los servicios no se puedan proveer a través de Internet.

- Crearemos una Red de Ciudades Innovadoras en colaboración con la FEMP, asociada a una plataforma tecnológica, que permita a los Ayuntamientos ofrecer servicios públicos digitales en red.

Favoreceremos un entorno dinamizador de la Sociedad del Conocimiento.

- Completaremos el tránsito a la Televisión Digital Terrestre y desarrollaremos servicios de T-Administración, en colaboración con las CCAA y Ayuntamientos. Generalizaremos el uso del DNle (electrónico) y el desarrollo de aplicaciones que lo utilicen en el ámbito privado y público.

- Potenciaremos el desarrollo del software de código abierto, especialmente en los ámbitos de la educación, la sanidad, y las administraciones.

- Mejoraremos los niveles de accesibilidad en la red promoviendo medidas de sensibilización, educación y formación y nuevas iniciativas normativas que eleven los niveles de exigencia.

- Estableceremos la obligatoriedad de que toda obra civil, así como todo desarrollo urbanístico, prevea el tendido de redes de telecomunicaciones, en colaboración con las CCAA y corporaciones locales.

- Potenciaremos la democratización del conocimiento como fuente de progreso humano, cultural y económico de nuestra sociedad.

- Desarrollaremos los instrumentos legales que garanticen la neutralidad de la red en la distribución y puesta a disposición de los contenidos.

- Aumentaremos, en colaboración con ayuntamientos y Comunidades Autónomas, los puntos de acceso a Internet en bibliotecas, organismos públicos, entidades asociativas, etc.

- Apoyaremos la extensión de zonas Wi-Fi en todas las ciudades y pueblos, en colaboración con los Ayuntamientos, para que las personas tengan un más fácil acceso a Internet.

- Promoveremos un fondo económico para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para dotarlos de las alternativas tecnológicas que hoy en día se pueden dar con la e-Democracia digital.

La política industrial: fortalecer la productividad.

La estrategia industrial española se dirige hacia la promoción de un tejido productivo altamente competitivo. Partiendo de la base de que la buena salud de la industria manufacturera es indispensable para el crecimiento económico, la política industrial apoyará la transición hacia actividades intensivas en conocimiento, que utilicen tecnologías avanzadas e innovadoras, facilitando su internacionalización.

Para el PSOE no existen sectores atrasados y sectores avanzados. Todos los ámbitos industriales tienen futuro si son capaces de transitar hacia la economía del conocimiento.

La globalización abre grandes oportunidades a nuestra industria, aunque plantee también desafíos en muchos sectores industriales amenazados por el crecimiento de la competencia internacional. La base para hacer más competitiva a la industria está en el crecimiento de la productividad. En los próximos años la industria será el sector determinante del equilibrio exterior de nuestra economía. La industria puede y debe liderar el proceso de crecimiento de la productividad de la economía española. Una industria competitiva requiere producir con mayor intensidad tecnológica, con trabajo cada vez más cualificado y con mayores dosis de innovación.

La formación y la innovación estarán en el centro de la nueva estrategia industrial que proponemos. El nuevo modelo de desarrollo otorga a la industria un papel central como activadora del crecimiento de la productividad. A la larga sólo será posible un crecimiento de la riqueza disponible si se asiste a un intenso desarrollo tecnológico y a una mayor propensión a la innovación, en un entorno formativo adecuado. La industria tiene un papel central aunque no exclusivo: la existencia de servicios avanzados competitivos y de un entorno regulatorio eficiente son condición necesaria para su desarrollo. Además, profundizar en los objetivos de cohesión social y de protección al medio ambiente, lejos de constituir obstáculos al desarrollo industrial, se erigen en la mejor garantía para el desarrollo de una nueva base industrial.

La mejora en la regulación industrial, simplificándola y al mismo tiempo haciéndola converger en calidad con la regulación comunitaria, constituyen uno de los objetivos centrales de la nueva política industrial para la próxima legislatura.

La seguridad industrial constituye también un objetivo destacado en la nueva estrategia, entendiéndola de manera completa: seguridad y salud en el trabajo, seguridad (y calidad) de producto, seguridad ambiental. La necesaria convergencia regulatoria con la Unión Europea deberá ir acompañada de instrumentos que salvaguarden la propiedad industrial (patentes y marcas).

Junto con la promoción de la innovación tecnológica se abrirá una línea especial de desarrollo de la innovación no tecnológica, en la que España cuenta con importantes activos: innovación de proceso, mejoras en la organización de la producción, innovación de producto, potenciación del diseño, mejoras en la comercialización, entre otras.

La estrategia: innovación, internacionalización y formación para incrementar la productividad.

La potenciación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación (I+D+i) se hará a partir de una nueva estrategia bidireccional. Partiendo de la base de que es necesario incrementar la interacción entre las empresas y los organismos encargados de la investigación, se propone una primera dirección que, partiendo de las universidades y demás organismos generadores de investigación oriente una parte de las investigaciones hacia el desarrollo y la innovación. La política industrial, en cambio, se planteará la dirección inversa: llevar a la empresa hacia una mayor preocupación por la investigación básica y aplicada. La cooperación entre los agentes encargados de la I+D+i será fundamental.

Se promoverán Planes Sectoriales para los siguiente sectores: alimentación, agricultura y pesca; medio ambiente y ecoinnovación; energía; seguridad y defensa; construcción, ordenación del territorio y patrimonio cultural; turismo; transporte e infraestructuras; sectores industriales dotados con observatorios industriales; aeroespacial; y sector farmacéutico. Los planes incluirán en todo caso contenidos relacionados con la formación (profesional, ocupacional y continua) y la internacionalización.

Se promoverán también proyectos específicos dedicados a la formación en los Planes Estratégicos de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras que incorporarán también contenidos relacionados con la internacionalización.

Se fortalecerán los observatorios industriales como instrumentos fundamentales para el diagnóstico y el diseño de políticas industriales, con una especial atención a los contenidos relacionados con el empleo, la formación, la innovación y la internacionalización.

Los instrumentos de la nueva estrategia industrial.

- Se fortalecerán todos los instrumentos existentes para una nueva estrategia industrial: el programa CENIT, el Plan Innoempresa, los parques y centros tecnológicos y las plataformas tecnológicas.
- Se reforzará la colaboración entre la Administración y las empresas industriales españolas para que estas últimas puedan avanzar en sus planes de ahorro y eficiencia energética, así como en el cumplimiento de los objetivos de Kyoto, preservando su competitividad.
- Se pondrá en marcha un Plan de formación específico para la capacitación de jóvenes y desempleados en aquellas actividades que demande la industria.

1.3. EL CAPITAL HUMANO: INVERTIR EN EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO ES INVERTIR EN PROGRESO.

La educación es el instrumento más adecuado para garantizar el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Para los socialistas, la educación es el primer factor de progreso individual y social. Su extensión a toda la ciudadanía, en condiciones de calidad, es el fundamento más sólido para construir una sociedad económicamente avanzada y cohesionada social y territorialmente. Por ello, queremos seguir otorgándole la debida prioridad política y presupuestaria.

Los socialistas estamos convencidos de que el futuro de nuestra sociedad depende de la educación. La educación aumenta la productividad y la competitividad de la economía, y por tanto es positiva para el crecimiento económico en el largo plazo.

Además, si los trabajadores están mejor formados tienen menos posibilidades de sufrir desempleo y más opciones de acceso a empleos de calidad.

Pero la educación no sólo repercute en el crecimiento económico y en el empleo. Una política educativa bien diseñada reduce la desigualdad de ingresos y de oportuni-

des de vida de los ciudadanos. La educación es un instrumento que permite crear un 'círculo virtuoso' entre crecimiento, empleo e igualdad. Y dado este papel crucial, la educación ya no puede quedar reducida a una etapa de nuestra vida. En la sociedad actual, se hace necesario entender la educación como una actividad más de nuestra vida cotidiana, un aprendizaje a lo largo de la vida.

Los avances en todas estas áreas durante los últimos cuatro años han sido muy significativos. Se han aprobado dos nuevas leyes fundamentales para reformar el sistema educativo en todos sus niveles. Pero somos conscientes de que los cambios en educación son lentos, las mejoras se notan en el medio plazo, y las políticas educativas más efectivas son aquellas que tienen continuidad en el tiempo.

Por ello, los socialistas seguiremos trabajando para ofrecer a toda la población una oferta de educación y formación de calidad, que incorpore tanto los conocimientos necesarios para su desarrollo personal y profesional como los valores propios de una sociedad democráticamente avanzada y en continuo proceso de cambio.

Nuestras propuestas en el terreno educativo se fundamentan en una visión activa y comprometida con la calidad de nuestro sistema educativo, con voluntad de impulsar y financiar reformas a través del diálogo y el acuerdo con las Comunidades Autónomas, desde el respeto a los ámbitos competenciales existentes en esta materia. Un Gobierno con voluntad de sumar esfuerzos y energías para mejorar la educación de todas las generaciones de españoles desde la convicción de que la educación es una responsabilidad de toda la sociedad y las instituciones implicadas.

Los compromisos para la próxima legislatura se centran en ofrecer más y mejor educación para todas las generaciones, destacando tanto la necesidad de garantizar el éxito escolar de todo el alumnado como la promoción de la excelencia en el ámbito educativo. Pero para avanzar en esa dirección tenemos que adoptar las medidas necesarias para que ningún alumno menor de edad abandone el sistema educativo sin la formación necesaria para su desarrollo personal y profesional, lo que requiere centros con mayor autonomía, para que puedan avanzar hacia una enseñanza más individualizada que responda a las necesidades del alumnado.

Al mismo tiempo, tenemos que continuar modernizando el sistema educativo, para seguir adoptando, desde la estabilidad legislativa, las medidas que permitan responder a las nuevas demandas de la sociedad de la información y el conocimiento.

La promoción y el impulso de la Formación Profesional en sus dos niveles, reglada y

para el empleo, debe constituir uno de los objetivos fundamentales para la próxima legislatura en el ámbito educativo. Los objetivos deben girar alrededor de la consecución de un modelo consensuado con los agentes sociales, empresarios y trabajadores, las Comunidades Autónomas y el conjunto de la comunidad escolar, que permita la extensión del sistema, un mayor reconocimiento social de estos estudios y una certificación y validación común en todo el territorio nacional.

Para avanzar en los diversos aspectos señalados, es imprescindible la participación activa del profesorado. Promoveremos un gran acuerdo con el profesorado que garantice un sistema de incentivos salariales y profesionales, que propicie la dignidad que exige su trabajo, incremente su reconocimiento social y suponga un compromiso eficaz con la calidad de la enseñanza. La mejora de la educación pasa también por una mayor implicación del alumnado y sus familias en la calidad de la educación, lo que requiere, al mismo tiempo, una política decidida de apoyo a las familias para conseguir una mayor colaboración con los centros educativos y la ampliación de los servicios que ofrecen los centros.

Para responder a esos grandes retos es imprescindible un mayor compromiso social con la educación, un compromiso que pasa por una implicación activa de todos los agentes que intervienen de hecho en la educación de los jóvenes. Por eso, el gobierno socialista convocará una Conferencia de Presidentes Autonómicos para compartir compromisos y objetivos entre todos los niveles de la administración implicados en las tareas educativas.

En definitiva, tenemos que ser capaces de transmitir a toda la población que educarse merece la pena, que la mejor inversión individual y social es la educación y por ello, nuestro compromiso de seguir incrementando la inversión en educación hasta alcanzar la media de inversión de la Unión Europea.

Generalizar la oferta educativa en el primer ciclo de la educación infantil (0-3 años).

Una vez conseguida la generalización y la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil mediante la aprobación de la LOE, promoveremos un acuerdo entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y los municipios para garantizar una oferta educativa de calidad a toda la población infantil. Para ello, nos comprometemos a conseguir que al final de la legislatura haya 300.000 nuevas plazas de 0 a 3 años, lo que representaría que pueda acceder a la educación infantil la práctica totalidad de la población que lo solicite.

El éxito escolar de todo el alumnado.

Daremos prioridad al logro del éxito escolar de todos los alumnos, lo que deberá traducirse en una mejora significativa de las tasas de graduación al final de la escolaridad básica y obligatoria, así como en un descenso de las tasas de abandono escolar temprano, que permita acercarse al objetivo europeo de no superar el 10%. Para ello adoptaremos las siguientes medidas:

- Incremento del profesorado de Educación Infantil para atender a los alumnos en grupos más reducidos cuando se considere necesario.

- En todos los centros de Educación Primaria se desarrollarán las medidas previstas para conseguir una atención más individualizada al alumnado cuando se detecten las primeras dificultades de aprendizaje y en especial los planes específicos de actuación dirigidos al alumnado que vaya a permanecer un año más en el mismo curso, con el fin de que esa repetición de curso le permita superar las dificultades tenidas en el curso anterior.

- En Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán, los programas de refuerzo de las competencias básicas en los dos primeros cursos, los planes específicos para el alumnado que vaya a permanecer un año más en el mismo curso, los programas de diversificación curricular, así como otras medidas específicas dirigidas al alumnado con mayor riesgo de exclusión social.

- Extenderemos los programas de acompañamiento escolar y de apoyo y refuerzo (PROA) a todos los centros de Primaria y Secundaria que lo precisen. Así mismo, promoveremos la puesta en marcha de programas de atención escolar ampliada orientados al éxito escolar de todo el alumnado.

- Crearemos un fondo específico para el desarrollo de planes especiales de actuación en aquellas zonas con mayor índice de fracaso y abandono escolar prematuro. Asimismo, potenciaremos la elaboración y desarrollo de Planes de fomento de la lectura, como herramienta imprescindible para la adquisición de las competencias básicas de la educación.

Garantizar la formación básica a toda la población.

- Ofreceremos diferentes programas para garantizar que todos los jóvenes menores de 18 años permanezcan en el sistema educativo hasta que obtengan

el graduado de educación secundaria obligatoria o cursen un programa de cualificación profesional inicial.

- Instrumentaremos becas para que los jóvenes menores de 24 años que estén trabajando y no tengan la titulación básica puedan completar su formación.

- Adoptaremos ayudas a empresas para ofertar contratos de trabajo para menores de 24 años, que incluyan una parte del tiempo dedicado a la formación necesaria para obtener la titulación básica.

La excelencia en educación.

- Impulsaremos un programa de alto rendimiento académico dirigido a los estudiantes con mejores resultados en las distintas áreas de conocimiento.

- Implantaremos un nuevo programa de profundización de conocimientos dirigido a los alumnos de Primaria y Secundaria con mayor capacidad y motivación para aprender, orientado a que continúen estudiando.

- Crearemos una nueva línea de premios dirigidos a los alumnos con mejores resultados.

- Promoveremos la constitución de equipos de iniciación a la investigación en los diferentes campos del conocimiento dirigidos a los jóvenes que cursan bachillerato o formación profesional específica de grado superior.

- Para el desarrollo de los programas de alto rendimiento académico y la constitución de los equipos de iniciación a la investigación promoveremos convenios con las Universidades y con diversas instituciones científicas y culturales.

La educación post-obligatoria: una necesidad creciente en el mundo actual.

- Queremos aproximarnos al objetivo europeo para el año 2010 que señala que el 85% de los jóvenes de 18 a 24 años deben tener la formación de bachillerato o formación profesional de grado medio.

- Impulsaremos campañas de sensibilización dirigidas al alumnado y sus familias, sobre la importancia de continuar los estudios de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio

- Estableceremos acuerdos con diferentes sectores del mundo empresarial para el impulso de contratos laborales a tiempo parcial que puedan combinarse con la actividad escolar y estableceremos incentivos para las empresas que aumenten el número de trabajadores que obtienen la titulación.

La formación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Queremos acercarnos al objetivo europeo para el año 2010, que señala que la participación en el aprendizaje de personas adultas debería ser del 12,5 %. Para ello:

- Flexibilizaremos la oferta de formación permanente para que se adapte a las circunstancias y horarios de los adultos, estableciendo sistemas modulares, aumentando la oferta de educación a distancia con los avances tecnológicos existentes.
- Adoptaremos las medidas necesarias para reconocer los conocimientos y las experiencias previas de las personas participantes.

Impulso a las enseñanzas artísticas.

Una vez establecido por la LOE un nuevo marco modernizador es el momento de fortalecer las enseñanzas artísticas profesionales y de apostar por la dignificación y homologación con Europa de sus tramos superiores. Para ello proponemos las siguientes actuaciones:

- Impulsaremos las enseñanzas superiores de música y danza, de arte dramático, de artes plásticas y diseño y de restauración y conservación de bienes culturales, para el desarrollo educativo, cultural y artístico de los ciudadanos.
- Adoptaremos las medidas necesarias para potenciar el funcionamiento y desarrollo del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, completar la regulación de las enseñanzas artísticas superiores e iniciar la oferta de postgrados específicos.
- Haremos efectiva la equivalencia de las enseñanzas artísticas superiores con las universitarias.
- Elaboraremos un plan de estudios artísticos superiores que permita afrontar el reto de su pertenencia del Espacio Europeo de Educación Superior

Educar a todos entre todos.

Nuestro propósito es conseguir que todos los centros sostenidos con fondos públicos garanticen un servicio educativo sin discriminación alguna y con un nivel de calidad satisfactorio.

- Reforzaremos el papel de las Comisiones de Garantías de Escolarización para conseguir la asignación equitativa del alumnado entre todos los centros públicos y concertados.

- Todos los centros públicos y concertados dispondrán de los profesionales y de los programas específicos necesarios para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Mejoraremos las condiciones de escolarización del alumnado con problemas de absentismo y apoyaremos a sus familias, garantizando la participación de los profesionales necesarios para conocer las causas del absentismo y las soluciones más adecuadas para resolverlo.

Atención a la escuela rural.

- Prestaremos de forma gratuita los servicios de transporte, comedor y residencia, si fuera necesario, para el alumnado del ámbito rural.

- Impulsaremos la formación y la estabilidad de los equipos docentes, con incentivos económicos y profesionales.

- Extenderemos la integración de las TIC y los recursos informáticos en las escuelas rurales, garantizando la conexión a Internet.

- Potenciaremos las bibliotecas itinerantes que favorezcan el acceso y fomento de la lectura de los alumnos.

- Potenciaremos la apertura, las relaciones y la participación de la comunidad educativa de las escuelas rurales.

Incrementar y mejorar los programas para el alumnado con necesidades específicas.

- Facilitaremos la integración del alumnado y la sectorización de la respuesta educativa en función de las necesidades específicas para garantizar que cada cual desarrolle al máximo sus capacidades.
- Promoveremos programas de escolarización combinada en algunos centros de Secundaria dirigidos al alumnado con serias dificultades de adaptación a la actividad escolar y que corre un grave riesgo de abandono del sistema educativo. Fomentaremos que estos programas desarrollen una parte del horario escolar en otras instituciones. Para ello, se establecerán convenios con los Ayuntamientos, otras instituciones y empresas.
- Impulsaremos nuevos programas para garantizar al alumnado de educación especial, escolarizado en los Institutos de Educación Secundaria, la continuidad de la atención educativa recibida durante la Educación Primaria.
- Impulsaremos programas específicos de atención al alumnado de altas capacidades intelectuales, de forma que se potencie el pleno desarrollo de las mismas, al tiempo que se garantiza su integración con el resto del grupo

Atención educativa al alumnado inmigrante.

- Impulsaremos las medidas que faciliten el estudio de la situación escolar, personal, familiar y social del alumnado que vaya a incorporarse a los centros educativos para mejorar las condiciones de escolarización y establecer los apoyos necesarios.
- Impulsaremos programas de inmersión lingüística y de compensación educativa para garantizar que el alumnado inmigrante conozca nuestras lenguas y adquiera las herramientas básicas necesarias para integrarse en nuestro sistema educativo.
- Fomentaremos la elaboración de materiales curriculares y otros documentos de apoyo, así como la difusión de experiencias realizadas con éxito en otros países y en las diferentes Comunidades Autónomas que sirvan de guía y orientación al profesorado y a las familias.

- Organizaremos actividades específicas de formación del profesorado que tengan en cuenta los contenidos de la educación intercultural, así como los aspectos curriculares, metodológicos y organizativos que se derivan de las dificultades educativas relativas a la incorporación tardía del alumnado inmigrante.

Un impulso decidido a la política de becas y ayudas al estudio.

- Continuaremos incrementando las partidas económicas dirigidas a la concesión de becas y ayudas al estudio para que todos los alumnos que cursan enseñanzas de bachillerato y formación profesional tengan las ayudas necesarias para poder continuar sus estudios.
- Desarrollaremos nuevas iniciativas orientadas a estimular el mayor rendimiento escolar del alumnado.
- Nuestro objetivo es que el 50% de los alumnos de bachillerato y formación profesional reciba algún tipo de ayuda al finalizar la legislatura.
- Estableceremos un programa de becas-salario para fomentar la continuación de estudios, a quienes, por razones económicas, corran riesgo de abandonarlos, que aporten al menos el valor del IPREM durante los cursos escolares de bachillerato y formación profesional.

Mayor autonomía de los centros educativos.

- Se promoverán Contratos-Programa, entre las Administraciones y los centros, con objetivos específicos de incremento de las tasas de éxito escolar y calidad, que estimulen la autonomía del centro, a través de la oportuna financiación, los recursos humanos necesarios y la precisa evaluación externa.
- Queremos dotar al conjunto de la red educativa de mayor autonomía en el diseño de agrupamientos, en la organización del tiempo, en la conexión interdisciplinar del currículo y en la organización de las tareas docentes, para desarrollar proyectos propios y globales de innovación, investigación y experimentación educativa.
- Para ello, promoveremos la elaboración de Planes Plurianuales en todos los centros en los que se determinen las medidas que se van a adoptar para incrementar el éxito escolar de todos los alumnos, los medios y la plantilla necesarios, así como los instrumentos de evaluación y seguimiento.

La evaluación de los centros y del sistema educativo.

- Impulsaremos la mejora de los sistemas de evaluación en los centros educativos para incrementar la mejora de la calidad de la enseñanza entre el profesorado con el objetivo de una mejora de los resultados.
- El apoyo a la autonomía de los centros exige simultáneamente procesos de evaluación interna y externa de los mismos para controlar su funcionamiento, detectar sus posibles dificultades y colaborar en la solución de los problemas.
- Promoveremos que se realicen planes de autoevaluación en los centros educativos en los que participe el profesorado, el alumnado y las familias. De común acuerdo con las administraciones públicas implicadas, los centros educativos realizarán contratos programa con el objeto de evaluar los resultados en la prevención del abandono y de la mejora del rendimiento escolar, que tendrá una evaluación externa y que contará con la apropiada y necesaria financiación.
- El Gobierno presentará periódicamente un informe a las Cortes Generales y someterá a debate las prioridades de la política educativa para mejorar los aspectos que lo requieran.

Aprender a vivir juntos: la educación en valores y la convivencia escolar.

- Impulsaremos la educación en valores para que los principios de la Alianza de Civilizaciones, la efectiva igualdad de género, educación no sexista así como la prevención de todo tipo de violencia, impregnen a todas las etapas educativas. Asimismo seguiremos potenciando la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos como herramienta fundamental de la educación en valores.
- Apoyaremos los proyectos encaminados hacia una efectiva educación intercultural que capacite para la convivencia democrática entre quienes son diferentes.
- Promoveremos las actuaciones necesarias para garantizar la educación en los valores propios de una sociedad democráticamente avanzada y mejorar la convivencia en todos los centros educativos. Para ello impulsaremos la elaboración en todos los centros de un Plan de Convivencia Escolar con los siguientes objetivos:

- Reforzar la función de la tutoría, potenciando su papel en la coordinación del profesorado y su capacidad mediadora en la resolución de conflictos.
- Reforzar el papel de los equipos directivos para que puedan adoptar de forma inmediata las medidas necesarias ante los casos de violencia o indisciplina que se produzcan.
- Incrementar la vigilancia en los alrededores de los centros en los horarios de entrada, salida y recreo.
- Realizar campañas de sensibilización, promoviendo la colaboración de los medios de comunicación, sobre la necesidad de que se implique toda la sociedad en la resolución de los problemas en torno a la violencia juvenil, una problemática cuya solución no puede limitarse a actuaciones en el marco escolar.
- Impulsar la elaboración de un código deontológico de los medios de comunicación, tanto sobre el tratamiento de la información de los casos que se produzcan como sobre el impacto educativo de su programación.
- Promover que las administraciones educativas, a partir de los datos obtenidos desde el Observatorio Estatal para la Convivencia, junto con los de diversas Comunidades Autónomas, elaboren propuestas, materiales de apoyo y actividades de formación que faciliten la elaboración en todos los centros de Planes de Convivencia que tengan en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres, la mediación y la resolución pacífica de conflictos.

Reforzar el aprendizaje de los idiomas extranjeros.

- Promoveremos un acuerdo con las administraciones educativas de las CCAA para desarrollar un programa de enseñanza bilingüe (o trilingüe en las CCAA con lengua propia) en todos los centros escolares de España de tal modo que se garantice la plena competencia lingüística.
- Favoreceremos las estancias formativas de alumnos y profesores en otros países para el aprendizaje de idiomas.
- Promoveremos la incorporación de profesorado nativo para el apoyo a la docencia de y en las lenguas extranjeras en nuestras escuelas.

- Incrementaremos la presencia de los idiomas extranjeros en la formación inicial del profesorado de Primaria y Secundaria.

Aprender con las Tecnologías de la información y la comunicación: del aula de informática a la informática en las aulas

- Dotaremos a todos los centros de los medios tecnológicos necesarios y más avanzados, informatizando progresivamente todas las aulas, con el fin de lograr que las tecnologías de la información estén al servicio de la formación del alumnado.
- Crearemos una línea de ayudas económicas para incrementar la disponibilidad de un ordenador portátil, con acceso a Internet, por parte del profesorado y del alumnado de Secundaria.
- Pondremos en marcha programas específicos de formación del profesorado de las distintas áreas de conocimiento.

Un nuevo impulso a la formación profesional.

En el marco de un gran Acuerdo Social en el que participen también las autoridades educativas autonómicas proponemos la adopción de un conjunto de medidas destinadas a estrechar la relación entre el sistema educativo y las necesidades de las empresas, aumentar significativamente el número de alumnos, mejorar la calidad de la oferta formativa e incrementar el grado de reconocimiento social de la formación profesional.

- Realizaremos una oferta atractiva y suficiente de Programas de cualificación profesional inicial, para el alumnado que finalice la educación obligatoria sin el título de Graduado, para facilitar su inserción en el mercado laboral, y favorecer su continuidad en los ciclos formativos de grado medio.
- Impulsaremos, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, el reconocimiento de competencias y la oferta de la formación necesaria para que, los alumnos que finalicen un programa de cualificación profesional inicial, puedan obtener los requisitos necesarios para continuar su formación en un ciclo formativo de grado medio.
- Del mismo modo, potenciaremos la continuidad de los estudios del grado medio al superior.

- Estableceremos acuerdos con diferentes sectores del mundo empresarial para regular contratos a tiempo parcial que permitan la combinación con la actividad escolar en los correspondientes ciclos formativos.
- Impulsaremos sistemas de información y orientación educativo-laboral para facilitar el conocimiento de las diversas ofertas de formación y los mecanismos de movilidad profesional en el mercado de trabajo, así como asesorar sobre los itinerarios formativos más adecuados.
- Completaremos la integración de la oferta de formación profesional reglada y la formación para el empleo, para optimizar el uso de los recursos materiales y humanos y alcanzar unos objetivos más amplios de calidad.
- Crearemos, de acuerdo con las CCAA y las administraciones laborales, una Red Pública de Centros Integrados de Formación Profesional en los que se combinen formación profesional reglada y formación para el empleo.

Adaptar la oferta a las necesidades de las empresas y de las y los trabajadores.

- Estableceremos los mecanismos necesarios para evaluar y acreditar las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes informales.
- Ampliaremos la participación de las empresas en las acciones de Formación Profesional, facilitando la investigación y la innovación de las empresas en los centros de formación profesional de forma que se produzca la transferencia de tecnologías entre los centros y las empresas.
- Mejoraremos los incentivos para aquellas empresas que realicen un esfuerzo de inversión en planes de formación complementarios a los establecidos con carácter general.

Seguir avanzando en la mejora de la calidad.

- Se establecerán indicadores que faciliten la evaluación de la calidad de la Formación Profesional.
- Impulsaremos que los centros de referencia nacional sean auténticos núcleos de innovación en los diferentes sectores de actividad y promoveremos la formación permanente del profesorado en ese contexto.

- Incorporaremos, en todos los ciclos formativos, la formación básica en prevención de riesgos laborales, para contribuir activamente en la lucha contra los accidentes laborales.
- Regularemos las condiciones contempladas en la LOE y en la LOU para facilitar el reconocimiento recíproco de estudios universitarios y estudios de formación profesional superior.
- Organizaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con los agentes sociales, un plan de formación permanente del profesorado de formación profesional específica en las empresas de los sectores profesionales correspondientes, facilitando las estancias formativas remuneradas.

Un mayor compromiso social con la educación.

Promoveremos un Acuerdo Social por la Educación que propicie el mayor consenso de todos en la consecución de los objetivos europeos, la disminución significativa de las tasas de retraso y abandono escolar, el reconocimiento social y profesional de maestros, profesores y otros profesionales de la enseñanza y el incremento de la calidad para todos.

Un gran acuerdo con el profesorado para mejorar la calidad de la educación y dignificar su trabajo.

- Llevaremos a cabo un nuevo acuerdo con el profesorado, en el marco del Estatuto Docente, que promueva el reconocimiento profesional y social de la labor docente, que garantice un sistema de incentivos salariales y profesionales, y un modelo de acceso y de carrera profesional que contribuya, desde la práctica docente, a un compromiso eficaz con la calidad de la enseñanza.
- Desarrollaremos el nuevo modelo de formación inicial que prepare al profesorado para responder a las nuevas necesidades educativas y a la diversidad del alumnado.
- Promoveremos la creación de centros nacionales de referencia, en determinadas áreas de conocimiento, para facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a través de planes de formación permanente ajustados a las nuevas necesidades.

- Estableceremos, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas, un ambicioso Plan de formación permanente del profesorado adaptado a las nuevas necesidades profesionales que se derivan del proceso de implantación de la LOE. Se potenciará el intercambio de experiencias y la formación en centros.
- Se realizarán de campañas para aumentar la consideración social del profesorado, reconociendo y valorando su labor como elemento indispensable en nuestra sociedad.

Un compromiso con las familias para mejorar la calidad de la educación y extender los servicios educativos.

- Promoveremos la creación de estructuras estables de Formación de Madres y Padres, para favorecer su compromiso con la educación.
- Fomentaremos que las familias tengan una mayor implicación y corresponsabilidad en el proyecto educativo del centro, así como en su funcionamiento y gobierno.
- Favoreceremos la consolidación de las Asociaciones de Madres y Padres como instrumento de participación.
- Facilitaremos la conexión de las familias del alumnado con los centros educativos a través de las TIC, para promover una comunicación más fluida.
- Garantizaremos la gratuidad de los libros de texto y los materiales escolares, a través del conveniente Acuerdo entre todas las Administraciones, que preserve la igualdad de oportunidades de todos los escolares.

Un acuerdo con los medios de comunicación.

- Propondremos a los medios de comunicación un gran acuerdo para su colaboración e implicación en la educación, con el fin de garantizar que la defensa de los valores propios de una sociedad democrática y la difusión del conocimiento sea una responsabilidad compartida por todos.

Una mayor implicación de las administraciones locales en la educación.

- Avanzaremos hacia un mayor compromiso social con la educación propician-

do la participación activa de las Administraciones Locales, como órganos privilegiados para coordinar la actuación de los diferentes agentes educativos que intervienen en un territorio determinado.

- Coordinaremos y gestionaremos, en colaboración con las Administraciones correspondientes y con otras organizaciones sociales, de la apertura de los centros públicos fuera del horario escolar.

- Coordinaremos todos los recursos comunitarios, de los educadores sociales, trabajadores sociales y mediadores culturales, así como de las instituciones de bienestar social, para la atención del alumnado y sus familias.

Financiación: una sociedad comprometida con la formación de la ciudadanía.

- El Gobierno establecerá, cada cuatro años, los objetivos que deberá alcanzar el sistema educativo, habilitando a tal fin las correspondientes partidas presupuestarias.

- Nuestro compromiso es invertir más y mejor en Educación, en la formación de toda la población, con la corresponsabilidad y participación de los distintos niveles de la Administración y los agentes que componen la Comunidad Educativa.

Educación Universitaria: liderar el Espacio Europeo de Educación Superior.

Mejorar la calidad y la eficiencia de nuestro sistema universitario, situarlo entre los mejores de Europa, en definitiva, entre los mejores del mundo, es una tarea irrenunciable.

- Nos proponemos conseguir que la reforma de las enseñanzas, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, propicie las transformaciones estructurales necesarias de nuestras carreras de Grado, Máster y Doctorado, bajo los principios de calidad, respuesta a las nuevas necesidades profesionales, sociales y culturales, disminución significativa de los retrasos y abandonos existentes en nuestro sistema y la conveniente innovación de las metodologías y didáctica en las enseñanzas oficiales.

- Con el consenso de las CCAA, las propias universidades y los agentes económicos y sociales, definiremos y desarrollaremos una Estrategia Nacional de

Excelencia de las Universidades 2015 para alcanzar esos objetivos. Dicha Estrategia contendrá un nuevo sistema de financiación orientado a la calidad, con dotación financiera creciente hasta alcanzar parámetros equiparables a los de los países a cuyo nivel nos pretendemos igualar.

- Impulsaremos al máximo la Conferencia General de Política Universitaria, para que desarrolle plenamente las importantes funciones que le corresponden como órgano de concertación y cooperación de la política general universitaria.

- Impulsaremos el funcionamiento del Consejo de Universidades y estableceremos mecanismos de colaboración entre éste y la Conferencia General.

Si queremos situar a nuestro sistema universitario entre los mejores, nuestras universidades han de avanzar en el camino de la calidad y la excelencia docente e investigadora, mejorar su posición internacional en creación y transferencia del conocimiento, y aumentar su contribución a la competitividad a través de la formación y la innovación.

- Mejoraremos la carrera profesional del profesorado universitario, haciéndola más atractiva para los jóvenes. Incentivaremos y premiaremos su movilidad.

- Promoveremos la incorporación de profesorado de prestigio internacional.

- Estableceremos el Estatuto del Personal Docente e Investigador.

- Promoveremos sistemas de evaluación y mejora de las retribuciones asociados a los resultados.

- Promoveremos programas de incentivos económicos y profesionales, así como iniciativas de reconocimiento social, que estimulen la excelencia en la enseñanza, la investigación, la innovación, la transferencia del conocimiento y la difusión de la cultura científica y humanística.

- Impulsaremos medidas de estímulo del emprendimiento universitario, la creación de empresas de base tecnológica y la mejora de los sistemas de difusión de los resultados de la investigación y transferencia del conocimiento.

- Promoveremos programas de apoyo a la modernización de la gestión y la administración universitarias, favoreciendo intensamente su fortalecimiento

institucional.

- Impulsaremos el establecimiento de un sistema estatal de información sobre resultados e indicadores académicos, de investigación, de gestión y financieros del sistema universitario.

Aprovechar en la mayor medida posible el potencial de cada institución requiere la adopción de decisiones estratégicas. Los modelos de financiación universitaria pueden contribuir decisivamente al logro de ese propósito asegurando los recursos suficientes e incentivando la eficacia y la eficiencia mediante su vinculación a los resultados.

Para ello impulsaremos un gran Acuerdo entre las Administraciones Educativas y las Universidades que permita abordar, en términos reales, el Informe sobre Financiación elaborado por el Consejo de Coordinación Universitaria e incrementar la inversión universitaria para aproximarnos al 1,5% del PIB a financiar entre las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado. Se alcanzarán así los objetivos de suficiencia, eficiencia, eficacia y equidad fijados en el documento.

- Ampliaremos las becas y ayudas al estudio, para que atiendan a los principios de autonomía, las ampliaremos a los nuevos niveles de educación superior (grado, postgrado y master) surgidos tras la implantación del nuevo modelo educativo universitario europeo contemplado en la Declaración de Bolonia.
- Mejoraremos la calidad educativa y la equidad de la enseñanza superior, así como del equilibrio de la capacidad de I+D+i de las universidades.
- Estableceremos un Fondo de fomento a la actividad de I+D+i de las universidades.
- Establecimiento de un Fondo de reconocimiento de los resultados de las universidades en su actividad de I+D+i.
- Revisaremos y reforzaremos el sistema retributivo estatal de productividad docente, de I+D+i y de gestión del profesorado universitario.
- En materia de I+D+i, las medidas señaladas permitirán una mejor cobertura de los costes indirectos ocasionados por la actividad investigadora y por las convocatorias competitivas dirigidas a las instituciones para proyectos estratégicos.

- Promoveremos la creación de empresas desde las Universidades, con capital-riesgo, en sectores de alto valor estratégico, especialmente en los campos de la Energía, las AltasTecnologías, las Ciencias Biomédicas y el Desarrollo sostenible.

La universidad y la igualdad de oportunidades.

El desarrollo del sistema universitario ha permitido ampliar y extender en todo el territorio la oferta universitaria. Pero no basta con garantizar a la ciudadanía la presencia de una o varias universidades en su Comunidad Autónoma; debemos asegurarles que pueden elegir libremente entre la oferta del conjunto de universidades españolas y beneficiarse de todas las oportunidades del espacio europeo de educación superior.

Para ello, resulta necesario continuar mejorando el sistema de becas y ayudas al estudio, aumentando los umbrales de renta y las cuantías de las ayudas, revisando y actualizando los requisitos académicos, agilizando la gestión, introduciendo nuevas modalidades e instrumentos y ampliando la cobertura de los préstamos renta.

- Dedicaremos una parte de los incrementos presupuestarios para becas en aquellas titulaciones con insuficiente número de alumnos en relación con la demanda existente en el mercado para esos titulados.
- Incrementaremos significativamente la ayuda compensatoria por la ausencia de ingresos de naturaleza laboral como consecuencia de la dedicación al estudio, hasta situar la cuantía de la beca con la del IPREM.
- Revisaremos los requisitos académicos, para que respondan de forma más adecuada a los resultados de los estudiantes en las distintas enseñanzas.
- Continuaremos ampliando los recursos destinados a préstamos renta para cursar estudios oficiales de master, de manera que siempre quede asegurado que, quien cumpla los requisitos académicos exigidos, pueda beneficiarse de los mismos.
- Extenderemos los préstamos renta, para que puedan beneficiarse de este sistema los estudiantes de grado, dando prioridad a los que participen en programas de movilidad nacional o internacional.
- Continuaremos impulsando la movilidad de estudiantes y reforzando las cuantías de las becas Erasmus, para asegurar la igualdad de oportunidades, de forma que todo estudiante que lo desee pueda cursar un semestre de sus estudios en

otra universidad europea. En la próxima legislatura incrementaremos muy sustancialmente los recursos destinados a este programa.

Un compromiso con el éxito académico y profesional de los estudiantes.

La nueva ordenación de las enseñanzas oficiales exige una revisión general de la oferta educativa y los correspondientes planes de estudios. Por eso elaboraremos un Plan de actuaciones para la mejora de los resultados académicos, que propicie una mejora sustancial del rendimiento académico de los estudiantes y la disminución significativa de las tasas de repetición y abandono en las diferentes titulaciones y niveles de las enseñanzas universitarias.

- Propiciaremos la revisión periódica de las enseñanzas para asegurar que responden adecuadamente a las demandas sociales y del sector productivo.
- Impulsaremos programas de apoyo a la mejora de la formación docente del profesorado, la innovación metodológica y la incorporación de nuevas tecnologías.
- Elaboraremos el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Se constituirá el Consejo del Estudiante Universitario.

Universidades con mayor proyección internacional.

Las universidades españolas deben estar más presentes en el mundo, ser reconocidas entre las mejores y resultar más atractivas a estudiantes, investigadores y empresas extranjeras. El objetivo es colocar a nuestro sistema universitario entre los diez mejores del mundo, por su calidad.

- Para ello se potenciará la Fundación para la Proyección Exterior de las Universidades y se continuarán promoviendo y desarrollando iniciativas que faciliten la acogida de estudiantes y profesores extranjeros, como el Programa de vivienda universitaria.
- Se establecerán programas y actuaciones de forma que al término de la legislatura se haya doblado el número de extranjeros que cursan estudios o realizan tareas de investigación en nuestras instituciones de educación superior. Se concederá especial importancia a la incorporación de profesores e investigadores de reconocido prestigio y trayectoria internacional -españoles o extranjeros- en

las universidades y centros de investigación españoles.

- Para favorecer su plena incorporación, revisaremos en profundidad los procedimientos de homologación de títulos extranjeros garantizando que, una vez aportada la documentación necesaria, se emita la resolución en el plazo máximo de tres meses. Como base de los procedimientos de homologación, se impulsará la cooperación con los sistemas de evaluación de la calidad y acreditación de otros países, bilateralmente o a través de redes de agencias como ECA, ENQA y RIACES.

- La mayor presencia de las universidades españolas en el exterior y su capacidad para atraer estudiantes, profesores e investigadores de otros países ha de ir también acompañada de una creciente participación de los universitarios españoles en programas de intercambio y movilidad internacional. Para ello se reforzarán los programas existentes y se crearán nuevos programas que atiendan y acompañen la apertura de nuevos espacios de cooperación interuniversitaria en el mundo.

- En esa dirección, se impulsará el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y, en su marco, se desarrollará el programa "Pensar en Español" para potenciar la cultura científica en la lengua común, que propicie la creación de conocimiento global e impulse la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el área.

Universidades más presentes en la sociedad.

La ciudadanía valora, y mucho, el papel de las Universidades y esperan de ellas que vayan más allá de lo estrictamente académico, que estén presentes y dejen oír su voz comprometida en otros temas de particular interés social, como lo son muchos de los desafíos que hoy se plantean a la humanidad: la erradicación del hambre, el cambio climático, los límites de la biotecnología, etc. Por eso se impulsarán y apoyarán aquellas iniciativas que contribuyan a tal fin, como el establecimiento de sistemas de asesoramiento científico a las Administraciones y al Parlamento, o el impulso del voluntariado universitario.

También se apoyará la participación de las universidades en proyectos solidarios y de cooperación internacional, así como el desarrollo de iniciativas que favorezcan el diálogo intercultural y la cultura de la paz, como el Instituto sobre la Alianza de Civilizaciones de la Universidad de las Naciones Unidas.

En definitiva, trabajaremos para que, al concluir la próxima Legislatura, las universidades españolas puedan conformar un sistema de enseñanza superior que figure entre los más competitivos y equitativos de Europa y del mundo.

1.4. INNOVACIÓN Y FOMENTO EMPRESARIAL.

A pesar de los avances registrados, España tiene que fortalecer su estructura productiva con respecto a otras economías avanzadas. El tejido empresarial español tiene menor dimensión que el europeo; entre sus emprendedores se encuentran menos representados los jóvenes, las mujeres y los inmigrantes; hay una menor proporción de empresas de alta tecnología y las trabas burocráticas para abrir una empresa son más elevadas (47 días frente a los 8 días de Francia o los 24 de Alemania). El Estado puede fomentar y apoyar el emprendimiento en toda la sociedad, reconociendo su impacto sobre el progreso económico.

- Reforzaremos la conexión de la empresa con el sistema educativo, en colaboración con las CCAA y el Consejo de Universidades, prestando atención especial a la formación profesional y universitaria.

- Fomentaremos la formación del espíritu emprendedor, como una de las competencias básicas de la educación obligatoria y de la educación superior. Esta competencia se tendrá en cuenta en los desarrollos curriculares de las distintas etapas educativas.

- Impulsaremos la creación de talleres de empresas en la enseñanza secundaria y en la formación profesional específica para que los alumnos adquieran una nueva perspectiva profesional y aprendan ideas prácticas sobre emprendimiento. Se contará con el asesoramiento de personas del mundo empresarial.

- Aumentaremos los programas en prácticas de los ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional en función de las demandas sectoriales, estableciéndose un programa de becas-salario. Una vinculación más estrecha con las empresas repercutirá no sólo en una mejora de su capital humano sino también en una mayor valoración de la sociedad en este tipo de titulaciones.

- Se reconocerá la experiencia empresarial en los currículos de las diferentes titulaciones universitarias.

- Seguiremos incentivando la transferencia de innovación y de actividades del conocimiento a las PYME como mejor forma de fortalecer la competitividad de nuestro tejido industrial: desarrollo y difusión de las actividades de los centros tecnológicos, conexión con la investigación aplicada en la universidad; promoción de agrupaciones empresariales o clusters para el desarrollo de la innovación; asesoramiento en las necesidades tecnológicas en el desarrollo de nuevos productos y servicios o métodos de organización y comercialización.

- Dinamizaremos la actuación de los observatorios industriales, con la implicación de interlocutores sociales y la colaboración de las CCAA, que ayude en el diseño de una política industrial basada en la modernización de nuestro sistema productivo.

- Apoyaremos la aparición de incubadoras de empresas innovadoras, en colaboración con los municipios y parques tecnológicos, en donde los emprendedores puedan entrar en contacto con sus potenciales mercados.

- Agruparemos las convocatorias de ayudas a la I+D+i de todas las Administraciones, de forma que las solicitudes sean simples y accesibles para las PYME.

- Impulsaremos la consolidación de proyectos empresariales de las PYME, también a nivel internacional, facilitando su acceso a recursos financieros. Para ello hay que:
 - Simplificar las diferentes líneas financieras del Estado, focalizando las ayudas en aquellos sectores y colectivos con más dificultades de acceso al crédito.

 - Ampliar los préstamos participativos, con la colaboración de las instituciones financieras, dirigidos a empresas intensivas en conocimiento y con expectativas de crecimiento.

 - Apoyar a las Sociedades de Garantía Recíproca para reducir el coste de las operaciones en las que intermedian.

- Apoyaremos la actividad emprendedora temprana entre la ciudadanía con menor grado de representación en el tejido empresarial pero con un alto potencial como son los jóvenes, las mujeres y los inmigrantes regularizados. Para ello hay que:

- Crear un programa de asesoramiento técnico y seguimiento en el lanzamiento del proyecto empresarial. Será un programa específico para estos emprendedores en colaboración con ONGs, fundaciones y obras sociales.
- Ampliar las dotaciones para micro-prestamos dirigida a los emprendedores que no disponen de trayectoria empresarial ni crediticia.
- Crear un fondo público para garantizar préstamos a proyectos empresariales con interés social.
- Establecer un programa de fomento del empleo indefinido destinado a la contratación inicial de trabajadores por nuevas empresas creadas por estos ciudadanos. Para ello se establecerá una nueva bonificación de 500 euros anuales sobre la cuota de la Seguridad Social a cargo del empresario que sea mujer joven o inmigrante para el primer trabajador contratado de forma indefinida.
- Crear un fondo de capital-riesgo, con la participación del sector privado, que apoye el crecimiento de empresas con alto valor añadido.
- Apoyaremos el pleno desarrollo de la nueva Ley de Capital-Riesgo España, prestando especial atención a los inversores que fomenten la creación de nuevas empresas con alto potencial de crecimiento. Para ello introduciremos una deducción de un 10% en el IRPF para los particulares que inviertan en proyectos de emprendedores.
- Además, impulsaremos la simplificación administrativa como forma directa de mejorar la competitividad de nuestras empresas, potenciando el uso de procedimientos telemáticos y reduciendo las cargas existentes en términos de requerimientos de información. Para ello, vamos a:
 - Reducir en un 30% las cargas administrativas existentes para las empresas antes de 2012, en coordinación con el resto de las administraciones, como continuación del compromiso adquirido en el Consejo Europeo de primavera de 2007.
 - Requerir un análisis de impacto normativo en la nueva legislación, que incluya, entre sus apartados, una estricta valoración de las cargas

administrativas y de otro tipo que impone a las empresas.

- Unificar todos los trámites administrativos exigidos para creación de empresas, incluidos los de comunidades autónomas y administraciones locales, en una única plataforma telemática.

- Modificar el marco normativo para que en España se puedan crear sociedades mercantiles en un plazo máximo de 24 horas. Para ello, unificaremos todos los trámites necesarios de las tres administraciones en un único trámite telemático. Así mismo, modificaremos la legislación actual para trasladar la carga de la prueba de la empresa a la Administración, en relación con las disposiciones requeridas para la formalización de la sociedad.

- Ampliar la red de Puntos de Asesoramiento e Iniciación a la Tramitación (PAIT).

- Crear estatutos tipo para agilizar la tramitación telemática de nuevas sociedades, modernizando el sistema de prestación de la función pública registral, sin merma de la seguridad pública, y estudiando la posibilidad de que los registradores lo presten en condiciones similares que los notarios.

- Reducir el coste y el tiempo de tramitación de los procedimientos concursales y los cierres de empresas mediante el desarrollo de la Ley Concursal.

1.5. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EXTERIOR.

El apoyo a la competitividad exterior de las empresas españolas ha recibido durante el gobierno socialista un importante impulso. En primer lugar, la competitividad exterior de nuestras empresas ha mejorado a través de la inversión en capital físico, humano y tecnológico, y a través del fomento empresarial. Y en segundo lugar, se ha beneficiado de instrumentos de apoyo concretos que han sido reforzados en una doble perspectiva: por una parte, abriendo nuevos mercados a los bienes y servicios de las empresas españolas y, por otra, facilitando su internacionalización productiva y las inversiones en el exterior. Al mismo tiempo, se han reforzado las medidas encaminadas a mejorar la captación de inversiones extranjeras directas y el atractivo de España

como destino de las mismas.

Todo ello ha supuesto una mayor presencia española en los mercados exteriores y el aumento de la inversión extranjera en España, junto con un crecimiento sostenido de la economía y de la creación de empleo. Pero todavía queda mucho por hacer. El Partido Socialista considera que la acción coordinada de los órganos de la administración es un instrumento eficaz en materia de internacionalización. Por ello, desde la Administración Pública, se debe continuar profundizando en las acciones que favorecen la competitividad exterior, entre las que se encuentran medidas dirigidas a:

- Extender, al mayor número de empresas, la información sobre las oportunidades de internacionalización.
- Favorecer la formación permanente y el conocimiento de los mercados exteriores, facilitando el asesoramiento especializado.
- Profundizar en las medidas de apoyo de carácter financiero y no financiero, y el seguimiento institucional en materia de internacionalización.
- Impulsar los intereses comerciales españoles y la coordinación de medidas e instrumentos, realizando un seguimiento y valoración de su efectividad.
- Promover la captación de inversiones extranjeras en sectores que contribuyan a mejorar nuestro tejido productivo y nuestra competitividad.

En consecuencia, entendemos que las propuestas en materia de competitividad exterior deben girar en torno a cinco ejes:

- Perfeccionar los instrumentos empleados para incentivar desde el sector público la competitividad exterior de la economía española, incorporando sistemas de evaluación de los resultados de la aplicación de esos instrumentos.
- Dedicar buena parte de las iniciativas a potenciar la internacionalización de las PYMES con potencial suficiente para lograrlo.
- Impulsar la internacionalización de los servicios, sector con gran potencial de crecimiento futuro, así como las iniciativas empresariales que incorporen I+D+i.
- Completar el ámbito geográfico de influencia externa de la economía españo-

la, incorporando plenamente los mercados donde se manifiesta con intensidad la globalización, incluidos los países de la OCDE, China e India, e iniciar un nuevo ciclo de consolidación y establecimiento en zonas como América Latina y Magreb, especialmente para PYMES, como una forma de reforzar su desarrollo económico.

- Favorecer las condiciones adecuadas para el mantenimiento y expansión de la inversión extranjera directa en España, impulsando, junto a las iniciativas ya existentes, un plan de mejora del clima de negocios.

En favor de la competitividad exterior, el PSOE contempla las siguientes acciones:

- Diseñar una estrategia global de acceso de los exportadores e inversores españoles a los mercados internacionales, que complemente y amplíe la estrategia europea, que intensifique los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados y las nuevas iniciativas de ampliación geográfica de la internacionalización española en materia económica.

- Reforzar los mecanismos de coordinación, mediante un servicio de asesoramiento a las empresas en materia de internacionalización, que sirva para ofertar todas las posibilidades financieras y de seguro que la Administración pone a su disposición a través de los diversos organismos y empresas públicas, tanto de ámbito estatal como autonómico, orientándolas a utilizar aquellos medios que más les puedan convenir.

- Elaborar de un plan específico para reforzar la red de Oficinas Económicas y Comerciales y ampliar sus Centros de Negocios con una mayor participación de la iniciativa privada, dotándolas con los medios humanos y materiales adecuados, a fin de mejorar la información a las empresas, y en particular a las PYMES, sobre oportunidades en el exterior e intensificar el apoyo logístico a las mismas, impulsando paralelamente su coordinación con los restantes organismos españoles que desarrollan actividades de promoción en el exterior y convirtiéndolas, a la vez, en plataforma para la inversión extranjera en España.

- Incrementar el acceso y el uso de las empresas de los mecanismos de cofinanciación para la internacionalización propios de la UE y de las diversas instituciones multilaterales. Para ello se establecerá un sistema de apoyo activo a las empresas españolas que les proporcione información y asesoramiento en la utilización de dichos mecanismos. Así mismo, se establecerá un programa especí-

fico dirigido a aumentar la presencia de las empresas españolas en las licitaciones realizadas por los organismos internacionales.

- Intensificar los esfuerzos de apoyo a la estrategia exportadora en aquellas empresas que incorporen investigación y desarrollo, así como innovación no tecnológica asociada al diseño y la identidad de marca.

- Crear un programa específico de impulso a la exportación de servicios, identificando áreas con un potencial exportador suficiente, tales como los servicios financieros, de asistencia técnica, audiovisual o de Internet, diseñando instrumentos específicos de apoyo para estos sectores.

- Reforzar los instrumentos de supervisión, tanto interior como en el ámbito de la UE, para garantizar el cumplimiento de la legalidad internacional en materia económica, intensificando las prácticas contra el comercio desleal por parte de terceros países, a través de instrumentos de defensa comercial como son las medidas contra la piratería, el contrabando y el dumping, tanto económico como social y medioambiental, y las cláusulas de salvaguardia.

- Reconocer e incorporar a la acción de gobierno la idea de que el interés español en cuanto al ámbito económico exterior supone, además de fomentar de manera directa la presencia inversora y exportadora de las empresas españolas en el exterior, el desarrollo competitivo del sector privado de algunos países que tienen relaciones económicas particulares con España, con objeto de contribuir a crear el clima social y económico necesario que permita desarrollar con mayor intensidad esas relaciones económicas.

- Ampliar la base de empresas exportadoras, con especial atención a las Comunidades Autónomas donde la actividad exportadora tiene mayor potencial de desarrollo. Para ello, se establecerán convenios que permitan detectar la potencialidad exportadora de las empresas, diseñando instrumentos conjuntos y extendiendo los programas de iniciación a la exportación, como una iniciativa que ya ha demostrado su eficacia para incorporar nuevas empresas a la actividad exportadora.

- Reforzar con el apoyo decidido de las Administraciones Públicas, el despliegue de las empresas en los mercados donde se manifiesta con más intensidad la globalización, en particular los países de la OCDE, India, China o Brasil, entre otros.

- Iniciar un nuevo ciclo de consolidación y establecimiento empresarial en América Latina y el Magreb, dirigido a las PYMES en proceso de internacionalización, en base a la existencia en esos mercados de empresas españolas medianas y grandes, que dé un impulso a las relaciones comerciales y de inversión y que sirva para reforzar el crecimiento y la cohesión social de éstos países.
- Lanzar una campaña internacional de refuerzo de la imagen de España para difundir su potencial económico, tanto como cobertura general a las empresas españolas, basada en las buenas prácticas y en las grandes iniciativas en materia de inversión, de comercialización o de prestación de servicios llevadas a cabo por empresas españolas, como para la promoción de España como destino de inversión extranjera.
- Se fomentarán los aspectos relacionados con la mejora de la posición de España como receptor de inversiones cualificadas, ampliando las oportunidades de inversión basadas en el talento y la proyección internacional de la competitividad nacional, poniendo en marcha un plan de mejora del clima interno de negocios.

1.6. INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TURISMO.

Nuestras prioridades giran en torno a los cinco ejes siguientes:

- La defensa del espacio turístico como espacio de convivencia de integración, sostenibilidad y de equilibrio.
- La incorporación y retención del mayor talento en el sector, con formación y entorno de calidad de empleo para todas las personas.
- La calidad en todos los procesos, con la creación de nuevos productos de valor añadido, capaces de generar empleo durante todo el año.
- La protección de los usuarios turísticos, así como de los entornos paisajísticos y de los bienes patrimoniales sobre los que recae la actividad turística, habida cuenta de que también ésta ha de desarrollarse con criterios de sostenibilidad.
- El impulso al turismo social para todos.

Para su desarrollo planteamos llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Apoyaremos y nos implicaremos en modelos de desarrollo turístico integral sustentados en la planificación territorial, mediante una mejor gestión de los destinos turísticos locales y programas de actuación sostenible.
- Promoveremos proyectos extraordinarios de modernización integral de destinos turísticos maduros, que tengan efecto demostración por su innovación, especialización y contribución a la reducción de la estacionalidad.
- Ampliaremos el apoyo a programas e iniciativas del segmento del turismo social, tanto para personas mayores como para jóvenes y lo internacionalizaremos a nivel europeo.
- Apoyaremos el desarrollo de programas de turismo para jóvenes, orientados básicamente a la divulgación de los valores naturales mediante la construcción de experiencias y el contraste de culturas.
- Favoreceremos el desarrollo de un nuevo entorno de calidad en el empleo turístico proponiendo un modelo de gestión de recursos humanos del sector que refuerce las carreras profesionales, incremente el valor de la formación y desarrolle y retenga el talento en el sector.
- Adoptaremos políticas de marketing integral para la promoción internacional del sistema turístico español, elaborando un plan de mercados emergentes y de captación de nuevos clientes de mayor valor para el turismo español.
- Desarrollaremos Planes Anuales de Acción Interministerial a favor del turismo, con objetivos prioritarios en las materias siguientes: formación, empleo y asuntos sociales, innovación, sostenibilidad medioambiental, economía y fiscalidad (municipios turísticos), transporte y movilidad turística, seguridad en fronteras y en destinos y visados turísticos.
- Incorporaremos en nuestras actuaciones la dimensión de la accesibilidad y movilidad de todas las personas por el territorio que permita su acceso regular y normalizado a los servicios turísticos mediante el desarrollo de infraestructuras.
- Aportaremos una nueva dimensión a la implantación de la calidad en los servicios y empresas turísticas potenciando la implicación e interacción del consu-

midor con el prestador del producto o servicio turístico.

- Promoveremos la mejora y aplicación efectiva de la información y difusión de servicios, atención y protección del usuario turístico, propiciando actuaciones conjuntas empresarios-consumidores, facilitando la colaboración entre las asociaciones de consumidores, los organismos turísticos y el sector empresarial.

- Continuaremos con el esfuerzo realizado durante la pasada legislatura en materia de promoción e infraestructuras de comunicación, potenciando los aeropuertos secundarios que amplíen el radio de acción de los turistas.

- Abordaremos un plan para la modernización del sector del camping y promoveremos un marco que proteja y potencie los campings en España.

1.7. MÁS COMPETENCIA Y MERCADOS MÁS EFICIENTES.

Los mercados de bienes y servicios se enfrentan a un contexto internacional cada vez más abierto y competitivo. Por ello, un modelo de crecimiento económico más dinámico y equilibrado como el que queremos los socialistas, no sólo debe basarse en la capitalización de los sectores productivos y en su modernización. También debe orientarse hacia el fomento de la competencia en los mercados en los que operan nuestras empresas y nuestros trabajadores y trabajadoras, así como a la creación de un marco regulatorio estable.

La regulación se hace indispensable en áreas donde, por motivos de diversa índole, el libre mercado no puede, por sí mismo, garantizar la mejor asignación y uso de los recursos. Entre otros, destacan el mercado de trabajo, el de la vivienda o los sectores financiero, energético y el de telecomunicaciones. En general, puede afirmarse que, aunque en la mayoría de los sectores existen condiciones de competencia suficientes, existen mercados en los que, bien por su estructura, bien por sus condiciones tecnológicas, es necesario tomar medidas que garanticen la eficiencia.

Además, es necesario garantizar el mejor funcionamiento posible de las instituciones de defensa de la competencia y de los organismos reguladores, ya que se trata de cuestiones fundamentales para fomentar la competencia en los mercados.

Durante la pasada legislatura se han producido importantes avances para mejorar el funcionamiento de los mercados y disponer de una mejor regulación. En particular, y

en relación con el mercado de trabajo, se aprobó la Reforma laboral y se firmaron múltiples acuerdos en el marco del diálogo social. Para mejorar el funcionamiento del mercado inmobiliario y el sector de la construcción, se aprobó la Ley del Suelo. Asimismo, se legisló para mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios y del mercado financiero, a través de una nueva Ley de Defensa de la Competencia, de una Ley de OPAs y de una Ley del Mercado Hipotecario. Finalmente, se traspuso las Directivas Europeas de Mercado Interior de Gas y Electricidad, y se pusieron en marcha un amplio conjunto de medidas para transponer la Directiva Europea de Servicios que implicará una revisión exhaustiva de la normativa nacional para adaptarla al nuevo escenario.

Sin embargo, aún hay importantes retos pendientes, que los y las socialistas queremos abordar durante los próximos cuatro años. Estos retos se encuentran en las siguientes áreas: en el mercado de trabajo para seguir impulsando el empleo de calidad; en el mercado de la vivienda para consolidar el cambio de modelo del mercado inmobiliario; en el comercio interior, para dinamizar la competencia en el sector minorista en el cual todavía persisten regulaciones restrictivas que deterioran su competitividad; y en los organismos reguladores de los mercados para reforzar su independencia y para promover la responsabilidad social de las empresas.

Políticas para aumentar la competencia en los sectores.

La competencia no es una característica común y permanente de todos los sectores del mercado sino que puede llegar a verse amenazada o excluida en determinadas circunstancias. En la medida que esto ocurra será necesaria la intervención pública para garantizar su conservación así como su promoción en caso de que resulte del funcionamiento natural del mercado. Todo ello sin olvidar los objetivos de cohesión social y territorial que deben garantizarse en determinados sectores, en tanto la competencia es un medio y no un fin en sí mismo para alcanzar una mayor prosperidad económica y una solidaridad real y efectiva.

Esta intervención pública a través de las normas sobre competencia ha alcanzado su plenitud con la reciente Ley de Defensa de la Competencia. En este sentido, la madurez alcanzada en la configuración y la aplicación del Derecho de la competencia en nuestro país se verá reforzada a través de las siguientes medidas:

- Una mayor seguridad jurídica. Para ello se priorizará el desarrollo normativo de la nueva Ley de Defensa de la Competencia para establecer un marco normativo sólido y fiable.

- La garantía de la unidad de mercado. En un contexto de globalización económica la garantía de la libre competencia no puede disolverse en una fragmentación territorial a nivel interno. Si bien el desarrollo autonómico de las competencias en esta materia ha supuesto un gran avance debe garantizarse en todo momento el principio de unidad de mercado como base de nuestro sistema económico.

- Reforzamiento del pilar privado, que implica incrementar la capacidad disuasoria. Las víctimas de comportamiento anticompetitivos deben obtener judicialmente resarcimiento de daños. Por ello, en coherencia con la política de competencia de la UE, favoreceremos el ejercicio de acciones privadas, tanto individuales como colectivas, y se contemplarán nuevos instrumentos para restablecer los desequilibrios ocasionados por los comportamientos infractores, especialmente en lo relativo a las prácticas agresivas de las empresas respecto de los consumidores. Igualmente se reformará el régimen sancionador para que cumpla un objetivo desincentivador.

- Fortalecimiento de las PYME. La política de la competencia debe contribuir al desarrollo sostenible de las PYME y, en particular, a facilitar la cooperación y la formación de redes con participación de PYME. Es preciso que exista un marco para que los pequeños productores de explotaciones familiares agrarias, los trabajadores autónomos y las PYME integrantes de redes puedan ejercitar la negociación colectiva con sus clientes principales de forma consistente con la política de la competencia.

- Vigilancia especial en servicios básicos y operadores con poder de mercado incrementado la transparencia de los mercados. Para ello, asumimos fomentar la política de transparencia de precios, para lo cual los reguladores harán públicos los precios más comunes.

- Creación de un Observatorio de Precios en Internet que facilite a la ciudadanía un índice de productos, servicios y precios de las distintas empresas que operan en España, para que los consumidores puedan comparar y elegir mejor, avanzando así en el principio de que la competencia requiere información.

La dinamización y la competencia en el sector servicios.

El PSOE plantea la transposición de la Directiva de servicios sobre unos principios con los que pretendemos liderar el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa. Así nuestro

país contribuirá de forma decisiva a hacer la economía europea la más competitiva para el año 2010, pero sin ceder en aquellos aspectos que consideramos imprescindibles para la realización a nivel interno del interés general, de manera que nuestros ciudadanos obtengan los mayores beneficios del proceso:

- Programación y racionalización del proceso de transposición mediante una Ley general que incorpore los principios generales de la Directiva y aporte un marco jurídico de referencia, a la que se sumaría la adaptación específica de la ordenación de cada sector sobre la base de dicha norma general.

- Cooperación, diálogo y participación. En tanto la Directiva de Servicios afecta también a materias y aspectos que son competencia de las CCAA y de las entidades locales, se hace necesaria una estrecha cooperación entre las distintas instancias territoriales para conseguir una transposición coherente y respetuosa con la estructura de nuestro Estado. Asimismo es necesario implicar a los sujetos privados que son los principales destinatarios de estas medidas, por lo que su participación en el proceso de transposición resulta fundamental para conseguir los mejores resultados.

- Simplificación y depuración. Estos son los principales ejes del contenido de la Directiva que obliga a los Estados a eliminar todos los obstáculos injustificados y desproporcionados en el acceso y ejercicio de las actividades de servicios. Estas exigencias deben ser asumidas no ya como una simple tala de la intervención administrativa sino más bien como una poda, que permita eliminar todos los excesos y redundancias que se han ido acumulando a lo largo del tiempo en los distintos ámbitos territoriales.

- Adaptación y modernización. El proceso de transposición de la Directiva de servicios no debe limitarse a la supresión sino que debe servir para llevar a cabo una adaptación y modernización de aquellos requisitos y trámites que sigan siendo necesario mantener por razones de interés general. De esta manera se podrá garantizar mejor el cumplimiento de aquellos objetivos distintos de los económicos, de carácter social, medioambiental, etc., a los que sirva el contenido de los regímenes que se mantengan.

Un mercado financiero adaptado a los retos globales.

El sector financiero español sigue teniendo ante sí retos importantes, derivados fundamentalmente de la creciente globalización y de la continua innovación que experi-

mentan los mercados financieros. Pese a su solidez y competitividad, y contando con las importantes medidas aprobadas por el Gobierno en estos cuatro años, caben aún avances en las siguientes áreas: la arquitectura de la supervisión financiera; la protección del usuario de servicios financieros y su educación financiera; el reforzamiento de la capacidad de adaptación de las cajas de ahorro a un entorno crecientemente exigente; el gobierno corporativo de las cajas y otras entidades financieras como las mutuas de seguros; y la capacidad de respuesta del sistema financiero a las demandas de la sociedad, con especial atención a la de nuestros mayores. Por ello proponemos:

- Reestructurar la supervisión financiera en torno a dos instituciones: Banco de España y Comisión Nacional de Mercados Financieros (CNMF), mejorando algunos de los solapamientos institucionales actuales. El Banco de España será responsable de la gestión prudente del riesgo y la solvencia de los intermediarios financieros (bancarios, crediticios, seguros y de servicios de inversión) y la CNMF velará por el correcto funcionamiento y transparencia de los mercados de valores, así como por una conducta adecuada de los intermediarios en su relación con los inversores y consumidores de servicios financieros.
- Impulsar la labor del Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) como institución que centralice y coordine los esfuerzos públicos en la lucha contra la delincuencia económica, adecuando su marco institucional.
- Velar por la calidad de los servicios financieros y por los derechos de la ciudadanía en materia de servicios financieros. Para ello,
- Impulsaremos una Ley que establezca los elementos básicos de la protección del usuario de servicios financieros.
- Confiaremos a la futura CNMF la protección básica del consumidor financiero, reforzando y ampliando las labores de la actual CNMV en esta materia.
- En el seno de esa Comisión, crearemos un Consejo Interterritorial de Protección del Usuario de Servicios Financieros, con presencia de las CCAA.
- Elaborar una estrategia nacional para promover la educación financiera entre toda la ciudadanía, que pondrá en marcha programas específicos para los usuarios menos informados y atención personalizada por teléfono e Internet para cuestiones financieras.

- Promover un sector financiero que atienda a las necesidades sociales, especialmente a las de los mayores y las personas dependientes, a través de productos específicos para sus demandas.

- Impulsar el fortalecimiento de los recursos propios de las Cajas de Ahorro, que permita un mayor sometimiento al escrutinio del mercado, ante las oportunidades de crecimiento que ofrece el desarrollo del mercado único europeo y la globalización financiera.

Competencia y solidaridad en los servicios básicos: los servicios de interés económico general.

El PSOE no aspira exclusivamente a la eficiencia económica, sino que nuestro proyecto se caracteriza por perseguir simultáneamente una distribución igualitaria del bienestar y de las oportunidades. Por ello, en los servicios de interés general que se prestan en libre competencia, apoyamos la regulación, no sólo como garantía y defensa de la competencia sino como garantía, también, de la satisfacción de aquellas necesidades básicas que el mercado, por sí solo y de forma espontánea, no está en condiciones de asegurar. En particular apostamos por la defensa y adecuada cobertura de las obligaciones de servicio público. Obligaciones que garantizan la cohesión social y territorial, así como la calidad, la continuidad y la innovación de forma respetuosa con el funcionamiento en libre competencia del mercado.

Estos planteamientos se concretan a nivel sectorial en cada uno de los denominados servicios de interés general, es decir, las telecomunicaciones, la electricidad y el gas, los servicios de transportes y los servicios postales entre otros. Nuestras propuestas para cada uno de estos sectores parten del objetivo común de alcanzar una mayor profundización en su apertura a la competencia como medio para garantizar servicios de mayor calidad a menores precios, provistos en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional y de forma continua. Por lo tanto, no se trata de un simple abandono al mercado sino de establecer e impulsar los mecanismos que sean necesarios para garantizar su prestación en estas condiciones.

- Mejora del marco regulatorio y optimización de la intervención administrativa en todos los sectores. El proceso de reforma iniciado como consecuencia de la transposición de la Directiva de Servicios no afecta a los servicios de interés económico general que quedan fuera de la misma. No obstante debe aprovecharse este proceso para el reajuste y mejora del marco regulatorio, así como optimizar la actuación administrativa en estos sectores estratégicos. Si bien, este pro-

ceso deberá desarrollarse con carácter sectorial proponemos algunos objetivos comunes para todos estos servicios:

- El deslinde de las funciones de gobierno y de regulación. En este sentido consideramos la oportunidad de concentrar mayores competencias en los organismos reguladores -incluyendo las relativas a los usuarios-, de manera que las funciones de gobierno se limiten a la fijación y ejecución de decisiones políticas que constituyan las reglas del juego que se aplican por los organismos reguladores.

- El etiquetado de servicios. Una de las claves para reforzar la competencia es que los consumidores tengan acceso a una mayor información sobre los servicios ofrecidos por cada operador. Para ello, los organismos reguladores deben definir con mayor precisión las obligaciones de los operadores en la presentación de sus ofertas, de manera que los consumidores puedan decidir sobre la base de una información homogénea. Para que esto sea efectivo se pondrá a disposición de los consumidores la información en una página pública en Internet de forma clara, transparente y comparable.

- Garantía de la continuidad y calidad del servicio. Los fallos en el suministro de los servicios y las deficiencias en su calidad constituyen un fallo total en el sistema de regulación de estos servicios. Como medida prioritaria y común se establecerán mecanismos sólidos para garantizar la continuidad en todos los servicios así como unos estándares de calidad suficiente.

- Medidas específicas para el sector energético.

- Introducción de "tarifas de último recurso", a las que podrán acogerse los consumidores domésticos y PYMES que no deseen negociar el precio con los suministradores. El Gobierno asegurará la protección de los consumidores domésticos más vulnerables, y garantizará la implantación progresiva de contadores que permitan la discriminación horaria, de modo que los consumidores puedan reducir el coste de su factura y hacer un uso más eficiente de la energía.

- Reforzamiento de las inversiones en redes de transporte de gas y electricidad, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio.

- Desarrollo completo del nuevo marco retributivo de la actividad de distribución de electricidad, recientemente aprobado por el Gobierno, para vincular los ingresos de la misma a los niveles de calidad de servicio.

- Consolidación del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL). Ello incrementará el número de operadores, fortalecerá la competencia y contribuirá a reforzar la garantía de suministro.
- Medidas específicas para el sector de las telecomunicaciones.
- Impulso a la revisión del marco regulador europeo de las comunicaciones electrónicas. El nuevo marco favorecerá la competencia, la inversión y la innovación, a través de una regulación suficientemente flexible y predecible para ofrecer los operadores.
- Creación de un mercado secundario del espectro radioeléctrico. Con ello se conseguirá la máxima eficiencia de un recurso por naturaleza limitado. Por un lado el espectro estará destinado a los usos más valorados por la ciudadanía y, por el otro, no se frenará el desarrollo de nuevos usos si éstos son rentables a largo plazo.
- Refuerzo de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones.
- Medidas específicas para el sector del transporte.
- Consolidación y avance en las mejoras en el proceso de concursos para obtener concesiones, facilitando el acceso a operadores que ofrezcan servicios alternativos.
- Establecimiento de garantías de libertad de acceso de cualquier empresa a las instalaciones públicas de recogida de cargas (puertos, plataformas logísticas, etc.).
- Apertura del transporte ferroviario, con especial garantía de mejora de las líneas de cercanías.
- Medidas específicas para el sector de los servicios postales.
- Puesta en marcha del regulador Sector Postal con todos los medios personales y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Un comercio más productivo y eficiente.

La obtención de ganancias de productividad en el comercio exige un fuerte esfuerzo de

modernización en el sector que presenta importantes carencias en materia de formación, incorporación de nuevas tecnologías, mejoras y reducción de costes logísticos, etc. Para ello proponemos un Plan de Mejora de la Productividad que establezca mecanismos específicos para la financiación de acciones con las CCAA en estas materias.

El bajo nivel de formación en el comercio es el resultado de un modelo laboral asentado en condiciones precarias de trabajo que explican una escasa permanencia en las empresas y fomentan una constante rotación. Pero también está influido por una oferta de formación continua y ocupacional susceptible de mejora. Por ello, dentro del Plan de Mejora de la Productividad proponemos que, junto con las empresas del sector y los sindicatos, se proceda a la revisión de las estructuras formativas y se dote de fondos para la generación de contenidos y la formación de formadores. Se apoyará la formación que permita el reciclaje de los comerciantes de más edad y su adaptación a las nuevas tecnologías. Se impulsará la formación de trabajadores en desempleo para que adquieran los conocimientos necesarios para capacitarles en los diferentes sectores y empleos del comercio.

Es importante que el comercio y los comerciantes recuperen el prestigio y la autoestima de la profesión. Para ello, nos proponemos fomentar la generación de conocimiento mediante la investigación sobre estas materias y su difusión.

La incorporación del pequeño comercio a la sociedad de la información se ve frenada por la percepción que los comerciantes tienen de la reducida utilidad que le reporta. Para hacer frente a esta concepción proponemos apoyar, junto con las asociaciones de comerciantes, la generación de software especializado aplicable al comercio y su difusión a través de actividades de formación.

Un comercio adaptado a la ciudad y a la ciudadanía.

En relación con las aperturas en festivos, proponemos mantener el modelo actual que combina los diferentes intereses en conflicto (trabajadores, empresas grandes, pequeños empresarios y consumidores), que garantiza la pluralidad de formatos (una oferta diversificada que responda a las necesidades de los diferentes grupos de consumidores) y que permite a cada CCAA adaptar el modelo a las necesidades de sus ciudadanos.

Impulsaremos el desarrollo de los Centros comerciales abiertos y ejes comerciales en las ciudades como elementos de atracción comercial frente a la periferia urbana. Para ello, desarrollaremos un marco normativo que permita a los mismos dotarse de estructuras de gerencia y de ingresos propios. Impulsaremos el compromiso de las

diferentes entidades públicas y privadas con el desarrollo del Centro comercial abierto. Desarrollaremos un Programa para cofinanciar junto con las Comunidades Autónomas las iniciativas de Centros comerciales abiertos.

Apoyaremos la transformación y modernización de los mercados municipales como centros comerciales competitivos en productos de alimentación, así como las galerías comerciales en núcleos de población menores. La red Merca, de titularidad estatal, constituye un elemento decisivo para garantizar la supervivencia del pequeño comercio de productos frescos de alimentación. Para ello, a través de la red Merca se realizarán las acciones necesarias de asesoramiento en diseño y logística. Los mercados municipales deben volver a ser competitivos, con la especialización basada en productos frescos de calidad en un entorno atractivo, combinada con servicios conjuntos gestionados de forma asociativa, y que incorporen otro tipo de productos no perecederos e incluso no alimentarios. La mejora en la prestación de servicios junto con horarios más acordes con las demandas de los consumidores, permitirán recuperar no sólo un formato comercial importante, sino en el caso de la mayoría de los municipios, un patrimonio histórico y cultural.

En las ciudades y en los pueblos el comercio ambulante puede ser un factor de abastecimiento en condiciones competitivas, a la vez que constituye un factor de vertebración y atracción de los núcleos de población. Apoyaremos las acciones de los municipios dirigidas a mejorar las condiciones de los espacios urbanos dedicados a este fin, a la formación de los comerciantes ambulantes y a garantizar a los ciudadanos las condiciones de compra.

En las zonas en las que la escasa densidad de población hace poco atractiva la implantación de las modernas empresas comerciales apoyaremos programas de desarrollo rural en los que mediante comercios multiservicio, apoyos a la logística y al transporte, ventas domiciliarias, etc., se garantice un nivel suficiente de abastecimiento a la población. Debemos poner en valor la importancia que las actividades comerciales tienen en el desarrollo del mundo rural, como garantía de abastecimiento de productos a los municipios menos de 5.000 habitantes, y también como actividad económica vinculada al turismo de interior y a la artesanía.

La Ley de Arrendamientos Urbanos establece que en el año 2014 finaliza la prórroga de los alquileres de renta antigua cuyos titulares sean empresas. Nos proponemos, durante la próxima legislatura, estudiar los efectos económicos de esta adaptación para proponer un conjunto de medidas que permitan a los comerciantes afrontar la nueva situación.

El comercio urbano se apoya en gran medida en empresarios individuales que han desarrollado su negocio, pero que se enfrentan a la incertidumbre del relevo generacional. La proximidad temporal al cese del negocio es un freno a la realización de las necesarias inversiones de modernización. Realizaremos un plan de relevo generacional, junto con las CCAA, con el objetivo de facilitar el abandono de actividad a los comerciantes que sean sustituidos por sus familiares o por otros comerciantes más jóvenes.

La seguridad es una de las principales preocupaciones de los comerciantes. Desarrollaremos un plan de seguridad en el comercio en el que, a partir de los avances actuales de las tecnologías de la información, los comerciantes puedan en todo momento tener información de la seguridad en su negocio y entrar en comunicación con las fuerzas de seguridad. Se reforzarán también las acciones dirigidas a impedir la entrada en nuestro mercado y la venta de productos falsificados y no homologados, que constituyen un factor de competencia desleal para los comerciantes.

1.8. ORGANISMOS REGULADORES MÁS INDEPENDIENTES Y EMPRESAS SOCIALMENTE MÁS RESPONSABLES.

Durante la próxima legislatura, el PSOE se compromete a introducir una reforma horizontal que afecte a todos estos organismos reguladores de tal manera que se dispongan para todos ellos unas equiparables condiciones de independencia funcional y de capacitación para mejor desarrollo de sus respectivas funciones.

Por una parte, su independencia orgánica será reforzada en los siguientes aspectos:

- Composición. En su composición colegiada estos organismos deberán contar con un número suficiente de miembros.

- Proceso de designación. El carácter técnico de estos órganos hacen recomendable que su nombramiento sea llevado a cabo por el Gobierno a propuesta del ministerio competente. Para garantizar la capacidad y la independencia de sus miembros será necesaria una comparecencia ante la Comisión correspondiente del Congreso que podrá emitir observaciones sobre las candidaturas que van a ser nombradas.

- Mandatos. Para evitar la coincidencia con las legislaturas y para garantizar la continuidad en su funcionamiento, los mandatos deben ser de una duración de

seis años a partir de renovaciones por tercios cada dos años. Limitación en la renovación a un único mandato.

- Estatuto. El régimen de incompatibilidades para evitar conflictos de intereses, se articulará reforzando la independencia de los supervisores tanto durante el ejercicio como a la finalización del mandato.

Por lo que respecta a su independencia funcional debe asegurarse su desvinculación de la Administración General del Estado a través de las siguientes medidas:

- Atribución de potestad de inspección propia y de una capacidad sancionadora suficiente, para poder garantizar directamente el cumplimiento de sus propias resoluciones.

- Medios personales, materiales y económicos propios suficientes, que les permita desarrollar sus funciones de forma adecuada y elimine cualquier vínculo de dependencia económica.

- Control parlamentario. Reforzaremos igualmente su control democrático a través de la rendición de cuentas sobre la base de informes anuales, y, sobre todo, debe garantizarse la obligación de comparecer ante las comisiones o demás órganos parlamentario que requieran a sus miembros.

- Transparencia de los reguladores. En su actuación, los reguladores respetarán las normas de transparencia y seguirán las reglas de buen gobierno, conforme a estándares internacionales, que les resulten aplicables.

Del gobierno corporativo de las empresas a la reforma global del derecho de sociedades.

Nuestros compromisos en materia de gobierno corporativo se moverán en la doble dirección marcada durante la pasada legislatura. Por un lado, continuaremos las acciones ligadas al Código Unificado de Buen Gobierno y, por otro, continuaremos las reformas legales emprendidas en Derecho de Sociedades. Medidas que se orientan a la potenciación del papel de la junta general y una mayor protección de las y los pequeños accionistas.

Para ello, los socialistas nos comprometemos a:

- Institucionalizar el asociacionismo accionario. A tal fin, se creará, bajo dependencia de la CNMF, un Registro Voluntario de Agrupaciones de Accionistas de Sociedades Cotizadas.
- Eliminar las restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.
- Mejorar la información de los accionistas con carácter previo a la celebración de las juntas generales, para lo cual se proponen diversas medidas:
 - La información previa a los accionistas será objeto de una regulación, dotada a un tiempo, de incentivos al cumplimiento y de aparato sancionador.
 - Se fomentará el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para que los accionistas reciban toda la información que se vaya a presentar a la junta general, y ésta sea inmediatamente disponible.
 - Se crearán Foros Electrónicos de Accionistas para estimular el interés social en beneficio de los pequeños accionistas.
 - Facilitar el ejercicio de los derechos de minoría.
 - Reformar los procesos de votación en las juntas generales. A tal fin,
 - Se revisará la regulación de las solicitudes públicas de delegación de voto, con el fin de incrementar su transparencia y neutralidad.
 - Se reformará la legitimación del accionista para asistir y votar.
 - Se regulará la necesidad de votación separada de los asuntos que sean sustancialmente independientes.
 - Se regulará que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.
 - Se perfeccionarán los sistemas y plataformas de emisión electrónica del voto, prestándose especial atención al llamado "voto transfronterizo".

- Impulsar el análisis y la evaluación de la calidad del Buen Gobierno Corporativo por asociaciones independientes, organismos de investigación y universidades.

- Introducir las medidas de buen gobierno en las empresas públicas, procurando el respeto de sus aspectos esenciales y adaptándolas a las particularidades que presenta la propiedad por parte de las Administraciones públicas.

Fomento de la responsabilidad social empresarial.

Para el PSOE, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es garantía de desarrollo y bienestar, porque aumenta la eficiencia y la sostenibilidad del desarrollo económico. Partiendo del trabajo realizado, la propuesta de los socialistas para la próxima legislatura se concreta en continuar avanzando en el fomento y desarrollo de la RSE tomando como referente el diálogo entre todas las partes implicadas, por lo que nos comprometemos en hacer del Consejo Estatal de RSE un órgano de diálogo permanente entre empresarios, sindicatos, organizaciones sociales y Administraciones Públicas que:

- Asesore al Gobierno en materia de RSE proponiendo medidas que impulsen la responsabilidad social en las empresas, en las organizaciones y en las Administraciones Públicas.

- Informe en su caso sobre las regulaciones de ámbito empresarial y sectorial desde la perspectiva de la RSE.

- Proponga y promueva los estándares y características que deberían contemplar las memorias de sostenibilidad y las herramientas más adecuadas para su elaboración y posterior seguimiento.

- Informe sobre el desarrollo de la RSE en España, la Unión Europea y países terceros y sobre las actuaciones en materia de RSE de las empresas españolas tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

- Participe en los foros nacionales e internacionales, de manera especial en las instituciones de la Unión Europea, estimulando la extensión de las prácticas de RSE.

- Del Consejo dependerá un Observatorio de Seguimiento y Análisis del proceso de implantación y desarrollo de la RSE.

Además, nos comprometemos a:

- Las Administraciones Públicas presentarán una Memoria Anual de RSE, donde se establecerán pautas y recomendaciones de sostenibilidad y responsabilidad para el sector público.
- Favorecer la sensibilización de los ciudadanos, las empresas y el conjunto de los actores sociales en materia de responsabilidad social, con el objeto de que se tenga un mayor conocimiento de las iniciativas y experiencias más relevantes, para lo que se apoyaran las iniciativas de los distintos actores sociales e institucionales que favorezcan el mejor conocimiento de la RSE.
- Promover la información dirigida a los consumidores sobre el consumo cívico o responsable, fomentando la utilización del etiquetado como herramienta distintiva de cumplimiento de criterios sociales y medioambientales, promoviendo la producción cívica o responsable. Asimismo se promoverá entre la ciudadanía la contratación de ahorro socialmente responsable a través de productos financieros como depósitos, fondos de inversión, seguros y planes de pensiones.
- Fomentar la investigación sobre la RSE y el desarrollo sostenible.
- Potenciar el Punto Nacional de Contacto (PNC), para que desempeñe eficazmente la función de difundir las Líneas Directrices de la OCDE entre el tejido empresarial español, proporcionando un foro de discusión y de conciliación en la aplicación de dichas Líneas Directrices.
- Integrar los enfoques de RSE y de los principios del desarrollo sostenible en los sistemas de gestión pública. Se establecerán requisitos en términos de Responsabilidad Social Empresarial, de acuerdo con lo establecido en la legislación de contratos del sector público, en la ejecución de los contratos con la Administración.
- Fomentar la Inversión Socialmente Responsable (ISR). La Administración gestionará sus fondos de pensiones y el de Reserva de la Seguridad Social incluyendo en sus inversiones criterios de RSE. Además, los fondos de inversión, de pensiones y las entidades de capital riesgo deberán indicar si siguen criterios de ISR en la selección de sus inversiones.
- Incentivar la responsabilidad social en todo el ámbito empresarial, tanto en las

grandes como en las medianas y pequeñas empresas, así como en otro tipo de organizaciones. En particular se fomentarán instrumentos de apoyo y herramientas de gestión de la RSE en las PYMES.

- Promover la incorporación de la RSE en la estructura y funcionamiento de las organizaciones y de las empresas, así como en el núcleo estatutario y de administración de las sociedades mercantiles.

- Favorecer a las asociaciones empresariales que fomentan la autorregulación empresarial sectorial de la RSE, con el fin de facilitar prácticas homogéneas y garantizar la competencia leal en esta materia.

- Promocionar la extensión de la elaboración de informes de responsabilidad social por parte de las empresas, dando apoyo técnico e informativo sobre temas e indicadores de medidas susceptibles de ser incluidos en el Informe de RSE, así como animando a que las empresas validen su información por medio de la labor de verificación realizada por los distintos actores sociales.

- Extender el mismo tipo de criterios de aplicación de RSE, que se plantean de aplicación en España al comportamiento de las empresas españolas en su actuación dentro de países terceros, con especial atención a dichas prácticas en los países en vías de desarrollo.

2. PROGRESO SOSTENIBLE: EL CAMBIO CLIMÁTICO, UNA OPORTUNIDAD DE FUTURO

Durante la legislatura que acaba, España ha registrado un fuerte avance en el ámbito de los derechos sociales que caracterizan a las sociedades de bienestar. Ahora, ha llegado el momento de avanzar con decisión en la senda de la consecución de derechos más contemporáneos que deben ser seña de identidad de la política socialista. Entre ellos destaca el derecho al medio ambiente (Artículo 45 de la Constitución Española: “ 1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. 2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. 3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la Ley fije, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado”).

Esta nueva ampliación de derechos supone un estímulo para consolidar un modelo de desarrollo económico basado en el conocimiento, la innovación y la asunción de responsabilidad social, sin duda un avance respecto al modelo de crecimiento predominante durante los últimos años. Más progreso, más duradero, con más seguridad y más bienestar para la ciudadanía.

Además, la fuerza de los hechos ha colocado las preocupaciones ambientales en el núcleo de las agendas políticas de los países más avanzados y desarrollados.

Hoy, salvo casos excepcionales, ya nadie pone en duda que el cambio climático tiene su causa fundamental en la actividad humana, por lo tanto hoy se acepta sin discusión la definición que se fijó en la cumbre del Río en 1992: “un cambio, en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y se suma a la variabilidad climática natural, observada durante periodos de tiempo comparables”.

El cambio climático es un problema global y social. La sociedad de nuestro tiempo, los hombres y mujeres de hoy, tienen la obligación de contribuir a su solución, convirtiendo el gran desafío que supone, en nuevas oportunidades de cambio y transformación. Los nuevos retos vendrán marcados por tres ámbitos fundamentales para la sostenibilidad: el consumo y la producción, los recursos naturales y la energía.

En el consumo y la producción, debemos transformar los hábitos de la sociedad y de los ciudadanos, acabar con el perverso binomio que asimila desarrollo económico y social a generación inevitable de pasivos ambientales, estresando al planeta por el agotamiento de sus recursos naturales y de su capacidad de carga. Reivindicando el valor de la normativa ambiental como acicate de la competitividad y la creación de empleo.

La protección de los recursos naturales cobra un papel protagonista por la degradación de nuestro territorio con todos sus activos ambientales, sociales y económicos. Es, sin duda, un desafío mayor para España, ya que tenemos uno de los mejores territorios de Europa, y más ricos en biodiversidad. Frenar el proceso de liquidación de este valioso recurso y su urbanización imparable, que disminuye recursos hídricos, provocando graves problemas de deforestación y desertificación, ha sido y seguirá siendo en los próximos años una exigencia fundamental de la sostenibilidad.

En este sentido, las ciudades planifican y gestionan actividades que en su conjunto representan el 50% del consumo energético final, generándose en ellas la mayor parte de los residuos. La planificación y gestión desde los principios de la suficiencia, efica-

cia y ecoeficiencia, junto con modelo urbano que permita planes de transporte colectivo no contaminantes es un elemento esencial para la protección de recursos básicos como el suelo, el agua y el aire.

El modelo energético vigente, basado en un uso intensivo de recursos fósiles y minerales no renovables, (petróleo, carbón, gas, uranio) y un uso intensivo de la energía con un constante incremento de la demanda y una gran desigualdad de acceso a la misma, (2.000 millones de personas en el mundo no tienen acceso a la electricidad), debe cambiar en los próximos años.

El cambio de escenario energético mundial con respecto a la seguridad de abastecimiento y al cambio climático, obliga a que la política económica y la política energética contemplen la sostenibilidad energética no como un sobre coste sino como una inversión beneficiosa para el país, cuyas externalidades van a contribuir a mejorar la renta nacional y la renta disponible. Adaptarse a los cambios geopolíticos de la energía supone impulsar el cambio tecnológico hacia fuentes bajas en carbono y un modelo de crecimiento que establezca una exigencia de evaluación del impacto energético de todas las decisiones.

El Gobierno socialista recibió una herencia del Partido Popular marcada por un modelo económico basado en la especulación del suelo, con la consiguiente destrucción del patrimonio ecológico común, y vinculado a un uso anárquico de los recursos naturales. España estaba a la cabeza europea en dependencia energética, en incremento de emisiones de CO₂ y consumo de petróleo. Y todo ello se produjo con la absoluta impunidad de los que contaminaban y despilfarraban recursos esenciales como la energía o el agua.

Por primera vez se ha dado la máxima prioridad a la lucha contra el cambio climático y al cumplimiento de los compromisos de España en el marco del Protocolo de Kyoto, apostando por las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética. La puesta en marcha de numerosas iniciativas desde los diversos Ministerios involucrados ha permitido que España comience a reducir sus emisiones y su consumo energético a pesar de que la economía sigue creciendo vigorosamente.

Este liderazgo del Gobierno, y en particular del Presidente Zapatero, ha permitido que esta cuestión haya aparecido con gran fuerza en la agenda institucional, social, económica y mediática. Es destacable el alto consenso político e institucional que el Gobierno ha sido capaz de concitar para que España pueda afrontar adecuadamente el desafío del cambio climático.

La coherencia con lo realizado en la pasada legislatura y la ambición de lo que queremos hacer en los próximos cuatro años marcan las propuestas de este programa.

2.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ENERGÍA.

Cumplimiento de los compromisos asumidos por España en el marco del Protocolo de Kyoto.

Para ello es crucial aplicar la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, desarrollando y reforzando los instrumentos previstos en la misma. En particular daremos prioridad a las medidas siguientes:

- El Gobierno aprobará una ley sobre eficiencia energética y energías renovables, que reforzará la seguridad jurídica de las inversiones y garantizará rentabilidad económica a todos los sectores implicados en el avance a medio y largo plazo hacia una economía baja en carbono.

- En el marco del Plan Nacional de I+D se desarrollará el eje estratégico “Energía y cambio climático”, potenciando la investigación en todas las energías renovables, y, en particular, sobre las posibilidades de transformar energías renovables no acumulables (solar, eólica, etc.) en energías almacenables (potencial, hidráulica, química, etc.) de forma que se garantice un suministro previsible y gestionable de energía.

- El Gobierno seguirá promoviendo la investigación en captura y almacenamiento de CO₂, con el objetivo adicional de que España sea la sede de una de las grandes plantas de almacenamiento previstas por la Unión Europea.

- A través de la contratación pública, se incentivará a las empresas que hagan público su compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, las medidas que adoptan y los resultados anuales que obtienen. Las Administraciones públicas incluirán criterios de ahorro y eficiencia energética en todos los pliegos de condiciones de los contratos públicos por obras, suministro y servicios.

- El Gobierno incorporará los criterios de adaptación al cambio climático en el diseño de todas las infraestructuras de interés general, y en particular en las infraestructuras portuarias, de acuerdo con los escenarios proporcionados por la comunidad científica. En este sentido, el PSOE promoverá el establecimiento

de la sede del Instituto Internacional del Cambio Climático en la ciudad de Zaragoza, lugar de referencia de las políticas de desarrollo sostenible tras la celebración de la Exposición Internacional de 2008. Dicho Instituto, así como su Comité Científico, contarán con la dotación presupuestaria suficiente para desarrollar su labor.

- En los Programas de Cooperación al Desarrollo y con el objetivo de reducir los impactos ambientales producidos por el cambio climático en los países más pobres, se incorporarán programas específicos de mitigación y adaptación.

- El Gobierno promoverá la utilización de los biocarburantes, y en particular, de los de segunda generación (residuos agrícolas y forestales y de otras materias primas no alimentarias), y aplicará un sistema de certificado de su origen, para evitar que procedan de actividades que puedan tener efectos adversos de carácter socioeconómico o ambiental en los países productores.

- El Gobierno financiará con carácter adicional a los programas ya existentes, en la próxima legislatura, la plantación de 45 millones de árboles, de especies autóctonas, con la máxima capacidad de actuar como sumidero de CO₂, y promoverá la gestión sostenible de los bosques y su adaptación a los efectos del cambio climático.

- El transporte supone más del 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero. El Gobierno aprobará una ley para la movilidad sostenible, con exigencias mínimas de adecuación de todo tipo de transportes para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y con incentivos para reducir las necesidades de desplazamiento en transporte individual (teletrabajo, planes específicos de las empresas de más de 200 trabajadores, etc.).

Formulación de nuevos objetivos estratégicos de reducción de emisiones de CO₂ para el año 2020, para contribuir a los objetivos de la UE.

Se elaborará una nueva Planificación energética, acorde con los Escenarios a 2030, con una nueva Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2013-2020, un nuevo Plan de Energías Renovables 2011-2020. En este sentido, impulsaremos la promoción de la generación distribuida, la cogeneración y la energía solar termoeléctrica y fotovoltaica distribuida, facilitando el acceso de estas instalaciones a la red. Garantizaremos que, en el año 2020, al menos el 40% de la energía eléctrica producida y consumida en España proceda de fuentes renovables.

Ciudades Sostenibles.

Una parte fundamental en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia serán las medidas tendentes a conseguir ciudades sostenibles. En este sentido, los socialistas proponemos:

Plan Nacional de Rehabilitación en la Edificación.

El 30% de las emisiones de CO₂ procede, de forma directa o indirecta, del consumo de energía en el interior de los edificios.

El Gobierno socialista pondrá en marcha un gran Programa nacional de rehabilitación integral de viviendas y edificios ya construidos con la participación de los agentes económicos y sociales, que contemplará la rehabilitación de 500.000 viviendas y edificios a lo largo de la legislatura y la movilización de 9.000 millones de euros.

Se trata de un Plan configurado para buscar que los viejos edificios acaben cumpliendo los requerimientos del Código Técnico de Edificación, logrando la mejor Certificación Energética. Pretendemos, en efecto, que las acciones emprendidas partan de un proyecto global; que como resultado se obtenga una certificación energética que avale la mejora realizada; y, por todo ello, que, junto con la reducción en la factura energética, se incorpore valor añadido a cada edificio rehabilitado.

Como consecuencia de esas acciones integrales, se valorará el aporte en relación con la reducción en el consumo energético, que podría variar entre un 35 y un 60%. En concreto, el Programa incluirá las siguientes medidas:

- En primer lugar, una línea de subvención directa de 1000 millones de euros para la rehabilitación energética de viviendas en el periodo 2008-2012.

- En segundo lugar, una nueva línea de crédito del Instituto de Crédito Oficial de 2000 millones de euros anuales, 8000 a lo largo de la legislatura. Esta medida permitirá a los hogares financiar la parte de la reforma de su vivienda que no quede cubierta por las ayudas directas anunciadas en condiciones de financiación preferentes.

Plan de Renovación Urbana.

En las ciudades se planifican y gestionan actividades que, en su conjunto, vienen a representar en torno al 50% del consumo energético final (CEF) y sin su concurrencia no será posible conseguir reducciones de consumo energético y de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en particular en los llamados sectores difusos, residencial y transporte.

- Promoveremos un programa ECO-ciudades 2020 con Planes que significarán desarrollos singularizados en todas las ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia, con el objetivo de alinearse al año 2020 con los compromisos en materia de energía y mitigación del cambio climático establecidos a nivel de la UE y los que emerjan de las negociaciones del Protocolo de Kyoto contando con escenarios al 2020, observatorios de seguimiento y foros de participación.

- Vamos a dotar un fondo específico de 200 millones euros para financiar obras de rehabilitación y renovación de edificios y escuelas públicas, en las ciudades de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Siguiendo la iniciativa de las ciudades energéticamente responsables del Presidente Clinton, favoreceremos un partenariado entre el Estado, los ayuntamientos y las principales entidades financieras del país para acometer una transformación total de los edificios públicos de las ciudades de nuestro país, que se conviertan en edificios sostenibles y con una nueva fuente de energía.

- Con el fin de conseguir una gestión energética local sostenible y eficiente para contener y corregir la demanda energética existente, los ayuntamientos elaborarán planes locales de ahorro y eficiencia que definirán la estrategia energética en el ámbito local.

Transporte Urbano.

El 50% de las emisiones de CO₂ debidas al transporte se producen en las ciudades y zonas metropolitanas.

- El Gobierno reforzará y ampliará los ferrocarriles de cercanías, y apoyará a los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes en los que se hayan aprobado planes de movilidad sostenible, para que amplíen y renueven su flota de transporte público, incorporando energías limpias, y para que potencien la oferta de bicicletas municipales, así como las infraestructuras necesarias para su uso

(aparcamientos específicos, carriles-bici, etc.)

- Revisión del PEIT aplicando criterios más exigentes para la inclusión de las nuevas infraestructuras en la planificación y anticipando las medidas de gestión de la movilidad.

- Implantación de Planes de movilidad urbana y Planes de movilidad sostenible para empresas de más de 200 trabajadores en futura Ley de Movilidad Sostenible

- Puesta en marcha de un Plan específico para la potenciación del transporte público y el no motorizado, con el objetivo de incentivar las alternativas al vehículo privado.

Hacia una nueva política energética que mitigue el cambio climático y garantice la seguridad y la calidad del abastecimiento.

Desde 2004, el Gobierno socialista ha desarrollado un programa de reformas destinadas a garantizar el suministro, promover la competencia en los mercados, y fomentar la sostenibilidad medioambiental mediante el impulso a las energías renovables, la promoción del ahorro y la eficiencia energética, la mejora de los mecanismos de gestión de la demanda y el fomento de la I+D+i en el sector. Como resultado, el aumento de la contribución de las energías renovables a la generación de electricidad ha sido muy notable: a finales de 2007, la potencia eólica instalada (más de 15.000 MW) supera el objetivo que el PP se marcó para 2011 y la participación de las instalaciones solares fotovoltaicas también excede las previsiones para ese mismo año. La solar termoeléctrica ha empezado con fuerza su desarrollo en España ostentando el liderazgo mundial en todas las tecnologías.

En materia de ahorro y eficiencia energética, se han puesto en marcha dos Planes de Acción que permitirán conseguir una disminución de más de 100.000 Ktep en el consumo de energía primaria (lo que equivale al 68% del consumo de energía primaria registrado en España durante 2006). Los primeros resultados de estas reformas indican que la dependencia energética de España ha dejado de acrecentarse, mientras la intensidad energética viene reduciéndose desde 2005. Además, también en 2006, se registró la primera disminución del consumo anual de energía primaria que se producía en muchos años, y se consiguió una rebaja en las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que nos acerca al cumplimiento del compromiso de España en el protocolo de Kyoto.

En lo referente a la política energética, el programa socialista presentado en 2004 era un proyecto a largo plazo. El gran número de iniciativas emprendidas a lo largo de la legislatura que ahora acaba obligará a efectuar un gran esfuerzo durante los próximos años para asegurar su puesta en marcha: se debe seguir creando el marco idóneo para que el sector energético pueda convertirse en un vector de innovación, empleo, riqueza y sostenibilidad que revierta en el conjunto de la sociedad.

En cuanto a la organización de los mercados energéticos, se ha desarrollado un intenso programa de reformas para mejorar su funcionamiento, estableciendo instrumentos que han permitido aumentar la transparencia y favorecer la competencia, y que van desde la celebración de diferentes tipos de subastas hasta el reforzamiento de la separación de las actividades que se llevan a cabo en los sectores energéticos, tarea en la que ya fueron pioneros los gobiernos socialistas anteriores al apostar por un modelo que separaba la red de transporte y la gestión técnica del sistema del resto de actividades. Además, la creación del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) ha supuesto un avance en la integración de los mercados energéticos europeos y constituye, hoy en día, una referencia para procesos similares que se desarrollan en la Unión Europea.

La sostenibilidad del modelo energético será el objetivo fundamental de la política energética del Gobierno de España. Para conseguirla, seguiremos avanzando por el camino ya iniciado a lo largo de la pasada legislatura, plenamente coherente con la estrategia aprobada por el Consejo Europeo de marzo de 2007, que persigue tres objetivos: aumentar la seguridad del suministro (sostenibilidad social), disponer de energía a precios que garanticen la competitividad de la economía (sostenibilidad económica), y promover el uso de energías renovables a la vez que se fomenta el ahorro y la eficiencia energética (sostenibilidad ambiental).

Junto a las medidas ya propuestas para garantizar la sostenibilidad ambiental de la política energética, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Medidas para mejorar la gestión de la demanda. El eje básico es el de evitar el derroche mediante señales de precios y la mentalización del consumidor. En esta línea, se procederá a la implantación progresiva de limitadores de potencia y contadores que permitan tomar mediciones horarias. También se establecerán procedimientos de operación del sistema eléctrico y el gasista, que disminuyan las puntas de consumo y faciliten la gestión de la demanda.
- Impulso de una cultura de consumo energético responsable, promoviendo el

uso racional de la energía en todos los niveles educativos, para lo que se llevará a cabo, mediante una iniciativa conjunta del Gobierno y las CCAA, un Plan de Educación en Consumo Energético Responsable y se incluirán los contenidos pertinentes en la asignatura “Educación para la Ciudadanía”

- Fomento de un mercado de productos energéticamente eficientes.

- Impulso a la Política Energética Comunitaria: Desarrollo del Mercado Interior de la Energía, fortalecimiento de la seguridad del suministro, la lucha contra el cambio climático, promoción del ahorro y la eficiencia energética, fomento de las energías renovables y reforzamiento de las políticas de I+D+i en el sector energético.

- Reducción del riesgo derivado de la dependencia energética, mediante la diversificación de energías primarias, tecnologías y orígenes geográficos de los aprovisionamientos, incrementando el grado de exigencia de las normas que obligan a las compañías que operan en los mercados españoles a diversificar sus abastecimientos. Con el mismo fin, se promoverá la construcción de nuevas infraestructuras de regasificación y almacenamiento de gas natural, se ampliará la capacidad de las interconexiones con el mercado europeo y se dará prioridad a la utilización de las energías renovables, para favorecer la utilización de recursos autóctonos.

- Mejorar la garantía de disponibilidad de infraestructuras, reduciendo las barreras administrativas que puedan dificultar su puesta en marcha y garantizando un marco normativo estable que ofrezca certidumbre a las empresas y particulares que efectúen inversiones.

- Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación en los sistemas energéticos de modo que continuemos reforzando la neutralidad, transparencia e independencia respecto a las empresas del propio sector, de las compañías que se encargan del transporte y de la gestión técnica de los mismos, impidiendo los abusos de posición frente a otras empresas y particulares que quieran intervenir en el sistema.

- Establecimiento de “tarifas de último recurso” a las que podrán acogerse los consumidores domésticos, PYMES y administraciones públicas que no deseen negociar el precio con los suministradores. El Gobierno asegurará la protección de los consumidores domésticos más vulnerables garantizará la implantación

progresiva de contadores que permitan la discriminación horaria, como la tarifa nocturna actual, de modo que los consumidores puedan reducir el coste de su factura y hacer un uso más eficiente de la energía.

- Supervisión y protección de los consumidores. Durante los próximos cuatro años, se adoptarán nuevas medidas para fortalecer la capacidad supervisora de las diferentes Administraciones competentes, delimitando claramente sus competencias. Además, en el marco de una Conferencia Sectorial, se propondrá a las Comunidades Autónomas la creación de una Oficina del Consumidor de Gas y Electricidad, que responda a sus consultas y canalice la resolución de sus reclamaciones.

- Nueva regulación de los niveles mínimos de calidad del servicio. Se revisará la normativa que los establece para definirlos de forma más exigente, incorporando unas nuevas penalizaciones por incumplimiento que actúen como elemento disuasorio y aseguren que, en caso de interrupción, el cliente va a recibir una compensación económica adecuada. Además, se regularán adecuadamente los niveles mínimos de calidad de onda que han de cumplir las redes de distribución, condición esencial para garantizar un suministro fiable a los procesos de alta tecnificación.

- Consolidación del MIBEL e impulso al Mercado Ibérico del Gas (MIBGAS).

- Fomento de la competencia en los mercados energéticos. Será necesario continuar eliminando las barreras que dificultan la entrada en los mismos, seguir mejorando el diseño del mercado mayorista de electricidad (que ya es, en la actualidad, la suma de un conjunto de submercados), establecer un mecanismo de subastas para la adquisición del gas asociado a las tarifas de último recurso, promover la creación de mercados secundarios de gas natural, y concluir el proceso de redefinición del modelo tarifario, cuyo horizonte es la aplicación del principio de recuperación de costes y el establecimiento de "tarifas de último recursos". Estas reformas aportarán racionalidad al sistema y garantizarán que el consumidor no pague más de lo estrictamente necesario para que dichas actividades se desarrollen de forma eficiente y segura.

- Fomento de las inversiones en I+D+i, como herramienta para favorecer la eficiencia y la competitividad de las empresas energéticas, potenciando especialmente su participación en programas europeos.

- Potenciaremos el uso de la eco-innovación aplicada a los productos, procesos

y servicios mediante la organización de plataformas tecnológicas en ámbitos estratégicos, fomentando la participación de todos los agentes, especialmente las PYME, con el objetivo de incrementar la productividad y reducir los impactos ambientales.

- Mantendremos el compromiso de sustitución gradual de la energía nuclear por energías seguras, limpias y menos costosas, cerrando las centrales nucleares de forma ordenada en el tiempo al final de su vida útil, dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social, potenciando el ahorro y la eficiencia energética y las energías renovables, la generación distribuida y las redes de transporte y distribución local.

Calidad ambiental.

La producción y el consumo deben incorporar crecientes exigencias de calidad ambiental como condición indispensable para garantizar la salud y la calidad de vida, así como el acceso duradero a los recursos no renovables. Para ello, es preciso continuar el esfuerzo realizado en esta legislatura mejorando el marco normativo, mediante la aprobación de la Estrategia Española de Producción y Consumo Responsable, así como la educación, la formación y el acceso a la información y a la participación de los ciudadanos, incentivando la innovación tecnológica y la responsabilidad social de las empresas.

- El Gobierno mejorará la dotación de medios humanos y técnicos necesaria para garantizar la correcta aplicación de la normativa ambiental, que debe considerarse como una herramienta al servicio de los derechos de los ciudadanos y como un acicate para la innovación y el desarrollo tecnológico, así como para la creación de empleo estable y seguro.

- Se regularán los derechos de información, participación y representación de los trabajadores en materia de medio ambiente en el ámbito de la empresa, consolidando la integración del desarrollo sostenible como nuevo enfoque del diálogo social.

- Se desarrollará el Plan de compras públicas "verdes" del Gobierno, modificando en su caso la Ley de Contratos, y se fomentará la acción ejemplarizante de todas las Administraciones.

- Se aprobará el Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente, con medidas cen-

tradas en los grupos de población más vulnerables ante los efectos de la contaminación, estableciendo el correspondiente sistema de vigilancia y alerta temprana.

- Se promoverá la sustitución de las sustancias peligrosas en todos los sectores productivos, en particular en los productos químicos, acorde con la legislación europea, constituyendo la Agencia Española de la Sostenibilidad Química.

- Se aprobará una nueva Ley de Envases, que, entre otras medidas, regulará la reutilización y el sistema de depósito, devolución y retorno, y que establecerá la eliminación, en 2010, de las bolsas de plástico no biodegradables, y potenciará la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de envases.

- Se aprobará el Plan Nacional Integrado de Residuos, conforme a la propuesta elaborada durante esta legislatura, con medidas que permitan reducir la generación de residuos y mejorar su gestión se extenderá el principio de "responsabilidad del productor" a aquellos tipos de residuos donde todavía no se aplica.

- Se aprobará el Plan Nacional sobre Metales Pesados y se creará el Centro Tecnológico de la Descontaminación del Mercurio en Almadén.

Tributación medioambiental.

Desde el PSOE podemos afirmar que esta legislatura ha sido la primera en la que el Estado ha comenzado a plantear la necesidad de una reforma fiscal verde. De hecho, ya se ha dado un primer e importante paso, mediante la modificación del impuesto de matriculación, de forma que su cuantía va a depender, desde 2008, del grado de emisiones contaminantes de cada vehículo. El lema "el que contamina, paga" ha empezado a ser verdad.

El PSOE quiere que, en la próxima legislatura España avance más en esta línea de tanta trascendencia e importancia social, porque creemos que los impuestos pueden servir para potenciar la protección medioambiental, la prevención del cambio climático, el control de emisiones contaminantes, la conservación de nuestros recursos hídricos y la promoción de las energías renovables, aspectos todos ellos que configuran el núcleo de nuestras preocupaciones y de nuestra estrategia en esta materia. Para ello,

- Revisaremos los aspectos medioambientales de la tributación actual, de acuerdo, en su caso, con las Comunidades Autónomas, para estimular los comporta-

mientos sostenibles, tanto de los particulares como de las empresas, y tomando en consideración al mismo tiempo criterios económicos y de competitividad de nuestra economía.

- Las decisiones que se adopten en materia de tributación medioambiental potenciarán el papel de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, con las que coordinaremos las reformas desde el respeto a sus competencias y a los tributos ya existentes.

2.2. UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON EL AGUA.

El PSOE quiere para España un nuevo contrato social con el agua que garantice la calidad de vida de su ciudadanía, el respeto por el medio ambiente y la solidaridad con los más desfavorecidos y con las generaciones venideras. Para avanzar en este concepto el PSOE se compromete a:

Educar en el uso eficiente y responsable del agua.

- Los socialistas intensificaremos las campañas de sensibilización en los nuevos valores del agua y los programas de formación, involucrando a las entidades ciudadanas, sin olvidar la promoción del uso de nuevas tecnologías, más eficientes y más respetuosas con el medio ambiente.

- Crearemos, dentro de la estructura del Ministerio de Medio Ambiente, un Centro de Estudios del Agua que integre unidades ya existentes en la Administración General del Estado y que establezca otras nuevas sobre cuestiones emergentes como la ecología, la economía del agua o la participación pública.

Orientar la política del agua hacia un mayor equilibrio ecológico.

- El Partido Socialista asume la defensa del patrimonio natural y de la biodiversidad como una responsabilidad política de primer orden. Así se ha puesto de manifiesto con la aprobación del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015. El desarrollo de este Plan y de los nuevos planes hidrológicos de cada cuenca permitirá que, en los próximos ocho años, alcancemos el buen estado ecológico de las masas de agua españolas.

- Además, en el transcurso de la próxima legislatura el Gobierno socialista seguirá

impulsando la Estrategia de Restauración de Ríos, con una inversión de más de 500 millones de euros, y promoverá la adquisición de terrenos para crear un patrimonio público de suelo en torno a los ríos, protegerá más de 200 tramos de ríos a través de la figura de Reserva Natural Fluvial, impulsará más de 100 proyectos de recuperación de ríos y consolidará el Programa de Voluntariado en ríos.

Ampliar el Fondo de Cooperación para el agua.

- En la actualidad 1.200 millones de personas en el planeta no tienen agua potable y 2.400 millones carecen de sistemas de saneamiento adecuado. A pesar de ello la crisis mundial del agua aún es evitable. España ha comenzado a asumir su responsabilidad social internacional y ha impulsado la creación de un fondo para el abastecimiento de pequeños núcleos urbanos en países iberoamericanos, que ampliaremos a los países del área mediterránea y del África subsahariana, regiones con las que nos unen lazos históricos, económicos y de amistad.

El agua al servicio de la ciudadanía.

El modelo tradicional de política del agua, orientado principalmente a la promoción de obras hidráulicas, ha evolucionado hacia un mayor énfasis en la garantía de la disponibilidad y calidad del agua, la gestión sostenible y eficiente y la incorporación de nuevas tecnologías. Durante esta legislatura hemos dado pasos muy importantes en esta dirección, profundizando en el conocimiento de los derechos del agua existentes en cada cuenca, ya que existían muchos «agujeros negros» heredados del desgobierno de las legislaturas del Partido Popular. Entre las medidas que proponemos en el PSOE para seguir en esta línea, todas ellas realizadas con el consenso de las diferentes Administraciones, usuarios y grupos sociales, destacamos:

- Adquirir el compromiso de aumentar el uso responsable, racional y eficiente del agua en todos los sectores. Hay que tener en cuenta que el regadío es el mayor consumidor, por lo que se deben aplicar políticas que fomenten el desarrollo de regadíos con sistemas eficientes en el uso del agua.

- Ampliaremos el horizonte de finalización del Plan de Choque de modernización de regadíos, para que pueda alcanzar un ahorro de 2.200 hectómetros cúbicos anuales. El objetivo será que, respetando las funciones ambientales que realizan, en 2012 los regadíos eficientes supongan al menos el 80% del total, y alcancen el 100% en 2016.

- Extenderemos los bancos públicos de agua a todas las cuencas para fomentar la reasignación de sus usos con criterios económicos, sociales y ambientales.
- Impulso de un Plan Nacional de Reutilización de Aguas regeneradas, que incluirá campañas para la investigación y promoción de este tipo de recurso. De esta manera, se podrán aprovechar inicialmente más de 1.000 hectómetros cúbicos anuales para usos no potables de gran valor económico, ambiental y paisajístico.
- El 97% del agua en la Tierra se encuentra en los mares, fuente extraordinaria de vida. Por esta razón el gobierno socialista seguirá desarrollando el programa AGUA, con particular énfasis en las Comunidades mediterráneas y, en especial, los proyectos de desalinización, depuración y reutilización de aguas, de modo que para el 2012 España dispondrá de más de 1.000 hectómetros cúbicos de agua potable anual garantizada a partir de la desalación. Se seguirán impulsando las mejoras tecnológicas para reducir ulteriormente las necesidades energéticas de la desalinización, así como para incorporar energías renovables en su funcionamiento.

Seguridad ante riesgos naturales.

La gestión del riesgo es uno de los aspectos fundamentales que debe abordar un país en el proceso hacia la modernidad. Consecuentemente, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos han de ser una prioridad en la política del agua.

Las sequías e inundaciones son dos de los fenómenos extremos relacionados con el agua que nos afectan directamente y que ven incrementada su intensidad y frecuencia por el cambio climático en el que estamos inmersos.

En la presente legislatura hemos abordado con éxito la gestión de la sequía con la puesta en marcha de los Planes Especiales de Sequía, los cuales nos han permitido superar sin restricciones una de las sequías más graves de la historia de España.

Uno de los objetivos fundamentales de la próxima legislatura en cuanto a gestión de riesgos naturales será prevenir y controlar los efectos de las inundaciones en ríos y zonas costeras. La primera medida será mejorar el control del uso del suelo en las zonas inundables, a partir de los informes de los organismos de cuenca sobre dichas áreas con el fin de evitar daños personales y económicos por imprevisión urbanística. Dichos informes tendrán carácter determinante.

Además se dotará a las CCAA y a los Ayuntamientos de los instrumentos técnicos adecuados para aplicar correctamente los planes urbanísticos poniendo a su disposición el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, que estará completamente finalizado en 2012.

Acercar la gestión del agua a la ciudadanía: un nuevo marco territorial.

El agua es patrimonio de toda la ciudadanía, cuyo uso eficiente y racional ha de regular la Administración en todos sus niveles para lograr la cohesión social, el fomento de la solidaridad y el cuidado del medio ambiente. El PSOE se marca tres líneas de actuación para la próxima legislatura en este ámbito:

- Reforzar el papel coordinador del Gobierno de España en las políticas del agua.
- Impulsar nuevos mecanismos de participación de la ciudadanía.
- Promover un gran pacto por el agua, materializado a través de los Planes Hidrológicos de Cuenca.

Para ello abordaremos las siguientes iniciativas:

- Diseñar mecanismos de coordinación entre las diferentes Administraciones que intervienen en la gestión del agua para poder implementar los nuevos estatutos y dotar a la Conferencia Sectorial del agua de los medios y regulación necesarios para que se conviertan en los órganos de debate, coordinación y evaluación de las líneas generales de la política del agua.
- Completar, conforme al mandato constitucional, el proceso de transferencia de las competencias sobre cuencas internas a las CCAA.
- Convertir al Comité de Autoridades Competentes de cada Demarcación Hidrográfica en un órgano de coordinación interadministrativa y dar mayor participación a las CCAA en la gestión de las cuencas, articulando el principio de unidad de cuenca con el desarrollo de los nuevos estatutos autonómicos.
- Otorgar mayor protagonismo a las Administraciones Locales en la gestión del agua, pues dada la estrecha vinculación entre demanda hídrica y uso del suelo es preciso revisar y potenciar su representación en los Organismos de Cuenca.

- Crear dentro del Centro de Estudios del Agua un Observatorio Nacional del Ciclo Urbano Sostenible del Agua con el fin de centralizar la información (tarifas, indicadores...), orientar en la gestión, fomentar las buenas prácticas y encargarse de la formación.

- Para una gestión eficaz del agua es necesario implicar a la ciudadanía a través de cauces efectivos de participación e información. En los Organismos de Cuenca, configurados como diferentes órganos de gestión y participación, debe ampliarse el concepto de usuario, incorporando a los representantes de intereses sociales y medioambientales (grupos ecologistas, universidades, asociaciones de consumidores y usuarios, empresarios, sindicatos, etc.).

- El agua necesita de un gran pacto político, territorial y social. Por esta razón los socialistas trabajaremos para convertir los nuevos Planes Hidrológicos de Cuenca en espacios para del diálogo, el consenso y el pacto. Los planes son un compromiso de futuro y en ellos se decidirá para qué utilizar el agua, atendiendo adecuadamente los requerimientos ambientales, y garantizando plenamente la disponibilidad del agua de calidad en todos los territorios, manteniendo la prioridad otorgada en esta legislatura a la cuenca del Segura.

2.3. BIODIVERSIDAD Y ORDENACIÓN TERRITORIAL: PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR.

- Impulsaremos la protección del "Patrimonio Natural de España" con criterios análogos a los que se utiliza con el Patrimonio Histórico Cultural y Artístico, continuando la apuesta por el programa "Cuenta Atrás 2010" de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y la Unión Europea, para detener la pérdida de la biodiversidad.

- Potenciaremos la Red de Parques Nacionales, desarrollando su Plan Director e impulsando la Agencia Estatal de la Red de Parques Nacionales prevista en la Ley. Esta incorporará, entre sus tareas, la gestión de fincas del patrimonio público estatal.

- Con el fin de integrar mejor los territorios protegidos en su entorno y mejorar su gestión, el Gobierno fomentará la redacción y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo Sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos, con especial atención a los Parques Nacionales,

redactados en coordinación con los Grupos de Desarrollo Rural de las comarcas implicadas.

- España debe liderar el impulso a las Reservas de la Biosfera, como el modelo de conservación del territorio más participativo e integrador y, en su marco, la rehabilitación de las culturas agrarias y de los conocimientos tradicionales de manejo de los recursos naturales. Todo ello será fundamental no sólo para evitar la pérdida de biodiversidad y los incendios forestales, sino también para la producción de alimentos de calidad y la prestación de servicios ambientales.

- Por su carácter de patrimonio de todos los europeos, dotaremos a la "Red Natura 2000" de instrumentos que permitan su conservación y desarrollo, con especial atención al medio marino, creando la Red Natura 2000 en aguas marinas españolas. Para ello el Gobierno creará, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y el sector pesquero, Áreas Marinas Protegidas, cuyos objetivos serán:

- Conservar la diversidad de los recursos marinos, especialmente de los hábitat y especies amenazadas

- Proteger áreas de alta productividad biológica,

- Recuperar los stocks pesqueros,

- Promover el conocimiento científico y la protección de las especies endémicas y vulnerables, defender los hábitats críticos, mantener áreas reproductivas y fomentar la economía de las zonas costeras.

- Junto con esta iniciativa, el Gobierno impulsará los acuerdos internacionales de protección marina (en especial el Convenio OSPAR y el Convenio de Barcelona) para cumplir los compromisos del milenio.

- Seguiremos avanzando en el desarrollo de nuevas Estrategias Nacionales de Conservación, priorizando a los taxones con mayor grado de amenaza y las estrategias de lucha contra las principales amenazas para la biodiversidad, recuperación de hábitats y la creación de programas y centros de cría en cautividad.

- Para mejorar la gobernanza y buena gestión de los recursos naturales se desarrollarán incentivos económicos y fiscales para la preservación del patrimonio natural de alto valor ecológico.

- Seguiremos desarrollando la “Red de Gobiernos locales + Biodiversidad 2010”, creada en esta legislatura, que permite a las Corporaciones Locales participar activamente en la conservación de la Biodiversidad. Los incentivos a esta Red, compuesta fundamentalmente por municipios del medio rural, servirán de acicate a estas entidades en la conservación de la biodiversidad.

- El Gobierno completará la Red de conectores ecológicos, hasta alcanzar los 16.000 Kms. de infraestructuras lineales no motorizadas (Caminos Naturales, Vías Verdes, Vías Pecuarias, sendas litorales y fluviales...) para poner en valor el patrimonio natural y cultural de nuestro medio rural y favorecer un modelo de turismo saludable.

- Desarrollaremos los instrumentos y herramientas de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y, en particular, se elaborarán,

- Inventario Nacional de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que incluya un sistema de indicadores de estado y su relevancia social y económica.

- Catálogo Nacional de hábitats en peligro de desaparición.

- Listado de especies silvestres en régimen de protección especial.

- Catálogo de Especies amenazadas.

- Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

- Incentivos a las externalidades positivas en el ámbito de los espacios protegidos y de los acuerdos de custodia del territorio.

- Para seguir avanzando en la lucha contra los incendios forestales,

- Se perfeccionará mediante la información por satélite, la predicción del riesgo de incendios, con el objetivo de poder prefijar las áreas con mayor riesgo con dos semanas de antelación,

- Se garantizará el empleo durante todo el año de los miembros de las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) del Ministerio de Medio Ambiente, en tareas de prevención y de restauración forestal.

- El Gobierno financiará, a través del Fondo del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la transformación de bosques de monocultivo derivados de la repoblación, en espacios forestales con especies autóctonas y mayor biodiversidad, lo que supone menores riesgos de incendios.
- Se concertará la Estrategia para la Sostenibilidad del Litoral con todas las CCAA costeras, con las que se establecerán convenios para la gestión integrada del litoral, y se proseguirá la adquisición de fincas en la costa, para garantizar la preservación de sus valores ambientales y el libre acceso de los ciudadanos para su disfrute.
- Se elaborará una Ley Marco de Protección Animal. Asimismo, se modificarán los artículos del Código Penal referidos al maltrato de los animales con el objetivo de facilitar la ejecución de las sentencias y el cumplimiento de las condenas.

2.4. UN FUTURO SOSTENIBLE PARA EL MEDIO RURAL.

La aprobación de la ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural va a implicar que España podrá contar con una política rural de Estado propia, algo inexistente en nuestra historia reciente. Se ha dado así respuesta al compromiso adquirido por los socialistas con la España rural en 2004, de favorecer la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, al tiempo que se conserva su patrimonio natural y cultural.

Se trata de una nueva ley que posee un contenido multisectorial, comprendiendo acciones y medidas que abarcan desde la agricultura y la diversificación económica a las infraestructuras, equipamientos y servicios, que requiere una gobernanza transversal, contando con la cooperación de todas las Administraciones públicas y la participación del sector privado, y que se basa en una aplicación territorial, mediante la atención a zonas rurales prioritarias y la existencia de un plan de acción por cada zona rural.

Esta nueva política rural de mejora de la cohesión económica, social y territorial, orientará y complementará las medidas existentes de desarrollo rural, y en particular los programas rurales dependientes de la PAC para el periodo 2007-2013.

Desarrollo sostenible para el medio rural.

La apuesta de futuro de los socialistas es lograr que los ciudadanos y ciudadanas de

los municipios rurales, el 35 % de la población que habita en el 90 % del territorio, mejoren su economía, eleven su bienestar social y conserven los recursos naturales y culturales. Para ello llevaremos a cabo una política de desarrollo rural sostenible que beneficiará a la sociedad en su conjunto.

Para responder con éxito a este desafío hemos aprobado la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, un instrumento político de primer orden por el volumen de población beneficiaria, la amplitud del territorio afectado y por la cantidad de recursos financieros públicos y privados que están comprometidos.

Este nuevo marco legal va a orientar nuestra acción política para el medio rural, al tiempo que se presta una atención particular a conseguir un sector agroalimentario con seguridad y calidad y un sector pesquero sostenible y responsable, y que se promueve una nueva política de desarrollo rural, con todo tipo de acciones y medidas multisectoriales y medioambientales en favor de las zonas rurales.

Asegurar el futuro de nuestro sector agroalimentario.

El sector agroalimentario es uno de nuestros sectores estratégicos, que abarca desde la agricultura a la distribución alimentaria e incluye a la agroindustria, nuestro principal sector manufacturero, en su mayor parte constituido por pequeñas y medianas empresas que poseen una enorme importancia económica y social. Nos proponemos desarrollar una política que impulse el proceso de innovación en el conjunto de la cadena alimentaria, prestando un énfasis especial en los siguientes aspectos:

- Fomentar nuevas relaciones contractuales entre la producción agraria, la agroindustria, la distribución y los consumidores. Actualizaremos la legislación sobre interprofesiones agroalimentarias y favoreceremos la generalización de los contratos agrarios. Asimismo, promoveremos acuerdos de comercialización por productos, que mejoren la formación de los precios agroalimentarios.
- Impulsar la salud y el bienestar de la ciudadanía en relación con los alimentos. Estableceremos un Plan de Seguridad y Calidad Alimentaria, que revise con carácter permanente los sistemas de control de la seguridad y calidad de los alimentos, coordinando las actuaciones de las diferentes Administraciones públicas y del sector privado.
- Apoyar el sistema agroalimentario para maximizar su valor añadido, reforzar la formación y la seguridad en el trabajo, hacer frente a las crisis de las materias

primas y aumentar la presencia en los mercados internacionales. Seguiremos apoyando los proyectos de I+D+i y aplicaremos el nuevo Plan Estratégico del Cooperativismo.

- Potenciar una cadena alimentaria respetuosa con el medioambiente, con el objetivo de conseguir la reducción de emisiones, mejorar el tratamiento y la reutilización de residuos e impulsar el uso responsable del agua y la energía. Favoreceremos el establecimiento de códigos de responsabilidad social y medioambiental en el conjunto de la cadena alimentaria.

- Elaborar una nueva Ley del Régimen Jurídico de los Organismos Genéticamente modificados dentro del contexto normativo de la Unión Europea, impulsando un proceso de participación y debate sobre la producción y consumo de productos transgénicos en España, dando prioridad a la salud pública y al equilibrio medioambiental por encima de otros intereses.

En definitiva, para dar una respuesta adecuada a las nuevas exigencias que una sociedad moderna demanda del sector agroalimentario, nos proponemos actuar en todos los frentes, desde la agricultura al consumo, ordenando y favoreciendo unas relaciones más justas y seguras entre los diferentes sectores de alimentarios. Para ello proponemos una Ley General Agroalimentaria, que revise, actualice y complete la legislación básica existente, favoreciendo una adecuada coordinación de las políticas agroalimentarias en el ámbito de todo el Estado, de acuerdo con las competencias asumidas por las diferentes Administraciones públicas.

Un futuro sostenible para la agricultura española.

La agricultura y la ganadería son la base de nuestro sector agroalimentario. Somos conscientes de que los profesionales de la agricultura llevan años sometidos a un intenso proceso de adaptación y cambio, realizando un esfuerzo de modernización superior al de la mayoría de los sectores de la economía española. Asimismo, consideramos que los agricultores y ganaderos seguirán siendo imprescindibles para mantener un medio rural vivo, y que su actividad profesional merece un elevado reconocimiento social, acorde con las nuevas funciones y servicios que los ciudadanos les demandan.

Por ello, vamos a promover y aplicar una política agraria dirigida a asegurar un futuro sostenible para la agricultura española, que responda eficazmente a los nuevos desafíos y oportunidades de un mundo globalizado, con una visión actual del papel

económico, social y medioambiental que corresponde a una agricultura moderna. Nuestro compromiso en defensa de la agricultura española se concretará principalmente en las siguientes acciones:

- Apoyar una Política Agraria Común mejorada y adaptada al siglo XXI, que garantice un abastecimiento alimentario seguro y estable, salvaguarde los intereses de los agricultores y los derechos de los consumidores europeos y sea compatible con alcanzar acuerdos comerciales internacionales justos y equilibrados. Apostaremos por la máxima simplificación de las medidas, defendaremos la redistribución de las ayudas a favor de aquellos agricultores y territorios considerados prioritarios, y propugnaremos condicionar los apoyos al cumplimiento de criterios sociales y medioambientales básicos en una sociedad moderna.

- Perseguir la mejora del nivel de renta de los agricultores. Estableceremos un sistema coordinado de actuaciones orientadas a moderar el crecimiento de los costes de producción, regularizar los ingresos y lograr unos precios justos al productor, en particular mediante el fomento de los contratos agrarios y de los acuerdos interprofesionales, la universalización de los seguros agrarios de explotación y una nueva potenciación del cooperativismo. Todo ello optimizando los recursos previstos en la Política Agraria Común y con las aportaciones de fondos propios del Presupuesto General del Estado.

- Promover un apoyo preferente a los profesionales de la agricultura de zonas rurales prioritarias, que contribuyen decisivamente a su desarrollo socioeconómico y a la conservación de sus recursos naturales. Fomentaremos la suscripción de contratos territoriales de zona rural entre estos profesionales y las Administraciones públicas competentes.

- Establecer un Estatuto de los Profesionales de la Agricultura, que recoja los nuevos derechos y obligaciones que conlleva el ejercicio de una agricultura sostenible. Revisaremos los programas marco de apoyo a ambos colectivos y la legislación de modernización de explotaciones.

- Profundizar en el proceso de modernización de nuestra agricultura, favoreciendo la difusión de las nuevas tecnologías productivas con respeto al medioambiente. Incentivaremos la correcta aplicación del Plan Estratégico Nacional para 2007-2013 derivada de la PAC y, en particular, completaremos el Plan de Modernización de Regadíos, aplicando rigurosamente la Directiva Marco del Agua.

- Favorecer el desarrollo de una agricultura ecoeficiente, que realice una adaptación ambiental de los sistemas de producción agraria intensiva, promueva la producción y el uso de las energías renovables y los biocombustibles y reduzca la contaminación. Aprobaremos y aplicaremos un Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera, prestando una atención especial a los residuos, los fertilizantes y los plaguicidas.

- Promoveremos medidas urgentes, de producción y mercado, para la recuperación y conservación de variedades vegetales y razas autóctonas en riesgo de desaparición.

- Asimismo, seguiremos priorizando el apoyo al fomento y desarrollo de la agricultura ecológica, con el objetivo de alcanzar un 10% del territorio nacional bajo este sistema productivo en 2012. Asimismo, alcanzar un 25% de la Superficie Agraria Útil bajo medidas agroambientales.

Una pesca sostenible y responsable.

España debe seguir liderando la defensa de una pesca sostenible y responsable en todos los foros internacionales. Coherentemente con este posicionamiento estratégico, nos proponemos incrementar la presencia internacional de nuestra industria pesquera, mejorar la seguridad, las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los trabajadores del mar, y la mejora de la situación de los recursos marinos y una acuicultura respetuosa con el medio ambiente. Para alcanzar estos objetivos vamos a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Haremos un esfuerzo especial en la mejora de la comercialización y etiquetado de los productos pesqueros e se impulsaremos la eco-certificación pesquera, de forma que los pescadores y mariscadores participen en mayor medida del precio final del producto y puedan disminuir la presión pesquera y los consumidores dispongan de la información adecuada en su elección.

- Ajustaremos nuestro esfuerzo pesquero, reforzando el apoyo institucional a la actividad pesquera y a la presencia internacional de la industria pesquera y acuícola española. Impulsaremos la actualización de la Ley de Pesca Marítima y el desarrollo de una nueva Ley de Apoyo a los Intereses Pesqueros en el Exterior.

- Promoveremos la consolidación y la ampliación de la red de acuerdos pesqueros con terceros países, ante la Unión Europea y con las organizaciones regio-

nales de pesca. Impulsaremos la cooperación al desarrollo en materia de pesca y acuicultura, de acuerdo con las políticas de cooperación del Gobierno de España.

- Mejorar las condiciones sociales de los trabajadores del mar, como un objetivo prioritario de la política pesquera, en respuesta al duro trabajo de los pescadores y como apoyo a sus acciones solidarias en relación con la inmigración. Promoveremos acuerdos en la contratación de inmigrantes y adoptaremos medidas como la de que todos los pescadores españoles tengan en los próximos años un localizador personal para su seguridad.

- Fomentaremos sistemas de seguros, que cubran las consecuencias de las condiciones meteorológicas adversas en sector pesquero español y, en particular a todas las embarcaciones de bajura. Asimismo, impulsaremos un nuevo modelo de representación de los trabajadores del mar y un nuevo marco de relaciones laborales en el sector pesquero, prestando una atención singular a la situación de las mujeres.

- Favoreceremos un ejercicio de la actividad pesquera con criterios de sostenibilidad. Impulsaremos todo tipo de medidas, como la creación de nuevas áreas marinas protegidas, un Plan de Eliminación de Residuos Pesqueros en buques y puertos e incentivar que los buques y las industrias pesqueras utilicen energías alternativas.

- Aumentaremos la investigación para un mejor conocimiento y gestión de los recursos. Reforzaremos la actividad del Instituto Español de Oceanografía y dirigiremos una política de lucha contra la pesca ilegal, mejorando la inspección pesquera y la normativa sancionadora relacionada con la protección de los recursos pesqueros.

Una nueva política rural

Consideramos que el medio rural debe recuperar protagonismo en las políticas públicas. Las nuevas tendencias en la localización de la actividad económica y residencial, la presencia creciente de una población inmigrante de origen extranjero o neorrural y una mayor valoración del hecho de que en este inmenso territorio se encuentra la práctica totalidad de nuestros recursos naturales y una buena parte de los culturales, exigen nuevas políticas para enfrentarse con éxito a esta nueva realidad rural.

Nos proponemos favorecer el establecimiento de una nueva política rural de Estado, que se apoye en la cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, respetando el marco competencial, y promueve la participación del sector privado. Esta nueva política rural buscará el logro de una mayor integración territorial de las zonas rurales, facilitando una relación de complementariedad entre el medio rural y el urbano, principalmente a través de las siguientes acciones:

- La aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Esta Ley va a contribuir a que los ciudadanos del medio rural den un nuevo salto en su nivel de desarrollo, obteniendo las mejoras suficientes y duraderas que necesitan, cualquiera que sea su localización geográfica dentro del Estado.
- Un Programa de Desarrollo Rural Sostenible plurianual, con todo tipo de acciones y medidas económicas, sociales y medioambientales. El contenido de este Programa cubrirá una gran variedad de objetivos, desde los de diversificación de la actividad económica y la mejora de infraestructuras y equipamientos públicos, a los de prestación de servicios sociales básicos y el logro de una calidad ambiental en el medio rural. El programa se llevará a cabo mediante el establecimiento de un plan por zona rural.
- Una atención prioritaria a las zonas rurales más necesitadas de apoyo, para su revitalización económica y social y su conservación medioambiental. Las zonas rurales menos pobladas, las pertenecientes a la Red Natura 2000 de la Unión Europea y los municipios rurales de pequeño tamaño (menos de 5.000 habitantes), y singularmente las zonas de montaña, recibirán un trato diferenciado y preferente. En este contexto, ciertos grupos de población, como las mujeres rurales, los jóvenes y los mayores, de los que depende especialmente el futuro del medio rural recibirán particular atención tomándose en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social.
- Se promoverá una elevada cooperación entre las Administraciones General del Estado con las Comunidades Autónomas y la Administración Local, a través de un organismo de coordinación constituido por el Consejo para el Medio Rural. Esta nueva política de desarrollo rural sostenible supone una apuesta de futuro para una sociedad avanzada, como es la española en la actualidad, que demanda una respuesta eficaz de las Administraciones.

- Se promoverá una gran participación social en el proceso de concreción y aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Para ello, se establecerá una Mesa de Asociaciones para el Medio Rural, como órgano de participación, información y consulta de las entidades asociativas relacionadas con el medio rural, y se tomará en cuenta la enorme experiencia acumulada en estos años por los actores locales, y en particular por las redes de Grupos de Acción Local.

III.

LIBERTAD, CONVIVENCIA Y DERECHOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO

El reto más importante al que se enfrenta España en los próximos años es el de configurar una sociedad cada vez más libre que garantice la convivencia. Los españoles necesitamos un Gobierno que confíe en la ciudadanía, que apueste por los derechos humanos, que priorice en política internacional la lucha por un mundo más justo y solidario, que trabaje para que los ciudadanos sean más libres, más seguros y más fuertes para enfrentarse con las mayores garantías posibles a cualquier situación de dominación, pública o privada.

Desde la aprobación de la Constitución, la libertad individual es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico y un derecho fundamental. Garantizarla y ampliar sus contornos debería ser la principal prioridad de los poderes públicos. Pero para que ello sea así necesitamos un Gobierno que crea en la ciudadanía. No necesitamos políticas basadas en el miedo que tengan como objetivo último reducir el ámbito de nuestro bienestar y nuestra libertad. Necesitamos políticas basadas en la confianza en nuestro país y en sus ciudadanos que amplíen derechos, que garanticen la democracia, que mejoren la libertad individual.

La legislatura que acaba ha sido una de las más fértiles para los derechos de los españoles desde la aprobación de la Constitución. Se ha reforzado la garantía última de la libertad, que es la Justicia, con la creación de más de 1100 plazas de jueces y fiscales, un incremento que dobla el de la legislatura anterior. Se ha mejorado el sistema público de seguridad, presupuesto ineludible de la libertad. Así, en España hoy tenemos más efectivos policiales -18.000 más; 40.000 nuevas plazas ya convocadas-, mejor pagados – un 16.1% más- y más reconocidos en sus derechos. Gracias a ello, en 2008 es menos probable que un ciudadano español sea víctima de un delito que en 2004, y si lo es, tiene más probabilidades de que el delincuente responda ante la Justicia. Se ha incrementado la calidad de la democracia, a través de la reforma que establece la elección por mayoría de 2/3 en el Parlamento del director de RTVE, la mejora del control parlamentario, o la garantía de la participación política de la mujer en las listas electorales. Hemos modernizado el Estado, mejorando las condiciones laborales de los empleados públicos con la aprobación de su Estatuto y el Plan Concilia. Hemos recompuesto el diálogo y la cooperación con las Comunidades Autónomas. Se ha

impulsado como nunca antes la igualdad de la mujer. Sin igualdad efectiva de género no hay una verdadera sociedad libre. Cuanta más igualdad entre hombres y mujeres más prosperidad, más justicia y más dignidad como país. Por eso, hemos aprobado leyes tan importantes como la Ley de Igualdad, la Ley contra la Violencia de Género o la Ley para la Dependencia. Se han extendido derechos de ciudadanía, como el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio, o la simplificación de los trámites del divorcio.

La extensión de derechos de ciudadanía, la mejora en la convivencia, la paz, la lucha contra la pobreza, han sido los objetivos más importantes de la política exterior del Gobierno socialista. Tuvimos el coraje de retirar las tropas de la guerra de Irak en cuanto tuvimos oportunidad. Aumentamos al 0.5% de la RNB – en 2003 estaba en el 0.23%– nuestra ayuda al desarrollo. Hemos promovido la Alianza de Civilizaciones. Nos hemos comprometido, en definitiva, con la convivencia en paz y la justicia social, y nos hemos convertido en actores decisivos en la consecución de estos objetivos en el mundo globalizado que nos ha tocado vivir.

Necesitamos seguir avanzando por este camino. España no puede retroceder. Los españoles se sienten orgullosos de ser un referente en el mundo en la defensa de los derechos humanos, en ayuda al desarrollo, en extensión de derechos de ciudadanía. Frente a una derecha cada vez más radicalizada ideológicamente, el PSOE es el único partido con opciones de Gobierno que puede garantizar que no habrá vuelta atrás en todas estas conquistas ciudadanas, que son las conquistas de todos los españoles.

1. MÁS DEMOCRACIA, MÁS CIUDADANÍA.

La profundización en la democracia, el respeto a las instituciones, la reafirmación del Estado como garante de la seguridad y de la justicia o la lucha por la igualdad son principios básicos del proyecto socialista. Definen nuestra razón de ser, nuestra identidad.

En 2004, España era un país donde la televisión pública manipulaba la información, donde el Parlamento había sido maniatado, donde el Gobierno amenazaba al discrepante, donde no se recibía a los Presidentes autonómicos que no eran del Partido Popular, donde se despreciaba a los manifestantes. España era un país con un Gobierno autoritario y antiguo, que vociferaba mucho y escuchaba poco, donde la calidad de la democracia se había degradado de manera intolerable.

Cuatro años después, España es un país donde su Presidente se somete a control en

el Parlamento como nunca antes en la historia de nuestra democracia; donde se ha creado una Conferencia de Presidentes, para que todos los presidentes autonómicos, sin exclusiones, puedan dialogar con el Presidente del Gobierno sobre los problemas y las oportunidades del Estado autonómico; donde la televisión pública es independiente; donde el Gobierno respeta al discrepante; donde se convoca hasta 8 veces al líder de la oposición para hablar de los temas de Estado. Donde, en definitiva, el Presidente del Gobierno escucha y dialoga. Así, hemos conseguido hacer un país mejor, más moderno y participativo. Y sería muchísimo mejor si hubiéramos tenido una oposición que no hubiera convertido deliberadamente el Parlamento en una bronca permanente, que no hubiera atacado al Gobierno con aquello en lo que todos debíamos estar juntos -la lucha contra el terrorismo-, o que no hubiera bloqueado las instituciones allí donde ha tenido posibilidad de hacerlo, como el Tribunal Constitucional o el Consejo General del Poder Judicial.

Hemos avanzado muchísimo, pero queda todavía mucho por hacer. En realidad, para los socialistas la profundización en la democracia y sus valores es un camino que no tiene meta, porque siempre ambicionaremos más libertad, más derechos, más ciudadanía. Es parte de nuestra razón de ser, es nuestra misión: la ciudadanía sabe que sólo nosotros tenemos las convicciones y el coraje para realizarla. Y cuando nos confían la responsabilidad de gobernar, es lo que esperan de nosotros. Más justicia, más seguridad pública, más calidad democrática, reformas institucionales para mejorar el Estado, más igualdad. En resumen, más respeto y confianza en la ciudadanía. Para garantizar una mejor convivencia en España, pensemos como pensemos y tengamos la identidad que tengamos.

1.1. LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL: UNA DEMOCRACIA DE CALIDAD Y PARTICIPATIVA.

Los socialistas apostamos por una democracia de calidad y por la extensión de la misma, de forma que la ciudadanía gane en libertad individual, en derechos y en bienestar social. Queremos reivindicar una democracia participativa, como un modo integral de vida, que atienda los desafíos derivados de una sociedad, como la española, que es cada vez más plural.

La democracia que queremos se sustenta en tres pilares: ciudadanos y ciudadanas comprometidos, un Gobierno al servicio de la ciudadanía y una apuesta decidida por la integración y la convivencia.

La democracia mejora con el compromiso de la ciudadanía. Nuestro objetivo en política debe ser servir a las personas, pero también que se las respete y escuche, y que sean ellas quienes definan la política. Los ciudadanos y las ciudadanas se hacen fuertes cuando se les respeta y cuando se les escucha.

La democracia mejora cuando los gobiernos reconocen la centralidad política que corresponde al Parlamento, respetan los órganos judiciales, fomentan el pluralismo informativo y practican la transparencia. Fomentando un adecuado equilibrio entre instituciones, los gobiernos se ponen al servicio de la ciudadanía.

La democracia mejora cuando se fomenta la integración y la convivencia. La principal riqueza de la sociedad española es la diversidad y, para que los españoles y las españolas podamos convivir siendo distintos, hay que practicar el diálogo y el consenso, en cada política y en cada ley, por muy amplia que sea la mayoría parlamentaria que sustente al Gobierno.

La alternativa a la mejora de la democracia es conformarse con conservarla, lo que para los socialistas nunca resultará suficiente pues la participación de la ciudadanía, si no se refuerza, se debilita. La integración, si no se practica, deja paso al conflicto. El diálogo, si no se usa, da paso a la política de la crispación.

Reforma del Parlamento: hacia un Parlamento que conecte con las inquietudes de la ciudadanía.

El Parlamento debe consolidarse como el principal foro público en el que se contrasten las distintas alternativas políticas, facilitando el debate de los problemas que generen más inquietud a la ciudadanía y ofreciendo soluciones a los mismos.

El Partido Socialista ha desarrollado en esta legislatura distintas iniciativas que han favorecido el control parlamentario de la acción de Gobierno, la adecuación tecnológica de las Cámaras y la regulación de la iniciativa popular. De 2004 a 2008, el Presidente del Gobierno ha intervenido 300 veces en el Congreso, 100 veces más que Aznar, y 72 en el Senado, por el que Aznar no pasó. Y todo ello renunciando a recibir preguntas de su propio grupo parlamentario para facilitar que hubiera más preguntas de la oposición. Resulta necesario profundizar y consolidar normativamente estas medidas para impedir retrocesos futuros.

Para ello es necesario impulsar una reforma del Parlamento que garantice el mejor respeto a las minorías, facilite el control del Gobierno, ofrezca cauces a las iniciativas de

la ciudadanía y permita a los parlamentarios dar respuesta a las demandas de sus electores, limitando su capacidad de acción parlamentaria en los casos de transfuguismo. Todo esto en un marco que siga incentivando la introducción de las nuevas tecnologías como instrumento de acción política.

Por ello, la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados es necesaria pese a las múltiples dificultades que durante las últimas dos décadas se han dado para alcanzarla. Los socialistas queremos una reforma que mejore el ejercicio de las funciones que la Constitución confiere al Parlamento, que fortalezca el ejercicio efectivo de la función de los miembros del Parlamento y que perfeccione los procedimientos de control de órganos e instituciones de designación parlamentaria.

Para alcanzar estos objetivos, el PSOE promoverá las siguientes iniciativas:

- Conseguir la mayor sintonía del Parlamento con las inquietudes de la sociedad española, a través de la agilización de las iniciativas de control, de forma que se puedan atender sin dilaciones las inquietudes de los ciudadanos y ciudadanas
- Garantizar la irreversibilidad del compromiso asumido y cumplido durante la presente legislatura por el PSOE, de que el Presidente del Gobierno no se someta a las preguntas parlamentarias de su propio grupo parlamentario y que acuda al Senado a responder a preguntas de control de los senadores.
- Facilitar la creación de Comisiones parlamentarias de Investigación y promover las reformas necesarias que les permitan cumplir adecuadamente el objetivo para el que son creadas.
- Revisar la figura del diputado no adscrito y revisar la conformación del Grupo Mixto
- Garantizar un Parlamento tecnológicamente avanzado y cercano a los ciudadanos y ciudadanas

En la última legislatura se ha apostado con fuerza por la adecuación de las Cámaras a las tecnologías de la información y las comunicaciones. La modernización del Parlamento pasa hoy por intensificar el uso de estas tecnologías, impulsando iniciativas como las siguientes:

- Crear un registro telemático accesible las 24 horas de todos los días del año.

- Crear un 'Canal Ciudadano' en las webs del Congreso de los Diputados y del Senado, con un buzón electrónico a través del que los ciudadanos y las ciudadanas puedan obtener respuestas de forma rápida sobre la actividad parlamentaria y el estado de tramitación de las iniciativas parlamentarias. Ese canal dispondrá de un foro virtual periódico de debate y sobre temas de actualidad, y permitirá una conexión más cercana con los diputados y senadores elegidos en su circunscripción electoral.
- Abrir el debate sobre una 'iniciativa popular electrónica' que posibilite la presentación electrónica de proposiciones de ley utilizando el DNI electrónico como instrumento de acreditación de la firma.
- Potenciar las audiencias públicas telemáticas, con el fin de incentivar y facilitar la participación de personas con movilidad reducida por razones personales, laborales, geográficas, etc.
- Abrir nuevos y más eficaces cauces para que todos puedan plantear propuestas al Parlamento. La actividad parlamentaria se centra fundamentalmente en el debate sobre las iniciativas políticas del Gobierno y las alternativas de la oposición. Pero ello no debe impedir que los ciudadanos y las ciudadanas dispongan de cauces para hacer llegar sus inquietudes al Parlamento. Por ello deben adoptarse medidas que favorezcan la comparecencia parlamentaria de los agentes sociales y que permitan las iniciativas de la ciudadanía y los colectivos sociales.

Medios de comunicación más plurales y al alcance de las personas.

Garantizar el libre ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la información, en un marco de pluralismo informativo, es un signo de calidad democrática y, por tanto, el objetivo prioritario de la política del PSOE en medios de comunicación. En este contexto hay que situar la actuación del Partido Socialista en la legislatura 2004-2008, especialmente en lo relativo a la reforma de RTVE y a la concesión de nuevos canales de televisión privados, lo que ha supuesto la garantía de independencia de los medios públicos del Estado y el aumento del pluralismo en el conjunto del sector.

Son esos mismos principios los que inspiran la propuesta electoral del PSOE para la próxima legislatura 2008-2012, que tendrá como ejes fundamentales la transparencia y la eficiencia de los recursos públicos contribuyendo, al mismo tiempo, a la modernización y desarrollo ordenado de las nuevas tecnologías de la información.

En base a estas ideas, los socialistas nos comprometemos a:

Promover el establecimiento de un marco normativo audiovisual y multimedia: hacia la Ley General Audiovisual y Multimedia.

La realidad audiovisual, compleja y cambiante, hace necesario el establecimiento de un referente normativo estable que garantice a los ciudadanos un acceso ordenado a los nuevos contenidos y usos de las tecnologías de la información. Dicho referente normativo deberá definir, a su vez, un marco de competencia que fomente la diversidad de voces en la oferta de contenidos, capaz de ofrecer seguridad a los distintos proyectos empresariales audiovisuales, ya sean públicos o privados, que operan en el sector.

Con ese fin, el PSOE se compromete a aprobar, con el máximo consenso posible tanto con la industria como en el Parlamento, una Ley General Audiovisual y Multimedia que introduzca estabilidad en un sector que en los próximos años se enfrenta a retos tan importantes como los cambios tecnológicos, el crecimiento y la penetración de la oferta "on line"; el apagón analógico o el aumento de operadores, canales y contenidos.

TDT y oferta multimedia para todos y todas.

En relación con los operadores privados, el PSOE emprenderá las actuaciones necesarias para estimular la modernización y la implantación de las nuevas tecnologías y, muy especialmente, las relacionadas con la TDT y la interactividad en todos los ámbitos territoriales. Esto implicará la adopción de medidas específicas para fomentar y hacer realidad la tecnología digital terrestre para televisión en todos los hogares españoles dentro de los plazos comprometidos, es decir, en abril de 2010. Estas medidas requerirán, en la medida de lo posible, el consenso del sector.

El PSOE se compromete a la redacción, elaboración y aprobación de un Plan que garantice el acceso progresivo de toda la ciudadanía en condiciones de igualdad a la oferta multimedia. Este Plan deberá realizarse en colaboración con todos los agentes públicos y privados implicados y tendrá como objetivos prioritarios el acceso universal y el desarrollo de la industria digital y multimedia en el ámbito de la comunicación.

Promover un pacto de Estado para extender los principios de la reforma de RTVE al conjunto de las televisiones públicas.

Un pacto que cuente con el apoyo de la mayoría de las fuerzas políticas para extender

los principios de la reforma de RTVE al conjunto de las televisiones autonómicas y locales públicas, particularmente en lo que se refiere a la autonomía respecto de los gobiernos, la independencia y el pluralismo de los medios audiovisuales públicos.

Crear el Consejo Superior de Medios Audiovisuales y Multimedia.

Para el correcto funcionamiento del sector y el cumplimiento efectivo de este marco legal es preciso la existencia de una Autoridad Independiente a semejanza de las que ya existen en la práctica totalidad de los países europeos de nuestro entorno.

El PSOE se compromete a crear el Consejo Superior de Medios Audiovisuales y Multimedia como una autoridad audiovisual independiente del Gobierno y de los poderes económicos, empresariales, financieros, culturales, educativos y asociativos. Se constituirá como organismo público con independencia en su financiación, personal, bienes, contratación y presupuesto.

Sus miembros deberán ser elegidos por una mayoría cualificada del Congreso de los Diputados entre personas de reconocido prestigio en el sector audiovisual, tecnológico, cultural, universitario, educativo y asociativo.

Su misión será regular, controlar y sancionar, en su caso, las actividades de los operadores públicos o privados y garantizar el equilibrio, la diversidad, la transparencia y el correcto funcionamiento del conjunto del sector, el cumplimiento de la normativa audiovisual y el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.

Asimismo, velará por el pluralismo político, social y religioso y por el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos al honor, la intimidad y la propia imagen, especialmente en los jóvenes, menores de edad, personas con discapacidad, víctimas de del terrorismo y de la violencia de género.

Completar la reforma de los medios públicos del Estado que incluyen la corporación RTVE y la Agencia EFE.

El PSOE reformará la Agencia estatal de noticias EFE aprobando una ley en la que se fije la elección de su Presidente por una mayoría cualificada de 2/3 del Congreso y por un período superior al de duración de la legislatura. En la misma línea, se elaborará un Plan de Viabilidad que garantice su futuro empresarial.

Para la consecución de estos objetivos de transparencia y eficiencia, el PSOE se com-

promete a promover medidas de colaboración entre RTVE y la Agencia EFE que permitan la racionalización y optimización del gasto.

El PSOE impulsará la creación de un organismo que, bajo la forma de Federación, agrupe a todas aquellas radios y televisiones públicas que acepten participar en el proyecto. En su seno se coordinarán operaciones de intercambio, ayuda y reparto de recursos, lo que supondrá un sustancial ahorro de gasto público. Esta Federación contará con los medios técnicos y humanos precisos para cumplir su misión en función de los acuerdos a los que lleguen sus miembros.

Promover el Estatuto del Periodista.

Por diferentes razones, la legislatura 2004-2008 no ha permitido aprobar una ley sobre el Estatuto del Periodista, una vieja cuestión reclamada de antiguo por el Foro de Organizaciones de Periodistas, que sigue pendiente en nuestro país. Desgraciadamente, además, las prácticas laborales en la contratación de profesionales de los medios de comunicación, siguen devaluándose tanto en lo que concierne a las fórmulas contractuales como en las condiciones laborales en general.

El PSOE considera fundamental que tanto el Gobierno como el Parlamento pueden actuar sobre la base de un diálogo y consenso previos entre los agentes afectados: sindicatos, empresas y asociaciones profesionales. En este sentido, los socialistas trabajaremos para alcanzar este acuerdo en un tema tan medular para nuestra democracia. Intentaremos aproximar posiciones y nos comprometemos a trasladar al ámbito legislativo y gubernamental los acuerdos de ese diálogo y a implementarlos en su caso, elaborando un anteproyecto de Ley Orgánica reguladora de los derechos de los profesionales de la información, en el que incluiremos la definición del profesional de la información, la acreditación del profesional de la información, el secreto profesional (modificando la legislación vigente), el derecho a la cláusula de conciencia, los derechos de autor de los profesionales de la información, el acceso de los profesionales de la información a las vistas judiciales o la participación de los profesionales de la información en las empresas de comunicación.

Sistema electoral.

Las reformas relacionadas con el sistema electoral siempre han de venir avaladas por el consenso, a poder ser, de todas las fuerzas políticas. Si se plantea un debate sobre su reforma, el PSOE buscará el consenso de todos, pero no consideramos conveniente convertirlo en un asunto de contienda electoral. Por ello, nuestras medidas van diri-

gidas exclusivamente a mejorar la participación de la ciudadanía, no a cambiar el modelo. Con ese objetivo, proponemos las siguientes medidas:

Acometer una reforma constitucional para crear la circunscripción en el exterior para las elecciones generales.

El PSOE propone esta medida porque el voto de los españoles que viven en el exterior, al estar repartido por las circunscripciones provinciales, rara vez influye sobre los resultados de las elecciones generales. Una circunscripción única para el exterior dotaría de mucha más relevancia al derecho al voto de los españoles que viven fuera de España y les daría más peso en la toma de decisiones de su país.

Aumentar las garantías del sufragio del español en el exterior

Para cumplir este objetivo, los socialistas proponemos impulsar el acuerdo entre todas las fuerzas políticas para acometer una reforma electoral que permita hacer efectivo el voto en urna de los ciudadanos y las ciudadanas que residen en el exterior allí donde sea posible y que profundice, con el objetivo de evitar cualquier tipo de fraude, en las garantías del procedimiento de voto por correo desde el exterior, exigiendo la identificación del elector.

Garantizar el voto de las personas con discapacidad.

Para lograrlo, impulsaremos la adopción de medidas que permitan eliminar obstáculos y establecer condiciones básicas para su participación en los procesos electorales.

Mejorar el derecho de sufragio a través de las nuevas tecnologías.

Para conseguir este objetivo, impulsaremos la utilización de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas al derecho de sufragio con el objetivo de contribuir a que el proceso electoral resulte más accesible a determinados colectivos (personal embarcado, españoles residentes en el extranjero, personas con discapacidad), para lo que se avanzará en el diseño de un procedimiento de votación a través de Internet como sistema complementario a la votación tradicional.

Abriremos el debate sobre la realización de votaciones y consultas por medio de dispositivos remotos, siempre y cuando se cumplan las debidas garantías.

Impulsar iniciativas dirigidas, al igual que ha ocurrido durante la legislatura que termina, a evitar las prácticas de publicidad institucional propagandística que puedan producirse en los ámbitos autonómicos y locales.

Comisión de arbitraje para debates electorales

Para los socialistas, los debates son un derecho de los ciudadanos que se ha de garantizar. Por ello, el PSOE propondrá la creación de una comisión de arbitraje para los debates electorales televisados que se encargue de regular y coordinar la celebración y emisión de debates en las televisiones de ámbito estatal entre los candidatos a Presidente del Gobierno de los diferentes partidos políticos. Su función será la de mediar entre las partes y facilitar la realización efectiva de debates fijando de manera acordada las condiciones, sedes, intervinientes y puesta en escena.

1.2. LA IGUALDAD EFECTIVA COMO MOTOR DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

El principal rasgo identificativo del Partido Socialista es la igualdad. Ampliaremos derechos de ciudadanía a las mujeres porque queremos parecernos a la sociedad a la que aspiramos representar, compuesta a partes iguales por hombres y por mujeres.

En el PSOE entendemos las políticas de igualdad como motor de desarrollo económico del país, una profundización de la democracia y una cuestión de justicia social. Nos presentamos ante la ciudadanía con el objetivo de afianzar y consolidar todas las medidas puestas en práctica, diseñar todas las políticas públicas con perspectiva de género y reforzar los mecanismos y estructuras que hagan posible la igualdad efectiva.

Ley de Igualdad: aplicación y constante evaluación.

Asentadas las bases para lograr el equilibrio entre mujeres y hombres hacia la igualdad, sobre todo a partir de la Ley de Igualdad, desde el PSOE queremos ir más allá y proponemos estrategias encaminadas a la consecución de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los asuntos que interesan a toda la ciudadanía. Para ello, procederemos a aplicar de manera rigurosa la Ley de Igualdad, y a su constante evaluación si no se cumplen los objetivos previstos en la misma. Concretamente, proponemos:

- Fortalecer las estructuras de igualdad, las públicas y las privadas. Para seguir avanzando con más instrumentos en el desarrollo de políticas potentes enfocadas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres teniendo en cuenta la transversalidad de género como principio rector.
- Establecer, previa evaluación prevista en la Ley de Igualdad, instrumentos para

reforzar la existencia de Planes de Igualdad en las empresas.

- Aumentar los recursos destinados a la Inspección de Trabajo sobre el cumplimiento de la Ley de Igualdad, ampliando la plantilla y el número de actuaciones.
- Diseñar las Unidades de Igualdad en todos los Ministerios e instituciones públicas dependientes de la Administración General del Estado.
- Velar por mantener la presencia equilibrada en los nombramientos por parte del Gobierno, para los que en todo caso se harán propuestas paritarias.
- Elaborar los Presupuestos Generales del Estado con perspectiva de Género.
- Elaborar estadísticas que permitan visibilizar el trabajo no remunerado que realizan las mujeres, enfatizando su importancia para la economía del país.
- Reforzar los instrumentos previstos en la Ley para lograr la participación equilibrada de las mujeres en la dirección de las empresas.
- Crear unidades de igualdad dentro del Consejo de Redacción de los medios de comunicación públicos y promover los mismos en los medios privados, con especial atención al tratamiento de la violencia de género, la trata de mujeres y contra los estereotipos sexistas.
- Promocionar la utilización de lenguaje no sexista en todas las actuaciones, incluidas las legislativas, y políticas públicas.

Empleo.

La participación de las mujeres en el mercado laboral se ha ido incrementando de forma paulatina en la legislatura del Gobierno socialista. Las 6,5 millones de mujeres ocupadas a principios de 2004 hoy se han convertido en 8,4 millones. Es decir, cerca de 2 millones de los nuevos empleos han sido ocupados por mujeres. De hecho, el 62% del empleo creado en el último año ha sido empleo femenino. Sin embargo, la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad siguen afectando a las mujeres y las diferencias retributivas continúan siendo un grave indicador de la persistencia de la desigualdad por razón de sexo en las relaciones laborales. La Ley para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres constituye un paso en la dirección correcta, en la respuesta eficaz a estos problemas, pero hay que hacer más. Abordar estas asimetrías es trabajar a favor

de una mayor calidad del mercado de trabajo y las relaciones laborales. El resultado de su erradicación incidirá positivamente en la consecución de una competitividad económica sostenible y en la mejora de la productividad.

Por ello, proponemos, junto con las medidas planteadas en el apartado general dedicado a empleo:

- La mejora de la calidad y de la integración de la perspectiva de género en los servicios y programas de empleo, con especial incidencia en el apoyo y mejora del empleo de colectivos de mujeres con especiales dificultades de acceso y permanencia en el empleo, es decir, mujeres jóvenes de baja cualificación, mujeres que se reincorporan al mercado laboral tras la maternidad, mujeres de más de 45 años, o mujeres víctimas de violencia de género, con especial atención a las mujeres del ámbito rural.
- Un Plan para la integración sociolaboral de mujeres inmigrantes, que se ocupe no sólo de la mejora de sus condiciones de inserción laboral, sino que aborde cuestiones generales sobre derechos, educación, familia, vivienda, salud, protección frente a la violencia de género, participación y liderazgo y acceso a la sociedad de la información.
- Una nueva regulación del trabajo doméstico, para su inclusión en el Régimen General de Seguridad Social para el objetivo de terminar con la discriminación que sufren estas trabajadoras, en su mayoría mujeres inmigrantes y de mejorar de las prestaciones, contrato de trabajo y las condiciones laborales.
- Medidas de apoyo a la creación de empresas, y en concreto a la internacionalización de la actividad y al fortalecimiento de las iniciativas empresariales de las mujeres, así como la mejora de los dispositivos de financiación.

Corresponsabilidad. Nuevos usos del tiempo.

En el panorama actual, seguimos situando el trabajo, y sus horarios, como centro de nuestra vida lo que, además de contribuir a una sensación de escaso control de la gestión del tiempo propio, produce desequilibrios y desigualdades entre hombres y mujeres porque, afortunadamente, y a partir de la llegada de la democracia, las mujeres se incorporan masivamente a puestos de trabajo remunerados. Por contra, los hombres no se incorporan de la misma manera, ni al cuidado de las personas ni a los trabajos domésticos. Al situarse el trabajo en el eje de la organización de los tiempos de las per-

sonas, esta situación conlleva no sólo un efecto discriminatorio, sino otras consecuencias no deseadas, como la baja natalidad.

Desde el PSOE entendemos el tiempo y su gestión como un derecho de las personas. Por ello, proponemos un Plan General de Usos del Tiempo, que de acuerdo con la negociación colectiva y en el marco del diálogo social entre sindicatos y empresarios contenga, entre otros objetivos:

- Mejora de los usos y la organización del tiempo en la ciudades; en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Una mayor armonización de los horarios laborales con los escolares y comerciales.
- Incentivación económica a las empresas para favorecer la flexibilidad en el tiempo de trabajo con el objetivo de conseguir la conciliación de vida laboral, familiar y personal de los trabajadores.
- Profundizar en el conocimiento de la realidad de los usos del tiempo e impulsar buenas prácticas.

Corresponsabilidad. Apoyo a las familias.

En este ámbito proponemos las siguientes medidas:

- Ampliaremos la red de servicios de atención a los niños y niñas en el tramo de 0 a 3 años, hasta universalizar el servicio.
- Ampliaremos el permiso de paternidad hasta las 4 semanas.
- Reconoceremos el derecho del permiso de maternidad/paternidad en parejas del mismo sexo.
- Reduiremos el período de cotización exigido para el acceso a la prestación contributiva de maternidad, en los casos de madres menores de 31 años.
- Garantizaremos que la prestación no contributiva por maternidad sea, en cualquiera de los supuestos, equivalente al IPREM.

- Favoreceremos la creación de servicios de apoyo temporales para atender el cuidado de los niños y niñas en situaciones específicas (vacaciones escolares, actividades de tiempo libre, atención ocasional de los menores, etc.).
- Impulsaremos nuevas fórmulas de flexibilización de horarios que permitan a las familias una mayor disponibilidad en los servicios y una atención adecuada a las necesidades familiares.
- Promoveremos ofertas de actividades fuera de las horas de colegio y en vacaciones, que utilicen la infraestructura existente como, por ejemplo, los centros de barrio diurnos o campamentos urbanos.
- Reconoceremos beneficios especiales (de tipo fiscal u otros) a las empresas que lleven a cabo políticas de apoyo a las familias y favorezcan la conciliación familiar y laboral.
- Fomentaremos e incentivaremos la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo de aquellas mujeres que no pudieron acceder a él, o que se vieron obligadas a abandonarlo, para atender las necesidades de sus familias.
- Ampliaremos a los 12 años el límite de edad del menor para que el padre o la madre pueda ejercer el derecho a la reducción de la jornada laboral.
- Estudiaremos el diseño de una nueva prestación para los padres y madres de menores hospitalizados.

Sociedad de la Información.

El PSOE considera imprescindible conseguir que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea uno de los criterios en el desarrollo de la sociedad de la información. Es necesario emprender acciones específicas que no sólo sean capaces de eliminar las diferencias en el uso de las nuevas tecnologías que actualmente existen entre mujeres y hombres, sino que, además, puedan conseguir que los beneficios en torno a una mejor posición en la participación social, laboral y económica que puede desprenderse de la participación en los procesos de innovación y del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, se distribuyan equitativamente entre mujeres y hombres.

En la Unión Europea de 15 miembros, la diferencia de acceso entre hombres y muje-

res es de diez puntos (46 por 100 de los hombres acceden a Internet desde su hogar, frente a 36 por 100 de las mujeres). España se sitúa en uno de los puestos de cola, con el 27 por 100 de las mujeres y el 36 por 100 de los hombres. Conscientes de esta realidad que queremos transformar y en consonancia con el impulso iniciado en esta legislatura con líneas concretas de apoyo a la incorporación de las mujeres a la Sociedad de la Información a través del Plan Avanza, los socialistas proponemos:

- El diseño y desarrollo de un Plan director para impulsar la igualdad en la sociedad de la información, que incorpore medidas que trabajen a favor de la igualdad de oportunidades a través de la calidad en los procesos y sea capaz de identificar y minimizar los impactos de género negativos de las políticas generales en la materia.

Educación para la Igualdad.

La promoción del valor de la igualdad de trato de oportunidades entre hombres y mujeres recogida en nuestra Constitución y específicamente en las recientes leyes aprobadas como la Ley Integral contra la Violencia de Género y la Ley para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres, demanda de una educación no discriminatoria, que rompa los actuales estereotipos de género y que dote de una mayor especialización al profesorado. Así proponemos:

- Fomentar la creación de Unidades de Estudios de Género.
- Promover la gestión de los centros educativos con criterios de conciliación de la vida laboral y personal.
- Revisar y modificar el uso tradicional del masculino para representar a las mujeres en los textos educativos, legales, comunicaciones, publicaciones.
- Impulsar el diseño y realización de materiales didácticos accesibles que trabajen específicamente contenidos coeducativos y de prevención de situaciones de discriminación de las niñas y las mujeres, en ámbitos como la salud y el deporte, la convivencia y prevención de violencia contra las niñas, la alimentación, la interculturalidad y género.
- Incorporar a especialistas en coeducación e igualdad en los órganos responsables de la evaluación, investigación e innovación educativa y en los servicios de apoyo al profesorado.

- Formar en igualdad a los profesionales de la educación.
- Reconocer en el ámbito profesional y educativo la figura del agente de igualdad e incluirla en el catálogo de profesiones.

Salud sexual y reproductiva.

Consideramos esencial el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, y que ese derecho incluya información, educación y servicios accesibles, adecuados e integrales, adaptados a las necesidades de las diferentes edades desde sus diferentes vertientes: conocimiento de recursos, atención sanitaria especializada en cada etapa de la vida y desde el punto de vista del embarazo, concepción, menopausia e información sexual y métodos anticonceptivos.

Esta es la mejor manera de que las personas, y sobre todo las mujeres, puedan realizar elecciones saludables y seguras. Y por ello promoveremos una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, que diferencie sexualidad de reproducción y que incluya:

- Todos los aspectos relacionados con la preparación para la concepción y los nuevos usos de la reproducción asistida.
- Profundización en la prevención de los embarazos no deseados a través de la accesibilidad libre y gratuita a la anticoncepción de emergencia.
- Implantación de la estrategia de atención al parto normal como proceso fisiológico y participativo de las mujeres.
- Impulso de la implicación de los padres en los programas de preparación al parto y de salud infantil, para que compartan el cuidado de sus hijas e hijos.
- Regulación de la objeción de conciencia en las prestaciones sanitarias y especialmente en las IVE.
- Creación de un portal de información en salud de las mujeres.
- Inclusión de programas de investigación en salud y equidad, con especial énfasis en género, etnia y discapacidad.

- Apoyo a la inclusión en la legislación de la UE de la disminución del IVA que grava artículos de higiene femenina como son las compresas y los tampones, ya que en la actualidad soportan el máximo, un 16% e incluirlo en el grupo de los artículos de primera necesidad, que soportan un 4%.

- Promover la reflexión, atendiendo al debate social, sobre la vigente Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la posibilidad de modificarla con el fin de garantizar la equidad en el acceso y la calidad de esta prestación sanitaria. Cualquier posible modificación deberá basarse en un amplio consenso garantizando, en su aplicación, la seguridad jurídica para los equipos médicos y para las mujeres cuya voluntad debe ser respetada dentro de los límites de la ley.

Violencia de género.

La Ley Orgánica de Medidas de la Protección contra la Violencia de Género ha supuesto un antes y un después en la lucha por erradicar la vertiente criminal del machismo en España. Un poderoso instrumento, en evaluación constante, y que está dotado de recursos que eran inexistentes hasta la llegada del Gobierno socialista, como los Juzgados específicos de violencia sobre la mujer, la Delegación Especial del Gobierno, el Observatorio, la red de asistencia social integral para las víctimas o el teléfono nacional gratuito de información y asesoramiento 24 horas, entre otros. De esta manera, España ha sido el primer país europeo que desarrolla una Ley Integral específica, moderna y actualizada, contra la Violencia de Género.

Sabemos que el de la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural que hay que combatir también a través de la concienciación ciudadana, de la formación de los profesionales que toman partido en el proceso y del rechazo social sobre el agresor. En esa línea de intensificar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para atender a las mujeres víctimas irá encaminado todo nuestro esfuerzo en los próximos cuatro años.

Para ello, los socialistas nos comprometemos a:

- Generalizar una red pública de centros de recuperación y centros de emergencia dotados de equipos profesionales expertos que aseguren la calidad del servicio, en colaboración con las CCAA.

- Impulsar la colaboración con las CCAA para la aplicación de los programas específicos de reeducación y resocialización de hombres condenados por

violencia de género.

- Garantizar en todo el territorio la calidad, suficiencia y accesibilidad a la asistencia integral para las víctimas, con especial atención al ámbito rural.

- Impulsar la cooperación internacional en la erradicación de la violencia de género.

- Elaborar un plan específico para mujeres inmigrantes que sufren violencia de género debido a su situación de especial vulnerabilidad.

- Poner en marcha un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.

- Aplicar medidas sancionadoras, expulsando del territorio español a todos los extranjeros condenados con sentencia firme como autores de un delito de violencia de género, con prohibición de entrada en España por un periodo de diez años. Esta medida se aplicará tras el cumplimiento de la pena de privación de libertad correspondiente.

- Eliminar la discriminación de las mujeres víctimas de la violencia de género en función de su situación administrativa de residencia .

- Aplicar una estrategia sanitaria estatal contra la violencia de género que garantice la aplicación del Protocolo Común.

- Promover que las consecuencias de la violencia de género en las víctimas se contemplen como un problema grave de Salud Pública.

- Desarrollar y apoyar investigaciones científicas sobre las consecuencias de la violencia de género en la salud mental y física de las víctimas y de sus hijos e hijas.

- Intensificar la formación continua de todos los profesionales que forman parte del proceso de atención a las víctimas, desde la judicatura, fiscalía, abogacía, atención sanitaria, social, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, etc.

- Elaborar un código de autorregulación sobre tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia de género en los medios de comunicación.

- Elaborar un registro de maltratadores con órdenes de alejamiento y sentencias firmes.
- Avanzar en los sistemas de vigilancia especial y permanente de los agresores respecto de quienes exista una orden de alejamiento.

Nuevos derechos para mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

El PSOE ha recorrido un camino muy positivo y alentador para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres en esta legislatura, pero qué duda cabe que los obstáculos continúan existiendo, sobre todo en determinados sectores de la sociedad que unen a la discriminación por razón de género, otra más, resultante del origen étnico, discapacidad, edad o cualquiera otra situación de la que resulte una vulneración de sus derechos. Son mujeres que soportan una doble discriminación, directa o indirecta, que constituye un nuevo reto en la elaboración de estrategias de igualdad de género desde la perspectiva socialista, al que hay que dar respuesta de forma transversal. Así, como señalamos en los ejes correspondientes, proponemos dotar de más derechos a:

- Las mujeres inmigrantes, en respuesta a que el proceso migratorio hacia nuestro país ha experimentado un cambio cualitativo con la creciente feminización de la inmigración.
- Las mujeres rurales. Un tercio de las mujeres españolas son mujeres rurales, más de 7 millones. Mejeres en un medio que se caracteriza por los procesos demográficos de despoblamiento, envejecimiento y masculinización. Para corregirlos, resulta imprescindible atender las necesidades específicas de las mujeres rurales, visibilizándolas como motor del desarrollo rural, reconociendo sus derechos en pie de igualdad, potenciando las acciones formativas e incrementando las oportunidades laborales.
- Las mujeres mayores. El PSOE hace suyo el compromiso de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento celebrado en Madrid en el año 2002 y queremos dar respuesta a las crecientes necesidades de una población que está envejeciendo y requiere de políticas concretas en la atención y el tratamiento, la promoción de estilos de vida saludables y entornos que brinden apoyos, especialmente en las mujeres, cuya longevidad es mucho mayor con respecto a los hombres.

- Las mujeres jóvenes, que requieren de medidas específicas por parte de las administraciones públicas que les faciliten la incorporación a todos los ámbitos, sobre todo el laboral, desde la perspectiva de género.

Trata de mujeres con fines de explotación sexual y prostitución.

El PSOE propone un modelo social que luche por la desaparición de las causas que obligan a las mujeres a prostituirse, por ser incompatible con los valores de igualdad, de respeto a la dignidad de las personas, y de defensa de los derechos humanos de las mujeres que, como socialistas, defendemos. Por tanto, apostamos por todas las acciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno en este sentido y aprobaremos un Plan Integral contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual involucrando a todos los agentes implicados. Dicho Plan incidirá en tres objetivos principales:

- Lucha contra las mafias que trafican fundamentalmente con mujeres y menores con fines de explotación sexual.
- desarrollo de una red de asistencia integral para las mujeres víctimas de la prostitución a través de la implementación de programas integrales de atención al colectivo y de inserción laboral.
- Campañas de sensibilización social en la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

En función de las recomendaciones realizadas por el Congreso, promoveremos un código de autorregulación entre los medios de comunicación escritos para que supriman los anuncios de contactos sexuales, ya que la prostitución está íntimamente ligada al tráfico de mujeres.

1.3. MÁS CIUDADANÍA: LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACION.

El PSOE pretende seguir devolviendo poder a la ciudadanía y extender los límites de la igualdad incorporando nuevos enfoques e instrumentos. Para ello, proponemos las siguientes medidas:

Participación como ejercicio de la ciudadanía.

- Elaboraremos el Libro Blanco de la Participación Social y estableceremos una Estrategia Estatal de Participación Ciudadana que de manera transversal, introduzca elementos de participación social que abarque todos los ámbitos.

- Crearemos el Consejo Estatal de la Participación que aúne la acción de gobierno, coordine, genere y promueva espacios de participación ciudadana con la implicación de las organizaciones sociales y del Tercer Sector. Queremos que, además de ser un instrumento dinámico y flexible que aporte elementos de mejora dentro del marco de la Estrategia de Participación Ciudadana, sea la puerta de entrada de las organizaciones a la administración.

- Actualizaremos y adecuaremos, conjuntamente con las organizaciones sociales, la legislación asociativa existente -ley de asociaciones, ley de fundaciones, ley del voluntariado y ley de subvenciones, entre otras- estableciendo un nuevo marco legislativo que les reconozca su papel constitucional como elemento de vertebración social, titulares de interés legítimo colectivo y les otorgue un sistema de financiación más estable y adecuado a sus necesidades.

- Apoyaremos el desarrollo de programas para la incorporación, en el seno de las organizaciones sociales, de procesos de mejora continua, calidad, eficacia y la máxima transparencia financiera y de gestión.

- Estudiaremos la repercusión del IVA en su aplicación para las entidades no lucrativas, analizando la normativa y buscando soluciones frente a las disfunciones existentes para posibilitar que no exista merma en los recursos de estas entidades y garantizar la necesaria seguridad jurídica y confianza legítima.

- Incorporaremos en las campañas informativas sobre el IRPF mensajes adecuados sobre las posibilidades de asignación, del 0,7% del IRPF para fines sociales por parte de los contribuyentes.

- Reforzaremos el asociacionismo existente, desarrollando e impulsando su implantación, como instrumento de participación en la sociedad, en aquellos sectores de especial vulnerabilidad como las personas inmigrantes, minorías étnicas, colectivos objeto de discriminación o en riesgo de exclusión social, personas en exclusión social y promovemos también el asociacionismo de menores.

- Abriremos más todavía a la participación ciudadana el proceso de elaboración de políticas públicas, incluida la producción normativa.
- Promoveremos un foro virtual abierto a toda la ciudadanía con el fin de que puedan presentar consideraciones y alegaciones en la elaboración de disposiciones de carácter general.
- Asimismo, se establecerán las medidas necesarias para que la publicación de los documentos preparatorios de políticas o programas, de agendas legislativas, y de los anteproyectos de ley y reglamentos se realice de manera sistemática a fin de mejorar la información ciudadana y la transparencia gubernamental, y fomentar la participación ciudadana en el análisis de las propuestas y en la formulación de consideraciones y sugerencias.

Ley Integral para la igualdad de trato y de lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras causas de discriminación.

El PSOE considera la igualdad como un valor fundamental de la democracia, y queremos profundizarla más allá del reconocimiento legal, garantizando la igualdad de trato y la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y otras causas de discriminación.

Aprobaremos una Ley Integral de Igualdad de Trato y contra la Discriminación que coloque a nuestro país en primera línea de la garantía efectiva del derecho a igual consideración y trato, a la vez que fomente el reconocimiento de la diversidad como un activo social, impulsando y complementando el marco legislativo europeo iniciado con las directivas europeas 2000/43/CE, contra la discriminación étnica o racial, y 2000/78/CE, contra la discriminación en el empleo y la ocupación por motivo de religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación e identidad sexual. Esta ley armonizará y consolidará la normativa ya existente, promoverá las reformas normativas pertinentes para un mejor tratamiento de los delitos con motivaciones racistas, xenófobas, homófobas y transfobas, creando una red nacional de servicios de atención a las víctimas y promoviendo la formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Así mismo, reforzará el papel de la fiscalía en la persecución de este tipo de hechos, y garantizará la atención a las víctimas de los delitos por cualquier motivo de discriminación establecido en la legislación, especialmente los motivados por el origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual e identidad de género. Por último, contemplará la ampliación de posibles causas de discriminación establecida en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, superando el ámbito del empleo y la ocupación para garantizar también la igualdad de trato y

no discriminación en el acceso a los bienes y servicios, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Además, realizaremos las reformas necesarias para asegurar la independencia del Consejo para la Igualdad de Trato, actualizando el ámbito de este Consejo a las áreas de protección de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.

Tras el impulso dado por las instituciones y organizaciones sociales en el Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para todos, proponemos un Plan Nacional para la Igualdad de Trato y de Oportunidades que combata la discriminación de cualquier base y garantice la efectiva igualdad de oportunidades, especialmente aquellas recogidas en el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, nacimiento, discapacidad, edad, orientación sexual e identidad de género y patrimonio.

El Plan establecerá los organismos públicos responsables de su coordinación, desarrollo e implementación. Asimismo, establecerá las líneas de actuación del Gobierno de España contra la discriminación debiendo, al menos, incluir las necesidades asistenciales preventivas e informativas para combatir la discriminación, el asesoramiento a las víctimas para su protección y defensa jurídica, la concienciación pública mediante la formación de agentes, la educación formal y no formal, la documentación, la comunicación social y las relaciones públicas; la recomendación a los poderes públicos en materia de medidas contra la discriminación; la elaboración de códigos de conducta y la difusión de "buenas prácticas". De igual forma, impulsará estudios sobre la diversidad en las líneas científicas y de investigación que profundicen en las causas de la discriminación y los mecanismos para combatirla.

- Impulsaremos el desarrollo en España del Programa europeo de acción comunitaria Progress (2007-2013), y especialmente su sección 4, denominada "Antidiscriminación y diversidad" que busca apoyar la aplicación eficaz del principio de no-discriminación y promover su incorporación en todas las políticas de la UE.

- Promoveremos medidas que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas transexuales en riesgo de exclusión social a través de los Planes de Inserción Laboral y Fomento del Empleo.

- Impulsaremos una regulación que sirva de marco legal a las parejas que quieran formalizar su convivencia por la vía del Registro de Parejas de Hecho, creando un registro central y reconociendo el derecho a sucesión y adopción conjunta de las parejas registradas, sean estas del mismo o de distinto sexo.

- Promoveremos los consensos necesarios que faciliten la participación política, social y cultural de todos aquellos que viven y trabajan en España.

Libertad religiosa y laicidad: igualdad de derechos ante el hecho religioso.

El derecho a la libertad religiosa, junto al de libertad ideológica, es la fuente del pluralismo como elemento esencial de la democracia: sin libertad de conciencia y de creencias no hay democracia. Para los y las socialistas la protección real y efectiva de esta libertad de todas las personas en condiciones de igualdad, garantizada por la laicidad, es la base de una ciudadanía más universal y más inclusiva en una sociedad que requiere de mayores cotas de integración, cohesión y solidaridad.

El Gobierno socialista, durante la legislatura 2004-2008, ha seguido fielmente los principios que marca la Constitución: la promoción efectiva de la libertad religiosa en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía, la laicidad del Estado, como su garantía, y la cooperación con las confesiones religiosas en el marco de los principios señalados.

A esa orientación obedece la creación de la Fundación Pluralismo y Convivencia para la cooperación con las confesiones religiosas con acuerdo de cooperación con el Estado -judía, protestante, y musulmana- en la realización de actividades de índole cultural, educativa y de integración social; el establecimiento de un sistema de enseñanza religiosa inscrito en la escuela pero no en el sistema educativo, que se imparte “en” la escuela pero no “por” la escuela; la introducción en el currículo educativo de una materia, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, que contribuye a la formación en los valores constitucionales compartidos por todos; la eliminación de la exención del IVA de que gozaba la Iglesia católica y la puesta en marcha del sistema de asignación tributaria como forma de contribución estatal a su financiación, eliminando definitivamente el sistema de dotación presupuestaria.

En la legislatura 2008-2012 el PSOE se propone profundizar en ese recorrido. Los postulados constitucionales y la diversidad religiosa son razón jurídica y sociológica para proseguir una política que evite privilegios y discriminaciones de unas confesiones respecto de otras, de unas creencias frente a otras, porque eso siempre se traduce en

desigualdades entre la ciudadanía. Por ello, el PSOE promocionará activamente la separación entre Iglesia y Estado, y la neutralidad del Estado hacia las creencias, religiosas o no, de sus ciudadanos. Sin que la cooperación con las confesiones religiosas derive en fórmulas confesionales o la falta de cooperación en discriminación negativa de lo religioso. Con ese compromiso, abordará las siguientes políticas y actuaciones:

- La modificación del Código Penal en lo relativo a la libertad de conciencia, equiparando la protección de todas las convicciones, con independencia de su carácter religioso o no.
- En el impulso de la participación en las políticas de integración y cohesión social así como en los programas de desarrollo de la Alianza de Civilizaciones, se incorporará también a las confesiones religiosas.
- El PSOE promoverá, transcurridos treinta años de vigencia de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, una reflexión orientada, en su caso, y con amplio consenso, a valorar la posible modificación de aquellos aspectos de la norma para la mejor garantía de la libertad y el pluralismo religioso en la España del futuro, así como de la aconfesionalidad y laicidad del Estado y la no discriminación por razón de creencias, de acuerdo con los valores y principios constitucionales.
- Los socialistas valoramos la contribución de las confesiones a la deliberación pública en las sociedades democráticas, a su desarrollo ético y cultural, pero dicha contribución debe entenderse siempre subordinada a la soberanía de las instituciones democráticas, al imperio de la ley y, en definitiva, a la voluntad ciudadana mayoritaria.

Derecho de asilo.

Para el PSOE, el compromiso con la defensa y protección universal de los derechos humanos es permanente. Mientras existan refugiados y personas necesitadas de protección internacional no podemos dejar de avanzar y reforzar nuestro compromiso con su defensa universal. Por ello, los socialistas:

- Impulsaremos reformas en el sistema de asilo que, adaptándose al marco jurídico del Sistema Europeo Común de Asilo basado en los valores humanitarios compartidos, contribuya a la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

- Asegurando que ninguna política o práctica discrimine a solicitantes de asilo por su orientación sexual o identidad de género.
- Estableciendo los instrumentos adecuados para distinguir a los refugiados y las personas que se han visto obligadas a abandonar sus países por sufrir persecución, (a quienes se debe proporcionar protección), de aquellas personas inmigrantes que, no requiriendo protección internacional, su entrada y residencia en España sólo puede realizarse de manera ordenada desde los países de origen y a través de los cauces legalmente establecidos.
- Garantizando protección efectiva a las personas que sufren persecución mediante procedimientos con plenas garantías, rápidos y eficaces.
- Proporcionando soluciones a las nuevas situaciones que requieren protección internacional.
- Previendo la atención adecuada a quienes se encuentren en situación de especial vulnerabilidad: como los menores, víctimas de tortura o de persecución por motivo de género.
- Profundizando en las políticas de igualdad y de género.
- Proporcionando los instrumentos necesarios para evitar el abuso del sistema de asilo por quienes no son refugiados y de forma que demos una pronta respuesta frente a situaciones de fraude.
- Apoyaremos, en el marco de la Unión Europea y de la Comunidad Internacional, acciones y programas de asistencia y ayuda a los países de la región y de tránsito de los refugiados con el objetivo de:
 - Crear y fortalecer las capacidades de protección en estos países.
 - Garantizar la protección de los refugiados lo más cerca posible de sus hogares.
 - Proporcionar condiciones de seguridad y dignidad a los refugiados.

Protección de los derechos personales e impulso de los mecanismos de mediación, acuerdo y conciliación extrajudicial.

- Realizaremos la reforma del Código Civil para establecer una:
 - Nueva regulación de la incapacitación de las personas.

- Nueva regulación de la tutela, la curatela y la guarda de hecho.
- Nueva regulación de la pretutela y de los apoderamientos preventivos.
- Mayor protección para los menores en situación de desamparo, para garantizar su estabilidad familiar y emocional.
- Adaptación del Código Civil a las nuevas situaciones individuales creadas por los flujos migratorios.

Reformaremos y sistematizaremos la variada y dispersa legislación mercantil para proporcionar mayor seguridad jurídica a las actividades empresariales y a las relaciones entre empresas y de éstas con sus clientes, en un marco ágil y flexible.

Revisaremos las normas existentes sobre vías alternativas al litigio y aprobaremos una Ley de Seguridad Jurídica Preventiva adecuándose a las necesidades del siglo XXI, mediante la modificación y mejora del sistema de función pública que presta el servicio, para que prime la colaboración con las Administraciones públicas, el incremento de la competencia y la eficacia del servicio público, la potenciación de los derechos de los ciudadanos, la simplificación de trámites innecesarios, la utilización de las nuevas tecnologías, el abaratamiento de costes y, en su caso, la liberación de los jueces de tareas no jurisdiccionales .

Elaboraremos una Ley de Mediación, para potenciarla en todos los ámbitos, como sistema de resolución de conflictos a la vía jurisdiccional.

Potenciaremos el arbitraje, reformando los sistemas, plazos y costes, y reforzaremos el valor del laudo. Asimismo, regularemos el arbitraje administrativo como procedimiento idóneo para la resolución de determinados problemas entre el administrado y la Administración.

1.4. UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA PARA UNA CONVIVENCIA MÁS LIBRE: UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL PARA ESPAÑA.

Un compromiso renovado con la eficacia de los cuerpos de seguridad y el impulso y la firmeza de las instituciones del Estado.

Desde el Gobierno de España, los socialistas hemos puesto en marcha una política de seguridad nacional asentada sobre cuatro grandes líneas estratégicas: a) lucha contra el terrorismo; b) lucha contra el crimen organizado; c) mejora de los niveles de segu-

ridad ciudadana; d) modernización y optimización de nuestro sistema de seguridad.

Los buenos resultados alcanzados hasta ahora revelan una extraordinaria adecuación entre los objetivos que nos habíamos marcado, las líneas de actuación que habíamos establecido y los planes estratégicos implementados en cada una de ellas.

Por eso, para la próxima legislatura, nos reafirmamos y nos comprometemos a profundizar en la política de seguridad nacional que venimos desarrollando, con notables éxitos, desde el Gobierno de España, en el seno de una compartida Estrategia de Seguridad Nacional, que intentaremos consensuar con todas las formaciones políticas en el Parlamento.

Estos son nuestros compromisos para los próximos cuatro años, en el marco de esta Estrategia de Seguridad Nacional.

Prevenir y combatir el terrorismo todavía con más eficacia. Mejoraremos aún más el apoyo y la asistencia a sus víctimas.

El PSOE considera que prevenir y erradicar el terrorismo en España es un objetivo nacional, un objetivo de Estado. Un empeño y una meta que exige la unidad de todos los españoles, de las fuerzas políticas y de las instituciones pues es el mejor medio para incrementar la fortaleza, la firmeza y la eficacia de la acción policial, de la acción judicial y de la cooperación internacional para vencer a los terroristas e impedir que actúen. Así lo acredita la larga historia de pactos alcanzados entre las fuerzas democráticas desde el Pacto de Ajuria-Enea hasta el Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo o los que se han suscrito en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento Foral de Navarra y otros ámbitos parlamentarios.

Reafirmamos así que, tal y como expresa el Pacto por las Libertades y Contra el Terrorismo, al Gobierno de España corresponde dirigir la lucha antiterrorista pero que para esta tarea debe contar con todos los partidos políticos democráticos. También reafirmamos nuestro compromiso de eliminar del ámbito de la confrontación política o electoral entre partidos democráticos las políticas para acabar con el terrorismo.

Desde el Gobierno de España, vamos a continuar trabajando activamente para que ese objetivo sea una realidad y una meta compartida por todos, preservando esta materia de la confrontación política partidaria.

Para combatir el terrorismo de ETA, los socialistas nos reafirmamos en la estrategia de

la política antiterrorista que han seguido todos los Gobiernos de la democracia en España. Sabiendo que, tras la ruptura del alto el fuego, no hay ninguna expectativa de dialogo. Desde el Gobierno de la Nación, el PSOE se compromete a poner todos los instrumentos a su alcance y a desarrollar el máximo esfuerzo para conseguir acabar con ETA, buscando para ello la máxima coordinación con el primer partido de la oposición y el resto de las fuerzas políticas democráticas. Para ello:

- Seguiremos impulsando, de forma activa, el trabajo sacrificado y constante de los servicios antiterroristas del Estado, para prevenir atentados, desarticular comandos, detener a los miembros y dirigentes de ETA, e incautar y desmantelar sus bases logísticas.
- Vamos a seguir impulsando la eficacia de la cooperación política, policial, judicial y de inteligencia en el ámbito internacional.
- Y vamos a seguir promoviendo el consenso político frente al terrorismo de ETA y frente a sus objetivos, deslegitimando y combatiendo el apoyo social que todavía pueda tener en determinados, pero muy minoritarios, sectores de la sociedad vasca.

Además, y para hacer frente al terrorismo internacional, y en particular, al de carácter islamista radical:

- Continuaremos con nuestra estrategia de reforzamiento de la cooperación internacional –en particular con los países del Magreb y con Estados Unidos– .
- Seguiremos impulsando las competencias y los mecanismos operativos y de inteligencia contra el terrorismo de la Unión Europea y la cooperación bilateral y multilateral con los Estados Miembros, en particular mediante la efectiva puesta en práctica del principio de inmediata disponibilidad de la información y el despliegue de los equipos conjuntos de investigación.
- Promoveremos, de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Europea de Seguridad, el respeto y la tolerancia hacia los nuevos grupos culturales que residen en España, en el marco de nuestros valores y nuestro ordenamiento constitucional para garantizar la cohesión de nuestra convivencia y también nuestra seguridad.

Como medidas más concretas:

- Seguiremos incrementando los recursos humanos policiales disponibles en la lucha contra el terrorismo, aumentando su número en 500 efectivos más –que se sumarán a las 1.300 plazas ya cubiertas durante la pasada legislatura–, al tiempo que procederemos a su especialización y formación continua.
- Con el mismo objetivo, vamos a seguir potenciando y aprovechando la actuación conjunta de las unidades especializadas y operativas de la Policía y de la Guardia Civil para detectar, perseguir y detener a los comandos terroristas, atacando directamente sus estructuras, sus redes de apoyo ideológico o político, y los sistemas de aprovisionamiento de medios financieros y materiales, reforzando e impulsando la cooperación jurídica y policial internacional.
- Seguiremos impulsando nuestras capacidades nacionales de inteligencia, en estrecha cooperación con los servicios de inteligencia de la Unión y de sus Estados miembros, poniendo en práctica el principio de “disponibilidad de la información”. Convertiremos al Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA) en un centro europeo de referencia en materia de inteligencia antiterrorista, seguiremos dotándole de personal y medios tecnológicos, respaldando e impulsando sus contactos con centros homólogos de todo el mundo, así como su labor del análisis y prospectiva en materia de terrorismo.

Durante la última legislatura, desde el Gobierno socialista, hemos profundizado y especializado el sistema de atención a las víctimas del terrorismo, dando importantes pasos en su consolidación.

Por una parte, se han aprobado medidas que han favorecido especialmente al colectivo, tales como la reapertura de plazos para solicitar las ayudas de la Ley de solidaridad; los ascensos honoríficos a víctimas mortales pertenecientes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; la concesión de pensiones excepcionales para las parejas de hecho de las víctimas mortales en atentados terroristas; la extensión de los beneficios de la justicia gratuita a los procedimientos administrativos incoados por atentados; la inclusión de las víctimas del terrorismo entre los colectivos favorecidos en el Plan estatal de vivienda. En colaboración estrecha con las diferentes Comunidades Autónomas, se han impulsado otras iniciativas para desarrollar programas concretos en materias en las que éstas resulten competentes (vivienda, salud, empleo).

Además, se ha trabajado especialmente en nuestra 'política de protección integral', que va más allá de la reparación económica y el reconocimiento social, extendiendo la actuación de la Administración hacia el ámbito educativo, la atención psicológica y psicopedagógica, la atención personalizada y directa, las visitas domiciliarias, acompañamientos judiciales y la mejora de los mecanismos de información y comunicación.

Como manifestación de que nuestro compromiso permanente con las víctimas del terrorismo va a ser reforzado durante la próxima legislatura, elaboraremos una Ley de protección integral a las víctimas del terrorismo, que unifique de forma sistemática en un sólo texto las normas existentes y que sirva de mejora y cierre a todo el dispositivo legal vigente, en sus dimensiones indemnizatorias, asistenciales y de reconocimiento hacia las personas que han sufrido la violencia terrorista en cualquiera de sus formas. La nueva ley reconocerá nuevos derechos sociales para las víctimas del terrorismo, mejorando su estatuto en el proceso penal, haciendo más relevante el daño psicológico y potenciando el papel de la sociedad civil. Todo de acuerdo con las directrices de Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea.

Impulsar la actividad y la eficacia de nuestros Cuerpos de Seguridad para luchar contra la delincuencia y para mejorar nuestros niveles de seguridad ciudadana.

Los ciudadanos españoles en 2008 se sienten más seguros –como ponen de relieve los estudios demoscópicos–, porque hoy están objetivamente más protegidos que hace cuatro años.

Pero sabemos que debemos y que podemos hacer todavía más para mejorar los niveles de seguridad de la ciudadanía frente a la delincuencia. Y lo podemos hacer si perseveramos en la mejora de la actividad y de la eficacia policial.

Estos son nuestros compromisos para la próxima legislatura.

En el ámbito general de lucha contra la criminalidad, vamos a:

- Mantener nuestra tasa de criminalidad general en el actual diferencial favorable en relación con la tasa media de los países de referencia de la UE.
- Vamos a mejorar y a reducir todavía más la actual tasa de delitos graves. Y en particular la tasa de homicidios, de los robos con violencia e intimidación y agresiones sexuales a mujeres.

-Vamos a aumentar la eficacia investigadora contra las diferentes formas del crimen organizado; y, en particular, vamos a seguir incrementando el número de los delitos detectados en relación a tráfico de personas y blanqueo de capitales.

-Y vamos a seguir persiguiendo, de forma específica, las infracciones penales de corrupción de menores y los delitos de pornografía infantil.

En el ámbito de mejora de la actividad y la eficacia policial, nos comprometemos a:

- Aumentar al menos tres puntos, la tasa de infracciones penales esclarecidas. Y al menos cinco puntos la correspondiente a los delitos.

- Vamos a establecer los tiempos máximos de respuestas policial, a requerimiento de las personas, en función del tamaño de la población.

En el ámbito de la prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana, nos comprometemos a:

- Implementar, en el marco de la ley de protección de la seguridad ciudadana –y en especial cooperación con las corporaciones locales y los servicios de ellas dependientes–, planes específicos dirigidos a luchar contra la pequeña delincuencia y los comportamientos incívicos o peligrosos, así como el consumo de drogas y de alcohol, que tengan lugar en las calles y en los espacios públicos en general y que pongan en riesgo la seguridad –en particular la seguridad vial– y la tranquilidad en los mismos y menoscaben el disfrute de los barrios como ‘espacios seguros’.

- Impulsaremos, en estrecha colaboración con las corporaciones locales –y a través de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana–, la participación de los colectivos ciudadanos en la definición y el establecimiento de objetivos y de actuaciones específicas y conjuntas de los servicios policiales con los demás servicios asistenciales o de apoyo existentes en el ámbito municipal.

- Desarrollaremos las funciones y la actividad de la policía de barrio, impulsando las funciones asistenciales, de atención y de contacto directo con la ciudadanía por parte de las patrullas de policía.

Seguiremos modernizando, coordinando y optimizando nuestro sistema de seguridad pública.

Ello será posible gracias a que vamos a seguir coordinando, modernizando y optimizando nuestro sistema de seguridad pública, con determinadas reformas legales. Y lo haremos a través de tres tipos de medidas.

Medidas para mejorar la coordinación.

- Continuar impulsando, a través del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado (CEMU), la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependientes del Gobierno de España.

- Reforzar la coordinación operativa efectiva con los Cuerpos Autonómicos de Policía.

- Constituir Juntas de Seguridad en todas las Comunidades Autónomas, para el desarrollo de las funciones de colaboración, coordinación e informe de las políticas de seguridad que se desarrollen en ese ámbito territorial.

- Establecer formas efectivas de cooperación y de participación real de los Cuerpos de Policía Local en las funciones de policía judicial y de mantenimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana.

- Tales compromisos serán impulsados políticamente por el Ministerio del Interior a través del Consejo de Política de Seguridad, de las Juntas Autonómicas de Seguridad y del desarrollo de los acuerdos con la FEMP y los que se alcanzan en las Juntas Locales de Seguridad.

Medidas para impulsar la modernización del sistema de seguridad del Estado:

- Adoptar un Plan Estratégico Conjunto para los años 2008-2012, uno de cuyos ejes será la 'modernización y la mejora de los servicios de atención al ciudadano'.

- Para optimizar las capacidades, los procedimientos y los recursos científico-técnicos disponibles, para rentabilizar y racionalizar las nuevas e imprescindibles inversiones en medios materiales y tecnológicos, y para alcanzar un mejor y más potente servicio a las unidades policiales operativas y a los tribunales de justicia, crearemos, el Servicio Nacional de Policía Científica, que asumirá las actuales funciones y los medios centrales y territoriales de los servicios de policía científica de la Policía y de la Guardia Civil.

- Para impulsar adecuadamente la investigación y el desarrollo de nuevos instrumentos tecnológicos al servicio de las nuevas función policiales y, en particular, para prevenir, luchar y responder con los medios tecnológicos adecuados al terrorismo, el crimen organizado, la denominada "ciberdelincuencia" y las nuevas y potentes amenazas contra nuestra seguridad nacional, pondremos en marcha, el Instituto de Investigación e Innovación Tecnológica aplicada a la Seguridad, en colaboración y cooperación con los sectores privados y públicos en investigación, desarrollo e innovación y, especialmente, con la Universidad.

- Durante la próxima legislatura implantaremos un 'Plan de Formación, Perfeccionamiento y Reciclaje de conocimientos' para los miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, para responder a los nuevos requerimientos y las nuevas realidades sociales y profesionales.

- Continuaremos mejorando progresivamente, a través de los pactos y convenios con las organizaciones representativas, las retribuciones de los policías y guardias civiles.

- Para atender adecuadamente todas las funciones y servicios policiales, seguiremos incrementando la oferta de puestos de trabajo en la Policía y Guardia Civil hasta alcanzar de forma estable una plantilla mínima de 140.000 policías y guardias civiles disponibles. Para que ningún policía o guardia civil esté ocupado en tareas o labores no policiales, convocaremos para ambos Cuerpos las plazas necesarias para que la prestación de los servicios administrativos y de gestión sea desarrollado por personal perteneciente a los Cuerpos Generales de la Administración de Estado.

- Elaboraremos un 'Plan Cuatrienal de Infraestructuras Tecnológicas', para diseñar e implantar nuevas herramientas de inteligencia y análisis de la información disponible, así como las tecnologías y sistemas de apoyo y desarrollo del servicio policial, y que impulse el Sistema Estatal de Bases de Datos Policiales, para hacer real el principio de disponibilidad de la información entre todos los Cuerpos y Servicios policiales, tanto españoles como los pertenecientes a la Unión y a los Estados Miembro.

- En dicho Plan se contemplará el desarrollo del nuevo Sistema Automatizado de Identificación Dactilar; el nuevo Sistema de Información de Schengen (SIS-II); y las nuevas herramientas y sistemas que se derivan de las exigencias del Tratado de Prüm.

Reformas Legales.

- Para adecuar nuestro marco legislativo a los cambios operados en la realidad de nuestro sistema de seguridad pública, y desde el correspondiente y previo consenso político, procederemos a una reforma de la actual Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- Para aprovechar adecuadamente todas las capacidades de información y de actividad operativa con el sector de seguridad privada, vamos a implementar, un Plan de Cooperación y una herramienta informática para la cooperación en tiempo real en las labores de prevención de la criminalidad y de mantenimiento de la seguridad.

- En este ámbito, vamos a reformar las disposiciones reguladoras de la actividad de seguridad privada para permitir la habilitación como personal de la misma de los nacionales de terceros Estados que residan en España.

Reforzar los mecanismos jurídicos y policiales para hacer más eficaz la lucha contra el crimen organizado.

El PSOE, sabiendo que la delincuencia organizada –en sus distintas modalidades de narcotráfico, blanqueo de capitales, corrupción, grandes fraudes fiscales, falsificación de moneda, atracos organizados, tráfico de seres humanos, control de redes de inmigración ilegal, etc.– constituye la segunda amenaza más grave contra nuestra seguridad nacional y de la UE, hemos fijado la lucha contra el crimen organizado como una prioridad operativa para el Ministerio del Interior.

Para responder a esta amenaza, ya pusimos en marcha durante la pasada legislatura una específica estrategia articulada a través de los siguientes ejes:

- Mejora de los Sistemas de Información e Inteligencia.

- Potenciación y constitución de nuevas unidades operativas especializadas en esta materia.

- Incremento de efectivos y medios materiales y tecnológicos. Implementación de Planes de actuación específicos.

- Potenciación de las formas de colaboración y cooperación policial, aduanera y

judicial, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los resultados alcanzados con dicha estrategia durante la pasada legislatura han sido altamente satisfactorios, no sólo cuantitativamente por el número de grupos desactivados, personas detenidas y efectos incautados, sino porque ha alcanzado plenamente el objetivo estratégico que nos marcamos: implementar una nueva metodología operativa dirigida a estrangular económicamente a los grupos criminales, identificando y decomisando todos sus bienes y beneficios económicos.

Durante la próxima legislatura, y desde el Gobierno de España, vamos a reforzar nuestra estrategia en la lucha contra el crimen organizado, en todas sus modalidades. Para ello:

- Vamos a dotar a las unidades de inteligencia y operativas de la Policía y de la Guardia Civil con 800 especialistas más.

- Vamos a potenciar las capacidades tecnológicas y humanas del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), para mejorar sus competencias en materia de inteligencia e integración de toda la información contra el crimen organizado disponible –tanto la nacional, como la proveniente de EUROPOL y de los servicios especializados de los Estados de la Unión o de terceros Estados– y que será puesta a disposición de los servicios operativos de nuestros Cuerpos policiales. A este respecto, potenciaremos la integración efectiva de especialistas de los Cuerpos Autonómicos en las labores del CICO.

- Durante la próxima legislatura vamos a duplicar, al menos, los actuales GRECO –Grupos de Respuesta contra el Crimen Organizado, en el ámbito de la Policía–, y de los ECO –Equipos Contra el Crimen Organizado, en la Guardia Civil–, estableciendo así una malla operativa y especializada contra la delincuencia organizada sobre todo el territorio.

- Vamos a establecer un programa permanente de formación y alta especialización en la metodología y técnicas operativas contra las formas emergentes del crimen organizado, en especial en las formas de blanqueo de capitales, delitos de carácter urbanístico e inmobiliario, uso fraudulento de instrumentos financieros, grandes fraudes a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social, así como contra las modalidades de delito que emplean en su actividad las capacidades que proporcionan el uso de las nuevas tecnologías.

-Vamos a seguir utilizando y potenciando la cooperación judicial y policial, tanto en el ámbito nacional como internacional, utilizando profusamente las potencialidades que ofrecen la constitución de los Equipos Conjuntos de Investigación en el seno de la Unión Europea.

- En la lucha contra el narcotráfico, vamos a seguir persiguiendo enérgica y drásticamente la oferta de drogas en todos los escalones de la misma, elevando el grado de prioridad de la lucha contra los canales de distribución intermedia y final en nuestro país.

- Para ello, vamos a acentuar y a extender la operatividad de los Planes contra la distribución y venta de drogas en los Centros Educativos y sus entornos, así como en los lugares y locales de ocio y diversión y en los espacios públicos.

Política penitenciaria: más y mejores infraestructuras para una mayor eficacia del tratamiento penitenciario.

Para los socialistas, el eje nuclear de la política penitenciaria es el tratamiento de la población penitenciaria, haciendo factible su reinserción plena a la vida en sociedad cuando finalice el cumplimiento de su condena.

El instrumento esencial para conseguir la plena reintegración de la población reclusa a su medio social, en condiciones adecuadas para vivir de manera pacífica y respetando las normas de convivencia y los derechos de las personas, es el tratamiento penitenciario. Y en torno a tal principio y objetivos seguirá girando la vida y la gestión del sistema penitenciario.

El Gobierno socialista ha hecho de la política penitenciaria una prioridad dentro de las políticas de seguridad, como lo prueba que se hayan duplicado las dotaciones económicas presupuestarias durante la presente legislatura.

En la actualidad, el problema de la sobreocupación del sistema sigue siendo importante. Y vamos a afrontarla a lo largo de la próxima legislatura en una doble y complementaria dirección: poniendo en marcha nuevas infraestructuras, y desarrollando formas alternativas de cumplimiento de las penas, particularmente el régimen abierto y los trabajos en beneficio de la comunidad, en el marco de lo establecido en el vigente Código Penal.

Nuevas infraestructuras.

- En el periodo 2008-2012 se dará cumplimiento a la totalidad del Plan de Infraestructuras Penitenciarias, que culminará la modernización del sistema penitenciario español con la puesta en funcionamiento de los 18 nuevos Centros Penitenciarios y de los 32 nuevos Centros de Inserción Social incluidos en el Plan.
- Igualmente, se pondrán en marcha 5 'Unidades de Madres' para el cumplimiento de las penas de las madres que conviven en prisión con sus hijos menores; todo ello con una finalidad esencial: sacar a los niños de las prisiones fomentando el arraigo familiar.

Desarrollo del régimen abierto y de las políticas de inserción social.

- Para hacer más efectivas las políticas encaminadas a la inserción, se dotará a los nuevos Centros de Inserción Social que tengan más de 100 plazas, de una plantilla propia, así como de un Equipo Técnico que realice el seguimiento de las personas que cumplen sus condenas en régimen de semilibertad o con medidas alternativas, y que desarrolle programas de tratamiento destinados a abordar los problemas de las personas que cumplen su condena en régimen abierto.
- Con el fin de dar continuidad al trabajo de inserción a la salida de prisión, se elaborará un programa Marco de intervención con personas excarceladas y en libertad condicional, promoviendo acciones y recursos específicos de integración e inserción, en coordinación con las Administraciones territoriales.

Mejora de la seguridad en los centros.

- Daremos una importancia especial a la seguridad en los centros y a la del personal funcionario, con la dotación de un sistema de localización y alarma para todos los funcionarios de servicio interior y establecimiento de un grupo de intervención inmediata en todos los Centros que alberguen a más de 500 internos.
- Crearemos la Oficina de Seguridad en los centros penitenciarios.
- Crearemos la figura de funcionario especialista en tratamiento con una dotación inicial de 1000 plazas nuevas para la misma a lo largo de la legislatura.

- Reformaremos y actualizaremos la Ley Orgánica General Penitenciaria y del Reglamento penitenciario.
- Elaboraremos un Programa de Cooperación Internacional que incluya la posibilidad de colaborar en la construcción de Centros Penitenciarios en otros países, para cumplimiento de las penas de los condenados en España pero originarios de aquellos países.
- Continuaremos mejorando progresivamente, a través de acuerdos con las organizaciones sindicales representativas, las retribuciones de los funcionarios de prisiones.

Mejorar nuestro sistema y nuestros medios de protección civil.

Para los socialistas, el concepto de seguridad se extiende a la protección frente a los riesgos inherentes al medio en el que los ciudadanos se desenvuelven: riesgos por catástrofes o desastres naturales, climáticos, nucleares, industriales, etc. Un concepto amplio de seguridad que debe asentarse sobre un conjunto de políticas preventivas en las que se prevea la planificación de actuaciones y de intervención ante posibles situaciones de emergencia, así como el aseguramiento y la rehabilitación de los servicios públicos esenciales.

A tales fines, los y las socialistas llevaremos a cabo desde el Gobierno de España las siguientes actuaciones:

- Continuaremos implantando el sistema de alerta nacional en cooperación con las Comunidades Autónomas, así como el sistema de cartografía digital aplicado a la protección civil.
- Impulsaremos y estableceremos las bases necesarias para aprobar una 'Ley de Cooperación entre las Administraciones Públicas en materia de Protección Civil' que permita la ayuda solidaria entre las Administraciones; que establezca las fórmulas de cooperación del Estado con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, la cooperación internacional en materia de catástrofes, la Conferencia Sectorial en materia de protección Civil y las formas de intervención de los medios estatales.
- Desarrollaremos un diagnóstico de los mayores riesgos de España, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para permitir la mayor colaboración entre

las Instituciones y, de este modo, hacerles frente de forma conjunta y eficaz.

- Convertiremos el portal 'Inforriesgos' en la base de la información para la actuación conjunta de las Administraciones Públicas, incorporando sistemas de alerta temprana, información para la gestión eficaz e información para toda la ciudadanía sobre los principales riesgos existentes en cada momento.

- Crearemos equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades para atender rápidamente las dificultades originadas por las catástrofes existentes.

- Completaremos y ampliaremos la implantación de la Unidad Militar de Emergencias, tanto en capacidades como en materia de colaboración con otras unidades similares en la Unión Europea.

1.5. MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL COMO OBJETIVO NACIONAL PRIORITARIO DE NUESTRA ACCIÓN DE GOBIERNO.

Para el PSOE, la lucha contra los accidentes de tráfico y sus enormes costes humanos, sociales y económicos seguirá siendo un firme compromiso cívico, ético y político del Gobierno de España durante la próxima legislatura,

El ambicioso objetivo marcado por la Unión Europea de reducir en un 50% las víctimas mortales en el horizonte del año 2010, constituye un reto colectivo posible y realizable, que justifica la movilización de todos los medios humanos y materiales para su consecución.

Para mejorar la seguridad al circular por nuestras carreteras y por nuestras calles, el Gobierno socialista ha convertido la seguridad vial en un objetivo nacional de primer orden, para lo cual hemos desarrollado importantes y muy eficaces actuaciones, entre las que destacan:

- La puesta en marcha de un innovador 'Plan Estratégico de Seguridad Vial', que está consiguiendo, de acuerdo con los objetivos marcados, una muy significativa reducción de las tasas de accidentes, así como un importante descenso en el número de víctimas y de fallecidos en nuestras carreteras.

- Hemos puesto en marcha un sistema de carné de conducir por puntos, concebido como una acción estratégica dirigida a conseguir una mayor responsabili-

dad y autocontrol de los conductores ante sí mismos, ante los demás usuarios y ante la sociedad en su conjunto.

- Y hemos impulsado la modificación del Código Penal para sancionar severamente las conductas y los delitos cometidos contra la seguridad en el tráfico viario, creando, además, la Fiscalía Especial para delitos contra la Seguridad Vial.

Fruto de todo ello, pero sobre todo gracias a la concienciación de la ciudadanía, la cifra de muertos en carretera en 2007 ha descendido a 2.741 fallecidos, por debajo de los 3.000 fallecidos por primera vez en los últimos 40 años.

Pero todavía son demasiados. Después del esfuerzo realizado en los últimos años desde el Gobierno de España, nos comprometemos a dar un nuevo impulso a la política de seguridad vial para seguir avanzando en la consolidación de la cultura de la seguridad vial en nuestros comportamientos en la carretera.

Para este objetivo, adoptaremos las siguientes medidas:

Ordenación de la seguridad vial.

- Elaboraremos un nuevo Plan Estratégico de Seguridad Vial hasta el año 2012, con objetivos concretos y cuantificados en el tiempo, identificando las acciones para su consecución.

- Promoveremos la elaboración de los Planes Autonómicos de Seguridad Vial a fin de garantizar un tratamiento integrado e integral de la seguridad vial en el ámbito de sus competencias.

- De acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, determinaremos el contenido mínimo común de los planes municipales de seguridad vial, que deberán ser obligatorios para los municipios de más de 40.000 habitantes, y se promoverá y ayudará a su elaboración.

- Se constituirá, en el seno de las respectivas Juntas Autonómicas de Seguridad y Juntas Locales de Seguridad, la Comisión Autonómica y la Comisión Local de Seguridad Vial como órganos de coordinación y colaboración en materia de seguridad vial entre las diversas administraciones.

Mejora de la organización administrativa y los medios tecnológicos de la DGT.

- Dotaremos a la Dirección General de Tráfico del respaldo normativo y administrativo y de los medios necesarios para la ejecución de la política del Gobierno en materia de seguridad vial; para elaborar, impulsar y hacer el seguimiento del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial; y para coordinar la participación de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en la política de seguridad vial.
- Potenciaremos el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el servicio a la ciudadanía, haciendo posible la tramitación "en línea" de los procedimientos de matriculación, transferencia y bajas de vehículos y el abono de las sanciones, evitando los desplazamientos del ciudadano a las oficinas administrativas y reduciendo los tiempos de respuesta.

Refuerzo de la disciplina y el principio de autoridad en la vigilancia y control de la seguridad vial.

- Se potenciará el uso de las nuevas tecnologías para la vigilancia y control de la disciplina del tráfico ampliándose hasta 2.000 los puntos de control de velocidad por radares fijos en nuestras carreteras.
- Convencidos de que la mayor presencia policial en las carreteras supone más seguridad y menos accidentes, seguiremos ampliando el número de efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil hasta 11.000 y mejorando las condiciones de vida y trabajo de los agentes para dar a la especialidad la importancia que tiene y merece.
- Procederemos a la revisión del procedimiento sancionador en materia de tráfico para mejorar su agilidad, hacerlo más eficaz y eficiente, y evitar la impunidad preservando los derechos y garantías de la ciudadanía.

Mejora de la formación de nuestros conductores.

- Se promoverán las escuelas de conducción segura y eficiente para la actualización de los conocimientos teóricos y prácticos de las y los conductores, estableciéndose los requisitos para la obtención del correspondiente certificado de calidad.

Potenciar los servicios de emergencia.

- Fomentaremos la coordinación de los servicios de urgencia y emergencia que intervienen en los accidentes de tráfico, de modo que los tiempos de llegada se aproximen al objetivo de los 10 minutos en zona urbana y de los 20 minutos en zona interurbana y promoveremos las mejores prácticas en la atención, rescate y traslado de las víctimas en estrecha colaboración con las autoridades sanitarias.

Mejor atención a las víctimas y a las asociaciones de víctimas.

- Las oficinas de atención a las víctimas existentes en el ámbito judicial ampliarán sus funciones incorporando a las víctimas de los accidentes de tráfico a fin de garantizar un servicio integral a las personas afectadas por este tipo de delito.

Vehículos más seguros.

- Promoveremos la incorporación de serie en los vehículos de los nuevos elementos de seguridad, tanto activa como pasiva, e impulsaremos la demanda de los mismos.

Infraestructuras más seguras.

- En colaboración con las Comunidades Autónomas, se elaborará el 'Barómetro de la Seguridad en las Infraestructuras Viarias' para un mejor conocimiento y valoración del estado general de las carreteras y de todos los elementos que inciden en una mayor seguridad de los usuarios.

Mejoraremos la seguridad de los motociclistas.

El creciente protagonismo de las motocicletas en los desplazamientos y su vulnerabilidad justifican una especial atención para la mejora de su seguridad.

- Nos comprometemos a desarrollar el catálogo de medidas consensuadas con el sector y recogidas el plan de seguridad para las motocicletas con especial incidencia en la mejora de la formación para el acceso a la conducción bajo los criterios de mayor exigencia, acceso progresivo y mejora de la convivencia entre vehículos y la revisión del diseño viario teniendo en cuenta a las motocicletas.

- Seguiremos impulsando la instalación de vallas seguras para motoristas en todas las carreteras priorizando los tramos de concentración de usuarios de dos ruedas.

1.6. UNA CULTURA RICA Y DIVERSA: CREAR RIQUEZA CON LA CULTURA.

La cultura amplía la democracia.

La cultura es un derecho de toda la ciudadanía, un factor esencial para su bienestar; es una eficaz herramienta para la cohesión social y un potente motor para la creación de riqueza y bienestar. La cultura es memoria, legado compartido, testimonio de la historia, y expresión en continuo crecimiento, en permanente estado de transformación. Es generadora de ámbitos para la convivencia, fuente de conocimiento y requisito para una vida plena. El Gobierno socialista ha hecho de la política cultural una de sus prioridades sobre el principio fundamental de que la Cultura es una condición básica de la ciudadanía.

El reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España y el desarrollo del marco competencial autonómico son fundamentales para el cumplimiento del importantísimo papel que el Estado debe asumir en materia cultural. En consecuencia, el Gobierno Socialista velará por la protección y el enriquecimiento de las diversas culturas españolas, con especial atención a las cuatro lenguas españolas cooficiales. El Gobierno Socialista reforzará su capacidad para actuar de forma transversal y ampliará el diálogo con los diversos agentes culturales. Asimismo, impulsará la creatividad, la protección del patrimonio y el estímulo a las industrias culturales, ejerciendo un liderazgo basado en la concertación y la cooperación con las Comunidades Autónomas.

- Por primera vez en nuestra historia, crearemos un canal cultural, que tenga una dimensión educativa y que sirva para difundir la cultura de España en el exterior.

- Las políticas culturales han de encontrar un equilibrio entre la defensa del interés público y general y las dinámicas del mercado, a favor de la democratización, la diversidad, el pluralismo y la libertad cultural. Desde esta perspectiva, se potenciará el fomento de la participación del sector privado en la financiación de la cultura y mejorando la regulación del patrocinio y la responsabilidad social de las empresas para permitir una adecuada confluencia de intereses a favor de una vida cultural rica y participada.

- Impulsaremos una Ley de Archivos que garantice la preservación de nuestro patrimonio archivístico, y contemple la nueva realidad que imponen las nuevas tecnologías. Promoveremos la digitalización, a través del Programa PARES (Portal Archivos Españoles), de los fondos documentales de los Archivos Nacionales y su libre consulta a través de la red, para facilitar a todos los ciudadanos el acceso permanente por vía electrónica a nuestro patrimonio documental, las 24 horas del día los 365 días del año.

- Fomentaremos el acceso al cine español a jóvenes y mayores mediante convenios con las administraciones competentes. Apoyaremos convenios similares que ya están funcionando en el ámbito educativo, para el conocimiento de los escritores y artistas más significativos.

- Potenciaremos una mayor relación entre las políticas culturales y los medios de comunicación.

- Para seguir apoyando a nuestros creadores y artistas, favoreceremos nuevas formas de propiedad intelectual que garanticen el legítimo derecho de los autores a una retribución justa y que sean acordes con la evolución de las tecnologías y los hábitos de uso y consumo.

- Fomentaremos convenios con los países de origen de los colectivos mayoritarios de inmigrantes, que faciliten el acercamiento de sus culturas a nuestro país, al tiempo que propiciaremos la organización de actividades específicamente dirigidas a estos colectivos, que propicien el conocimiento mutuo y la colaboración.

Una acción cultural desde la diversidad y la corresponsabilidad

Durante las tres últimas décadas, el desarrollo del Estado autonómico ha proporcionado un gran impulso a la acción cultural descentralizada. Es necesario abrir una nueva etapa de cooperación y colaboración entre las distintas administraciones. Con este fin, se potenciará la Conferencia Sectorial de Cultura como órgano de coordinación y cooperación de las políticas culturales en nuestro país, capaz de desarrollar proyectos comunes al alcance de toda la ciudadanía.

- La política cultural debe facilitar la circulación de la creación, y ha de mejorar la movilidad de los creadores y agentes culturales de acuerdo con las Comunidades Autónomas. Se incentivará la presencia de todo tipo de eventos fuera de los circuitos tradicionales, permitiendo la igualdad real de acceso de los

ciudadanos a los bienes culturales.

- Potenciaremos políticas de apoyo a la creación y distribución de productos culturales en todos los circuitos dependientes de las distintas administraciones públicas y en sus diferentes ámbitos como las artes escénicas, visuales, la música...

- Continuaremos impulsando la modernización de la gestión de las instituciones culturales de la Administración General del Estado de acuerdo con las particularidades de cada una de ellas. Esta actuación debe responder a la función que ejercen en el conjunto de la política cultural, potenciando su presencia pública, acercando su gestión a la ciudadanía e incrementando su difusión en todo el territorio español.

- El Gobierno desarrollará políticas que apuesten por la formación como base del desarrollo cultural con una mayor articulación con las estructuras del sistema educativo. Para ello se podrá en marcha un Plan conjunto de mejora y calidad de nuestras instituciones especializadas en la formación artística.

- Fomentaremos programas de formación continua que mejoren la formación inicial y para el acceso a las profesiones del sector cultural.

- Instaremos a los poderes locales y autonómicos para que utilicen sus presupuestos y su patrimonio, con el objetivo de propiciar la existencia de "lugares para la creación" de las distintas disciplinas artísticas.

- Proseguiremos la elaboración, junto a las CCAA y los Ayuntamientos, de un Plan museístico para cada uno de los museos españoles.

- Promocionaremos programas para la creación de líneas de investigación en diferentes esferas de la cultura a través de acuerdos con Universidades, Instituciones culturales o centros de estudios, e incorporaremos líneas culturales en el Programa Nacional de I+D+i.

- Mejoraremos el conocimiento del sector cultural, profundizando en las estadísticas del sector y facilitando su difusión.

- Se propiciará conjuntamente con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, una Carta de Servicios Comunes, para que todos los ciudadanos tengan derecho a una oferta de servicios culturales equitativa y de calidad.

- Continuaremos con la difusión por todo el territorio español de la labor de las grandes instituciones culturales nacionales.

- Impulsaremos acuerdos entre creadores, Sociedades de Gestión, operadores de telefonía, propietarios de derechos discográficos y cinematográficos, para respetar los derechos de propiedad intelectual de cada una de las partes en línea con los mandatos de la UE y los acuerdos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con el fin de garantizar la eficaz protección de un sector que es fundamental para el desarrollo social y económico de nuestro país y para proteger la diversidad cultural.

Una administración para el futuro al servicio de las industrias y los agentes culturales.

El apoyo a las industrias culturales será uno de nuestros ejes de acción. Se trata de promover y consolidar a nuestros creadores y emprendedores culturales, generando nuevos mercados interiores, haciendo uso intensivo de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, aprovechando su creciente interactividad y multiplicando la capacidad de difusión de nuestras creaciones dentro y fuera de nuestras fronteras.

Creemos que la cultura no debe estar sometida a criterios partidistas y necesita estabilidad y profesionalidad para explotar todas sus potencialidades en el medio plazo. Por ello, con el objetivo de promover la independencia y de acercar a la gestión cultural a la sociedad civil:

- Los y las responsables de las principales instituciones culturales de carácter público serán elegidos por comisiones de especialistas de cada sector. Sus mandatos no estarán condicionados a los posibles cambios de Gobierno, los nombramientos serán por un tiempo determinado, y los altos cargos seleccionados estarán sometidos al Código de Buenas Prácticas que ya se aplica en el resto de Gobierno

Además, avanzaremos en otros aspectos importantes:

- Propondremos a todas las autonomías un gran pacto para el desarrollo de las industrias culturales.

- Promoveremos la creación de Agencia Española de Industrias Culturales, que incentive, con organismos similares de las CCAA, el desarrollo empresarial del sector, y asegure su permanente participación en la toma de decisiones, gestionando nuevos programas financieros.
- Impulsaremos la elaboración de un marco específico para los bienes culturales, contribuyendo a que las empresas del sector amplíen su capitalización, puedan utilizar sus derechos como fuentes de financiación, mejorando su posición en el mercado financiero. Para este fin se creará una línea de financiación pública específica.
- Elaboraremos un Programa para la Internacionalización de la Producción Cultural Española.
- Incluiremos a todos los sectores de las industrias culturales en los programas de actuación del departamento ministerial.
- De forma especial, fomentaremos la industria de Contenidos Digitales de ocio y audiovisual, para que nuestro país ocupe el lugar que le corresponde en este segmento de actividad.
- Estableceremos una red de áreas geográficas de interés prioritario, para mejorar la posición internacional de nuestras empresas culturales: América Latina, Mediterráneo, Norte África, Asia, además de Europa, recibirán nuestra atención preferente.
- Crearemos la Oficina para la Difusión de Músicas Populares. Su objetivo es promover, fomentar, proteger y dignificar la música popular desde las instituciones.
- En el marco del desarrollo de la televisión cultural se tendrá en cuenta la importancia esencial de las industrias culturales, con el objetivo de difundir sus creaciones tanto en el interior como en el exterior de nuestro país. Se incentivará la presencia de nuestros creadores en toda la programación televisiva y en los distintos medios de comunicación.
- Pondremos en marcha un Programa para el Fomento de la Nueva Creatividad, con el objetivo de establecer convenios para la realización proyectos de creación interdisciplinar en todo el país.

- Impulsaremos, de acuerdo con las organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, el Estatuto de los Creadores, que aborde aspectos laborales y de regulación sectorial para el conjunto de la actividad.
- Revisaremos la Ley de Mecenazgo. Potenciaremos el fomento de la participación del sector privado en la financiación de la cultura y una regulación del patrocinio y la responsabilidad social corporativa para impulsar la presencia de las entidades privadas en las nuevas actividades culturales.
- Abriremos el Auditorio Nacional a otras músicas.

Un patrimonio para toda la ciudadanía.

El uso y disfrute del Patrimonio cultural es un derecho, fuente de conocimiento. Utilizado con eficacia, es un poderoso instrumento para aumentar la cohesión social y generar sentimientos de identificación y pertenencia. Nuestro objetivo es convertir el Patrimonio en un espacio para la convivencia, sin olvidar que es un importante factor de progreso económico y un motor para la creación de empleo de calidad. El nuevo desarrollo del turismo está acercando a los patrimonios culturales a millones de personas a las que hasta ahora resultaba de difícil acceso. Incentivaremos la vinculación entre turismo y cultura, propiciando el acceso a los bienes culturales y el interés por un turismo de calidad, que fomente el conocimiento.

Durante la próxima legislatura:

- Modificaremos la Ley del Patrimonio Histórico, de 1985, para convertirla en una nueva Ley de Patrimonio Cultural que tenga un enfoque global adaptado a las nuevas realidades, enmarcada en la nueva normativa comunitaria y autonómica y articulada con la legislación urbanística y del suelo, que introduzca nuevas figuras y categorías de protección (como el patrimonio industrial o el inmaterial) y refuerce los mecanismos existentes contra el expolio de los bienes culturales, especialmente los de naturaleza arqueológica y los pertenecientes al patrimonio cultural español en el medio subacuático.
- Trabajaremos en la conservación, difusión y recuperación de los paisajes culturales. Para ello desarrollaremos la categoría de Paisaje Cultural, crearemos un Centro de Estudios sobre el Paisaje e impulsaremos un Acuerdo Social por el Paisaje.
- Estableceremos un Plan Específico de Dinamización Turística, que fomente el

turismo cultural sostenible y de calidad a partir del patrimonio.

- Se promoverá un acuerdo global con todas las Administraciones Públicas y centros culturales para conseguir la gratuidad de entrada a los museos a todos los estudiantes y promover la aceptación y homologación del descuento del carné joven en todos los centros culturales.

- Crearemos, en coordinación con las CCAA, el Atlas de la Cultura Inmaterial.

- Crearemos el Observatorio contra el expolio y la importación ilegal en coordinación con las fuerzas de seguridad del Estado especializadas en la materia y las Comunidades Autónomas.

- Llevaremos a cabo la tercera fase de la ampliación del Museo del Prado con la rehabilitación e incorporación a este complejo cultural del Salón de Reinos.

- Impulsaremos el Centro Nacional de las Artes Visuales ceado en esta legislatura que se ubicará en el antiguo edificio de Tabacalera. Esta gran infraestructura cultural estará dedicada al cine, la fotografía y las artes visuales.

- Potenciaremos el Museo del Traje.

- Potenciaremos el nuevo Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo.

- Desarrollaremos plenamente el Centro de la Memoria Histórica de Salamanca e incluiremos en el Archivo de la Guerra Civil, un fondo documental que reúna en soporte digital toda la documentación disponible en los distintos centros hoy dispersos en España y en el Mundo.

- Crearemos el Registro General del Patrimonio Cultural Español, que unifique los registros actuales del Estado y las CCAA, como punto de partida del Banco Digital del Patrimonio Cultural Español.

- Impulsaremos la Red de centros de documentación e información del patrimonio cultural en coordinación con las CCAA.

- Desarrollaremos un Plan Estatal de recuperación y digitalización del patrimonio musical en colaboración con las CCAA y otros agentes públicos y privados.

1.7. UN ESTADO MODERNO PARA LA ESPAÑA PLURAL.

1.7.1. UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ABIERTA, DIALOGANTE Y RESPONSABLE: MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE UNA DEMOCRACIA DE CALIDAD.

Las propuestas programáticas para las elecciones de 2008 parten de la obra realizada y del diagnóstico de los cambios a acometer para satisfacer adecuadamente los nuevos retos de las Administraciones Públicas y muy especialmente de la Administración Generale del Estado (AGE) en los próximos años.

La intensificación del proceso de integración europea, el desarrollo de las Comunidades Autónomas y la mejora de su autogobierno propiciada por la nueva generación de Estatutos de Autonomía, así como el afianzamiento de los gobiernos locales plantean nuevas exigencias para la formulación, planificación y evaluación de las políticas públicas. Todo ello en un entorno en el que las demandas de diversificación de los servicios públicos acrecientan la presión sobre el sector público. Un sector público que debe apostar fuertemente por la transparencia y el diálogo.

En este contexto, la mejora de la calidad de las relaciones entre ciudadanos y Administración Pública y el fortalecimiento de sus derechos se convierten en un pilar esencial de la necesaria reinención de la Administración Pública y de la manera de gobernar.

Ello requiere atribuir nuevos derechos a la información y a la participación ciudadana, pero también generar nuevos cauces de deliberación entre instancias de gobierno. Para ello debemos reformar las estructuras de la Administración General del Estado, una reforma que pretende fortalecer la capacidad del gobierno e incrementar el conocimiento, afianzando el mayor y mejor recurso de la Administración General del Estado, su capital humano. Los nuevos cometidos del Estado requieren una reestructuración estratégica de la AGE y unos funcionarios con perfiles de excelencia.

Adaptar la Administración a la sociedad de la información y a la economía del conocimiento y preparar la Administración del futuro requiere avanzar en tres direcciones.

Fortalecimiento de los derechos de ciudadanía mediante la mejora de sus relaciones con las Administraciones Públicas.

La Comisión Europea y diversos países de la Unión han adoptado normas destinadas a regular el acceso de los ciudadanos a los informes y archivos de las Adminis-

traciones como contribución decisiva a la consolidación de los principios de libertad, de democracia, de respeto de los derechos y libertades fundamentales y del Estado de Derecho. Los socialistas creemos que una democracia sólo puede fundamentarse en la transparencia en la acción pública y, por tanto, en el libre acceso a la información por parte de los ciudadanos, de los medios de comunicación, de los partidos y demás agentes sociales. Por ello:

- Impulsaremos una Ley sobre el derecho al libre acceso a la información, que garantice que todos los poderes, autoridades públicas y entidades sostenidas con fondos públicos, faciliten, en tiempo útil, el libre acceso a toda información o documento oficial, con la única excepción de lo que atente a la legislación de protección de datos o de secretos oficiales. La autoridad requerida deberá motivar, en su caso, su negativa a la información o documentación. La garantía del derecho a la libre información la ejercerá una Autoridad independiente elegida por el Congreso de los Diputados, por mayoría cualificada, con facultades para obligar a las Administraciones Públicas a la entrega inmediata de la información o datos solicitados.
- Asumimos el compromiso de que los presupuestos ministeriales se publiquen en sus sedes electrónicas, con descripción de las partidas presupuestarias y con los datos necesarios para permitir el seguimiento de su ejecución.
- Crearemos una institución que garantice el derecho de acceso a la información pública de manera eficaz.
- En esta misma dirección mejoraremos el diseño y contenido de las páginas web para hacerlas más accesibles y más sencillas. La información suministrada por los servicios públicos de la Dirección General de Tráfico y del Instituto Nacional de Meteorología se actualizará permanentemente para satisfacer las necesidades ciudadanas.
- Potenciaremos la Red de oficinas de atención integral al ciudadano (Red 060) que proporciona información administrativa a la ciudadanía y la Red SARA para garantizar un flujo rápido y seguro de información y servicios entre todas las Administraciones.
- Simplificaremos los procedimientos y eliminaremos las cargas innecesarias.

Para ello:

- Aceleraremos la revisión de los procedimientos existentes, de forma que puedan suprimirse los que ya no sean necesarios. Asumimos el compromiso de una simplificación radical de los procedimientos y nos comprometemos a suprimir a lo largo de la legislatura el 30% de las cargas administrativas.

- Desarrollaremos la figura del responsable del procedimiento como interlocutor directo de los ciudadanos.

- El Gobierno aprobará anualmente un informe con los procedimientos suprimidos y los rediseñados.

- Incrementaremos las ventanillas únicas.

- Estableceremos mecanismos alternativos de resolución de controversias para lo que desarrollaremos sistemas de mediación, conciliación y arbitraje, con el fin de resolver rápida y eficazmente las controversias entre la ciudadanía y la Administración.

- Estableceremos planes de choque para reducir significativamente la espera en la tramitación de documentos esenciales para los ciudadanos (DNI, pasaportes, permisos de conducción, permisos de residencia...).

- Generalizaremos el acceso electrónico a los procedimientos y servicios administrativos:
 - Crearemos una red de oficinas de atención ciudadana que disponga de puntos de acceso público a Internet, con personal dedicado a la enseñanza de las personas sin suficientes conocimientos en el uso de estas tecnologías para la realización de gestiones administrativas.

 - Adaptaremos la Administración General del Estado a las TICs y su uso, de tal manera que todos los procedimientos en la Administración General del Estado sean electrónicos durante esta legislatura con unos estándares de calidad similares a los que actualmente muestra la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- Mejoraremos la calidad de los servicios y la atención a la diversidad. Para ello:

- El Gobierno aprobará en los seis primeros meses de legislatura una "Carta Compromiso de Calidad" que establezca los principios básicos y orientaciones que deben regir el servicio al ciudadano en la Administración y garantice la subsanación y el resarcimiento de daños en los casos en que se incumplan los compromisos formalizados con los ciudadanos.

- Replantearemos las Cartas de Servicios, que deberán establecer estándares más precisos de comportamiento para cada servicio, preferentemente de manera cuantitativa, evaluados en su efectividad, revisados periódicamente y tomándose en consideración la diversidad de situaciones sociales, económicas, personales, familiares, etc.

- Reforzaremos la Agencia de Evaluación y Calidad para cumplir con los objetivos de evaluación de políticas y programas públicos y análisis de calidad de los servicios a los ciudadanos.

- Simplificaremos y mejoraremos la calidad de la regulación.

- Constituiremos una Comisión de Técnica Normativa y Análisis del Impacto Social de la Regulación del Estado para garantizar la calidad de las normas (proyectos de ley del Gobierno y reglamentos) y analizar el impacto de su aplicación en la sociedad y en los destinatarios de las mismas. Con esta Comisión, además, se profundizará en la transparencia en el ejercicio de la función normativa del Gobierno.

- Nos comprometemos a incorporar las memorias de impacto regulatorio en la formulación de las políticas públicas para evaluar su coherencia, el impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos y en la actividad económica general.

Mejora de la capacidad institucional del Gobierno y de la Administración General del Estado.

Diseñaremos una estructura central y territorial de la Administración General del Estado al servicio de los siguientes objetivos:

- Adecuación a los cometidos de formulación, planificación y evaluación de las políticas públicas propios del Estado. Para ello:

- Reformaremos los servicios centrales de la Administración General del Estado. Llevaremos a cabo un plan de reestructuración que permita tener una Administración con una dimensión ajustada a sus funciones y a las necesidades de la ciudadanía.

- Racionalizaremos los organismos instrumentales y potenciaremos las agencias ejecutivas como instrumentos de gestión.

- Aproximación a la ciudadanía de la toma de las decisiones de carácter individual o territorializadas. Para ello reformaremos la Administración General del Estado en el territorio adoptando las siguientes medidas:

-Desconcentraremos la adopción de resoluciones de contenido individual, así como la gestión de proyectos dotados previamente de asignación presupuestaria territorializada.

-Retomaremos el proceso de integración de servicios territoriales bajo la dirección de las Delegaciones del Gobierno y apostando por unas Subdelegaciones de claro perfil profesional y gerencial.

-Incrementaremos los medios y recursos para que puedan actuar con la eficacia necesaria, como en el caso de las oficinas de inmigración.

-Intensificaremos la participación de la Administración General del Estado en el territorio en la preparación de la cooperación bilateral.

- Refuerzo de la credibilidad de los organismos reguladores independientes:

- Revisaremos las funciones encomendadas a los organismos reguladores independientes con el fin de incrementar la credibilidad de las políticas regulatorias.

- Estableceremos procedimientos de selección y nombramiento de sus miembros con la finalidad de reforzar su profesionalidad: un procedimiento que reserve al Gobierno la capacidad de propuesta y confíe al Congreso de los Diputados el examen de las candidaturas. Se trata de

seleccionar de manera abierta y transparente a los profesionales más capaces y experimentados, a profesionales que actúen bajo su responsabilidad personal.

Estatuto del Empleado Público de la Administración General del Estado

Nos comprometemos a aprobar el Estatuto del Empleado Público de la Administración General del Estado, cuyas medidas incidirán en los siguientes aspectos:

- Reformaremos los procedimientos de selección y promoción del personal:

- Nos comprometemos a hacer más ágil el acceso a la función pública y a dotar de mayor contenido práctico a las pruebas selectivas incrementando, en los niveles para los que se exija título universitario, su contenido analítico y de resolución de problemas e introduciendo cursos o períodos de prácticas verdaderamente selectivos. También incorporaremos nuevos métodos de selección que favorezcan la incorporación de profesionales con experiencia probada en áreas de trabajo especializadas.

- Ampliaremos la oferta de becas de formación para jóvenes titulados superiores, sin experiencia laboral inicial. Revisaremos los procesos de promoción interna, apostando por la formación continua como instrumento para objetivarla, en línea con el contenido del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Pondremos en marcha la evaluación del desempeño, con efectos para la promoción en la carrera, la provisión y el mantenimiento de los puestos de trabajo y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas a la productividad o al rendimiento. Somos conscientes de la gran importancia que tiene este asunto para el buen funcionamiento de una Administración moderna. Con este propósito convocaremos una comisión de expertos que establezca cómo se va a articular esta evaluación, plasmando sus conclusiones en un documento técnico de referencia.

- Desarrollaremos las carreras horizontales del personal funcionario en aquellos ámbitos de la Administración General del Estado especialmente tecnificados, con el objetivo de retener en el servicio público a

los mejores profesionales e incrementar la capacidad de innovación y creatividad del personal más cualificado.

- Reforzaremos el personal capacitado para el desarrollo de tareas de formulación, planificación y evaluación de políticas públicas:

- La oferta de empleo público favorecerá la especialización en ámbitos hoy deficitarios vinculados a la gestión del conocimiento, la dirección, ejecución y evaluación de programas públicos y las políticas de regulación.

- Apostaremos por la formación continua como herramienta de adaptación a un entorno en permanente cambio, mejoraremos la formación del funcionariado de la Administración General del Estado en distintos ámbitos (mejora de la capacitación lingüística en lenguas extranjeras y lenguas propias; novedades normativas; derecho autonómico; derecho comunitario).

- Regularemos el estatuto de los directivos para incrementar su capacidad y profesionalidad y asegurar que el directivo dispone de la experiencia necesaria para gestionar de manera autónoma y responsable los recursos asignados. Nos comprometemos a reforzar la dirección pública profesional.

- Fomentaremos la movilidad interadministrativa. Para ello, adoptaremos las medidas precisas para:

- Conseguir mayores oportunidades de movilidad de los empleados públicos entre Administraciones a través de los pertinentes convenios y medidas de coordinación.

- Mejorar la fluidez de las relaciones entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Administración Pública a fin de propiciar un desarrollo armónico del Estatuto del Empleado Público de la Administración General del Estado y de los Estatutos de las Comunidades Autónomas en materias transversales, tales como adopción del espacio universitario europeo, carrera administrativa, evaluación del desempeño y movilidad.

1.7.2. LA ESPAÑA PLURAL: COHESIONAR ESPAÑA DESDE LA DIVERSIDAD.

Nuestro Estado de las Autonomías ha hecho posible consagrar un elevado grado de autogobierno, equiparando el nivel competencial de las Comunidades Autónomas y homogeneizando progresivamente, con pleno respeto a las diferencias de cada territorio, las condiciones económicas y materiales de vida de todos los españoles. Ha permitido una mayor sintonía y cercanía de los ciudadanos con sus representantes y gobernantes. Ha contribuido con especial intensidad a que algunas regiones tradicionalmente marginadas por el centralismo hayan podido desarrollarse rápida e intensamente conforme a sus capacidades. Ha aproximado la renta entre sus territorios y mejorado la calidad de vida de toda la ciudadanía. Ha generado una sociedad cada vez más justa y equitativa, con más servicios públicos a disposición de todos los ciudadanos y cada vez más cercanos en su acceso, disfrute, gestión y posibilidades de control democrático.

En la próxima legislatura debemos reforzar el camino emprendido que no es otro que convertir a los ciudadanos en los principales beneficiarios de una España más fuerte, con una estructura territorial más eficaz, coordinada y solidaria en la que se sientan más integrados y mejor atendidos.

Una España que crea en su diversidad lingüística y cultural, cuyo Gobierno emprenda, junto con las diferentes Autonomías, acciones de carácter pedagógico sobre las diferentes lenguas que conviven en régimen de oficialidad conjuntamente con la lengua castellana, y potencie también el entendimiento y la colaboración entre los institutos que trabajan para la difusión exterior de la realidad cultural y lingüística de España.

Para ello, seguiremos actualizando los marcos normativos y mejorando los instrumentos de cooperación, atendiendo a los principios de lealtad institucional y cohesión territorial y social. En ese marco nos proponemos:

Impulsar la cooperación institucional para la igualdad, la solidaridad y la cohesión en la sociedad española.

Nuestro modelo autonómico y constitucional reserva al Gobierno de España la gestión del interés general, de la solidaridad interterritorial y el mantenimiento de la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Una España fuerte es la que permite reconocer las diversas identidades de sus ciudadanos y pueblos, las hace compatibles y no conflictivas entre sí y asegura que la idea de lo común que funda nuestra convivencia, no sea atribuida como patrimonio privativo de nadie. El Gobierno socialista ha reforzado

la unidad y la cohesión de España donde debe hacerse: en el incremento y mejora de los derechos de ciudadanía que encarnan nuestro proyecto común de convivencia. En este sentido, el Gobierno socialista ha puesto en marcha políticas e iniciativas legislativas para garantizar los principios de igualdad y cohesión territorial y lo ha hecho respetando el principio de autonomía y los ámbitos competenciales concretos. Así ha ocurrido con la regulación de la dependencia, con medidas favorables a la natalidad, a la familia, o a la igualdad entre mujeres y hombres, con políticas concretas de sanidad, de educación o de vivienda, con el desarrollo rural, el incremento del salario mínimo o de las pensiones, la fortaleza de la Seguridad Social o con la creación de una Unidad Militar de Emergencias.

El PSOE propone intensificar el autonomismo cooperativo en el que se justifican y aceptan estas mutuas intervenciones, bajo tres reglas básicas:

- Si la competencia es del Estado, se permite la participación de las Comunidades Autónomas bajo la coordinación del Estado (obras públicas de interés general, permiso de trabajo de los inmigrantes, etc.)
- Si la competencia es compartida, deberá producirse la cooperación, que no es coordinación de uno sobre otro, sino acuerdo.
- Si la competencia es autonómica, puede producirse la cooperación para garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos.

Cooperar con las Comunidades Autónomas en grandes planes nacionales.

España está abordando retos sociopolíticos y económicos muy importantes, consecuencia de la profunda modernización que vive la sociedad española desde su democratización. El sistema complejo de Administración consecuente con el Estado compuesto que hemos construido, nos obliga a integrar políticas comunes en el entramado competencial de nuestras administraciones. El PSOE se propone plantear a las Comunidades Autónomas planes comunes de actuación sobre objetivos nacionales que deben ser abordados desde el mejor espíritu cooperativo. Destacan en este plano los planes nacionales contra el cambio climático, el mantenimiento de la riqueza natural española, la ordenación del territorio, la planificación de grandes redes de comunicación y transporte, las políticas de ciencia y tecnología, los planes nacionales de prevención sanitaria, la integración social de la inmigración y otros grandes proyectos transversales e integrales, que reclaman la actuación coordinada y cooperativa de todas las administraciones. La Conferencia de Presidentes será, en estos casos, la cús-

pide organizativa desde la que se adopten los grandes acuerdos que hagan posibles estos grandes planes.

Para nosotros, la cohesión de España es un proyecto conjunto de su ciudadanía, realizado voluntaria y cooperativamente, para avanzar en progreso y convivencia. Por eso, queremos asumir desde el Estado el impulso de los planes, reformas y medidas necesarias para alcanzar una acción conjunta con las administraciones autonómicas en el incremento y mejora de los derechos de la ciudadanía y en la cohesión social.

Durante la legislatura 2004-2008 el Gobierno socialista ha puesto en marcha un conjunto de Programas y Planes especiales destinados a reforzar las políticas públicas con incidencia en distintas Comunidades Autónomas y espacios territoriales relevantes. En el área de las infraestructuras públicas o teniendo como eje esencial el desarrollo del empleo desde una perspectiva integral existen en este momento, en el ámbito de competencia del Gobierno de España, Planes especiales que afectan a los siguientes territorios: Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Jaén, Soria, Teruel, Canarias, Noroeste, Ceuta y Melilla. Sin perjuicio de nuestro compromiso de dotar de continuidad a la vigencia de estos instrumentos de acción pública, los socialistas abordaremos la actualización de las actuaciones en relación con dichos programas territoriales, a la vista de los buenos resultados que están obteniendo, incorporando nuevas actuaciones y, cuando las circunstancias económicas y sociales así lo requieran, extendiendo su influencia a otros territorios que exijan políticas específicas de cohesión y vertebración.

Reforzar las relaciones y los ámbitos multilaterales de cooperación.

El Estado autonómico necesita, para alcanzar un adecuado nivel de eficacia en su funcionamiento, potenciar la colaboración, coordinación y participación, siempre sobre la base del máximo respeto y mutua lealtad institucional. Ni el interés general es patrimonio exclusivo del nivel central del gobierno, ni los intereses propios de cada Comunidad son indiferentes al interés general y a otras instancias de gobierno. La España autonómica está necesitada de una cultura política de colaboración y cooperación, fundamentada en el principio de "respeto mutuo y lealtad institucional". En este sentido, nos proponemos:

- Consolidar e institucionalizar la Conferencia de Presidentes como el máximo órgano de cooperación multilateral que permita dar respuesta política al más alto nivel institucional a las grandes cuestiones y problemas que se plantean en el Estado autonómico.

- Fomentar el funcionamiento regular y efectivo de las conferencias sectoriales. En particular, o una mayor implicación, participación y corresponsabilidad de todas las partes, al tiempo que fomentando la adopción de reglamentos y la creación de órganos de apoyo técnico que agilicen su funcionamiento.

- Propiciar un gran acuerdo de cooperación entre el Gobierno de España y los gobiernos autonómicos, que sobre la base de la máxima lealtad institucional y respeto mutuo, permita avanzar en el desarrollo de nuestro modelo constitucional de Estado autonómico, y en el que las tres administraciones –estatal, autonómica y local- estén plenamente volcadas a las personas, para que mediante una administración más eficaz de los recursos y más coordinada, propicien un mayor desarrollo de los derechos y libertades, unos mejores servicios públicos para la ciudadanía, y favorezcan el desarrollo económico y la cohesión social y cultural del conjunto de los españoles.

- Desarrollar las nuevas comisiones bilaterales de cooperación como un instrumento fundamental y de carácter permanente -creando dentro de la Administración General del Estado la estructura adecuada- en la relación entre el Estado y las respectivas Comunidades Autónomas para el impulso y seguimiento de todos los aspectos relacionados con la cooperación, el dialogo permanente y la reducción de conflictos entre las respectivas administraciones.

- Avanzar en la participación de las administraciones y parlamentos autonómicos en la Unión Europea.

Impulsar el desarrollo estatutario y apoyar el proceso de reformas estatutarias.

Apoyaremos las distintas reformas estatutarias aprobadas por los parlamentos autonómicos, siempre que sean conformes a la Constitución, se propongan con un alto grado de consenso y se ajusten al interés general. No daremos apoyo a ningún proyecto de reforma que quiebre las bases de nuestro modelo constitucional. Impulsaremos el desarrollo estatutario, en particular el de los Estatutos ya aprobados. En relación con el desarrollo competencial de los Estatutos, contemplamos la necesidad de regular nuevas leyes de aguas, puertos y aeropuertos y Administración de Justicia. El PSOE considera que, cuando este proceso de reformas estatutarias llegue a su fin, el desarrollo del Estado de las Autonomías habrá quedado plenamente configurado desde el punto de vista de la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El modelo de organización territorial del poder previsto por la Constitución, que ha sido clave para la consolidación de la democracia, alcanzará

así una estabilidad en su estructura y funcionamiento que es imprescindible para reforzar su legitimidad ante los ciudadanos como el gran instrumento de convivencia y de futuro de la España plural.

Adoptar, de acuerdo con el nuevo marco estatutario, un nuevo sistema de financiación autonómica de régimen común, continuando el proceso de profundización en la corresponsabilidad fiscal, la autonomía financiera, la lealtad y la solidaridad entre todas las administraciones.

Durante la pasada legislatura, el impulso autonómico se ha traducido en seis reformas estatutarias en otras tantas Comunidades Autónomas, mientras que otras han iniciado el proceso para su aprobación, y en la próxima legislatura lo hará posiblemente el resto. Este proceso general de revisión estatutaria hace necesario que se articulen una serie de iniciativas que fortalezcan la autonomía de las CCAA y, simultáneamente, garanticen que el Gobierno central pueda ejercer, con eficacia, sus competencias de coordinación y sus responsabilidades constitucionales para asegurar la cohesión y la solidaridad de todos los territorios, al tiempo que aumenten la transparencia, el control y la rendición de cuentas de todos los niveles de gobierno.

Reformar el Senado.

Para los socialistas la conversión del Senado en una auténtica cámara de representación territorial continúa siendo una reforma imprescindible para configurar un Estado autonómico cooperativo. Desde el PSOE insistimos en la necesidad de lograr un acuerdo político que permita abordar esta reforma. Si no se ha alcanzado en esta legislatura ha sido por la actitud del PP, que la ha obstruido de manera sistemática. Mientras esta reforma no se produzca, proponemos el impulso de sus funciones territoriales mediante el reforzamiento de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, las reformas reglamentarias que permitan la participación de las Comunidades Autónomas en el nombramiento de órganos constitucionales, una primera lectura de leyes de naturaleza autonómica y la elaboración en su seno de dictámenes sobre leyes que vayan a ser desarrolladas por las Comunidades Autónomas, así como la utilización como sede de las reuniones de los distintos órganos multilaterales.

Reiterar nuestro llamamiento al consenso para una reforma limitada y pactada de la Constitución.

La total oposición del PP a la política autonómica del Gobierno ha impedido abordar las dos reformas constitucionales relacionadas con el debate territorial propuestas en

la investidura de Rodríguez Zapatero: Senado y denominación de las Comunidades Autónomas. Nos reafirmamos en la necesidad de esta reforma limitada y reiteramos la oferta de consenso, con base en el informe elaborado por el Consejo de Estado al respecto. Además de estos aspectos territoriales, seguiremos impulsando la reforma constitucional para introducir una referencia a Europa en la Constitución y para acabar con la discriminación por razón de sexo en el acceso a la Corona.

1.7.3. AYUNTAMIENTOS MÁS PRÓXIMOS A LA CIUDADANÍA.

Mejorar el gobierno local, hacer de los Ayuntamientos instituciones más cercanas, mejor financiadas, es un objetivo prioritario del PSOE. Para conseguirlo, proponemos:

Compromiso de reforma del gobierno local: nuevo marco legal.

- Avanzaremos en la reforma de las Administraciones con el objetivo de lograr Ayuntamientos competentes y de calidad, con más competencias y medios para prestar más y mejores servicios a la ciudadanía.

- Nuestro compromiso es impulsar, desde el acuerdo, una nueva Legislación de Bases del Régimen Local, un nuevo Gobierno y Administración Local y una reforma de la Financiación Local, tanto desde la iniciativa legislativa del Gobierno de España como desde la de los gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Impulso de la cooperación y del diálogo entre Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Administración central.

- A través de órganos como la Conferencia General de Política Local, la Conferencia de Asuntos Urbanos, la Comisión Nacional de Administración Local y la participación de los Municipios en las Conferencias Sectoriales del Estado.

Desarrollar el buen gobierno local: más participación y transparencia; una nueva organización y funcionamiento de la democracia municipal.

- La creación de Consejos Económicos y Sociales en el ámbito municipal, así como de foros y paneles ciudadanos u otras estructuras de participación ciudadana así como los Consejos Sociales de Urbanismo.

- El reconocimiento de los derechos de todos los concejales y de los grupos municipales en el marco del Estatuto del Concejel, como garantía del pluralismo político.

- La regulación de una Carta de Derechos y Deberes ciudadanos para la convivencia, como garantía del funcionamiento de los servicios públicos y garantía de los derechos de la ciudadanía. Los ciudadanos tienen derecho a participar en la elaboración de los presupuestos (presupuestos participativos), así como conocer y participar en los diseños de su municipio.

Apoyar a los pequeños municipios.

- Prestaremos especial atención a los municipios rurales. Desde los Ayuntamientos y las CCAA impulsaremos la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del medio rural.

- Seguiremos aumentando la cooperación económica local del Estado.

- Impulsaremos los Planes provinciales e insulares de cooperación, los Programas operativos comunitarios y los proyectos de modernización de la Administración Local, fomentando el uso de las nuevas tecnologías.

- Nos comprometemos a fortalecer el Fondo de Solidaridad para municipios de menos de 20.000 habitantes.

Promover la intermunicipalidad, un nuevo gobierno de la provincia.

- Desarrollaremos un nuevo modelo de Gobierno de la Provincia, reformando las Diputaciones, Cabildos o Consejos Insulares, estableciendo la desconcentración y descentralización de sus servicios y garantizando Planes concertados de Cooperación con los Municipios.

Mejorar la financiación y la gestión económica de los Ayuntamientos.

Nos comprometemos a impulsar la reforma de la financiación local a la vez y en coherencia con la reforma de la financiación autonómica, con los siguientes elementos:

- Reforma de la participación de las Entidades locales en los ingresos del Estado.

- Impulso de los Programas de Cooperación Económica Local del Estado.
- Establecimiento de la participación ciudadana en el proceso presupuestario.
- Creación de la figura del Defensor del Contribuyente.
- Creación de la Oficina de Control Presupuestario.
- Reconocimiento y regulación de la iniciativa ciudadana o popular de solicitud de fiscalización económica y auditoría del Ayuntamiento, ante el Tribunal de Cuentas o los órganos autonómicos equivalentes.

Impulsaremos unos Ayuntamientos innovadores al servicio de la ciudadanía.

Desarrollando la Ley de acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos y las políticas de modernización, innovación y calidad, impulsaremos una Administración local transparente, ágil y accesible a los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías de la información:

- Con líneas de ayuda a los Ayuntamientos para la modernización e implantación de la administración y el gobierno electrónico en los plazos que marca la nueva ley.
- Simplificando y agilizando los trámites administrativos, impulsando la red 060 de Oficinas integradas de atención al ciudadano.
- Impulsando planes de calidad, sistemas de quejas y sugerencias, y cartas de servicios como garantía de transparencia y buen funcionamiento de los servicios públicos.
- Potenciando las redes de ciudades comprometidas con los objetivos medioambientales del Gobierno (ciudades por el clima, por la biodiversidad, con la agenda local 21, etc.) en colaboración con la FEMP.
- Fortaleciendo la seguridad ciudadana a través de la cooperación policial, el incremento de dotaciones de los cuerpos y fuerzas de la seguridad de Estado y la coordinación en las juntas locales de seguridad.

Una acción política integral para el mundo local.

Diseñaremos una acción política integral dirigida al mundo local desde el Gobierno de España, que coordine, dé coherencia e impulso a las diferentes actuaciones del Gobierno, tanto en materia legislativa, como en las líneas de ayuda y acciones de gestión con impacto en el mundo local. En este sentido promoveremos actuaciones orientadas a desarrollar, desde el marco local y de forma coordinada con las CCAA, los siguientes objetivos: cohesionar nuestros pueblos y ciudades mediante la atención preferente a los barrios y las familias; garantizar la seguridad, la convivencia y el civismo en el espacio público; desarrollar nuevas políticas de ciudadanía a favor de la igualdad de oportunidades; ordenar el territorio en el marco de un desarrollo sostenible.

1.8. LA JUSTICIA: UN DERECHO DE LA CIUDADANÍA, UN SERVICIO DEL ESTADO. MÁS LIBERTAD, MÁS IGUALDAD, MEJOR JUSTICIA.

El PSOE quiere que la Justicia funcione mejor. La eficacia de los tribunales, es un imperativo y un pilar de la política social del Estado, de la igualdad de oportunidades, de la garantía de la libertad y de la dignidad, sobre todo, de las personas más desfavorecidas. La Justicia necesita un cambio profundo. Para conseguirlo, presentamos las siguientes medidas:

Una Justicia más considerada con las personas, más accesible y próxima y más moderna.

- Consagraremos legalmente los derechos de los ciudadanos como usuarios ante la Administración de Justicia.
- Lograremos una Justicia clara y comprensible, de forma que las notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos proporcionen la información necesaria y se redacten en términos sencillos y comprensibles, para asegurar que todos los actos procesales sean inteligibles para las personas, cuidando especialmente los contenidos de sentencias y demás resoluciones judiciales.
- Garantizaremos la puntualidad en los juicios y señalamientos, a cuyo efecto se desplegará un sistema de señalamientos que evitará las suspensiones y retrasos en la celebración de las actuaciones judiciales, concentrando en el mismo día, cuando sea posible, las actuaciones que afecten a la misma persona.

- Aseguraremos que todos los órganos judiciales identifiquen claramente sus horas de audiencia.
- Elaboraremos un sistema integral de responsabilidades de todos los funcionarios y profesionales que intervienen en la Administración de Justicia.
- Promoveremos la creación de un Consejo Consultivo de Organizaciones de Usuarios de la Justicia, que integrará a sindicatos, patronal, cámaras de comercio, asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones de víctimas y federaciones de asociaciones de vecinos así como a los profesionales de la Justicia, con el fin de garantizar la participación ciudadana en la evaluación de la Administración de Justicia y su funcionamiento.
- Desarrollaremos el Plan de Transparencia de la Justicia aprobado en esta Legislatura, para asegurar una información actualizada, rigurosa y debidamente contrastada sobre la actividad y carga de trabajo de todos los órganos judiciales.
- Asimismo, impulsaremos una nueva estructura y organización de la Abogacía del Estado, encargada de la asistencia jurídica al Estado, al Gobierno, a la Administración y al resto del sector público, según un modelo más ágil que incrementa los parámetros de eficacia y eficiencia. Con ello se aumentará la calidad en el asesoramiento previo y en la defensa en juicio, lo que contribuirá al ahorro de recursos públicos, y se garantizará al máximo la legalidad en el actuar administrativo, mediante una asistencia legal integral.
- Potenciaremos el funcionamiento de la Comisión Nacional de Estadística Judicial para permitir contrastar la calidad de la actividad de los órganos judiciales y garantizar, a su vez, el acceso a la estadística judicial a toda persona interesada.
- Garantizaremos que los ciudadanos y profesionales conozcan permanentemente el contenido y estado de los procesos en los que tengan interés legítimo. Para ello se desplegarán Oficinas de Atención al Ciudadano, que atenderán en jornada de mañana y tarde, así como los sábados por la mañana, permitiendo la consulta telemática del estado del procedimiento.
- Suscribiremos los convenios precisos para conseguir una Justicia accesible para las personas con discapacidad.

- Impulsaremos la agilidad y la rapidez en la resolución de los conflictos y la optimización de los medios personales y materiales existentes.
- Culminaremos la reforma de la Oficina Judicial emprendida en esta legislatura, sustituyendo el viejo y obsoleto modelo por modernos servicios comunes que racionalicen la labor de jueces, secretarios judiciales y del resto de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
- Relanzaremos la función de las y los Secretarios Judiciales como un pilar fundamental del servicio público de la Justicia. Éstos podrán desempeñar las funciones que no tengan carácter jurisdiccional, ejercidas ahora por los jueces, con el objetivo de que éstos se centren en su función jurisdiccional y agilizar así la Administración de Justicia. Serán competentes, además, para celebrar actos de conciliación.
- Con el fin de garantizar una mayor rapidez en la respuesta judicial de calidad, regularemos la justicia de primer nivel, como primer escalón del servicio público de la Justicia.
- Promoveremos la modificación integral de la Ley de Planta y Demarcación, para adaptarla a las nuevas capacidades de las Comunidades Autónomas.
- Reforzaremos la especialización de los órganos judiciales, para mejorar la eficacia y productividad de los mismos, así como la agrupación de partidos judiciales, como herramienta decisiva para la modernización del servicio público de la Administración de Justicia, sin desatender los servicios de justicia en los municipios más pequeños.
- Reformaremos la Audiencia Nacional para constituir la en órgano judicial especializado y dotarla de mayor eficacia en la investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo, tráfico organizado de drogas, blanqueo de bienes procedentes de dichas actividades, delitos económicos de especial gravedad, delitos cometidos fuera del territorio nacional y delitos cometidos sistemáticamente por organizaciones o estructuras organizadas. A estos efectos, los Juzgados Centrales de Instrucción y las Secciones de su Sala de lo Penal, se multiplicarán en su número y actuarán especializadamente.
- Desarrollaremos un ambicioso Plan de Nuevas Tecnologías en la Justicia, que facilitará los trámites y notificaciones, el acceso de la ciudadanía a la Ad-

ministración de Justicia y la información intra-judicial, en colaboración con las Comunidades Autónomas que tienen competencias asumidas en esta materia.

- Llevaremos a cabo una profunda reforma del Registro Civil que garantice una fácil y accesible relación con la institución registral y un control de legalidad de las declaraciones y títulos que accedan al Registro. En consonancia con las recomendaciones del Consejo de Europa, nos comprometemos también a que los jueces queden progresivamente liberados de tareas no jurisdiccionales, entre ellas, en su caso, las que conciernen a la llevanza del Registro Civil.

Reformas legales al servicio de la seguridad de las personas.

- Con el fin de garantizar el derecho de toda persona a un juicio justo, nos comprometemos a elaborar una nueva Ley Procesal Penal de la democracia adaptada a las necesidades del enjuiciamiento rápido y favorecedora de la mediación cuando la naturaleza y gravedad del delito lo permita. La nueva Ley garantizará, en todo caso, la doble instancia penal y la revisibilidad de las condenas. Asimismo, apostamos por encargar al fiscal la dirección de la investigación con criterios objetivos, generales, imparciales, homogéneos y estrictamente sujetos al principio de igualdad ante la ley, bajo el control judicial de un juez de garantías.

- Una Justicia de calidad exige leyes que permitan una respuesta rápida en asuntos de escasa complejidad pero de suma importancia para la ciudadanía, y que presentan una gran conflictividad social. En este contexto, apostamos por realizar el esfuerzo de gestión y de medios materiales necesarios para la adecuada aplicación de las leyes procesales existentes, con cumplimiento de los plazos señalados en las mismas, y establecer nuevos procesos o adaptar los ya existentes, para resolver conflictos derivados del impago de alquileres, de las relaciones de vecindad o del tráfico rodado. Asimismo apostamos por reforzar la calidad de la justicia gratuita.

- Impulsaremos las reformas necesarias del Código Penal para mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia y dispensar una adecuada tutela a las víctimas del delito, de conformidad con nuestros compromisos internacionales y, especialmente, los derivados de la Unión Europea. Es importante afrontar coordinadamente con el resto de países la nueva criminalidad organizada ampliando las posibilidades de decomisar las ganancias ilícitas y asegurando el pago de las responsabilidades civiles. Tipificaremos como delito la asociación para delinquir. Estableceremos la responsabilidad penal para las personas jurídicas y la

lucha contra la corrupción pública y privada para garantizar los derechos de los accionistas, clientes y consumidores. Mejoraremos la protección de la intimidad, especialmente vulnerable por el acceso y la intromisión ilegal en los sistemas de información, los datos o los programas informáticos. Sancionaremos penalmente a los clientes de la prostitución de los menores de edad y el acoso laboral y contractual.

- La lucha contra la criminalidad internacional exige adecuar los supuestos de jurisdicción universal de la Ley Orgánica del Poder Judicial a los convenios y tratados internacionales, para lo que promoveremos su reforma.

- Promoveremos la máxima protección a las víctimas de los delitos, con especial atención a las afectadas por la violencia de género, quienes tendrán conocimiento cabal de las resoluciones judiciales que afecten a su seguridad, a cuyo efecto se continuará el despliegue de las Oficinas de Atención a las Víctimas, que como complemento del despliegue de la Oficina Judicial, asegurarán su protección integral.

- Impulsaremos la celebración de un debate parlamentario de carácter bianual, a iniciativa del Gobierno, sobre las líneas esenciales de la política criminal del Gobierno.

Una nueva organización del Gobierno del Poder Judicial.

Acabaremos con el bloqueo y el intento de manipulación del Poder Judicial. Por ello, desde el PSOE emprenderemos las reformas necesarias para garantizar que el Consejo General del Poder Judicial desempeñe el papel y las competencias que le corresponden constitucionalmente: gobernar el Poder Judicial para asegurar una respuesta eficiente e independiente a las demandas ciudadanas de Justicia, evitando que se produzcan situaciones de bloqueo institucional como la que hemos vivido en esta legislatura, y modificando el estatuto de los vocales para garantizar el cumplimiento de las funciones que constitucionalmente tienen atribuidas. A dicho fin, adoptaremos, entre otras, las siguientes medidas: Los vocales del órgano de gobierno de los Jueces deberán comparecer ante la Comisión de Justicia del Congreso, que podrá emitir observaciones sobre los candidatos que van a ser nombrados, a fin de garantizar su idoneidad e independencia. El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, al igual que cualquiera de los vocales, comparecerán ante las Cortes cada vez que sean requeridos para ello. Para evitar los bloqueos y las manipulaciones del órgano, se establecerá un plazo máximo para la renovación del Consejo General del Poder

Judicial produciéndose el cese automático de sus miembros cuando se rebase dicho plazo.

Una Justicia adaptada al Estado de las Autonomías.

- Crearemos los Consejos de Justicia en las Comunidades Autónomas de conformidad con el principio constitucional de unidad del Poder Judicial que supondrán, por un lado, una desconcentración del gobierno del Poder Judicial y, por otro, un conocimiento más próximo de los problemas de la Justicia por la ciudadanía, garantizando en todo caso la independencia del Poder Judicial. Los miembros de dichos Consejos no tendrán dedicación exclusiva y serán presididos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Su elección responderá a un nuevo modelo en el que intervendrán las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas en desarrollo de sus previsiones estatutarias.

- Impulsaremos las reformas de las normas procesales, promovidas en la legislatura 2004-2008, para la adaptación de la Administración de Justicia al Estado de las Autonomías y, especialmente, las normas procesales que tienen por objetivo el fortalecimiento de los Tribunales Superiores de Justicia, la reforma modernizadora del recurso de casación y la implantación de la nueva Oficina Judicial.

- Promoveremos la culminación del proceso de transferencias de competencias en materia de Justicia a todas las Comunidades Autónomas.

- Regularemos el funcionamiento de la Comisión compuesta por el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, para impulsar políticas comunes que permitan optimizar al máximo los recursos desplegados por las diferentes administraciones para un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.

- Las Comunidades Autónomas asumirán un mayor nivel competencial en los medios personales y materiales para la Administración de Justicia, sin perjuicio de las competencias estatales en esta materia.

Una Justicia con profesionales independientes y de calidad.

Los socialistas nos comprometemos a promover el consenso social orientado a reformar el sistema de acceso a la Judicatura, desde la que se ejerce un Poder del Estado

que incide decisivamente sobre el modelo de sociedad y sobre la convivencia. Los principios de esta reforma velarán por la igualdad de oportunidades para lo que reforzaremos el sistema de ayudas públicas a los opositores con insuficiencia de recursos. Nos comprometemos a orientar dicha reforma garantizando la transparencia y la publicidad en la preparación de los exámenes. Además de ello, fortaleceremos las vías complementarias de acceso a la Judicatura que den aprovechamiento a la experiencia jurídica y a la especialización adquirida en el ejercicio de las profesiones del Derecho en aras a la mejora del servicio público de la Justicia y de la tutela judicial de los derechos de los ciudadanos.

2. UNA ESPAÑA MÁS FUERTE EN UN MUNDO MÁS JUSTO.

España, octava economía del mundo y a la que la geopolítica ha situado en una línea central en el tablero internacional, tiene la obligación de estar en la primera fila de la diplomacia del siglo XXI. El PSOE quiere que España sea cada vez más fuerte e influyente en la escena mundial, porque ésa es la mejor manera de responder a las aspiraciones y necesidades de las y los españoles. La difuminación de las fronteras entre la política exterior y la política interna nos obliga, en un círculo virtuoso, a reforzarnos fuera para ser más fuertes dentro y a mejorar dentro para proyectarnos con más fuerza en el exterior.

El impulso de la sociedad civil transformó radicalmente el panorama de las relaciones internacionales en los años 90. Algunos países supieron acompañar aquel esfuerzo, pero, en España, los gobiernos del Partido Popular permanecieron en gran medida al margen del mismo. Afortunadamente, la sociedad civil española supo hacer oír su voz.

Ante desafíos de enorme entidad, como los que plantean el cambio climático, la pobreza y la enfermedad en África, el terrorismo internacional y los nuevos conflictos, el desarme o la inmigración, creemos que hoy es más necesaria que nunca la nueva política exterior del partido socialista, por lo que continuaremos los esfuerzos que hemos venido realizando para trabajar junto a la sociedad civil y a los países que comparten nuestra visión.

El centro de esa nueva diplomacia es el ser humano, cuya dignidad tiene que ser reconocida como uno de los elementos clave en las relaciones internacionales, cuyos derechos tienen que ser respetados y cuya voz tiene que ser escuchada. Para ello vamos a profundizar la participación de la sociedad civil en nuestra acción exterior.

En la legislatura 2008-2012, debemos seguir avanzando en el objetivo central de nuestro proyecto: la defensa de los intereses de España trabajando por la paz, los derechos humanos, la democracia y la justicia social en el mundo. Abogamos por un impulso decidido de la política exterior que renació con el triunfo del PSOE en marzo de 2004, un impulso acorde con los retos que han surgido desde entonces. Junto a los ejes tradicionales hay una serie de retos en los que España puede y debe ejercer un liderazgo internacional.

Para el PSOE, el bienestar de la ciudadanía española y el de los inmigrantes que acogemos es compatible con el deber de contribuir al de aquellos pueblos que luchan por salir de la miseria. La defensa de los intereses nacionales de España no es contradictoria con propiciar la construcción de una sociedad global más justa y solidaria. La globalización es también un proceso acerca de la equidad en un mundo integrado.

Nuestro programa aborda los grandes retos de un mundo globalizado -a menudo, injustamente globalizado- para proponer acciones concretas que afronten nuevos desafíos que, por un lado, constituyen oportunidades para la justicia social y la redistribución de la riqueza, pero que, por otro -si no son abordados con la óptica conveniente-, pueden consolidar injusticias y agrandar la brecha entre los privilegiados y los condenados de la tierra.

Todo sistema de gobierno digno de tal nombre debería asentarse sobre unas relaciones internacionales sustentadas en sólidos principios y valores morales. Para los socialistas, ello supone la defensa activa y universal de los Derechos Humanos, el primero de los cuales es la vida misma, amenazada por el hambre en tantos lugares. De forma que luchar contra la miseria será una de nuestras prioridades, junto a la defensa de una vida digna y la condena de todo lo que la degrada, incluida la tortura.

La seguridad ha sido y continuará siendo una prioridad para el PSOE. Entendemos la seguridad como un bien público esencial para el ejercicio ciudadano de derechos en libertad. Los que más sufren cuando la seguridad empeora, dentro y fuera de nuestras fronteras, son siempre los más débiles. La extensión del contenido, complejidad e interconexión de las amenazas y riesgos del mundo globalizado (hambre, pobreza, desigualdad, proliferación de armas de destrucción masiva, terrorismo, cambio climático, agotamiento de recursos naturales y fuentes de energía fósil, desastres naturales, crimen organizado, brotes epidémicos, desplazamientos de población e inmigración masiva, desintegración de estados, ataques cibernéticos...) nos obligan a plantear respuestas, políticas e institucionales cada vez más sofisticadas.

Pretendemos facilitar la asunción de los principios y valores que inspiran y guían la consolidación de una comunidad internacional garante de la paz y la justicia, mediante mecanismos e instrumentos multilaterales que permitan que vivamos en un mundo armónico e inclusivo, donde la fuerza esté sometida al derecho.

Estas son nuestras credenciales. Con ellas hemos conformado una política exterior ética, preparada para actuar consecuentemente en las relaciones internacionales y en un planeta con nuevas amenazas y riesgos, pero también con espléndidas oportunidades si se dispone de una estrategia acorde con nuestra declaración de principios. La tenemos y en este programa electoral se detallan sus principales capítulos.

2.1. MIRANDO AL MUNDO DESDE NUESTROS VALORES: UNA ALIANZA DE CIVILIZACIONES PARA LA PAZ Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LOS INSTRUMENTOS MULTILATERALES.

Nuestro compromiso es seguir trabajando por un sistema multilateral sólido, eficiente y democráticamente legitimado en su actuación, que incluya las dimensiones social, ambiental y de la seguridad, además de la económica, para afrontar los desafíos que plantean la globalización y la gobernabilidad mundial.

Construcción de la Paz.

Trabajar por la paz significa impulsar los compromisos y políticas existentes sobre reducción de la pobreza y desarrollo humano y la promoción de las actividades relacionadas con la prevención de los conflictos, la construcción de la paz y el apoyo a la no-violencia. Significa reforzar el control de armamento y la regulación del tráfico de armas, mediante la aplicación de la Ley de Comercio Exterior de material de Defensa y de doble uso, aprobada en esta Legislatura.

Los socialistas hemos sido firmes defensores del principio de responsabilidad de proteger y apoyaremos activamente las misiones internacionales con mandato de protección de civiles amparadas por la ONU. Asimismo, nos proponemos desarrollar en todas sus medidas el Plan de Acción para la aplicación en España de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, para que se incluya la perspectiva de género en todas las fases de las operaciones de paz y se garantice la presencia de las mujeres y su participación en las decisiones.

El exceso de armas sin control, el gasto excesivo en armamento, el tráfico ilícito o irresponsable de armas, y los vínculos de todo ello con la delincuencia organizada, la violencia armada y los conflictos, amenazan gravemente la estabilidad y las posibilidades de desarrollo de los pueblos. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos son elementos fundamentales de la arquitectura multilateral que necesitamos para garantizar la seguridad mundial.

Apoyamos la puesta en práctica del Programa de Acción de Naciones Unidas sobre las Armas Cortas y Ligeras y hemos apoyado la negociación de un Tratado Internacional de Comercio de Armas. España formará parte del reducido Grupo de Expertos Gubernamentales que a lo largo de 2008 estudiará la viabilidad de este Tratado. En la nueva legislatura, será necesario implicarse en su negociación con el objetivo de garantizar un comercio internacional de armas lícito, responsable, transparente y respetuoso con los Derechos Humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los pueblos a la paz, la seguridad y el desarrollo. En estas negociaciones, la sociedad civil ha de jugar un papel de primer orden.

Continuaremos los esfuerzos de la anterior legislatura en ámbitos como la aprobación de un Tratado Internacional que prohíba las municiones de racimo, la elaboración de un Plan de Acción Exterior contra las Minas y otros Restos Explosivos de Guerra y el establecimiento de una Autoridad Nacional para la No Proliferación y el Control de Armamentos, acciones que situarán a nuestro país en la vanguardia internacional en este campo.

En el ámbito de las armas de destrucción masiva, especialmente la no proliferación de armas nucleares, intensificaremos el compromiso español con el sistema multilateral, cuya piedra angular es el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), cuya conferencia de revisión tendrá lugar en 2010. Otros ámbitos de trabajo son la entrada en vigor del Tratado para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y la prohibición de la producción de material fisible con fines militares. Asimismo, será necesario continuar trabajando en iniciativas multilaterales destinadas a evitar que armas de destrucción masiva o sus precursores puedan caer en manos de grupos terroristas u organizaciones criminales, como la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación o la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear. En el ámbito de las armas químicas y biológicas, será necesario un esfuerzo adicional para establecer un sistema de verificación en el marco de la Convención para la Prohibición de las Armas Biológicas, siguiendo el ejemplo de lo que ya se ha logrado con las armas químicas.

Para el PSOE, la lucha internacional contra el terrorismo y sus raíces debe ser objeto

de una intensa y eficaz cooperación internacional. Una cooperación que refuerce el marco normativo legal universal desde el respeto de los Derechos Humanos y los principios del Estado de Derecho.

La cooperación española al servicio de un modelo avanzado de desarrollo.

España siente como propio el reto de colaborar en la construcción de un mundo más justo y más humano. Por este motivo, durante la legislatura hemos elevado la cooperación al desarrollo a rango de política de Estado.

Asumimos el compromiso de desarrollar un diagnóstico sobre su situación actual y las líneas de avance en el marco de la elaboración del próximo Plan Director de la Cooperación Española, que servirá para materializar el compromiso español con el 0,7% de la RNB y la elaboración de una nueva Ley de Cooperación Internacional, de acuerdo con todas las fuerzas políticas y actores de la cooperación, cuyos ejes centrales serán la coherencia de políticas y la coordinación de actores.

Nos planteamos el objetivo de que los países menos adelantados reciban el 25% de nuestra ayuda al desarrollo así como que otro 25% se destine a servicios sociales básicos. Propondremos que un 15% de la ayuda se destine a las políticas orientadas a la igualdad de género, así como la creación de un Fondo para ayuda a poblaciones desplazadas por fenómenos climáticos e investigación sobre cambio climático en países en desarrollo; así como iniciativas dirigidas a paliar el impacto de la pérdida en los países en desarrollo de su capital humano, como consecuencia de la "fuga de cerebros".

El Gobierno promoverá mejoras en la cobertura y otros aspectos -como los fiscales- del Estatuto del Cooperante, así como la extensión de su cumplimiento a través de convenios de las CCAA, y reformará el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), de cara a su definitiva adecuación al proceso de modernización que está viviendo la cooperación española. Seguiremos practicando una política sólida y decidida de condonaciones de deuda vinculadas a desarrollo.

Fomentaremos una mayor y más decidida participación del sector privado en la cooperación española, dando forma y contenido a la necesaria corresponsabilización social de las empresas españolas en el mundo.

Trabajaremos para que las remesas de los emigrantes, que constituyen hoy una fuente importante de recursos para sus países de origen, tengan un mayor impacto como fuente de financiación para el desarrollo. Seguiremos promoviendo la reducción de los costes de transferencia, contribuyendo a facilitar el acceso de los emigrantes a los ser-

vicios bancarios e impulsando acciones de codesarrollo entre los emigrantes y sus comunidades de origen.

Nos comprometemos a trabajar en el desarrollo de iniciativas que acerquen y hagan partícipe a la sociedad española de nuestra política de cooperación internacional a través del programa "españoles contra la pobreza".

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), reformada en 2007, se verá consolidada como instrumento eficaz, moderno y optimizado.

Seguiremos impulsando los proyectos de condonación de deuda por desarrollo, en la línea de lo ya realizado en esta legislatura y de la nueva Ley que regula la gestión de la deuda externa. Asimismo, fomentaremos el comercio justo.

Derechos Humanos.

Desde nuestro compromiso inequívoco con los Derechos Humanos, los socialistas promoveremos la abolición de la pena de muerte en el mundo, el acceso al agua potable como un derecho humano efectivo -como con el Fondo para el Agua que impulsamos en la Cumbre Iberoamericana de noviembre de 2007 en Santiago de Chile (dotado con 1500 millones de dólares para los próximos cuatro años) y con la resolución sobre el derecho al agua promovida en Naciones Unidas-. Impulsaremos todo tipo de acciones diplomáticas en defensa de los derechos humanos, también para los detenidos de forma ilegal en la prisión de Guantánamo, cuyo cierre reclamamos.

Apoyamos la candidatura española al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, creado en 2006 en el marco de la reforma de Naciones Unidas, con miras a fortalecer el sistema multilateral de protección de los Derechos Humanos. Y apostaremos por aquellas actuaciones que refuercen el intercambio entre culturas, lo que complementaremos con un Plan Nacional de Lucha contra el Racismo.

En Europa, defenderemos la plena eficacia de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea -finalmente proclamada junto con el Tratado de Lisboa-. Además, apoyamos la creación de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, con cuyas tareas de control del respeto de la Carta colaboraremos sin fisuras. En el Consejo de Europa, firmaremos el Convenio Europeo Contra la Trata de Seres Humanos.

En el marco de nuestras relaciones bilaterales, continuaremos financiando programas de cooperación para fortalecer las instituciones democráticas y la gobernabilidad, con-

solidando nuestra política de extender la defensa y protección de los Derechos Humanos, manteniendo un diálogo específico en materia de Derechos Humanos con todos los países de nuestro entorno -como hemos iniciado ya en el caso de Cuba-.

Un aspecto central de esta política es la protección de los defensores de los Derechos Humanos, al igual que la creciente participación de la sociedad civil en la formulación de actuaciones concretas. En este sentido, también mantendremos un diálogo continuo con las ONGs, las universidades y otros actores sociales.

Respaldaremos la proclamación oficial del 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia.

Alianza de Civilizaciones.

La Alianza de Civilizaciones es la iniciativa que mejor sintetiza nuestra apuesta por una globalización justa y basada en los valores de la paz, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el mundo. Un objetivo sustancial de la Alianza es promover el consenso, el diálogo intercultural y la cooperación efectiva entre personas iguales en dignidad y derechos, como medio para que el derecho -y no la fuerza- sea el fundamento del orden internacional y para responder, mediante el diálogo y la cooperación, a los retos y las exigencias de un mundo globalizado e interdependiente.

Frente a las fuerzas conservadoras que preconizan un mundo culturalmente enfrentado, los y las socialistas creemos que la Alianza de Civilizaciones impulsa una concepción radicalmente diferentes de nuestro planeta, que concibe las relaciones sociales entre distintas culturas no como una fuente de conflicto, sino como una fuente de riqueza basada en la construcción del diálogo, la convivencia pacífica y los idearios compartidos entre ciudadanos y ciudadanas y comunidades de procedencia cultural diversa, tomando también en consideración el marco institucional de la Comisión Nacional para el Fomento y la Promoción del Diálogo Intercultural.

En los últimos años se ha ido consolidando un paradigma de enfrentamiento entre Occidente y el Mundo Árabe-islámico que tiene múltiples facetas, la más grave de las cuales es el terrorismo autodenominado yihadista. España es un país fronterizo con ese mundo, al que está unido por geografía e historia. Muchas han sido las iniciativas que se han realizado desde todas las latitudes, desde Europa hasta Asia, desde Estados Unidos hasta África. Pero sólo una iniciativa ha adquirido un verdadero carácter global y se ha convertido en la estrategia de Naciones Unidas para una de las principales líneas de acción de la comunidad internacional, labor sentida como prioritaria

por los principales actores internacionales.

Los más importantes países y organizaciones internacionales del mundo (82 en la actualidad) han avalado esta iniciativa española, un apoyo que también ha dado mayoritariamente la sociedad civil de todas las regiones del mundo. Desde el PSOE consolidaremos esta iniciativa en los cuatro ámbitos de acción propuestos, educación, juventud, medios de comunicación e inmigración, así como en aquellas áreas prioritarias, como Derechos Humanos, igualdad de las mujeres, libertades y democracia y condena del terrorismo.

Los grupos terroristas no representan a las sociedades musulmanes, que aspiran a la paz y el bienestar. El terrorismo es enemigo de estas sociedades, como de las nuestras. Busca extender su capacidad de acción alimentando el enfrentamiento con Occidente. Para ello se han apoyado en diferentes crisis y situaciones de distinta naturaleza. Por ello, todos los gobiernos y sociedades que rechazan esos métodos han de trabajar unidos para superar esas erróneas percepciones, evitar que se propague una cultura del enfrentamiento y del odio y fomentar el diálogo y el acuerdo que favorezca una educación en la tolerancia y el respeto, un mayor intercambio y conocimiento mutuos, un esfuerzo en todos los sectores de la sociedad -muy en particular los medios de comunicación- a favor de la moderación y en contra de la incitación a la violencia y del rechazo entre Occidente y el Mundo Árabe-islámico, y una mayor capacidad de integración y libertad en todas las sociedades afectadas.

La Alianza de Civilizaciones es nuestra propuesta para responder a la urgente necesidad de superar la brecha que se está abriendo, muy en particular, entre el mundo islámico y el occidental, que, de agudizarse, puede convertirse en una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales. Entender la diversidad y la promoción de valores comunes de modernidad y progreso son principios motores de la Alianza en las instituciones educativas, en las políticas migratorias y en las relaciones internacionales y de cooperación.

En esta legislatura, conforme a los principios de la Alianza, proponemos:

- Fomentar una enseñanza más ajustada a las dinámicas interculturales que conforman la sociedad contemporánea, encaminada a suprimir errores y estereotipos de carácter cultural o religioso y a fomentar el conocimiento mutuo, así como intensificar los programas de intercambio internacional, junto con la elaboración de un programa de subvenciones destinado a proyectos de investiga-

ción, y acciones complementarias, inspirados en los principios y objetivos de la Alianza.

-Incorporar Consejos de la Alianza en todos los ámbitos administrativos, en especial en municipios y ciudades, para que proyecten la educación en valores de la Alianza y desarrollen y coordinen propuestas y acciones. Nuestro país cuenta ya con precedentes en la red local.

- Promover programas de contacto y de interacción social de los jóvenes inmigrantes con la juventud española, proporcionándoles una experiencia directa de conocimiento e intercambio, así como favorecer su integración. Una Alianza Mundial de la Juventud sería un ámbito participativo y de intercomunicación donde los jóvenes contribuirían a la aplicación de los compromisos de la Alianza y a ofrecer nuevas propuestas e iniciativas. Crearemos un cuerpo de voluntarios de la Alianza, tal y como prevé nuestro Plan Nacional. Promoveremos también el intercambio entre jóvenes de diferentes países, en particular, procedentes del mundo árabe, con el objeto de desarrollar programas de convivencia y exportar prácticas y planes para el fomento de los valores de la paz, la tolerancia, la comprensión y el respeto entre los diferentes pueblos de la tierra. Asimismo, planificaremos una línea de becas destinadas a actividades de la Alianza, especialmente orientadas a los jóvenes.

- Crear instrumentos adecuados para la vigilancia de los tratamientos que inciten al estereotipo, al prejuicio y al odio, que produzca contenidos y apoye producciones que sirvan para mejorar el entendimiento intercultural siguiendo las recomendaciones de la Alianza.

Los instrumentos multilaterales: la reforma de la ONU y de otras instituciones.

Trabajar por la paz significa también contribuir a la mejora del funcionamiento de Naciones Unidas, incrementando su capacidad de prevención y vigilancia de los riesgos asociados a los conflictos y crisis humanas. Los y las socialistas defendemos la construcción de una arquitectura institucional global integrada. Organizaciones internacionales más democráticas, representativas, coherentes y eficaces, con recursos a la altura de sus responsabilidades, son necesarias para hacer frente a los desafíos globales del mundo de hoy.

Los socialistas seguiremos apoyando el proceso de fortalecimiento y reforma de las Naciones Unidas, dando continuidad a las iniciativas desarrolladas en esta legislatura

de Gobierno socialista como el aumento de sus recursos, el establecimiento del Consejo de Derechos Humanos y la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz, y la puesta en marcha de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Alto Nivel "Una sola ONU" para conseguir la coherencia del sistema en las áreas de desarrollo, asistencia humanitaria, medio ambiente e igualdad de género, así como mejorar la coordinación de sus agencias.

La reforma debe continuar con el Consejo de Seguridad, responsable de mantener la paz y seguridad internacionales, incorporando nuevos miembros no permanentes y limitando el derecho de veto en el mismo, para hacerlo más eficaz, representativo, transparente y democrático, mejorando la representatividad geográfica e incorporando países en desarrollo.

Asimismo, para conseguir que el sistema de Naciones Unidas sea una organización más eficaz los socialistas apoyaremos:

- La reactivación del Consejo de Tutela para amparar a los Estados fallidos.
- El fortalecimiento del Consejo Económico y Social, como responsable de la coherencia de las actuaciones del conjunto de Naciones Unidas, incluyendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- El refuerzo de su legitimidad democrática aumentando la contribución de los Parlamentos nacionales a través de la Unión Interparlamentaria (UIP).

La interacción entre países desarrollados y países en desarrollo requiere instituciones económicas internacionales capaces de asegurar acciones a nivel mundial más acordes con la equidad, la cohesión social y con una mayor atención a la dimensión social y medioambiental del desarrollo económico. Instituciones económicas internacionales más preocupadas por el alcance de los servicios públicos universales y por las aspiraciones y deseos democráticos de los ciudadanos.

El PSOE apoya la revisión del proceso de toma de decisiones, mandato y funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Banco Mundial (BM) y bancos regionales, y del Fondo Monetario Internacional (FMI), por los que trabajaremos para:

- Reforzar la presencia española.
- Hacer más abierto el sistema de reparto de las direcciones del FMI y el BM entre

Estados Unidos y la UE.

- Aumentar la participación de los países en vías de desarrollo y mejorar sus niveles de participación y representatividad en los Consejos Directivos, sus sistemas de rendición de cuentas y transparencia externa y su gobernanza interna.

España debe trabajar en organizaciones intergubernamentales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), para liderar, como octava potencia económica mundial y desde una perspectiva progresista, su papel creciente de coordinación de políticas multilaterales en ámbitos como la cooperación al desarrollo, la energía, la fiscalidad, el papel de los Bancos regionales de desarrollo, el gobierno corporativo y el buen gobierno público.

No debemos resignarnos ante el fracaso de las negociaciones multilaterales de la Ronda Doha en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y por eso trabajaremos, también desde el ámbito de la Unión Europea, para lograr un acuerdo que tenga en cuenta los intereses de los países menos avanzados para que esta sea una verdadera Ronda del Desarrollo, garantizando:

- Los estándares sociales, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del medio rural y la no disminución de los estándares sociales y medioambientales europeos, con la defensa de las normas básicas de derechos laborales y trabajo decente. Apoyaremos cuantas medidas estén encaminadas a combatir el dumping social.
- La aplicación de incentivos, mecanismos de salvaguardia y de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, asegurando una mayor corresponsabilidad con sus necesidades y con la sostenibilidad ambiental.
- El refuerzo de los vínculos entre la OMC con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el programa de Kyoto de energías renovables.

Energía y Cambio Climático.

La energía se ha convertido en una variable fundamental de la política exterior de todos los países del mundo. La inequívoca relación entre cambio climático y pobreza global tiene consecuencias directas sobre la vulnerabilidad de los países en desarrollo cuyas poblaciones son y serán las principales víctimas de sus efectos. Creemos que

nuestra política exterior y de cooperación debe prestar una mayor atención a esta cuestión, crucial para el desarrollo presente y futuro de nuestro país y del mundo entero y elemento fundamental en la lucha contra el cambio climático. Combatir el cambio climático es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El agotamiento de las fuentes de energía no renovables, la subida de precios, la dependencia externa y el cambio climático exigen modificar y diversificar el modelo energético global fomentando las energías renovables y la reducción de emisiones contaminantes así como la cooperación internacional en todos los foros e instituciones internacionales.

El PSOE cree en la necesidad de luchar contra el cambio climático y está comprometido con una política ambiciosa de reducción de emisiones contaminantes a fin de combatirlo. Apoyamos los esfuerzos de la UE por extender a los grandes consumidores (China, India y Estados Unidos) los planes de reducción (Carta de la Energía aprobada en marzo de 2007) y por establecer con estos países una cooperación de eficiencia energética.

Hemos apoyado la estrategia de la UE para que un 20% de la energía que los Veintisiete consuman en 2020 provenga de energías renovables y se use en esa fecha al menos un 10% de biocombustibles. Además, hemos apoyado el lanzamiento por la UE de una política exterior de la energía. España es también uno de los mayores contribuyentes al programa de acción de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Nos comprometemos a que España y la UE sigan liderando este reto, cumpliendo e instando a la comunidad internacional a cumplir los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto, y aplicando los acuerdos de la reciente Cumbre de Bali para establecer un nuevo régimen mundial de lucha contra el cambio climático que permita, más allá de 2012, que el incremento de la temperatura media global no supere los 2°C. Además, el cambio climático tiene un impacto considerable en la seguridad internacional, a través de factores como el acceso al agua potable, la desertización y los movimientos de población que provoca. Desde la Presidencia de la OSCE, hemos liderado la consecución de un acuerdo que vincula cambio climático y seguridad.

Inmigración.

El PSOE quiere promover políticas migratorias desde un enfoque integral, comprometidas con la gestión ordenada y legal de los flujos migratorios, y basadas en la

corresponsabilidad y la solidaridad de todos los países implicados. Desde la perspectiva de la política exterior, este objetivo implica la promoción de políticas públicas migratorias bilaterales y multilaterales y de una arquitectura institucional eficaz que las haga posibles.

La política exterior en materia de inmigración en esta legislatura ha conseguido importantes éxitos bilaterales como los Convenios Marco en materia de cooperación migratoria, dirigidos a apoyar y coordinar las iniciativas de cooperación y a ordenar de manera efectiva los flujos de inmigrantes con países como Senegal, Cabo Verde, Gambia, Guinea Conakry y Mali -hay negociaciones abiertas con otros-; y los acuerdos de flujos migratorios con Marruecos y Mauritania.

El Gobierno socialista ha liderado la construcción de la Política Común de Inmigración de la Unión Europea, con el fin de buscar respuestas concertadas, profundizar el diálogo regional para crear una asociación entre países de origen, de tránsito y de destino, abrir mayores cauces para la migración legal e incentivar la lucha contra las mafias que se benefician de la emigración irregular. Otro éxito liderado por un Gobierno socialista ha sido la creación de la Agencia FRONTEX, con resultados especialmente visibles en Canarias, así como la creación de los Fondos Europeos para el retorno, los refugiados, las fronteras exteriores y la integración.

2.2. UNA EUROPA RELEVANTE EN EL MUNDO, INTEGRADA EN LO POLÍTICO, COHESIONADA EN LO SOCIAL Y PRÓSPERA EN LO ECONÓMICO.

Tenemos un proyecto para España en la UE y para Europa en el mundo y vamos a continuar consolidándolos en los próximos cuatro años: el PSOE quiere una UE eficaz y relevante en el mundo, integrada en lo político, cohesionada en lo social y próspera en lo económico.

Una UE eficaz y políticamente integrada.

Los socialistas seguiremos apoyando todas aquellas iniciativas dirigidas a hacer que Europa llegue a convertirse en una verdadera unión política, económica y social. El nuevo Tratado, que nos comprometemos a ratificar, -pues incluye los principales avances en objetivos, derechos, políticas e instituciones del proyecto de Constitución Europea aprobada en referéndum por la ciudadanía española- es un paso más del proceso de integración europea pero no su punto y final. Promoveremos al máximo

posible el desarrollo de los contenidos del Tratado.

La Presidencia española de la UE de 2010 constituirá una nueva oportunidad para impulsar la construcción europea desde los valores y con los objetivos que siempre han caracterizado al PSOE: avanzar hacia la unión política en una Europa cada vez más próspera y solidaria, más comprometida con el resto del mundo y con mayor capacidad para promover, a escala global, la paz, la seguridad y los derechos humanos, así como la democracia, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Utilizaremos todos los mecanismos que ofrece el marco jurídico del Tratado de Lisboa para poner en pie nuevas políticas comunes, mediante la activación del mecanismo de las cooperaciones reforzadas.

En particular, España apoyará una regulación sencilla y flexible para el ejercicio de la Iniciativa Ciudadana Europea. Además, impulsaremos todas las medidas necesarias para reforzar e incrementar el papel de los partidos políticos europeos como columna vertebral de la democracia comunitaria.

Una Europa de la ciudadanía y socialmente cohesionada.

Para la defensa activa de la ciudadanía europea y el desarrollo de la dimensión social de la Unión, nos proponemos trasladar a Europa las políticas progresistas aplicadas con éxito en España, así como avanzar en la configuración de un gobierno social y económico europeo. Entre otras medidas, con el reforzamiento de la legislación antidiscriminación -especialmente en medidas de igualdad entre hombres y mujeres-, el mejor acceso a la formación profesional y a la educación -en especial la permanente-, el refuerzo de las políticas activas en el mercado de trabajo y por una vida laboral compatible con la familiar.

Nos proponemos luchar contra la pobreza en la UE, con más y mejores empleos. Promoveremos la armonización de las políticas de protección social de los Estados miembros, partiendo de la solidaridad, la cohesión y la inclusión social; impulsaremos asimismo un código de conducta para evitar la competencia desleal en el ámbito fiscal -para evitar deslocalizaciones a la baja-.

Debemos reforzar los derechos de trabajadores y consumidores, con estándares comunes, y una directiva marco sobre servicios públicos que proporcione seguridad, acceso universal, autonomía local y transparencia en su prestación a todos los ciudadanos.

Nos comprometemos a impulsar en Europa la plena aplicación de la Carta Social Europea, actualizar la legislación europea sobre información y consulta en las empresas y promover la negociación colectiva europea.

El PSOE pondrá todo su empeño en instaurar una política común integral de inmigración en la UE, para desarrollar políticas de integración, favorecer la inmigración legal -procurando la adaptación entre las necesidades del mercado laboral europeo y los y las trabajadores inmigrantes- y luchar contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos. Trabajaremos para alcanzar la plena capacidad operativa autónoma y permanente de FRONTEX y propondremos la creación de una Policía Común de Fronteras.

Dentro de la Unión Europea, promoveremos la creación de un Instituto Europeo de la Juventud que centre todas las acciones en materia de Juventud y coordine las perspectivas financieras de la Unión en esta materia.

Una Europa económicamente próspera.

A fin de gestionar mejor la globalización, concentraremos nuestros esfuerzos en la reactivación de la Estrategia de Lisboa, para conseguir hacer de Europa la economía más competitiva y de mayor nivel de conocimiento del mundo, orientada al desarrollo sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social.

Para el presupuesto de la UE, que se negociará en 2009, el PSOE sostendrá una UE solidaria y con recursos suficientes para responder a los nuevos desafíos y financiar unas políticas comunes eficaces. El PSOE también defenderá la financiación de las políticas comunes tradicionales -la Política Agrícola Común y la política de cohesión-, como parte fundamental de la UE, preservando en esas políticas el estatuto de Canarias como región ultraperiférica.

Necesitamos una política agrícola que promueva el desarrollo rural integral y valore el papel fundamental de las y los agricultores, tanto para garantizar el abastecimiento de alimentos, como en materia de medioambiente, paisaje, seguridad alimentaria, bienestar animal y sanidad vegetal.

Abogamos por ampliar el Fondo de Globalización y crear un fondo de relocalizaciones, así como tasar la especulación financiera y regular a escala europea los fondos de riesgo. Favoreceremos las medidas para alcanzar los objetivos de sostenibilidad a largo

plazo de las finanzas públicas, la capacidad de adaptación del mercado laboral, las políticas de I+D+i, el desarrollo del potencial de las empresas, -en particular las PYMES, y la capacidad de atracción de las regiones, la mejora de la eficiencia de los mercados energéticos y de la competencia, en particular en el sector de Internet y de los servicios.

Una Unión internacionalmente relevante.

La UE es hoy el mayor contribuyente de cooperación al desarrollo del mundo, es un referente mundial a favor de la paz y la seguridad, y está llamada a jugar un papel sustancial en la extensión de la democracia, las libertades y el bienestar más allá de sus fronteras. El actual proceso de globalización requiere de una Unión con una sola voz en el mundo, capaz de aportar soluciones a los retos globales y a los conflictos regionales y mundiales que debemos afrontar desde nuestros propios principios. La UE debe además defender los valores e intereses de sus ciudadanos en el mundo.

El PSOE se compromete a hacer realidad el enorme potencial de la política exterior y de seguridad europea, ampliamente reforzada en el Tratado de Lisboa. Defendemos su actuación como única voz europea en las organizaciones internacionales, su mayor coherencia y la puesta en marcha del servicio de acción exterior común que asista al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Sostendremos que las nuevas capacidades internacionales de la UE se orienten de manera prioritaria a la consecución de la paz en el mundo. Nos proponemos también reforzar la coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria en un marco compartido de acción entre la propia UE y los Estados miembros, con el objetivo fundamental de erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Apoyaremos una mayor participación española en los proyectos de cooperación de la UE y la puesta en marcha del Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria.

El PSOE apoya las negociaciones en marcha con Turquía con vistas a su acceso a la UE cuando cumpla todas las condiciones. Asimismo respalda las negociaciones con Croacia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Estamos también abiertos a la apertura de negociaciones con potenciales candidatos de los Balcanes, una vez hayan cumplido con sus obligaciones con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia. Ahora bien, tan importante como las ampliaciones es la estabilidad en los países del entorno de la UE, por lo que propondremos vecindades más estructuradas, con instituciones, instrumentos y recursos que expresen la relación privilegiada con la UE -caso de la Unión para el Mediterráneo-.

Una Europa y un mundo más seguros.

Consideramos necesaria una auténtica dimensión europea de la seguridad y la defensa que de a la UE consistencia como actor global y permita afrontar solidariamente las actuales crisis y retos de la seguridad mundial. Procuraremos la puesta en marcha de la cooperación en materia de defensa prevista en el nuevo Tratado de Lisboa y continuaremos sosteniendo las misiones de pacificación, asesoramiento, asistencia y policía, desplegadas por la Unión, en coordinación con la ONU, en distintas zonas en crisis.

Seguiremos promoviendo una política común europea de lucha contra el terrorismo, favoreciendo la cooperación policial y judicial y apoyando la labor del representante especial para la lucha contra el terrorismo. Insistiremos en la plena aplicación de la estrategia europea contra el terrorismo, en la cooperación con países terceros y en la consolidación de la Alianza de Civilizaciones.

Apoyaremos la búsqueda de la seguridad del suministro energético europeo, el incremento y mejora de la cooperación energética externa de la UE y, en definitiva, una política exterior común europea en el ámbito de la energía, basada en la solidaridad, la diversificación y la promoción de la sostenibilidad. Defenderemos la instauración en el seno de la UE de un sistema de coordinación de todas las políticas adscritas a la política exterior común europea en el ámbito de la energía, así como un mecanismo de solidaridad, que permita a la UE actuar con eficacia y rapidez en las situaciones de crisis provocadas por perturbaciones del suministro o daños a la infraestructura vital.

Promoveremos la cooperación de la UE tanto con los principales suministradores de gas y petróleo a España, como con los países con presencia de intereses inversores españoles. Apoyaremos también la cooperación energética de la UE con los proveedores de biocarburantes

España, más presente en Europa y en el mundo.

La pertenencia a Europa permitirá a España, con el impulso del Gobierno del PSOE, estar más presente en el mundo. A través de la influencia de la UE como actor internacional de envergadura en zonas geográficas en las que no ha transitado tradicionalmente la diplomacia española, especialmente en China, India y Asia Central. España será más activa para desarrollar la cooperación, promover los derechos humanos e incrementar nuestras oportunidades comerciales y empresariales. Además, el Gobierno socialista continuará profundizando las relaciones entre la UE y América Latina. El liderazgo de España en la relación de la UE con América Latina contribuirá a

relanzar el protagonismo español en esta zona. En el marco del relanzamiento del proceso de Barcelona, apoyamos las propuestas para la creación de una Unión para el Mediterráneo.

El PSOE sostiene que en la representación de los intereses de las Comunidades Autónomas en la UE es necesario evaluar y, eventualmente, ajustar los actuales mecanismos de participación autonómica en los Consejos de Ministros y en las cumbres bilaterales con los países vecinos, así como reforzar el papel de los Consejeros Autonómicos de la Representaciones Permanentes (REPER). Y atendiendo las modificaciones tanto del Tratado de la UE como de los nuevos Estatutos de Autonomía, que perfilan una nueva base jurídica para la participación autonómica en los asuntos europeos -entendidos como marco que afecta a las propias políticas-, debería crearse un marco estable donde los responsables de la UE del Estado central y las CCAA pudiesen encauzar y reforzar la cooperación.

Gibraltar.

Con la creación, en Octubre de 2004, del "Foro de Diálogo", se dio un importante paso para el buen entendimiento y la cooperación local entre Gibraltar y la zona circundante. Tras varias reuniones, este Foro condujo a la aprobación en Septiembre de 2006 de unos acuerdos -adoptados por los Ministros de Asuntos Exteriores de España y del Reino Unido, así como el Ministro Principal gibraltareño- que afectan, entre otros, a pensiones debidas a antiguos trabajadores españoles en Gibraltar y a diversos temas para la mejora de las comunicaciones terrestres y de telecomunicaciones con el Peñón así como al uso conjunto del aeropuerto gibraltareño para vuelos civiles. Con independencia de este Foro, se solucionó también la cuestión de las escalas de submarinos y buques de propulsión nuclear en la Colonia británica, reglamentándolos y con garantías para la población de cada lado de la verja.

Conviene seguir avanzando en los trabajos de este Foro, en tanto permita intensificar y mejorar una cooperación que se sitúa más allá del marco local, en el contexto del objetivo irrenunciable español de recuperar la soberanía de Gibraltar. Para ello, sigue vigente el llamado "Proceso de Bruselas", entre España y Reino Unido, en el que son relevantes el Tratado de Utrecht y las pertinentes Resoluciones aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas.

2.3. AMÉRICA LATINA, UNA PRIORIDAD RECUPERADA Y DE FUTURO.

Desde el PSOE seguiremos apoyando los esfuerzos de los países latinoamericanos en la consolidación de la democracia, la lucha contra la pobreza y la desigualdad y el fortalecimiento de la cohesión social.

Más ciudadanía para América Latina.

Trabajaremos para fortalecer una identidad iberoamericana compartida de nuestra cultura y de nuestras lenguas, impulsando el desarrollo de mecanismos de solidaridad. La conmemoración de los Bicentenarios de las Repúblicas Latinoamericanas es una gran ocasión para propiciar un espacio de encuentro y concertación con España y una oportunidad para dar un nuevo impulso a las relaciones políticas, sociales, económicas, culturales y científicas en la zona.

Desde el Gobierno de España, seguiremos trabajando en el aumento de la cantidad y calidad de nuestros intercambios culturales, en ambas direcciones, y en la promoción de nuestra cultura en toda su diversidad mediante la apertura y apoyo decidido a los centros culturales e instituciones españolas públicas y privadas. Mantendremos el impulso que estamos dando a las actividades de conmemoración del Centenario del natalicio de Salvador Allende e impulsaremos las becas Pablo Neruda de intercambio de estudiantes con países de Iberoamérica. Promoveremos tanto el Consejo Iberoamericano de la Juventud como la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud.

Consolidar la proyección exterior latinoamericana.

Continuaremos fortaleciendo tanto el diálogo bilateral con todos los países de América Latina, como el multilateral en los distintos foros y organizaciones, favoreciendo la construcción de consensos. La mejor manera de defender nuestros intereses a largo plazo es evitar la confrontación pero ser firmes en la defensa de nuestros principios.

La potenciación de las Cumbres Iberoamericanas y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) contribuirá a consolidar la proyección exterior de la Comunidad Iberoamericana a escala global. En el marco de la SEGIB, propondremos la creación de un Foro de Gobiernos locales, que vendrá a sumarse a los Foros Parlamentario, Empresarial y Social de las Cumbres Iberoamericanas.

Seguiremos apoyando los sistemas de integración regional en América Latina, como

la mejor forma de afrontar los retos de un mundo cada vez más interdependiente y globalizado, y continuaremos liderando la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina.

Profundizaremos en los Acuerdos de Asociación Estratégicos ya suscritos con Chile, Brasil, Argentina y México y Colombia, valorando al mismo tiempo la conveniencia de establecer relaciones estratégicas con nuevos países.

Un compromiso real: la cooperación española en América Latina.

La Ayuda Oficial al Desarrollo en América Latina se destinará fundamentalmente a proyectos de gobernabilidad, fortalecimiento del Estado de Derecho, de las instituciones y de los partidos políticos, la promoción de tejido económico productivo y de atención a las necesidades básicas y cohesión social, incluyendo iniciativas a favor de la igualdad de género y acciones específicas de cooperación con los pueblos indígenas. La AOD prestará además una especial atención a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

España seguirá desarrollando programas de canje de deuda por inversiones en educación y otras políticas sociales, que han beneficiado ya a siete países latinoamericanos. El gobierno socialista ha puesto en marcha una base fija española en Panamá para ayuda de emergencia a toda Centroamérica y un Fondo para el agua en América Latina, donde el 44% de la población no tiene acceso a agua potable.

Los socialistas seguiremos trabajando para garantizar un marco jurídico seguro y estable para las inversiones en América Latina y para que éstas tengan una incidencia positiva en el desarrollo sostenible de los países donde están implantadas. Potenciaremos la responsabilidad social de nuestras empresas.

2.4. RELACIONES TRANSATLÁNTICAS: COOPERACIÓN, CONFIANZA Y ENTENDIMIENTO MUTUO.

Nos proponemos intensificar la relación con los Estados Unidos, tanto desde la perspectiva española como desde la europea, promoviendo nuevas fórmulas de colaboración en todos aquellos ámbitos que afectan a nuestros mutuos intereses y a los del mundo global como la seguridad, el cambio climático, la economía, la ciencia, la tecnología, la educación o la cultura.

Área Transatlántica de Integración entre la UE y los EEUU.

España apoya la creación de un Área Transatlántica de Integración entre la UE y los EEUU. Y, dado el triángulo de relaciones entre España, EEUU y América Latina, nos proponemos desarrollar una cooperación con los EEUU en sintonía con los Estados latinoamericanos en áreas como la lucha contra la pobreza, el desarrollo, la alfabetización, la regulación de los flujos migratorios, la lucha contra el cambio climático, los servicios básicos o las infraestructuras, así como en la inversión y promoción de sectores estratégicos.

Profundización de las relaciones bilaterales.

Respecto a la comunidad española que vive y trabaja en EEUU y, en particular, la investigadora, trabajaremos para la creación de contratos de retorno, así como para el reconocimiento oficial de los títulos expedidos por universidades norteamericanas, sobre una base de reciprocidad.

El español es ya la segunda lengua en Estados Unidos, un país que cuenta con 45 millones de hispanos. Continuaremos promoviendo medidas en apoyo de lo español y del mundo hispano: aumento del profesorado visitante, creación de cátedras de español, nuevos Institutos Cervantes, así como la apertura del Centro Hispano-Norteamericano de Washington en 2009. Contribuiremos también a divulgar el legado español en los Estados Unidos y la contribución que nuestro país hizo a la independencia norteamericana.

Los socialistas queremos seguir profundizando en la cooperación judicial y policial hispano-estadounidense en materia de lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada que tan buenos frutos ha dado en esta legislatura de Gobierno socialista.

2.5. PROMOVRIENDO LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO EN EL MEDITERRÁNEO Y EN ORIENTE MEDIO.

Hemos de contribuir a la construcción del Mediterráneo como una zona común de paz, prosperidad y progreso, adoptando un concepto de seguridad amplio que atienda a las preocupaciones internas de las sociedades de la región como el subdesarrollo y el desempleo. Nada de todo esto podrá alcanzarse sin reformas políticas, sociales y económicas, pero generadas desde dentro, no impuestas desde fuera.

Unión para el Mediterráneo.

Consideramos que la creación de una Unión para el Mediterráneo con la participación de todos los estados miembros de la UE es una propuesta positiva para, en el marco de la asociación regional ya existente, profundizar, relanzar y culminar el Proceso de Barcelona con políticas ambiciosas, dotada de instituciones eficaces y los recursos necesarios para la gestión conjunta de asuntos políticos, económicos, sociales, medioambientales y culturales.

Consideramos fundamental incluir, como estrategia básica de actuación, el desarrollo sostenible de las ciudades mediterráneas.

Nos comprometemos a fomentar el comercio, el turismo y las inversiones productivas a través de la creación de una Zona de Libre Cambio euromediterránea, sostenible social y medioambientalmente, reducir la deuda externa y el déficit de estos países y configurar un mercado euromediterráneo de la energía y una red de transportes de carácter regional.

Promoveremos el papel de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea y de las estructuras de la sociedad civil de ambas riberas en el diseño y aplicación de las políticas e iniciativas euromediterráneas.

La superación de los conflictos.

Trabajaremos para garantizar la seguridad combatiendo el terrorismo y aumentando la cooperación policial y judicial. Además de desarrollar al máximo la Alianza de Civilizaciones, fomentaremos el intercambio de la sociedad civil (particularmente, entre los jóvenes y estudiantes procedentes del mundo árabe) y la creación un espacio compartido de educación, investigación e innovación.

Tras los positivos resultados de la Conferencia de Annapolis, continuaremos nuestros esfuerzos diplomáticos para que las negociaciones prosperen y seguiremos apoyando las gestiones del Cuarteto (Estados Unidos, Rusia, la ONU y la UE) para buscar un arreglo regional duradero que, por medio de una Conferencia Internacional de Paz en Oriente Medio, culmine con la existencia viable de dos Estados soberanos seguros, Israel y Palestina, con fronteras mutua e internacionalmente reconocidas.

Los socialistas seguiremos trabajando a favor de la independencia, soberanía, integridad territorial y funcionamiento institucional regular del Líbano; y, mientras se requie-

ra, mantendremos la participación de nuestras Fuerzas Armadas en la correspondiente misión de las Naciones Unidas. Asimismo seguiremos manteniendo un diálogo abierto y constructivo con Siria.

España apoya las negociaciones directas entre Marruecos y el Frente Polisario bajo el auspicio de Naciones Unidas, con el fin de alcanzar para el conflicto del Sáhara, en el marco del derecho internacional, una solución política justa, duradera, democrática y aceptable para todas las partes implicadas que permita la autodeterminación del pueblo saharauí.

Apoyamos el fin de los enfrentamientos en Irak y contribuiremos a su estabilización mediante la actuación de la ONU en la configuración de estructuras políticas representativas, capaces de superar la catástrofe en la que se encuentra sumido el país a causa de la ilegal guerra que comenzó en 2003. En este contexto, colaboraremos activamente en los esfuerzos por encontrar una solución dialogada al contencioso por el programa nuclear iraní, que garantice su carácter exclusivamente civil y evite una nueva confrontación bélica.

Los socialistas sostenemos la reunificación de la República de Chipre en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y apoyamos los trabajos en el marco de la Unión Europea para que Turquía cumpla las obligaciones que emanan de la unión aduanera y del reconocimiento de hecho de Chipre.

2.6. UNA POLÍTICA EXTERIOR GLOBAL: LA APUESTA POR ÁFRICA, RUSIA Y EL CONTINENTE ASIÁTICO.

África.

África es una urgencia ética que exige de acciones decididas para acabar con el hambre y la pobreza. España continuará trabajando activamente en el seno de la ONU, incrementando nuestras contribuciones financieras hasta cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyo mayor desafío se encuentra precisamente en el continente africano. España invertirá 240 millones de dólares en los próximos años en un fondo piloto para la financiación de proyectos de vacunación en los países menos avanzados, la gran mayoría en África Subsahariana.

El continente africano sufre conflictos armados y violencia que, además de la tragedia humana que soportan sus poblaciones, mina sus posibilidades de lograr un desarrollo sostenible y duradero. Los socialistas apoyaremos las iniciativas internacionales de

paz, prevención y solución de conflictos en África, como la misión de policía de la Unión Europea en la República Democrática del Congo y la iniciativa de la Unión Africana para crear una fuerza de reacción rápida continental. El mantenimiento de la paz en Darfur continuará recibiendo atención prioritaria por nuestra parte.

La nueva política socialista hacia África responde al compromiso contenido en el Programa Electoral de 2004 y supone la superación de una política superficial, parcial y eminentemente defensiva. Gracias al Plan África, España trabaja con más intensidad que nunca en este continente, aumentando el esfuerzo en materia de solidaridad y cooperación, contribuyendo al desarrollo político, social y económico, así como al fomento de la democracia, la consolidación de la paz y la seguridad, la protección y fomento de los Derechos Humanos, la equidad de género, la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la gestión de las migraciones.

El PSOE seguirá trabajando para ampliar la dimensión africana de la política exterior y de cooperación española, consolidándola como nuevo eje de nuestra acción exterior y aprobando un nuevo Plan África 2008 – 2012, que incorporará los programas de control de tráfico de armas y profundizará en la acción concertada contra el crimen organizado. Trabajaremos también para potenciar la presencia española en África de empresas e instituciones públicas y privadas -económicas, sociales y culturales- y, por supuesto, de la sociedad civil, coordinando las previsiones del Plan África con las actuaciones de la estrategia de la UE para África.

Apoyaremos la educación básica, en especial de las niñas, así como la potenciación de las universidades africanas y un programa de fomento de la I+D con el objetivo de paliar parte de la fuga de cerebros que está sufriendo el continente. Los socialistas promoveremos a nivel europeo un nuevo mecanismo para que por cada ciudadano africano que reciba un permiso de trabajo en Europa, se envíen fondos con un complemento adicional a su universidad de origen para financiar el coste de esa formación. Se seguirá profundizando en los programas específicos que contribuyen a la lucha internacional contra el Sida, la Malaria y la Tuberculosis en África. La seguridad alimentaria será objeto de especial atención, primándose programas de desarrollo de las pequeñas explotaciones agrícolas. Se consolidará y ampliará la red de Escuelas-Taller en África Occidental. Contribuiremos a la lucha contra los efectos del cambio climático en África, con iniciativas como el apoyo a los servicios meteorológicos de África Occidental.

Nos comprometemos asimismo a fomentar nuestras relaciones bilaterales y la participación en iniciativas continentales multilaterales, como la Nueva Alianza para el

Desarrollo de África (NEPAD), las de la Unión Africana y las de otras organizaciones regionales.

Los socialistas seguiremos promoviendo políticas migratorias desde un enfoque integral, comprometidos con una gestión ordenada y legal basada en la corresponsabilidad y la solidaridad de todos los países implicados, la facilitación de mecanismos de contratación en origen con todas las garantías y la aplicación de políticas activas de integración y fomento de acciones de co-desarrollo, al tiempo que reforzando la lucha contra la inmigración ilegal y las mafias que la promueven.

Prestaremos particular atención a Guinea Ecuatorial, trabajando estrechamente con sus autoridades, la oposición y el resto de actores sociales para avanzar en la democratización, el respeto de los Derechos Humanos, la distribución de la riqueza y el desarrollo económico del país.

Rusia.

Rusia es un actor fundamental en la escena internacional, un mercado emergente, una potencia global en el ámbito de la seguridad y militar, y uno de los principales productores del mundo y el principal proveedor de la UE de gas y petróleo.

Los socialistas reforzaremos la cooperación con Rusia, bilateral y desde la UE, porque una Rusia estable, con un grado de desarrollo y consolidación de los procesos democráticos idénticos a los de la UE, de las libertades políticas y civiles y del respeto de los Derechos Humanos, es imprescindible para nuestra seguridad y la del resto del mundo.

Es preciso reforzar la seguridad del abastecimiento energético europeo, lo que exige unas relaciones energéticas entre la UE y Rusia de igual a igual. Trabajaremos también para reforzar la cooperación con Rusia en el ámbito de la seguridad y las relaciones militares, teniendo en cuenta el marco de la Alianza Atlántica (OTAN).

Los socialistas hemos desarrollado en esta legislatura una buena línea de entendimiento con Rusia que debemos aprovechar, explotando al máximo todas las oportunidades que existen de cooperación en ámbitos como los de la tecnología, el turismo o la cultura, y fomentando el comercio y las inversiones de empresas españolas en Rusia.

Asia: algo más que China e India.

Asia es la región de mayor crecimiento y dinamismo del planeta, pero su espectacular desarrollo es desigual y persisten desequilibrios en los ámbitos de la cohesión social, los Derechos Humanos y la sostenibilidad del desarrollo; es también una pieza clave para la seguridad y equilibrio global del poder y es uno de los frentes de la lucha contra el terrorismo islamista radical. Asia y el Pacífico son fundamentales en materia de energía, por sus recursos, o respecto al aprovisionamiento de materias primas y el precio de los alimentos básicos, así como en cuanto a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Trabajaremos, tanto bilateralmente como desde la UE y el seno de las organizaciones internacionales, para promover la paz y la seguridad en los procesos asiáticos, intensificar los flujos comerciales y las inversiones en ambas direcciones, promover el desarrollo de los países menos desarrollados de la región y fomentar el conocimiento mutuo y el multilateralismo. La política del PSOE en Asia buscará siempre reafirmar los Derechos Humanos, propiciar la democracia y el Estado de Derecho, y prevenir y combatir el terrorismo. Persistiremos en nuestros esfuerzos a favor de la abolición de la pena de muerte, como ha sucedido en Filipinas, y por la solución pacífica de los conflictos.

China e India, juntas, probablemente reconfigurarán las relaciones internacionales, incluidas las económicas, en un par de décadas. El éxito de la UE dependerá de su nivel de cohesión e integración. Por eso, es fundamental que una Europa unida y reforzada esté preparada para contribuir e influir políticamente en el proceso de reconfiguración mundial. Los y las socialistas somos conscientes de esta realidad por lo que vamos a consolidar y ampliar la dimensión asiática de la política exterior española. Trabajamos para cooperar activamente con India y China que, conjuntamente, albergan el 37% de la población del planeta.

Consideramos imprescindible intensificar la política europea común para Asia, en la que España desempeñe un papel prioritario en su definición y aplicación, y aprobaremos un nuevo Plan Asia-Pacífico. Se impulsarán también los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado y se continuará la política de reforzamiento de la presencia y la visibilidad de España en la región con la apertura de nuevas embajadas, consulados, y sedes del Instituto Cervantes.

Las empresas españolas tienen un importantísimo potencial de desarrollo en Asia, no sólo en China e India, en prácticamente en todos los sectores. Seguiremos apoyando

el aumento de la cooperación tecnológica, el intercambio de conocimiento y la cooperación comercial con los países asiáticos. Impulsaremos la presencia de las empresas españolas en Asia y la apertura de nuevos mercados en esta región, atendiendo siempre a criterios de responsabilidad social y medioambiental, en un marco de reciprocidad, seguridad jurídica y respeto a la Ley y las regulaciones, en particular a las acordadas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Los y las socialistas atenderemos con especial atención el fenómeno de la deslocalización, comprometiéndonos a seguir trabajando por un marco regulador que evite la competencia desleal.

2.7. LA REFORMA DE LA DIPLOMACIA: HACIA UN SERVICIO EXTERIOR A LA ALTURA DE NUESTRA AMBICION.

Las exigencias de la globalización, el cambio climático, los desafíos energéticos y la revolución provocada por las tecnologías de la información y los nuevos medios de transporte, nos obligan a reformar en profundidad los instrumentos de la acción exterior española, completando la reforma del servicio exterior iniciada por el Gobierno socialista desde un planteamiento integral de nuestra política exterior coherente con la defensa de los múltiples intereses españoles en todo el mundo.

La ordenación de la acción y del servicio exterior del Estado es una asignatura pendiente desde nuestra transición a la democracia. Las nuevas circunstancias internacionales del siglo XXI y la propia evolución interna de nuestro país la hacen inaplazable. Esa reforma se ha de producir en dos ámbitos: en materia de coordinación de los distintos actores implicados en las relaciones internacionales y en relación a los medios personales y materiales para la realización de la acción exterior.

Un servicio público de calidad.

El objetivo de la reforma que necesita nuestra diplomacia debe ser orientado hacia la consecución de un servicio público de alta calidad, que se traduzca en una mejor asistencia y protección de los intereses de España y los españoles, y que nos permita jugar el papel que nos corresponde como país situado entre los diez más avanzados del mundo y que trabaja por un mundo más justo, más libre y más igualitario.

Incrementaremos el número de consulados y ofreceremos una mayor calidad de sus servicios. Se promoverá la creación de una red consular virtual que permita reducir al míni-

mo imprescindible la presencia física de los interesados en las oficinas.

En la próxima legislatura, nos proponemos adoptar una ley reguladora del marco de la acción exterior del Estado y de su Servicio Exterior, que defina el ámbito, los instrumentos, los mecanismos de coordinación y los objetivos de la acción exterior del Siglo XXI, vertebré el papel de los nuevos actores internacionales y definir una acción coherente y complementaria de los diferentes Ministerios, de las Administraciones Públicas, de las empresas y de la sociedad civil, junto a la especial contribución y papel del Parlamento en las actividades internacionales.

Coherencia de nuestra acción exterior.

Se debe proseguir el impulso de coordinación interna y coherencia de nuestra acción exterior en sus diferentes dimensiones. Sólo una acción coordinada permite desarrollar una política exterior en todas sus potencialidades, que promocióne valores que contribuyan a la consolidación de sociedades civiles más justas, seguras y democráticas, y más fiables en sus relaciones con las demás.

Se promoverá la potenciación del Consejo de Política Exterior, como órgano colegiado consultivo de apoyo al Presidente del Gobierno en sus funciones de dirección y coordinación de la acción del Gobierno en materia de política exterior. Con la participación de representantes de diferentes Departamentos ministeriales, así como de las Administraciones autonómicas y locales, y de la sociedad civil, con el objetivo de asegurar la coherencia entre los distintos ámbitos de actuación y garantizar en definitiva el principio de unidad de acción en el exterior. Además, el Consejo de Política Exterior elaborará estrategias sectoriales de actuación, a través de Comisiones sectoriales concebidas como órganos de trabajo permanente.

El papel del Parlamento en las actividades internacionales debe ser reforzado para potenciar su protagonismo en la escena internacional a través de la diplomacia parlamentaria -en estrecha coordinación con el Ejecutivo- y participar emitiendo un dictamen de idoneidad en el proceso de nombramiento de los Embajadores y Jefes de Misión en el exterior, en consonancia con su responsabilidad de representantes del Estado, en su conjunto, en el exterior.

Diálogo social, formación y acercamiento a la ciudadanía.

Los socialistas nos comprometemos a seguir acercando el Servicio Exterior a la ciudadanía y a mejorar la formación de especialistas en relaciones internacionales, a tra-

vés de la Escuela Diplomática, haciendo de ella un centro de relaciones internacionales más abierto al conjunto de la sociedad. Potenciaremos un sistema de becas para la preparación de expertos en relaciones internacionales.

Se abordará, en el ámbito del diálogo social, la reforma laboral del personal contratado por el servicio exterior del Estado, reconociendo sus derechos laborales en el exterior, que se regirán, cuando se trate de trabajadores españoles, por la legislación laboral española.

Se reforzará una política activa de apoyo de la presencia de españoles trabajando en Organismos Internacionales, fomentando y apoyando el acceso a esos trabajos, y facilitando un eventual futuro retorno a nuestro país. Pondremos en marcha medidas que permitan el reconocimiento jurídico a todos los efectos de la figura del funcionario/trabajador español internacional.

2.8. LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRA POLÍTICA DE DEFENSA Y LA MODERNIZACIÓN DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS.

La proyección de nuestra política de Defensa debe descansar sobre tres ejes principales: contribuir al máximo protagonismo de la ONU en el escenario internacional y, especialmente, en la decisión, diseño, conducción y seguimiento de las operaciones de paz; potenciar la calidad y la eficacia de las Fuerzas Armadas para cumplir las misiones militares que define la nueva ley de Defensa Nacional -con el desarrollo de un nuevo modelo de carrera y la reforma de la enseñanza militar, así como la planificación, la adquisición y el sostenimiento de los medios materiales-; y procurar el máximo respaldo social y parlamentario a la política de Defensa, como política de Estado que debe concitar un consenso amplio y el apoyo de la ciudadanía y de las organizaciones políticas a la actuación de las Fuerzas Armadas.

En la próxima legislatura los socialistas seguiremos trabajando para que nuestro país aporte al mundo paz y seguridad:

- Profundizando en el modelo de cooperación civil y militar de las operaciones de paz, con la contribución complementaria de las Fuerzas Armadas proporcionando la seguridad, y la AECID y las ONG en trabajos de reconstrucción y desarrollo.
- Apoyando el papel central del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y prestando una aportación sustantiva a las operaciones de Naciones Unidas en todas sus fases,

incluyendo la reconstrucción y la gestión post-conflicto.

- Creando un centro internacional de excelencia en desactivación de minas y de artefactos explosivos improvisados, una de las mayores causas de muerte de militares y sobre todo de civiles.

- Con una posición activa a favor de la aprobación de un Tratado Internacional sobre el comercio de armas, así como de la restricción y, en su caso, la prohibición de las bombas de racimo, especialmente peligrosas para las poblaciones civiles.

- Apoyando la creación de una Política Común de Seguridad y Defensa para Europa con medios y capacidades adecuadas, así como la cooperación en los ámbitos de inteligencia, formación e industria.

- Potenciando las relaciones entre la UE y la Alianza Atlántica y ayudando a mejorar la seguridad y la cooperación de la Defensa en el Mediterráneo e Iberoamérica.

La política de seguridad y defensa que los y las socialistas queremos para España, y que define la nueva Ley de Defensa Nacional, exige unas Fuerzas Armadas más profesionales y con mejores medios. Por ello trabajaremos para:

- Implantar el nuevo sistema de enseñanza recogido en la Ley de la Carrera Militar, primando la calidad como objetivo prioritario. Y desarrollar un nuevo modelo de carrera militar estableciendo un sistema de ascensos en el que se potencia el mérito y la capacidad.

- Fomentar la incorporación y promoción de las mujeres en las Fuerzas Armadas.

- Actualizar el régimen de derechos fundamentales y libertades públicas del personal militar y potenciar los medios de análisis y seguimiento de la vida militar incluyendo la creación de un servicio de apoyo al personal.

- Impulsar la transformación y modernización de nuestra Defensa potenciando el sostenimiento de los medios existentes y dotándola con los mejores medios y los recursos más avanzados, desarrollando programas de armamento que permitan ajustar nuestras capacidades defensivas al nuevo contexto de seguridad.

- Reforzar la I+D+i en el ámbito de la Defensa e integrar los centros tecnológicos

actuales en un único complejo más avanzado. Poner en marcha el Programa Nacional de Satélites de Observación, en colaboración con el Ministerio de Industria y la Agencia Espacial Europea.

Trabajaremos para lograr el máximo respaldo social y parlamentario para una política de seguridad y defensa como política de Estado al servicio de la ciudadanía. Para ello impulsaremos:

- El papel central del Parlamento, en el que presentaremos la nueva Directiva de Defensa Nacional para definir la Estrategia española de Seguridad y Defensa.
- La labor del Consejo de Defensa Nacional, como órgano asesor del Gobierno en la elaboración de la política de Defensa.
- El fortalecimiento de la Unidad Militar de Emergencias, tanto en su implantación, sus capacidades como en materia de colaboración con otras unidades similares en la Unión Europea.
- La ampliación de los mecanismos de colaboración con el resto de las autoridades sanitarias para poner la sanidad militar al servicio de la ciudadanía y el desarrollo de la sanidad logístico-operativa.
- Un objetivo global de protección pública para el conjunto de las actuaciones que contemplen la liberación de suelo para la construcción de viviendas.
- Un plan medioambiental para la protección y mejora del medio natural en los espacios de Defensa, la implantación de sistemas de gestión ambiental y la máxima racionalidad en su utilización.
- La puesta en marcha del nuevo Museo del Ejército en Toledo, desde el que se difundirá su contribución a la historia de España y a la sociedad, y la participación en el nuevo Centro de la Paz, ubicado en el Castillo de Montjuic, con el objetivo de difundir la cultura de los Derechos Humanos y el valor del diálogo en la resolución de conflictos.

Los socialistas defendemos la contribución de nuestras Fuerzas Armadas a la estabilidad internacional, a la estabilidad y reconstrucción de otros Estados en operaciones impulsadas directamente por la ONU o como una acción común de la Unión Europea, desde el respeto inequívoco a la legalidad internacional y bajo la

autorización del Parlamento.

Afganistán. Mantenemos nuestro compromiso con un Afganistán democrático y estable, porque su estabilidad es fundamental para evitar que aumente la amenaza terrorista yihadista y se agrave la situación humanitaria. De la mano de las Naciones Unidas, continuaremos contribuyendo activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar el hambre, la pobreza y el analfabetismo, para combatir el tráfico de estupefacientes y para promover la emancipación e integración de las mujeres, la integración de todas las fuerzas sociales y políticas que estén dispuestas a renunciar a la violencia y la reconstrucción física e institucional del país.

Líbano. En el marco de las resoluciones de Naciones Unidas, apoyaremos la continuidad de la aportación española al contingente de cascos azules para ayudar al gobierno de Líbano a ejercer la autoridad en todo el territorio y a crear las condiciones de seguridad que permitan alcanzar una paz duradera en un país clave para la estabilidad de Oriente Próximo.

Balcanes. Continuaremos las misiones en curso bajo las autorizaciones dadas por la ONU que han permitido estabilizar Bosnia y crear condiciones básicas de seguridad en el territorio de Kosovo.

2.9. ESPAÑA EN EL MUNDO: CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR, NUESTRA LENGUA Y NUESTRA CULTURA.

La ciudadanía española en el exterior.

Reforma constitucional para crear la circunscripción en el exterior para las elecciones generales.

El PSOE propone esta medida porque el voto de los españoles que viven en el exterior, al estar repartido por las circunscripciones provinciales, rara vez influye sobre los resultados de las elecciones generales. Una circunscripción única para el exterior dotaría de mucha más relevancia al derecho al voto de los españoles que viven fuera de España y les daría más peso en la toma de decisiones de su país.

Derechos sociales y calidad de la atención al ciudadano

- Promoveremos las mejoras necesarias para que residir en el exterior no dificulte a ninguna ciudadana o ciudadano español el disfrute de los avances en

derechos civiles y sociales y se garantice la igualdad de trato, de acuerdo al espíritu del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

- Seguiremos mejorando las pensiones no contributivas de los españoles en el exterior. Las ayudas para gasto sanitario tendrán un aumento similar. Pondremos especial énfasis en garantizar que la cobertura sanitaria comprenda el acceso a los productos farmacéuticos y servicios sanitarios. Asimismo, trabajaremos para que los españoles retornados puedan acceder a las prestaciones no contributivas (jubilación e incapacidad) y examinaremos la posibilidad de extender los acuerdos bilaterales para aplicar la política de doble imposición en aquellos países en los que aún no esté regulado.

- Pondremos en marcha mecanismos ágiles de recurso al Defensor del Pueblo, tal y como lo prevé el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, y apoyaremos la creación de una Oficina de Defensa del Español en el Exterior, dentro de los servicios del Defensor. Promoveremos la cooperación de la Administración para centralizar la información de retorno en la Oficina del Retorno y crearemos el Portal del Retorno.

- Mejoraremos las condiciones de la adquisición de la nacionalidad española por parte de los cónyuges extranjeros casados con españoles residentes en el exterior. Facilitaremos el reconocimiento de las sentencias de divorcio y de las separaciones tramitadas en el exterior.

- Para conocer mejor las necesidades de los españoles en el exterior, promoveremos estudios regulares de los mismos por parte del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Más formación y apoyo a los emprendedores.

Los y las socialistas pondremos en marcha una serie de medidas para facilitar a los españoles residentes en el exterior su formación académica y profesional en España, mediante sistemas de becas y de prácticas en empresas.

Constituiremos la Red de Empresarios y Emprendedores Españoles en el Exterior y el portal del empresariado español en el exterior, que facilitarán la detección, relación e interconexión de empresas y proyectos innovadores de españoles de fuera y dentro de España. Impulsaremos también la creación de Espacios de Innovación para la creación de Plataformas en RED desde las que promover proyectos con el objetivo de

fomentar la colaboración en I+D+i entre investigadores, centros tecnológicos y de investigación y empresas.

Cultura e identidad.

Fomentaremos la acción educativa española en el exterior a través de las secciones internacionales españolas, de las clases de lengua y cultura españolas y de la creación del Liceo Español en ciudades con importante presencia española. Seguiremos mejorando y ampliando la acción del Instituto Cervantes.

Seguiremos fomentando la expansión de la red de universidades a distancia y on-line (UNED y otras entidades), dotándolas de más recursos. Apoyaremos la simplificación de la homologación de títulos y del carnet de conducir.

Los socialistas nos comprometemos a mejorar la calidad de TVE Internacional, con el objetivo de convertirla en un instrumento útil para la difusión de nuestra lengua en el mundo, así como para un mejor conocimiento de la realidad española, a ampliar sus programas formativos y a difundir para las y los españoles en el exterior información específica sobre los asuntos que les afectan.

Promoción de la cultura española a escala internacional.

La cultura y la lengua española son nuestras principales cartas de presentación en el mundo, para los españoles como ciudadanos, para nuestras instituciones, sociedad civil y empresas. Los socialistas creemos que la política exterior debe ser también la política exterior de la cultura.

Seguiremos trabajando para que la política cultural y la política exterior y de cooperación potencien la difusión de la creación artística y de las producciones culturales españolas, y fomento en la presencia de artistas españoles en el escenario internacional.

Trabajaremos desde el ámbito de la política exterior española para:

- Conseguir una mayor internacionalización de las instituciones y organizaciones culturales españolas.
- Incorporar la acción cultural como eje principal de la política exterior española a través de la programación de nuestras representaciones diplomáticas, centros culturales y organismos autónomos.

- Potenciar y dotar con más recursos a las instituciones, órganos y actores de la política exterior cultural española para llegar a todos los países con los que mantenemos relaciones, así como a los foros civiles y organismos multilaterales internacionales.

- Elaborar un Plan Estratégico sobre la internacionalización de la cultura, que permita desarrollar diferentes acciones de futuro de acuerdo con todas nuestras potencialidades.

La lengua española.

La lengua española es un elemento fundamental de nuestra acción cultural exterior. Por ello los socialistas fomentaremos la presencia internacional del español y las demás lenguas oficiales de España en el mundo mediante:

- El refuerzo del Instituto Cervantes como referente global manteniendo el ritmo de apertura y refuerzo de centros de esta legislatura.

- El apoyo de la coordinación de las Academias de la Lengua española y la presencia de lectorados de español en universidades extranjeras, así como la promoción de las lenguas oficiales de España en el exterior.

- La potenciación de la importancia de la lengua española como factor económico, medio e intercambio global y recurso creador de una industria cultural con gran proyección de futuro.

Asimismo, promocionaremos y defenderemos la presencia de la lengua española y de contenidos en español en los medios de comunicación, nacionales, europeos o globales, ya sean de carácter divulgativo como de entretenimiento, musical, creativo o científico.

La cooperación cultural como puente de diálogo con otras culturas.

La cooperación cultural debe formar parte estable y permanente de la agenda política de la comunidad internacional. Asimismo, la cooperación cultural es un elemento fundamental de la estrategia española de cooperación al desarrollo y lucha contra la pobreza.

Seguiremos trabajando para reforzar la estrategia española de cooperación cultural al desarrollo, profundizando la colaboración con los países socios y los organismos multilaterales, defendiendo la diversidad cultural y consolidando el liderazgo de España en los escenarios multilaterales de la cultura de acuerdo con su tradición y posición actual.

Promoción exterior de la innovación, empresa e industrias culturales.

Uno de los aspectos importantes del potencial cultural español es su presencia en los mercados globales. Por esta razón el PSOE seguirá trabajando para fomentar la internacionalización de nuestras industrias culturales de acuerdo con las particularidades de sus sectores.

La internacionalización de nuestra industria cultural exige su modernización, así como una mayor atención a la investigación y la innovación, así como su presencia en eventos, ferias y festivales internacionales, objetivos que los socialistas apoyaremos desde el Gobierno.

Desde el PSOE trabajaremos para fortalecer la presencia de la cultura española en Internet, así como en los nuevos vehículos de comunicación. Para ello propondremos la creación de un gran portal "cultura.es" o "cultura España" en Internet como puerta de entrada y motor de búsqueda de la realidad cultural española en todo el mundo.

La imagen exterior de España es el resultado de la combinación del conjunto de expresiones culturales de nuestro país. Una imagen que conjuga tradición, memoria y patrimonio histórico con las expresiones contemporáneas y emergentes. Una combinación que muestra la diversidad y pluralidad cultural españolas. Una imagen de España compatible tanto con sus contenidos más tópicos como con los más contemporáneos.

PSOE



www.psoe.es

**motivos
para creer**

